

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 760

11 de octubre de 2018

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 11 de octubre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Miguel Ángel González Merino, en sustitución, por renuncia, de D. Pedro Santín Fernández.
  - 2.- En su caso, promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.<sup>a</sup> María Acín Carrera, en sustitución, por renuncia, de D.<sup>a</sup> Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma.
  - 3.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 11 de octubre, del Día Internacional de la Niña.
  - 4.- **PCOP-1063/2018 RGEF.13323.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, sobre acciones que ha tomado su Gobierno para impulsar una reforma del
-

sistema de financiación autonómica que reduzca desigualdad entre Comunidades Autónomas.

**5.- PCOP-927/2018 RGEF.11825.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno regular el mercado de alquiler de vivienda para frenar la escalada de los precios en el sector.

*Recibido escrito de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Serra Sánchez, D.ª. Clara (RGEF.13390/2018).*

**6.- PCOP-1048/2018 RGEF.13256.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno presentar en este mes los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

**7.- PCOP-1071/2018 RGEF.13343.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre principales medidas que se han puesto en marcha, a lo largo de esta Legislatura, para reconocer y facilitar la labor docente.

**8.- PCOP-1052/2018 RGEF.13309.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar el embargo de las acciones de Canal de Isabel II por parte de la Fiscalía General de Colombia al proceso de venta de sus filiales.

**9.- PCOP-1072/2018 RGEF.13344.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el precio actual del agua de la Comunidad de Madrid.

**10.- PCOP-983/2018 RGEF.12208.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para evitar el continuado vertido de aguas residuales al medio ambiente procedentes de la depuradora de Húmera, en Pozuelo de Alarcón.

**11.- PCOP-1073/2018 RGEF.13345.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la actividad desarrollada por el CRAS de la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-918/2018 RGE.11599.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de los/as afectados/as por el proceder de las clínicas de iDental.

**13.- PCOP-1076/2018 RGE.13348.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación para impulsar las políticas públicas de salud mental para los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

**14.- PCOP-1034/2018 RGE.12843.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si está el Gobierno pidiendo a los perceptores de RMI que declaren los ingresos que perciben por la mendicidad.

**15.- PCOP-1051/2018 RGE.13286.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de los datos del portal de Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en lo referido a la Comunidad de Madrid y soluciones que va a aportar.

**16.- PCOP-1058/2018 RGE.13317.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la situación de las mujeres rurales en la Comunidad de Madrid.

**17.- PCOP-1060/2018 RGE.13319.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los datos contemplados en la memoria anual de la Fiscalía de Madrid del ejercicio 2017 respecto a los menores.

**18.- PCOP-1074/2018 RGE.13346.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre compromiso del Gobierno Regional con la atención de las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

**19.- PCOP-1030/2018 RGE.12572.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha la Consejería de Educación para paliar los problemas educativos generados por los ratios superiores a los legales que se han autorizado en septiembre en determinados centros.

**20.- PCOP-1075/2018 RGEP.13347.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el concurso de ideas anunciado por el Gobierno Regional coincidiendo con el pasado día del turismo.

**21.- I-23/2018 RGEP.12562.** Interpelación de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de violencia de género en aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Publicación BOAM núm. 201, 11-10-18.

**22.- C-925/2018 RGEP.11580.** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de inversión anunciados por el Gobierno en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 198, 20-09-18.

**23.- C-976/2018 RGEP.11929.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sector del juego en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 199, 27-09-18.

**24.- C-1002/2018 RGEP.12137.** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre convenio singular que la Consejería mantiene con la Fundación Jiménez Díaz. Publicación BOAM núm. 200, 04-10-18.

**25.- C-1019/2018 RGEP.12517.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia, a petición propia, al objeto de informar sobre implantación del Núcleo penal y el traslado de órganos judiciales. Publicación BOAM núm. 200, 04-10-18.

**26.- PNL-141/2018 RGEP.10922 (Escrito de enmiendas RGEP.13460/2018).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar en un plazo no superior a dos meses un registro de los centros hospitalarios y de salud donde no se cuente con un sistema adaptado de información y comunicación y de acceso al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad y, en particular, las afectadas por las barreras de comunicación, como son las personas con discapacidad sensorial (visual, auditiva o ambas) y las personas con discapacidad intelectual, entre otras. 2.- Elaborar un informe en el que se recoja: a) Las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación que han de reunir los centros sanitarios en materia de información y comunicación y, en particular, la relación de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, así como los servicios de interpretación y de video interpretación en LSE para personas sordas en los centros sanitarios, así como las

condiciones básicas de los servicios realizados a través de uso de dispositivos tecnológicos como son las plataformas de información y servicios sanitarios. b) El calendario de la implementación de las condiciones en materia de información y comunicación accesibles, con la incorporación inicial y escalada de los recursos y medidas en el SERMAS. 3.- Llevar a cabo, tras la elaboración de dicho registro que se describe en el punto 1 y el informe del punto 2, en un plazo no superior a dos meses, todas las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de los centros hospitalarios y de salud de la Comunidad de Madrid un sistema adaptado que permita la información, comunicación y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad, en especial auditiva o visual. 4.- Garantizar la atención sanitaria en el SERMAS a las personas con cualquier tipo de discapacidad, adoptando cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias, y en especial se comprometa la Administración sanitaria a potenciar la formación del personal sanitario y no sanitario en la lengua de signos, y promueva la accesibilidad universal, tanto a los servicios sanitarios como a los planes, procesos y programas, mediante la incorporación de ayudas técnicas y la tecnología necesaria. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos. ....	45811
<b>— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Miguel Ángel González Merino, en sustitución, por renuncia, de D. Pedro Santín Fernández. ....</b>	45811
<b>— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María Acín Carrera, en sustitución, por renuncia, de D.ª Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma...</b>	45811
- Interviene la Sra. Acín Carrera para prometer su cargo. ....	45811
- Interviene el Sr. González Merino para prometer su cargo. ....	45811
<b>— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 11 de octubre, del Día Internacional de la Niña. ....</b>	45811
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. ....	45812-45813
<b>— PCOP-1063/2018 RGEF.13323. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, sobre acciones que ha tomado su Gobierno para impulsar una reforma del sistema de financiación autonómica que reduzca</b>	

<b>desigualdad entre Comunidades Autónomas. ....</b>	45813
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. ....	45813
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	45813-45814
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente, ampliando información. ....	45814-45816
<b>— PCOP-927/2018 RGE.11825. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno regular el mercado de alquiler de vivienda para frenar la escalada de los precios en el sector.</b>	
<i>Recibido escrito de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Serra Sánchez, D.ª. Clara (RGE.13390/2018). ....</i>	45816
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta. ....	45816
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	45816
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Clara, y el Sr. Presidente, ampliando información. ....	45817-45819
<b>— PCOP-1048/2018 RGE.13256. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno presentar en este mes los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2019. ....</b>	45819
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	45819
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	45819
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente, ampliando información. ....	45819-45821
<b>— PCOP-1071/2018 RGE.13343. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre principales medidas que se han puesto en marcha, a lo largo de esta Legislatura, para reconocer y facilitar la labor docente. ....</b>	45821
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. ....	45821

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	45822
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	45823
<b>— PCOP-1052/2018 RGE.13309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar el embargo de las acciones de Canal de Isabel II por parte de la Fiscalía General de Colombia al proceso de venta de sus filiales. ....</b>	<b>45824</b>
- Interviene el Sr. Zafra Hernández, formulando la pregunta. ....	45824
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	45824
- Intervienen el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, ampliando información. ....	45824-45826
<b>— PCOP-1072/2018 RGE.13344. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el precio actual del agua de la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>45826</b>
- Interviene el Sr. González Jiménez, formulando la pregunta.....	45826
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	45826-45827
- Interviene el Sr. González Jiménez, ampliando información. ....	45827-45828
<b>— PCOP-983/2018 RGE.12208. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para evitar el continuado vertido de aguas residuales al medio ambiente procedentes de la depuradora de Húmera, en Pozuelo de Alarcón.</b>	<b>45828</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta. ....	45828-45829
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	45829
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	45829-45831
<b>— PCOP-1073/2018 RGE.13345. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno,</b>	

<b>sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la actividad desarrollada por el CRAS de la Comunidad de Madrid. ....</b>	45831
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta. ....	45831
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	45831-45832
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, ampliando información. ....	45832-45833
<b>— PCOP-918/2018 RGE.11599. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de los/as afectados/as por el proceder de las clínicas de iDental. ....</b>	45833
- Interviene la Sra. San José Pérez, formulando la pregunta. ....	45833
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	45833-45834
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	45834-45835
<b>— PCOP-1076/2018 RGE.13348. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación para impulsar las políticas públicas de salud mental para los jóvenes en la Comunidad de Madrid. ....</b>	45835
- Interviene el Sr. Marcos Arias, formulando la pregunta. ....	45836
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	45836
- Intervienen el Sr. Marcos Arias y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	45836-45837
<b>— PCOP-1034/2018 RGE.12843. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si está el Gobierno pidiendo a los perceptores de RMI que declaren los ingresos que perciben por la mendicidad. ....</b>	45838
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, formulando la pregunta. ....	45838
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	45838



- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y la Sra. Consejera, ampliando información. . .	45838-45840
<b>— PCOP-1051/2018 RGE.13286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de los datos del portal de Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en lo referido a la Comunidad de Madrid y soluciones que va a aportar. . . . .</b>	45840
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta. . . . .	45840
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. . . . .	45840-45841
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. Consejera, ampliando información. . . . .	45841-45842
<b>— PCOP-1058/2018 RGE.13317. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la situación de las mujeres rurales en la Comunidad de Madrid. . . . .</b>	45843
- Interviene la Sra. Casares Díaz, formulando la pregunta. . . . .	45843
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. . . . .	45843
- Intervienen la Sra. Casares Díaz y la Sra. Consejera, ampliando información. . . . .	45843-45845
<b>— PCOP-1060/2018 RGE.13319. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los datos contemplados en la memoria anual de la Fiscalía de Madrid del ejercicio 2017 respecto a los menores. . . . .</b>	45845
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez, formulando la pregunta. . . . .	45845
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. . . . .	45845
- Intervienen la Sra. Suárez Menéndez y la Sra. Consejera, ampliando información. . .	45846-45847
<b>— PCOP-1074/2018 RGE.13346. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre compromiso del Gobierno Regional con la atención de las</b>	

<b>personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.....</b>	45848
- Interviene la Sra. Moldovan Feier, formulando la pregunta.....	45848
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	45848-45849
- Interviene la Sra. Moldovan Feier, ampliando información. ....	45849
<b>— PCOP-1030/2018 RGE.12572. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha la Consejería de Educación para paliar los problemas educativos generados por los ratios superiores a los legales que se han autorizado en septiembre en determinados centros. ....</b>	45850
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta.....	45850
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.....	45850
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	45850-45852
<b>— PCOP-1075/2018 RGE.13347. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el concurso de ideas anunciado por el Gobierno Regional coincidiendo con el pasado día del turismo. ....</b>	45852
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	45852
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.....	45852-45853
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información. ....	45853-45854
<b>— I-23/2018 RGE.12562. Interpelación de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de violencia de género en aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Publicación BOAM núm. 201, 11-10-18.....</b>	45854
- Interviene la Sra. Pardo Ortiz, exponiendo la interpelación.....	45854-45857
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la interpelación.....	45857-45860

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz en turno de réplica. ....	45860-45861
- Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica. ....	45861-45863
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Ruiz Fernández, el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Álvarez Padilla. ....	45863-45867
- Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera. ....	45867-45869
<b>— C-925/2018 RGEF.11580. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de inversión anunciados por el Gobierno en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 198, 20-09-18. ....</b>	<b>45869</b>
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	45869-45871
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. ....	45871-45875
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero. ....	45875-45885
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	45885-45887
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 5 minutos. ....	45887
- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 57 minutos. ....	45887
<b>— C-976/2018 RGEF.11929. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sector del juego en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 199, 27-09-18. ....</b>	<b>45888</b>
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	45888-45889
- Exposición de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda. ....	45889-45894
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Martín Lozano y la Sra. Pérez Baos. ....	45894-45905
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. ....	45905-45909
<b>— C-1002/2018 RGEF.12137. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad,</b>	

<b>a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre convenio singular que la Consejería mantiene con la Fundación Jiménez Díaz. Publicación BOAM núm. 200, 04-10-18.....</b>	45909
- Interviene la Sra. García Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	45909-45910
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. ....	45910-45915
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero. ....	45915-45924
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	45925-45927
<b>— C-1019/2018 RGEP.12517. Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia, a petición propia, al objeto de informar sobre implantación del Núcleo penal y el traslado de órganos judiciales. Publicación BOAM núm. 200, 04-10-18.....</b>	45927
- Exposición de la Sra. Consejera de Justicia. ....	45927-45930
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Trinidad Martos, el Sr. Morano González, el Sr. García Sánchez y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada. ....	45931-45942
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. ....	45942-45945
<b>— PNL-141/2018 RGEP.10922 (Escrito de enmiendas RGEP.13460/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar en un plazo no superior a dos meses un registro de los centros hospitalarios y de salud donde no se cuente con un sistema adaptado de información y comunicación y de acceso al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad y, en particular, las afectadas por las barreras de comunicación, como son las personas con discapacidad sensorial (visual, auditiva o ambas) y las personas con discapacidad intelectual, entre otras. 2.- Elaborar un informe en el que se recoja: a) Las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación que han de reunir los centros sanitarios en materia de información y comunicación y, en particular, la relación de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, así como los servicios de interpretación y de video interpretación en LSE para personas sordas en los centros sanitarios, así como las condiciones básicas de los servicios realizados a través de uso de dispositivos tecnológicos como son las</b>	

**plataformas de información y servicios sanitarios. b) El calendario de la implementación de las condiciones en materia de información y comunicación accesibles, con la incorporación inicial y escalada de los recursos y medidas en el SERMAS. 3.- Llevar a cabo, tras la elaboración de dicho registro que se describe en el punto 1 y el informe del punto 2, en un plazo no superior a dos meses, todas las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de los centros hospitalarios y de salud de la Comunidad de Madrid un sistema adaptado que permita la información, comunicación y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad, en especial auditiva o visual. 4.- Garantizar la atención sanitaria en el SERMAS a las personas con cualquier tipo de discapacidad, adoptando cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias, y en especial se comprometa la Administración sanitaria a potenciar la formación del personal sanitario y no sanitario en la lengua de signos, y promueva la accesibilidad universal, tanto a los servicios sanitarios como a los planes, procesos y programas, mediante la incorporación de ayudas técnicas y la tecnología necesaria. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18. ....**

45946

- Interviene el Sr. Veloso Lozano, en defensa de la proposición no de ley. .... 45946-45948

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. San José Pérez. .... 45948-45950

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. González González, Mónica Silvana y la Sra. Liébana Montijano. .... 45950-45954

- Interviene el Sr. Veloso Lozano en relación con la aceptación de las enmiendas. .... 45954

- Interviene la Sra. Huerta Bravo solicitando la votación a mano alzada. .... 45955

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 45955

- Se levanta la sesión a las 19 horas y 52 minutos. .... 45955



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Miguel Ángel González Merino, en sustitución, por renuncia, de D. Pedro Santín Fernández.**

**Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María Acín Carrera, en sustitución, por renuncia, de D.ª Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma.**

Ruego a sus señorías que se pongan en pie, y ruego también a los miembros de la Mesa que se pongan en pie. Señora diputada electa doña María Acín Carrera, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **ACÍN CARRERA** *(Desde los escaños.)*: Prometo, para poner las instituciones al servicio de la gente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor diputado electo don Miguel Ángel González Merino, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GONZÁLEZ MERINO** *(Desde los escaños.)*: Prometo. *(Aplausos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, en nombre de la Cámara, les doy la enhorabuena y la bienvenida.

A continuación, señorías, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la terrible tragedia ocurrida el pasado martes en la localidad mallorquina de Sant Llorenç. Desde aquí queremos manifestar, tanto para ellos como para sus familias y para el conjunto de las personas afectadas por esta tromba de agua, todo nuestro apoyo, nuestro cariño y nuestra solidaridad. *(Pausa.)* Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

**Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 11 de octubre, del Día Internacional de la Niña.**

La Junta de Portavoces, conforme a lo previsto en el artículo 243 del Reglamento, ha acordado elevar a este Pleno una declaración institucional con motivo de la celebración, en el día de hoy, del Día Internacional de la Niña. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Con la venia, señora Presidenta. Declaración institucional, 11 de octubre, Día Internacional de la Niña. "Como cada 11 de octubre, conmemoramos el Día Internacional de la Niña; una fecha incorporada por Naciones Unidas a nuestro calendario para poner el foco sobre la necesidad de garantizar los derechos de las niñas y de las adolescentes, y combatir los condicionantes y barreras que los limitan, así como denunciar la situación en la que viven muchos millones de niñas en el mundo.

"De acuerdo con la OMS, una de cada tres mujeres sufre violencia en su entorno familiar. Otros informes avisan de que las niñas que se casan en la adolescencia tienen más probabilidades de experimentar violencia en el hogar. Existen leyes contra el matrimonio infantil, pero cada año quince millones de niñas se casan antes de cumplir los 18. Las niñas sin instrucción tienen tres veces más probabilidades de casarse antes de los 18 años. En especial es importante el avance en educación sexual, en derechos sexuales y reproductivos. Las niñas y mujeres más pobres y marginadas no tienen garantizado el acceso a los servicios de salud, y si además sufren algún tipo de discapacidad, las posibilidades de terminar la escuela Primaria no llegan al 60 por ciento. Uno de los instrumentos más importantes con el que contamos para lograrlo es la educación; una educación en libertad e igualdad, pública, donde las actitudes discriminatorias no tengan cabida, respetuosa con su personalidad, que las ayude a construir una conciencia crítica, desarrolle sus capacidades y su empoderamiento para hacer frente a los retos que tienen por delante.

"En definitiva, el doble desafío de ser joven y ser mujer condiciona el desarrollo de la mitad de la población, incluso en los países más desarrollados como el nuestro, en los que debemos reconocer que en nuestra sociedad tampoco hemos alcanzado la igualdad real. Sigue existiendo una brecha de género en el empleo, el salario, las pensiones, la tecnología, el reparto de trabajos de cuidados familiares o incluso en el acceso a los puestos de responsabilidad en las instituciones o empresas.

"Y la desigualdad mayor y más cruel es la violencia de género, que cada año sigue cobrándose en nuestro país la vida de muchas mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, así como de niños y niñas, rompiendo sus familias y avergonzándonos como sociedad.

"Por todo lo expuesto, en este Día Internacional de la Niña, desde la Asamblea de Madrid, reafirmamos nuestro compromiso con las niñas y adolescentes de nuestra Comunidad, de España y del mundo. Instamos al Gobierno de la Comunidad a que, en su política de cooperación y ayuda al desarrollo, continúe incluyendo entre sus objetivos la defensa de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres y la exigencia de medidas activas desde los Gobiernos para conseguirlo.

"Recordamos la importancia de la educación como instrumento para prevenir y combatir la desigualdad, por lo que pedimos a las autoridades que adopten las medidas necesarias para eliminar cuantos impactos de género puedan seguir existiendo.

"Nos comprometemos a intensificar, con todos los medios a nuestro alcance, la lucha contra la violencia de género, la violencia de control que sufren muchas adolescente a través del mal uso de



las redes sociales y las nuevas tecnologías, así como cualesquiera otras manifestaciones de violencia y desigualdad, como los matrimonios forzados o la mutilación genital femenina.

“Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y resaltamos una vez más nuestra preocupación por el aumento de menores de edad asesinados a manos de sus padres para controlar e infligir dolor sobre las mujeres madres. La violencia de género afecta directamente a los niños y niñas.

“Reconocemos la importancia de trabajar en la eliminación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que reproducen y perpetúan la desigualdad, y pedimos a los poderes públicos que desarrollen políticas que eliminen las barreras con las que se enfrentan niñas y adolescentes cada día, impidiendo la igualdad real, presente y futura, y que apuesten por el reparto de los trabajos, la corresponsabilidad, su empoderamiento y una mayor presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad.” Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación para estas preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, por las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

**PCOP-1063/2018 RGEF.13323. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, sobre acciones que ha tomado su Gobierno para impulsar una reforma del sistema de financiación autonómica que reduzca desigualdad entre Comunidades Autónomas.**

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, me gustaría saber qué acciones ha tomado su Gobierno para impulsar una reforma del sistema de financiación autonómica. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Aguado, por su pregunta. Madrid, como sabe, viene trabajando desde el primer día para que se apruebe un nuevo modelo de financiación autonómica; un sistema que sustituya al actual, que está impuesto, como sabe, por el anterior Gobierno Socialista,

que el año pasado castigó a los madrileños, como todos y cada uno de los años, con más de 1.000 millones de euros cada uno de ellos. De hecho, yo creo, señoría, que nadie ha trabajado tanto como el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se apruebe un sistema que sea mucho más justo y mucho más transparente. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Hombre, llevan ustedes trabajando desde el primer día pero llevamos ya diez años con la misma ley! Han pasado prácticamente diez años desde que se aprobó esta Ley de Financiación Autonómica; una ley que es injusta, una ley que es incoherente y que maltrata de forma sistemática a los madrileños, una ley que ha estado vigente durante los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista y ninguno de ustedes, señorías, ha hecho absolutamente nada para cambiarla! Es más, durante cuatro años de mayoría absoluta del Partido Popular, tampoco han movido un solo dedo para cambiar esta ley, que es, a todas luces, injusta; una ley que asigna a la Comunidad de Madrid 1.400 millones de euros menos al año de lo que nos correspondería, ¡no por capricho sino por derecho! ¡1.400 millones de euros menos al año! ¿Sabían ustedes lo que se puede hacer con 1.400 millones de euros al año? Se podrían construir cada año 280 colegios públicos, se podrían construir cada año 500 nuevos centros de salud, o se podría garantizar durante diez años el pago de la Renta Mínima de Inserción a las familias que más lo necesitan. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños)*: ¡Por eso es urgente reformar el sistema de financiación, señores del Partido Socialista y del Partido Popular! Así que, en lugar de subir impuestos como propone el Partido Socialista, en lugar de seguir metiendo la mano en el bolsillo a los madrileños para sacarles más y más dinero, les propongo que nos unamos PP, PSOE y Ciudadanos para exigir al Gobierno de España una reforma del sistema de financiación. Yo les propongo, señorías del Partido Socialista y del Partido Popular, que firmemos una iniciativa conjunta para pedir al Gobierno de España dos cosas: que se ponga inmediatamente en marcha una Conferencia de Presidentes y que en el orden del día de esa Conferencia de Presidentes se incluya una reforma del sistema de financiación autonómica. PSOE, PP y Ciudadanos representamos a 7 de cada 10 madrileños; 4,5 millones de madrileños en total. ¡Creo que tenemos la suficiente legitimidad como para pedir al Gobierno de España que ponga en marcha esa reforma!

Porque díganme una cosa, señorías: ¿ustedes piensan que es razonable, que es equitativo, que es justo, que el País Vasco reciba, por habitante, 4.600 euros y que Madrid reciba, por habitante, 1.900 euros? ¿Les parece justo esto? ¿Qué tipo de país quieren construir ustedes, señorías del PP y del PSOE? ¿Un país de privilegios y de pasteos recurrentes con los nacionalistas? ¿Un país donde primen las regiones por encima de las personas? ¿O un país de ciudadanos libres e iguales? *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Nosotros queremos construir un país de ciudadanos libres e iguales, con ustedes o sin ustedes. Y le digo una cosa, señor Garrido: si usted no es capaz, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de liderar una reforma del sistema de financiación autonómica y de defender el interés general de los madrileños... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): No tenga ninguna duda de que a partir de mayo lo haremos nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Aguado. Voy a recordar lo que nosotros hemos hecho y luego le voy a recordar lo que ustedes no han hecho. En primer lugar, defendimos una financiación más justa para la Comunidad de Madrid justo en la última Conferencia de Presidentes, donde ya se sentaron las bases de la reforma. En segundo lugar, hicimos importantísimas aportaciones a la Comisión de Expertos, que es el primer lugar en el que se empezó a trabajar sobre esta reforma. Y, en tercer lugar, hemos trabajado en el Comité Técnico de Evaluación del sistema de financiación. Y desde que el nuevo Gobierno Socialista ha decidido renunciar a un sistema mucho más transparente y multilateral para sustituirlo por esos arreglos bilaterales tan ocultos que tanto le gustan, nosotros no hemos dejado de exigir que se vuelva a la senda de la transparencia, al respeto a las reglas del juego y al juego limpio. En julio exigí por carta al señor Sánchez -como seguramente sepa usted- que convocara cuanto antes la Conferencia de Presidentes, y la semana pasada lo volví a reclamar precisamente junto al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y, señor Aguado, ¿sabe usted por qué mi Gobierno defiende los intereses de todos los madrileños en materia de financiación? Para empezar, porque lo llevábamos en nuestro programa electoral; aquí está: página 14, medida 29: "Pediremos la reforma del sistema de financiación autonómica". Cuando usted manifiesta tanto interés por determinados asuntos, isiempre me sorprende que no llevara ni una sola palabra en el programa electoral! Por cierto, lo llevábamos justo en este apartado: "rebaja de impuestos", donde ustedes tampoco llevaban ni una sola palabra, iy ahora sí que les preocupa mucho! ¡Preocúpese un poco antes, señor Aguado, cuando hace los programas electorales, y luego no tendrá que venir aquí a hacer ver lo que todos sabíamos que no tenía en mente desde el principio!

Mire, señoría, Ciudadanos ha trabajado, además, en contra de mejorar la financiación de los madrileños, no solo en un apartado. Mire, ha trabajado en contra con un acoso y derribo permanente al Gobierno de la Nación para que gobernara Pedro Sánchez; han trabajado en contra en esta Cámara al abrir las puertas al Partido Socialista y a Podemos para que echaran abajo la mejora de la

financiación autonómica... Y, mire, señor Aguado, le voy a recordar lo que ocurrió en 2016 -no hace cuatro días, en 2016-, porque llevábamos una propuesta de resolución que decía: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que, en relación con el sistema vigente de financiación autonómica, se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de que proceda la aprobación de un nuevo sistema que haga posible la vocación solidaria de la región con la adecuada prestación de los servicios públicos." ¿Sabe lo que hicieron ustedes, señoría, en el 2016 con esta propuesta que pedía lo que hoy usted pide aquí? Se alinearon por la izquierda para que no salieran adelante. ¡Eso es lo que hicieron ustedes ya tan pronto como en el año 2016! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes no creen en la nueva financiación autonómica, ustedes no creen en la rebaja de impuestos; otra cosa es que ahora se quiera sumar al carro. En todo caso, ¡bienvenido, señoría! Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-927/2018 RGEP.11825. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno regular el mercado de alquiler de vivienda para frenar la escalada de los precios en el sector.**

*Recibido escrito de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando que la Pregunta será formulada por la Sra. Serra Sánchez, Dña. Clara (RGEP.13390/2018).*

Para la formulación de la pregunta al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra doña Clara Serra, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué piensa hacer el Gobierno frente a la subida de los precios del alquiler?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Serra. Permítame en primer lugar que le exprese mis mejores deseos a la Portavoz saliente, señora Ruiz-Huerta y, desde luego, bienvenida y mucha suerte a usted en esta responsabilidad.

La pregunta que ha formulado es distinta, porque la que formulaba era si se piensa regular el mercado de alquiler de vivienda para frenar la escalada de precios en el sector, y, en respuesta a su pregunta, le digo que nosotros no tenemos previsto tramitar ninguna ley en esta materia; lo que sí vamos a hacer es seguir impulsando, por supuesto, una política de apoyo al alquiler para aquellos que más lo necesitan. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Gracias, señor Garrido. Le voy a dar algunos datos: España es el país de la OCDE que más porcentaje del salario destina a los alquileres y, si miramos a la Comunidad de Madrid, los alquileres han subido un 27 por ciento en los últimos cuatro años; es decir, 10 puntos más por encima de la media del país. Los madrileños y las madrileñas estamos pagando ahora un 44 por ciento de nuestro salario para el alquiler.

¿Y cuáles han sido sus políticas? Primero, inacción. Ustedes han permitido que haya 263.000 viviendas vacías, y no han hecho nada, como no han hecho nada para poner orden en las viviendas de uso turístico.

Segundo, ilegalidades. Ustedes han vendido vivienda pública a fondos buitres; algo que nuestros tribunales han calificado como una vulneración de nuestros derechos constitucionales.

Tercero, bloqueo. La Comunidad de Madrid es una de las pocas Comunidades que no tiene ley de vivienda y, cuando la PAH o el sindicato de inquilinos la trajeron a esta Cámara, ustedes, con sus fieles socios de Ciudadanos, la tumbaron.

Cuarto, engañar a la gente. Usted, señor Garrido, vino aquí, a esta Cámara, en junio, a presumir de que habían entregado 2.200 viviendas -un 200 por ciento de su programa, dijo-. Pues bien, resulta que, de ellas, 818 son viviendas únicamente preparadas, 467 son meras actualizaciones de contrato y 898 viviendas son de Legislaturas pasadas; así que, de las 2.200 de las que presumía, nos quedamos en 140 viviendas. De decir que ha hecho el 200 por ciento de su programa a no haber cumplido ni el 15 por ciento, ¡va un trecho!

Y, quinto, excusas. Porque, cómo no, ustedes acusan a Manuela Carmena, que es, por cierto, quien está pidiendo una ampliación de competencias, como están haciendo ciudades como Barcelona o Berlín para hacer frente al problema; una ampliación de competencias que, por cierto, acabamos de conseguir en el acuerdo de presupuestos. Manuela Carmena también pidió una moratoria de la Ley de Arrendamientos Urbanos, una moratoria que suponía un gran alivio para miles de familias madrileñas, a la que ustedes y, de nuevo, su fiel socio Ciudadanos se opusieron y votaron en contra.

¡Ustedes son un peligro! Han sido un peligro durante muchos años, lo fueron cuando negaron la burbuja inmobiliaria, y han sido un peligro cuando han hecho políticas siempre al servicio de los especuladores. Y ustedes son un peligro actualmente porque están negando la burbuja del alquiler, que es una burbuja que precede una nueva burbuja hipotecaria. Ya hay más desahucios por impago de alquiler que por impago de hipotecas, y estamos hablando de derechos de jóvenes que no se pueden emancipar, familias que no llegan a fin de mes, madres solas que no pueden hacer frente al alquiler, y muchas personas mayores que se están viendo acosadas por fondos buitres que le quieren echar de su casa; así que, por el futuro de todos ellos y de miles de madrileños, ustedes son

un peligro que vamos a desalojar cuanto antes de la Puerta del Sol. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias también a usted de nuevo, señora Serra. Le tienen que contar bien cuáles son sus competencias y también las de la Comunidad de Madrid porque se han equivocado ustedes de Parlamento y también de interlocutor. Se equivocan de Parlamento porque la normativa intervencionista que plantean ustedes afecta a la legislación civil básica, que es competencia del Estado, como usted conoce; por tanto, sería el Congreso de los Diputados el lugar en el que deberían ustedes formular esta pregunta y plantear cualquier otra cuestión. ¡La verdad es que lo tienen fácil!; con un Gobierno como el Socialista, ¡yo creo que cualquier cosa es posible, también las leyes que ustedes propongan! De hecho, ya han dicho que quieren aplicar –literal– “medidas coercitivas contra los propietarios de viviendas”, ¡como si esto fuera esa Venezuela que tanto les gusta y que tanto, por cierto, han ayudado a construir!

Respecto a las leyes que han aprobado algunas comunidades, varias de ellas están recurridas ante el Tribunal Constitucional, como usted sabe, también dando muestras del rigor jurídico que les caracteriza. Y lo que no vamos a hacer nosotros, desde luego, es seguirles en ese camino, que es un camino hacia ninguna parte.

Además, señora Serra, se equivoca también de interlocutor, como le decía, porque el responsable de la subida de alquileres, desde luego, no es la Comunidad de Madrid. Mire, la Comunidad concede más de 15.000 ayudas de hasta 2.400 euros para el pago mensual del alquiler y, además, reducimos la renta a 7.500 inquilinos de nuestro Parque Público de Vivienda; por no hablar del hecho de que hemos entregado, como usted sabe -aunque haya intentado minimizarlo-, el 200 por ciento de las viviendas a las que nos comprometimos.

Miren, lo que han hecho ustedes en el Ayuntamiento de Madrid es el 25 por ciento y, si le hago yo esas cuentas que ha hecho usted sobre ese 25 por ciento, se quedarían seguramente en el cero por ciento. Las Administraciones que encarecen los alquileres, señorita, ¡son las que ustedes malgobiernan o desgobiernan, como es el propio Ayuntamiento de Madrid! Son ustedes, y no otros, los responsables de que suban los alquileres porque han paralizado todos los desarrollos urbanísticos de la región, ¡absolutamente todos! Mire, ¿sabe cuántas viviendas se han suprimido en la región desde que gobiernan ustedes? ¡68.000! Tanto en el norte como en los desarrollos del sureste, esa es la gran aportación para que no suban los precios de la vivienda de Podemos. ¿Sabe quiénes lo han visto claro? Pues sus queridos líderes, que ya se compran las dachas fuera de la propia ciudad de Madrid porque aquí los precios de los alquileres se están poniendo por las nubes; pero todavía fuera de la ciudad de Madrid parece que es posible que se lo compren siempre y cuando sea a 600.000 euros.

Señora Serra, lo ha dicho su anterior Portavoz a la salida y lo confirman ustedes todas las semanas: Podemos no va bien, y lo malo no es que no lo paguen ustedes sino que lo pagan todos los ciudadanos de la propia ciudad de Madrid, ¡que no merecen el Gobierno que tienen! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1048/2018 RGEP.13256. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno presentar en este mes los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2019.**

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Tiene previsto su Gobierno presentar en este mes los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2019?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gabilondo, por su pregunta. El Gobierno va a seguir, efectivamente, el procedimiento que está previsto en la ley para elaborar los presupuestos, como ha sucedido ya a lo largo de toda la Legislatura. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Presidente, como es conocido, hay un plazo estatutario que obliga al Gobierno a presentar un proyecto de presupuestos antes de finalizar el presente mes de octubre; si no puede ser así, ustedes lo explican, lo justifican y escucharemos con mucha atención. La verdad es que la sociedad madrileña precisa que se debata el proyecto cuanto antes en esta Asamblea porque, entre otras razones, los actualmente vigentes, a nuestro juicio, no son los que necesita Madrid. El Gobierno de España se ha visto obligado a retrasar la presentación de su proyecto de presupuestos en el Congreso por una buena razón: necesita aprobar previamente en las Cortes la nueva senda de estabilidad presupuestaria, que proporcionaría 6.000 millones de euros extra para el gasto, a emplear también por las comunidades autónomas, como la nuestra, en Educación, Sanidad, Políticas de Empleo y Vivienda. ¿Y saben ustedes a qué se debe ese retraso? A que el Grupo Popular y el de Ciudadanos bloquean esa posibilidad en la Mesa del Congreso. Desde luego, comparto –lo subrayo– que es vital acordar un nuevo modelo de financiación autonómica; ¡eso es así! Ahora bien, a la sociedad madrileña le

conviene un presupuesto que resuelva problemas en lugar de agravarlos, que contribuya a reducir desigualdades en lugar de acrecentarlas o que evite la masificación en los centros de menores, que permita terminar las obras de los colegios antes de que comiencen las clases, que reduzca las listas de espera en la sanidad pública, que proporcione vivienda en alquiler social a quienes la necesitan y que reduzca la pobreza infantil que nos avergüenza y nos abruma. ¡Todo esto como ejemplo significativo de prioridades! Pero es necesario avanzar en la elaboración de los presupuestos contando con el conjunto de los representantes de los madrileños, no solo con una parte, como siempre -ilos de siempre!-, aunque solo sea porque cabe la posibilidad de que los presupuestos del ejercicio 2019 acabe ejecutándolos un Gobierno distinto del actual.

De no contar con las aportaciones de todos los Grupos en los objetivos y prioridades, se estará enviando a los ciudadanos el mensaje de que estos presupuestos tendrán no poco de provisionalidad, bastante de inestabilidad y poca sostenibilidad. No nos satisfacen unos presupuestos elaborados mediante una suerte de subasta, con condiciones y exigencias previas, sin trabajar conjuntamente; ino se ha posibilitado el espacio para ello! Supongo que no volverán a proclamar su habitual contrasentido anual: pedirnos, por un lado, que esperemos a nuestro tiempo, el de las enmiendas, y, por otro lado, acusarnos de limitarnos a esperar, sin más aportaciones -iesto lo entiendo regular!-. Los presupuestos así planteados reducirían la competencia política de los parlamentarios a unas cuestiones burocráticas y técnicas. ¿Tendremos proyecto antes de fin de mes? ¿En qué momento nos encontramos? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gabilondo. O sea que el resumen de su intervención es que, para atender sus ensoñaciones de que quizá ganen las elecciones, hacen ustedes el presupuesto. Pues, mire usted, iva a ser que no, señoría! ¿O es que Pedro Sánchez -que también perdió las elecciones, por cierto, y que gobierna o hace como que gobierna- consulta los presupuestos al Partido Popular? ¡Porque yo creo que no! Yo creo que consulta solamente a su compañero de Podemos, ¡que ya no sabemos si gobierna don Pedro Iglesias o don Pablo Sánchez, o una mezcla de ambos!; pero esta es la realidad que tenemos en el Gobierno de la Nación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Yo les animo, señorías, a que, por supuesto, una vez que remitamos a la Cámara este proyecto, que tiene que estar consensuado, lógicamente, con el Partido de Ciudadanos, que es con quien hemos aprobado el resto de presupuestos, ustedes tramiten, por supuesto, las enmiendas parciales con las aportaciones que crean oportunas. No haga este año, por cierto, lo que ha hecho en otras ocasiones: anunciar una enmienda a la totalidad un minuto después de que presentemos nuestros presupuestos.



iHombre, estúdielo un poco y, después, seguramente sea más fácil hacer una crítica! Ustedes hagan su trabajo, que nosotros ya hacemos el nuestro, que es el de presentar un proyecto de ley de presupuestos generales, al tiempo que buscamos también los apoyos necesarios para aprobarlo.

En este momento nos encontramos, señoría, justo terminando de perfilar un presupuesto que contribuya a seguir afianzando el crecimiento económico de la región, a la creación de empleo y a la mejora de nuestro ya excelente servicio público. Señor Gabilondo, ¿son los presupuestos que necesita Madrid! Y lo que no vamos a hacer es incurrir, por cierto, en prácticas inadmisibles como en las que sí ha incurrido el propio Partido Socialista en el Gobierno del Estado. No vamos a apartarnos de la senda de la estabilidad presupuestaria como intentaron ustedes hacer; no vamos a sacrificar tampoco el interés general para contentar a los partidos extremistas, como ustedes también han hecho y, sobre todo, no vamos a buscar subterfugios parlamentarios, señoría, para silenciar a la oposición, que es una cosa que está muy fea, como ha querido hacer el PSOE saltándose o modificando la Ley de Estabilidad Presupuestaria por una pequeña puertecita de atrás para acallar nada menos que al Senado.

Señorías, aquí, a diferencia de lo que practican ustedes, practicamos "fair play", el juego limpio; así que no venga aquí a decirnos que incumplimos las normas o que estamos retrasando aquello que justamente ustedes sí que hacen en el Gobierno de la Nación. Si algo garantiza este Gobierno es que, a diferencia del suyo, a diferencia del Partido Socialista, traeremos a la Cámara unos presupuestos que van a ser equilibrados, que van a ser solidarios y que van a ser eficaces, y lo haremos yendo de frente, insisto, sin subterfugios y sin puertas de atrás; lo haremos como siempre, con claridad y con transparencia, y lo vamos a hacer para seguir teniendo lo que tenemos hasta ahora: los mejores servicios públicos de España, señoría! Lo haremos también para los madrileños –y creo que también es una buena noticia-, para no subirles los impuestos; cosa que ustedes tristemente sí harían. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1071/2018 RGEP.13343. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre principales medidas que se han puesto en marcha, a lo largo de esta Legislatura, para reconocer y facilitar la labor docente.**

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Presidente, le pregunto sobre las medidas para facilitar y reconocer la labor docente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ossorio, por su pregunta. Antes de nada, quiero destacar que la calidad de nuestro sistema educativo –por cierto, el mejor de España- es directamente proporcional a la calidad de nuestros docentes. Y digo el mejor de España porque no me canso de repetir que es el que mejor resultados obtiene siempre en los informes que merecen prestigio, como el informe PISA, que nos sitúa a la cabeza de las comunidades autónomas y al nivel de los países con mejores resultados de la Unión Europea y de toda la OCDE; y no solo nos puntúan así los informes externos, señor Ossorio, sino que también lo hacen las propias familias madrileñas con hijos en edad escolar, que califican nuestro sistema educativo con un notable. Estos buenos resultados, indudablemente, son consecuencia de la labor de los más de 51.000 docentes que trabajan en nuestra enseñanza, que está sostenida con fondos públicos. Por todas estas razones, el Gobierno ha centrado su gestión desde el primer minuto de la Legislatura en reconocer y facilitar la labor precisamente de nuestros docentes y también sus condiciones laborales, y eso pasa, en primer lugar, por dialogar con la comunidad educativa; un diálogo que ha hecho posible la firma del primer Acuerdo Sectorial en enero de 2018, que ha supuesto importantes mejoras para el profesorado madrileño como el incremento de 2.800 profesores desde 2017 hasta 2021 o de las condiciones retributivas de nuestros funcionarios.

Este Gobierno, señorías, ha atendido reivindicaciones históricas de los profesores, como el pago de las vacaciones a los profesores interinos y, además, hemos incrementado un 10 por ciento anual el importe pagado por los sexenios, de manera que en 2021 habremos logrado un aumento consolidado del 40 por ciento, y seguimos avanzando en relación con los permisos y licencias para los maestros con el objeto de fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral. Por otra parte, el curso ha comenzado con 800 profesores más y se está cumpliendo con el cien por cien de la tasa de reposición.

Pero, señorías, además de estas mejoras laborales, queremos transmitir a la sociedad que nuestros profesores, nuestros maestros, prestan un servicio público que exige un sentido de responsabilidad personal y colectiva, que nuestros docentes asumen plenamente en beneficio de la educación y el bienestar de todos los alumnos; por eso, coincidiendo con el Día Internacional del Docente, celebrado el pasado día 5, acabamos de lanzar una campaña para prestigiar la función del profesorado.

En resumen, señorías, estamos apoyando de manera decidida a estos grandes profesionales, que día a día se esfuerzan por hacer de Madrid una región con una educación de calidad y en libertad; una región en la que los docentes desempeñan, también de forma libre, porque el Gobierno respeta y garantiza su criterio, su propia labor educativa y, en definitiva, una región, Madrid, en la que, gracias a la educación sostenida con fondos públicos, nuestros niños y jóvenes van a tener las mayores y mejores oportunidades de futuro. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Como decía el Presidente, en el Partido Popular somos conscientes de que existe relación directa entre la calidad de los docentes y la calidad del sistema educativo; por eso, en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones de 2015 las medidas 62 y 63 decían que mantendríamos la Ley de Autoridad del Profesor y que elaboraríamos un plan para el reconocimiento de la labor social de los docentes. Para ejecutarlo, el Gobierno del Partido Popular se ha encaminado a reivindicar a los docentes como autoridad y como referente social, a incentivar su esfuerzo y a facilitarles la importante labor que realizan.

En el Grupo Popular valoramos muy positivamente todas las medidas que se han adoptado en esta dirección, como recuperar el diálogo con la comunidad educativa, por ejemplo, a través del Acuerdo Sectorial de 2018, que ha mejorado la situación profesional de los profesores; o convocando todos los años oposiciones, hasta alcanzar 5.760 plazas en esta Legislatura; o el Plan de Formación Docente, o esta campaña de prestigio de la función docente. ¡Es una pena que los Grupos de la oposición no hayan querido suscribir el Acuerdo por la Educación en Madrid! Es un tema puramente político porque socialmente ese Acuerdo tiene el respaldo de la sociedad ya que el Consejo Escolar lo votó en un 75 por ciento. El Grupo Popular y el Gobierno han hecho lo posible para que se suscribiera ese Acuerdo porque pensamos que mejorará todavía más las cosas, ¡pero contra el sectarismo no puede luchar!

El esfuerzo diario de esos 51.000 docentes y las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular han conseguido que hoy las familias madrileñas digan que están satisfechas o muy satisfechas con sus docentes, mejorando las calificaciones de hace dos años. De la misma manera, ese esfuerzo de los docentes y nuestras medidas han conseguido algo muy importante: que nuestra Educación esté a la cabeza de toda España en calidad. Esto, además, se ha hecho de una manera muy importante: se ha hecho con eficiencia, gastando menos y consiguiendo mejores resultados. En este mes de septiembre se han conocido dos importantes estudios de la Fundación BBVA, Areces e IVIE, que han dicho eso que estoy comentando yo ahora mismo. (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *¡Y más cosas! ¡Y más cosas!*) Ellos han comparado el gasto educativo con los resultados de PISA. ¿Y qué es lo que han dicho? Pues han dicho que, más allá de un gasto educativo mínimo, que todas las comunidades autónomas superan, es más importante cómo se gasta que cuánto se gasta. Así, hablando de gasto, han dicho que el País Vasco gasta 2.824 euros más que Madrid; pero, hablando de resultados, Madrid está a la cabeza de España y el País Vasco está por debajo de la media nacional. Y es que la Comunidad de Madrid obtiene mejores resultados que las comunidades que más gastan: País Vasco, Navarra, Asturias y Cantabria. He escuchado entre las paredes de este salón plenario críticas de la oposición a nuestro gasto educativo; sin embargo, cuando calla la oposición y hablan los expertos, estos dicen lo contrario y nos felicitan porque con menos gasto hemos conseguido más, ¡algo que a nosotros nos llena de orgullo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

**PCOP-1052/2018 RGE.13309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar el embargo de las acciones de Canal de Isabel II por parte de la Fiscalía General de Colombia al proceso de venta de sus filiales.**

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Zafra Hernández.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿cómo va a afectar el embargo de las acciones de Canal de Isabel II por parte de la Fiscalía General de Colombia al proceso de venta de sus filiales? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Zafra, desde nuestro más absoluto desacuerdo con las medidas impuestas por la Fiscalía General de Colombia, quiero indicar que se trata de un asunto que, como todos conocen, se encuentra en manos de la justicia colombiana y que, además de en el proceso de venta, también puede tener repercusiones desde el punto de vista de las relaciones internacionales entre dos países amigos como son Colombia y España; por ello, y a falta de más información, conviene que todos, absolutamente todos!: empresa, Gobierno, y esperemos que también los Grupos Parlamentarios, tengamos la debida prudencia en tanto en cuanto no tengamos más información al respecto. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Zafra, su turno de réplica.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Rollán, todos sabemos lo que ha pasado en el Canal de Isabel II, todos sabemos que el Partido Popular decidió hace unos años jugar al Monopoly con el Canal; ustedes cogieron los dados, tiraron, y salió Colombia; tiraron otra vez, y salió Venezuela; tiraron otra vez, y salió Brasil; tiraron otra vez, y salió la cárcel, ¡vaya por Dios!

Ahora nos encontramos con que la Fiscalía General nos ha embargado y nos ha secuestrado 58 millones de euros de la Triple A de Barranquilla, una de las empresas más rentables que teníamos en el Canal de Isabel II; y usted hace unas declaraciones hace unos días muy acertadas, que yo comparto plenamente, diciendo que hay que defender el interés y el patrimonio de los madrileños. Estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor Rollán, pero lo que los madrileños se están

preguntando ahí fuera es: ¿qué hemos hecho ahora? Porque, claro, conociendo el historial de trampas que tiene el Partido Popular jugando al Monopoly, inos tememos todos lo peor! Y los madrileños también se preguntan: ¿por qué tenemos 58 millones de euros de patrimonio en Colombia? ¿Cómo ha llegado allí? ¿Tenemos un municipio que no conozcamos? ¿Pasa el Manzanares por Barranquilla? ¿De quién ha sido la idea? ¿Cómo es posible que hayamos invertido allí y ahora nos encontremos ese fuego que tenemos ahí? ¿Cómo es posible que nos haya embargado la justicia, ¡la justicia!, 58 millones de euros de una empresa?, ¿cómo es posible? ¿Esto lo vamos a poder solucionar?

Yo comprendo -y además estoy de acuerdo- que hay que ser prudentes; pero, señores del Partido Popular, señor Rollán, lo que no es normal es que vayamos de fuego en fuego, lo que no es normal es que volvamos a tener otro escándalo con el Canal de Isabel II, lo que no es normal es que al final tengamos la sensación de que esta va a ser la propina a la fiesta que ustedes montaron con el Canal y con todas las empresas en la Comunidad de Madrid. Porque yo, de este tinglado de chanchullos que ustedes han montado a lo largo de estos años, la única conclusión que saco es que dentro de ocho meses Ciudadanos va a ganar las elecciones en la Comunidad y en el Ayuntamiento de Madrid, señores del Partido Popular, y cuando nosotros ganemos, no vamos a tener esa costumbre tan socialista que tienen ustedes de pensar que el dinero público no es de nadie: con dinero público se puede comprar una empresa en Colombia, con dinero público se puede montar una Ciudad de la Justicia absolutamente inservible y abandonada, o lo podemos gastar en volquetes, ¡lo que le venga en gana a los señores del Partido Popular! Nosotros tenemos claro de quién es el dinero público, señores del Partido Popular y señor Rollán: el dinero público es de los madrileños, de los que se levantan todos los días a currar para pagar sus impuestos religiosamente... Y lo que mejor puede hacer usted si quiere defender el patrimonio y el interés de los madrileños es ¡no jugar al Monopoly con su dinero! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, su turno de réplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Zafra, tengo que negar la mayor. Nosotros no hemos montado ningún tinglado; justamente lo que hemos hecho ha sido desmontar un tinglado y, en ese sentido, la razón nos está permitiendo en el día a día poner de manifiesto que ha sido este Gobierno el que, teniendo sospechas de que se habían llevado a cabo acciones que estaban al margen de la ley, se puso en contacto con la justicia. Quizás el contrasentido, lo opuesto al tinglado, es el que ustedes han montado en Arroyomolinos: tenían cuatro ayuntamientos en la región, ¡y ya sabemos cuál es el resultado del mismo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Como decía, reitero que estamos totalmente en desacuerdo con la decisión adoptada por la Fiscalía. Canal va a emprender inmediatamente todas y cada una de las acciones que estén en su mano para defender no solamente los intereses económicos sino también el prestigio y la reputación de Canal de Isabel II en su división Iberoamericana, que ha permitido sin ningún lugar a dudas que en lugares, en entornos, en ciudades en las que el lujo del acceso al agua era, simple y llanamente,

un sueño, de la mano de las empresas del Grupo de Canal de Isabel II ¡hoy es una realidad! Hoy, en ciudades como Barranquilla -a la que hacía referencia usted anteriormente-, el cien por cien de la población dispone de un suministro en perfecto estado; cosa que anteriormente, cuando en el año 2001 tomó posiciones INASSA Triple A, solamente llegaba, a duras penas y con escaso servicio y peor calidad, al 60 por ciento de la población.

También quiero destacar que quizás usted haya tenido oportunidad de comprobar cómo a lo largo de los últimos días la prensa local, ¡la prensa local!, está poniendo en tela de juicio el comportamiento que está manifestando la justicia colombiana, porque resulta incomprensible que aquel que eleva una denuncia es el que en primera instancia empieza a ser arrinconado. Yo espero, deseo y confío en que se puedan mantener las relaciones internacionales con este país.

Y quiero destacar otra cuestión que creo importante. Usted hacía referencia a la repercusión que va a tener. A día de hoy, todavía no somos capaces de cuantificar la reputación y el impacto que puede tener, pero quiero compartir con usted que Moody's y Fitch mantienen el aprobado alto de Canal pese al embargo de sus acciones por parte de la justicia colombiana. *(Mostrando un documento.)* ¡Ojalá que así sea! Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1072/2018 RGEP.13344. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el precio actual del agua de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Vicepresidente, ¿cómo valora el Gobierno Regional el precio actual del agua en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta. Señorías, la valoración que hace este Gobierno es muy positiva ya que la Comunidad de Madrid se sitúa entre las comunidades autónomas españolas en las que los servicios relacionados con el ciclo integral del agua, abastecimiento y saneamiento son los más accesibles; de esta forma cumplimos ya con uno de los compromisos establecidos en el Plan Estratégico, consistente -y cito literalmente- en "asegurar unas tarifas progresivas, asequibles, solidarias, que fomenten el ahorro en el consumo y garanticen el acceso de todos a un bien esencial." Se trata de unos precios asequibles para poder contar con unos servicios de excelente calidad, como ponen de manifiesto los datos publicados por el Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación, señalando que nuestra Comunidad es aquella en la que los ciudadanos gastan menos dinero en agua embotellada, concretamente 4,3 euros por habitante y año, frente a la media nacional de 11,8 euros, es decir, un 170 por ciento.

Pero, además de la calidad de nuestra agua, quiero destacar que hemos mantenido congeladas las tarifas desde el inicio de la Legislatura, periodo este en el que el IPC se ha incrementado un 3 por ciento. Además, señorías, también Canal tiene la responsabilidad de adaptarse a las necesidades de cada persona, núcleo familiar o vivienda; por eso, la tarifa social de Canal contempla bonificaciones por familia numerosa, por vivienda numerosa y por exención social, es decir, situaciones de máxima necesidad. Concretamente Canal estima que el conjunto de medidas de la tarifa social, el número de beneficiarios en nuestra Comunidad de Madrid, ascendía en el pasado mes de agosto a 221.000 personas y, no conformes con ello, de forma conjunta a la aplicación de su tarifa social, Canal lleva desde 2017 -un asunto muy importante- sin realizar ningún corte de suministro a familias necesitadas que demuestran no poder hacer frente al pago de sus facturas.

Asimismo, dentro del Plan Estratégico 2018-2030, Canal cuenta con un plan específico para ampliar su tarifa social a más colectivos y a más usuarios. De este modo, a partir de 2019 Canal comenzará a aplicar una nueva bonificación del 50 por ciento de la cuota fija a las personas receptoras de pensiones de viudedad inferiores a 1.000 euros; esto va a suponer un ahorro de entre el 17 y el 25 por ciento. Y con esta nueva medida social serán ya más de 400.000 los madrileños que se benefician de esta acción emprendida por Canal de Isabel II.

En definitiva, señorías, una vez más, el Canal se reivindica como una empresa pública ejemplar, más allá de circunstancias todas ajenas a su gestión actual. Tiene a sus clientes en el centro de su acción, siendo una empresa líder mundial en el sector y de la que los madrileños nos sentimos especialmente orgullosos. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor González Jiménez, su turno de palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Señor Vicepresidente, coincido plenamente con su valoración positiva sobre el precio del agua en nuestra Comunidad, y desde el Grupo Popular agradecemos que se atienda a los compromisos establecidos en ese Plan Estratégico 2018-2030 al asegurar unas tarifas progresivas, asequibles y solidarias que fomentan el ahorro en el consumo y que garantizan el acceso de todos los madrileños a un bien esencial como es el agua, tal y como ya nos ha comentado, aunque he creído pertinente reiterar esas palabras.

Señorías, permítanme que compare el precio del agua de municipios de más de 100.000 habitantes porque no en todos ellos se establecen los mismos compromisos. Pues bien, el precio medio del agua en los municipios gobernados por el Partido Socialista es un 30,68 por ciento más alto que en los gobernados por el Partido Popular, con 1,15 euros por metro cúbico; en los gobernados

por Podemos y sus partidos afines se sitúa en 1,55 euros por metro cúbico, es decir, un 76,13 por ciento más alto que en el caso de los gobernados por el Partido Popular.

Además de unos precios asequibles, los madrileños bebemos un agua de calidad, como bien ha explicado el Vicepresidente, por lo que no me voy a extender mucho más. En lo que sí voy a hacer hincapié es en que por tercer año consecutivo se han mantenido congeladas las tarifas y en que existe el compromiso de seguir haciéndolo, al menos, en el próximo año.

En aras de esa responsabilidad que tiene Canal de adaptarse a las necesidades de las familias madrileñas, quiero añadir algunos datos más a los ya aportados por el Vicepresidente. La bonificación por exención social supone un ahorro de hasta el 77 por ciento del recibo de los usuarios, y quiero decir que la media en España en este tipo de bonificaciones es solo del 50 por ciento. Con dicho descuento, una familia con dificultades económicas abonará únicamente el 50 por ciento del importe de la cuota fija del servicio y, en cuanto a la parte variable, estará bonificada completamente hasta 25 metros cúbicos al bimestre, es decir, 417 litros al día gratuitos; ello supone un coste de 435 euros al mes, IVA incluido. A esta bonificación se pueden acoger las personas con dificultades que cuenten con un certificado de su trabajador social y todos los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y de pensiones no contributivas; además, a partir de 2018 se ha ampliado a todas las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que gestionen pisos tutelados y viviendas comunitarias en la Comunidad de Madrid.

Señorías, podría seguir aportándoles mucho más datos, pero el tiempo se me acaba y no quiero terminar sin animar al Gobierno Regional a que siga estudiando esas otras opciones de bonificaciones que permitan prestar el servicio a todos los ciudadanos de una forma solidaria, como ya nos ha anunciado el Vicepresidente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-983/2018 RGEP.12208. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para evitar el continuado vertido de aguas residuales al medio ambiente procedentes de la depuradora de Húmera, en Pozuelo de Alarcón.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional, supuestamente competente en materia de medio



ambiente, para evitar el continuado vertido de aguas residuales procedentes de la depuradora de Húmera, en Pozuelo de Alarcón? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez, la verdad es que me sorprende mucho su pregunta. Usted dice: supuestamente competente en medio ambiente. ¡Somos competentes en medio ambiente! En lo que no somos competentes es en materia de aguas y de vertidos a los ríos o a los arroyos, y usted debería saberlo porque eso es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo; usted está en EQUO, y eso es muy importante que se conozca. Por eso, aunque nosotros queramos, no podemos tomar ninguna medida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez, su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, el Partido Popular de Madrid dice que le importa el medio ambiente; pero lo cierto es que, igual que trajimos en su momento el caso de Villaviciosa de Odón o el del Hospital de Majadahonda, la depuradora de Húmera lleva años funcionando de manera irregular y vertiendo agua contaminada al río Manzanares -así lo ha dicho el SEPRONA de la Guardia Civil en distintos informes para el juzgado donde se está investigando este supuesto delito ecológico- y, mientras tanto, la Comunidad de Madrid ha mirado para otra parte.

En uno de estos informes se concluye que el grado de incumplimiento de la normativa ambiental ha sido significativo, sistemático y continuo, al menos desde 2005 hasta hoy. En los análisis de agua se ha detectado una alta carga de microorganismos fecales, que conllevan un indiscutible riesgo potencial para la población y para el medio ambiente. Esta depuradora se encuentra, además, apenas a cien metros de la plaza de Húmera y a escasos veinte metros de las casas, y, mientras, la Comunidad de Madrid ha estado mirando para otra parte.

Según el Plan General de Ordenación Urbana de 2002, se debería haber construido una nueva depuradora en otra parte; pero el Ayuntamiento, dirigido entonces por Jesús Sepúlveda, hoy condenado por la Audiencia Nacional a catorce años de prisión por el caso Gürtel, tomó la decisión de tirar hacia delante con esta depuradora a pesar de haber sido concebida inicialmente solo para 47 chalés. Hoy esta depuradora da servicio a 36.000 habitantes de Pozuelo, casi la mitad de la población de esta localidad, y, mientras tanto, la Comunidad de Madrid ha estado mirando para otra parte. Pero lo peor es que esa ampliación se hizo sin cumplir los requisitos prescritos por la Confederación Hidrográfica del Tajo, incumpliendo la normativa de vertidos, efectivamente, por lo cual ha sido sancionado reiteradamente; y también sin el preceptivo estudio de impacto ambiental, que tendría que haber sido supervisado por su Consejería, señor Consejero, por la Administración Autonómica, incumpliendo así la Ley de Evaluación Ambiental, y, mientras tanto, la Comunidad de Madrid ha estado mirando para otra parte.

En consecuencia, los vecinos, después de quejarse reiteradamente de los fuertes olores que emitían las aguas contaminadas, han puesto una denuncia por presunto delito ecológico, en la que se ha personado el Grupo Municipal Somos Pozuelo. Esta denuncia ha comportado la imputación de nada menos que diez altos cargos del Partido Popular, desde concejales hasta tenientes de alcalde, pasando por la actual Alcaldesa, Susana Pérez Quislant. En todo caso, llama la atención, quizás como premio a su gestión, que alguno de estos concejales haya sido nombrado recientemente miembro de la Dirección Regional de su partido. Llama la atención, además, que a la Alcaldesa anterior, entre 2011 y 2015, no se la investigue, suponemos que por ser Presidenta de esta Asamblea y, en consecuencia, aforada. Quizá sean estas las circunstancias que han hecho que ustedes hayan estado mirando siempre para otra parte en este caso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Sánchez. Usted no ha hablado aquí de la competencia ni de la pregunta que traía; usted ha venido aquí -ahora lo entiendo- no porque le importasen el medio ambiente o las personas; usted ha venido aquí a hacer partidismo. Yo lo entiendo, porque hay una nueva Portavoz y usted quiere hacer méritos, y esa es la razón por la que trae aquí esta pregunta que no tiene ningún sentido. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Mire, la depuradora de Húmera tiene autorización, y la tiene desde hace mucho tiempo. Es verdad que hubo que adaptarla a la normativa y que hubo problemas con determinados valores, pero el Ayuntamiento de Pozuelo actuó; actuó con los lodos y actuó con nuevas instalaciones, diversas, que se han ido haciendo a lo largo de los años y que han ido resolviendo el problema. Es verdad que recientemente uno de los valores ha vuelto a dar alto, y por eso la Confederación Hidrográfica del Tajo ha dicho: vamos a ver cómo podemos resolver esta situación.

El Ayuntamiento de Pozuelo está trabajando; de hecho, este pasado verano se han destinado 3,5 millones de euros más para resolver los problemas existentes. Es verdad que hay una denuncia que pone una asociación y que están yendo a declarar, lógicamente, los responsables que tienen que ver con la depuradora. Nos han solicitado una evaluación de impacto ambiental, y está contestada, y les hemos dicho que lo tienen que hacer por procedimiento ordinario. Aquí, se está haciendo la tramitación normal y ordinaria de cualquier expediente, como ocurre en cualquier municipio, y se están resolviendo las cosas. Pero no ocurre así en otras zonas de Madrid, donde usted mira hacia otro lado. ¿Qué ha pasado este verano en Perales del Río? ¿O qué ha pasado en Pinto? ¿O qué ha pasado en Butarque? ¿Cuál era el gran problema? Que había olores, que había muchos problemas con vertidos, que había problemas con la mosca negra o con los mosquitos, y usted ha

mirado para otro lado. ¿Qué pasa? Que los problemas los genera el Ayuntamiento de Madrid y su compañera Inés Sabanés, que mira para otro lado; no está trabajando en favor de los madrileños y está generando problemas en Getafe, en Pinto, en Perales del Río o en Villaverde, y miran para otro lado. ¡Eso es lo que hacen!

Hoy aquí, señor Sánchez, usted nos ha decepcionado a todos porque hemos visto que no le preocupa el medio ambiente sino el partido; ¡le preocupa el partido y no el medio ambiente! Muchos creíamos que era una persona que defendía el medio ambiente; pero cuando ha venido hoy con esta pregunta está demostrando que le interesan más las acciones partidistas que la realidad del medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1073/2018 RGEP.13345. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la actividad desarrollada por el CRAS de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno Regional de la actividad desarrollada por el CRAS de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Ramos, la valoración es muy positiva. El pasado 4 de octubre fue el Día Mundial de los Animales y tuve la oportunidad, con motivo de ese día, de ir a visitar el Centro de Recuperación de Animales Silvestres. Es un centro ubicado en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que ocupa nada más y nada menos que más de 50.000 metros cuadrados y que tiene una superficie de instalaciones de más de 5.000 metros cuadrados. Es un centro absolutamente ejemplar, sin duda el mejor de toda Europa; un centro que se ha convertido en auténtico referente, en el que se trabaja los 365 días del año y las 24 horas del día, gestionado por grandes profesionales y que cumple con todos los fines: el cuidado y la protección de la fauna autóctona; por supuesto, el control de la población de especies invasoras; también está implicado en la investigación forense, en la vigilancia epidemiológica para que la fauna salvaje no afecte a la ganadería y, por supuesto, en la formación e investigación.

Me voy a referir a la fauna autóctona, que es uno de los grandes elementos que tenemos en ese centro. Estamos consiguiendo hacer un control muy exhaustivo de todos los animales que nos

llegan; un chequeo absoluto. Estamos llevando a los animales que lo necesitan a un gran centro, una unidad de cuidados intensivos; los cuidamos, los tratamos, los mantenemos y los ponemos en libertad. Hemos conseguido que, si nos llegan por particulares, por agentes forestales, por el SEPRONA o por los propios profesionales del Centro, una gran mayoría de los animales salga adelante. Desde que se abrió el Centro por allí han pasado 26.400 animales, aproximadamente 3.300 de media anual, y este año ya vamos por 3.344. El presupuesto, señor Sánchez, se ha incrementado nada más y nada menos que un 15 por ciento, hasta los 422.000 euros.

El compromiso medioambiental de esta Comunidad es absolutamente indiscutible, y este es un claro ejemplo de ello, como lo es también el decreto sobre venenos que hemos aprobado recientemente, que era una demanda histórica, o como lo son también los planes sobre la fauna salvaje, como el del águila imperial, que estamos poniendo en marcha. Por lo tanto –y me refiero al señor Sánchez-, preocúpese por el medio ambiente, como estamos haciendo, pero de verdad y no utilizando intereses partidistas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ramos, su turno de réplica.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, estoy de acuerdo con usted en que la valoración que debemos hacer del Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid debe ser muy positiva. La finalidad principal de este Centro es dar una respuesta rápida y eficaz a quien encuentre animales silvestres incapacitados, que son recogidos para su rehabilitación y posterior devolución al medio natural; de hecho, el 60 por ciento de los ejemplares que llegan al CRAS son tratados, recuperados y, posteriormente, puestos en libertad; aves, mamíferos y reptiles son las especies más recibidas, y desde su apertura, en junio de 2010, ha atendido -como decía usted- a más de 23.000 animales. Además, en este Centro se acoge a animales exóticos que, de ser liberados al medio natural, constituirían una amenaza para la supervivencia de nuestras especies autóctonas. Hay que recordar que el CRAS ha conseguido atender alrededor de 3.300 animales en lo que va de año y 769 de ellos ya han sido puestos en libertad en el entorno natural. Sin duda, como decía usted, también es importante recordar el incremento presupuestario -que al final son los hechos-: ese 15 por ciento de aumento, que significa alcanzar los 422.000 euros.

Señorías, estamos acostumbrados en esta Cámara a que, una y otra vez, los Grupos de la Izquierda pongan en cuestión el compromiso del Gobierno Regional con la conservación de nuestro territorio protegido, con su flora y su fauna, pero una vez más los hechos y la realidad les dejan en evidencia. En nuestro Grupo y en el Gobierno del Partido Popular creemos firmemente en la protección de nuestro medio ambiente, en el fomento de la biodiversidad y en la conservación del importante entorno natural de nuestra región.

Otro ejemplo de nuestro compromiso es la aprobación, como usted recordaba, del Plan de Actuación contra el Uso Ilegal del Veneno en el Medio Natural. La finalidad de esta iniciativa es la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados como procedimiento de control no selectivo de

especies animales silvestres, algunas de ellas en peligro de extinción, y por los riesgos que generan sobre la salud pública. Este plan se va a llevar a cabo mediante medidas de prevención, de coordinación y de promoción.

Asimismo –y usted también ha hecho referencia a ello-, el Gobierno Regional está impulsando la puesta en marcha de un plan de recuperación del águila imperial ibérica, una de las rapaces más amenazadas de Europa, catalogada en peligro de extinción tanto a nivel autonómico como nacional, con el objetivo principal de promover e impulsar las acciones necesarias para que esta especie alcance un tamaño de población y un estado de conservación que permitan reducir su nivel de amenaza. En nuestra región se ha triplicado su presencia desde 1986 y duplicado desde 2009, por lo que el censo actual se eleva a un total de 65 parejas. ¡Creo que es una gran noticia! Este es el compromiso del Partido Popular: proteger, conservar y mejorar el medio ambiente de nuestra región, pero con realidades, con hechos concretos, con políticas eficaces, y no con la demagogia a la que nos tienen acostumbrados los Grupos de oposición.

En muchas ocasiones se ha dudado en esta Asamblea del compromiso del Partido Popular en la defensa de nuestro medio ambiente. Hoy, una vez más, se demuestra que esta afirmación es falsa. No solo tenemos competencias en medio ambiente sino que, además, el Gobierno Regional es competente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-918/2018 RGE.11599. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de los/as afectados/as por el proceder de las clínicas de iDental.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra la señora San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la situación de los afectados y afectadas por las clínicas iDental?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, el Gobierno Regional, dentro de su marco competencial y estatutario, ha adoptado, está adoptando y adoptará las medidas que sean necesarias para minimizar el impacto a los afectados por las circunstancias derivadas del cierre de las clínicas iDental y para atender a aquellos ciudadanos que por dicho motivo requieran asesoramiento, prestándoles una

atención personalizada en función de sus necesidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su turno de réplica tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sabe que estamos ante una de las mayores estafas que afectan a la salud de cientos de miles de personas. Es un delito contra la salud pública al que el Gobierno del Partido Popular no le ha prestado la suficiente atención ni en vigilancia ni en controles, etcétera, porque no se ha protegido, en definitiva, la salud de estas personas.

Es un problema que tiene varios aspectos. Hay uno de consumo, en el que había que haber vigilado toda la normativa de estos contratos que se hacían en estas clínicas, la publicidad engañosa o los propios créditos que estas personas firmaban. Según la Directora General de Consumo, se han pasado inspecciones y se han levantado sanciones, pero en ningún momento se pensó que, ante esas irregularidades, se debían clausurar, se debía cesar la actividad de estas clínicas; también la inspección sanitaria, cuyas inspecciones –lo pude comprobar- se llevaron a cabo y se aplicaron sanciones, pero tampoco la Consejería de Sanidad debió de encontrar la suficiente –según ella- importancia para, como digo, cesar la actividad de estas clínicas y, con ello, proteger la salud de estas personas.

Nos encontramos ante un Gobierno en el que ningún organismo ha visto suficientemente grave lo que estaba pasando en esas clínicas a pesar de que fueron alertados de esa mala praxis –que ya fue anunciada en esta Cámara- por el Colegio de Odontólogos, y no han hecho nada; por lo tanto, va siendo hora de que respondan a las miles de reclamaciones y a estos pacientes. Se trata, señorita, de personas que, ante las secuelas físicas y psicológicas, no pueden llevar a cabo una vida normal; requieren sus historiales clínicos, requieren ahora mismo una evaluación y unos peritajes para poder continuar con sus tratamientos o minimizar esas secuelas. Nosotros le pedimos una partida extraordinaria para atender a estas personas; hablamos de los derechos de estas personas, cuya salud no ha sido protegida convenientemente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, coincido con usted en que es un hecho de gran trascendencia social, pero también tiene que entender que nosotros tenemos que actuar dentro de nuestro marco competencial, y, en este sentido, tengo que decirle que tanto desde la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda como desde la Consejería de Sanidad estamos realizando las medidas que son necesarias dentro de nuestro marco competencial. En este sentido, tengo que decirle que desde la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda se han dado respuesta ya a más de 1.200 consultas

planteadas por los ciudadanos madrileños, se han tramitado cerca de 3.200 reclamaciones y atendido a un total de 339 solicitudes de arbitraje. Además, se han publicado cuatro monografías en el Portal del Consumidor para que todos los ciudadanos tengan información en tiempo real de lo que está sucediendo con las clínicas dentales y qué actuaciones se van a llevar a cabo a cada momento, y se ha intermediado en un total de 1.074 procedimientos con las entidades financieras de los tratamientos, logrando acuerdos satisfactorios con gran parte de los afectados.

Y también tengo que decirle que en la Consejería de Sanidad hemos firmado un protocolo con el Colegio de Odontólogos, al que usted ha hecho referencia, y vamos a ser la primera región en digitalizar las historias clínicas y ponerlas a disposición de las personas afectadas y de las autoridades judiciales para uso tanto en los procedimientos administrativos y judiciales en marcha como también para facilitar la continuidad de tratamiento o resolver aspectos clínicos, y para ello también hemos habilitado una nave para el almacenamiento de toda la documentación clínica. Dado el elevado volumen y situación, se está procediendo a su ordenación y clasificación con el objetivo de que dicha documentación pueda estar a disposición de todas las personas que así lo soliciten. Dicho protocolo también tiene como objeto promover un marco que refuerce las garantías de los pacientes, de los centros, servicios y establecimientos en los que se presta salud bucodental.

Y, en cuanto a las actuaciones que tenemos previsto realizar, en consonancia con las ya iniciadas, debo decirle que vamos a continuar celebrando reuniones periódicas con los afectados y con todos los interlocutores posibles, intermediarios financieros y, por supuesto, en el seno del Ministerio de Sanidad, que es quien está coordinando la acción de todas las actuaciones a nivel nacional. Y, fruto de esta actuación, la Comunidad ha trasladado a la Fiscalía un total de 2.928 reclamaciones interpuestas a fin de determinar posibles comportamientos ilícitos.

En definitiva, señoría, el Gobierno Regional va a continuar con las tareas de intermediación que sean necesarias para dar una respuesta eficaz a todos los afectados, realizando un seguimiento pormenorizado de su evolución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1076/2018 RGEP.13348. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación para impulsar las políticas públicas de salud mental para los jóvenes en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra el señor Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Pregunto por la implicación del Gobierno Regional para impulsar políticas públicas de salud mental para los jóvenes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marcos, la valoración es positiva pues, desde el inicio de la Legislatura, el impulso que el Gobierno ha dado a las políticas de salud mental para los jóvenes no solo se ha visto reflejado con la aprobación del Plan Estratégico de Salud Mental 2018-2020, que contempla una línea estratégica específica de salud mental de niños y adolescentes, sino con el incremento de la Red Asistencial dirigida a dicho colectivo tras la puesta en funcionamiento de un nuevo hospital de día infanto-juvenil en el Hospital Gregorio Marañón y la apertura, el pasado mes de septiembre, de una Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría para Adolescentes en el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Marcos Arias, su turno de réplica.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Ayer, 10 de octubre, fue el Día Mundial de la Salud Mental 2018, este año dedicado fundamentalmente, a nivel global, a los jóvenes y a la salud mental para fomentar una buena salud mental entre adolescentes y jóvenes.

Antes de seguir con la sustanciación de mi pregunta, desde Ciudadanos nos gustaría hacer un sentido homenaje a todos y cada uno de los profesionales de la salud mental por su implicación, su gran labor, su gran atención integral y su profesionalidad día a día con los jóvenes de la Comunidad de Madrid; por supuesto, a las familias, amigos y conocidos. Y, por supuesto, también quisiéramos destacar el inmenso trabajo, el apoyo, la información, la atención social y sensibilización de diferentes organizaciones, todas ellas dentro de la Federación de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, con las que ayer, un año más, compartimos la manifestación que se desarrolló desde Atocha hasta Sol; dieciocho entidades, señor Consejero, con un objetivo común: mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias en la Comunidad de Madrid. Los jóvenes son particularmente vulnerables en su salud mental; casi un 30 por ciento de los jóvenes han tenido un problema de salud. La mitad de las enfermedades mentales comienza antes de los 14 años; entre los adolescentes, la depresión ocupa el tercer lugar y el suicidio es la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 o 30 años. Para nuestro Grupo es fundamental conocer y entender antes los signos precoces de una enfermedad mental y la participación de dos sectores fundamentales, no solamente de su Consejería sino también de la Consejería de Educación y de la de Políticas Sociales.

Desde Ciudadanos venimos trabajando en una serie de iniciativas para romper el estigma sobre la salud mental: impulsar la atención integral de los jóvenes también para su salud mental y trabajar fundamentalmente en la plena inclusión de los jóvenes desde la promoción de su salud mental en la Comunidad de Madrid. Yo ya sé que usted me va a contestar que todo va muy bien; ya sé que me va a contestar que el Partido Popular lleva 18, 20.000, 40.000 o 70.000 puntos sobre salud mental en su programa electoral -es lo común-; ya sé que luego hay otra pregunta que se va a dirigir



a la Consejera de Políticas Sociales en la que ustedes responderán que todo va bien y que todo es muy participativo, pero queremos respuestas, señor Consejero, y queremos sobre todo que los jóvenes, también con problemas de salud mental, sean considerados ciudadanos libres e iguales en la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marcos Arias. Señor Consejero, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marcos, efectivamente ayer se celebró el Día Mundial de la Salud Mental, con el objetivo compartido por esta Asamblea de concienciar y movilizar a la sociedad para reconocer los derechos de estas personas, así como la cobertura de sus necesidades y conseguir una integración verdadera de aquellas que sufren algún tipo de exclusión, siendo especialmente en este día el caso de los niños y los adolescentes.

En este sentido, señoría, voy a citar las medidas concretas que estamos haciendo. Es cierto que en los últimos años la demanda de salud mental para niños y adolescentes se ha incrementado en nuestra región, lo que ha hecho necesaria una revisión de las necesidades y de los recursos existentes en el marco del nuevo Plan de Salud Mental; para ello hemos puesto en marcha actuaciones tales como la mejora de la accesibilidad a los menores con trastorno mental grave con necesidades de hospitalización parcial, con la creación de una Unidad de Hospitalización en el Hospital Puerta de Hierro, con 10 camas adicionales y un equipo multidisciplinar de 30 profesionales que han venido a sumarse ya a los existentes del Hospital Gregorio Marañón y Hospital Niño Jesús. Del mismo modo, en cuanto a los hospitales de día psiquiátricos, hemos puesto en marcha un nuevo centro de estas características en el Hospital Gregorio Marañón, con una dotación de 20 plazas más, con posibilidad de ampliación de otras 10 más con la posibilidad de hospitalización parcial. Además, quiero anunciar a la Cámara que para el próximo año tenemos prevista la apertura de un nuevo hospital de día en el Hospital Puerta de Hierro. Además, a nivel ambulatorio, nuestra Red de Salud Mental cuenta con 36 centros de salud mental continuada dotados con profesionales de salud mental para niños y adolescentes que atienden a la población menor de 18 años. Está previsto un refuerzo en centros de salud mental con la contratación de 26 psiquiatras y psicólogos del ámbito infanto-juvenil; 16 de ellos entran este mismo año 2018.

En definitiva, coincido con usted en que son muchos retos los que tenemos por delante en la atención de la salud mental de nuestros jóvenes y somos conscientes de que aún queda trabajo por hacer, pero estamos convencidos de que el Plan de Salud Mental 2018-2020 es una buena hoja de ruta y una apuesta firme desde el ámbito sanitario para la cobertura progresiva de las necesidades identificadas y para lograr una mejora continua en esta prioridad compartida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1034/2018 RGE.12843. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si está el Gobierno pidiendo a los perceptores de RMI que declaren los ingresos que perciben por la mendicidad.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra el señor Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Está pidiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los perceptores de la Renta Mínima que declaren sus ingresos por mendicidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, le agradezco que me formule esta pregunta porque me permite aclarar una cuestión de la que además se han hecho eco algunos medios de comunicación. Señor Camargo, el Gobierno Regional no está pidiendo a los perceptores de Renta Mínima de Inserción que declaren los ingresos que puedan percibir por ejercicio de la mendicidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Camargo, su turno de réplica.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señora Consejera, ustedes tienen un problema con la gente humilde, tienen un problema con las personas que están en situación de pobreza, y lo tienen a pesar de ser un Gobierno que la genera día a día; es decir, ustedes generan la pobreza, pero, luego, tienen un problema con los pobres y con las pobres. En lugar de darles facilidades para que puedan percibir una ayuda, que ya es una ayuda raquítica con la que es muy difícil llegar a fin de mes, con la que no se puede pagar el alquiler, vestirse o pagar la comida, ustedes les ponen trabas, y más trabas y más trabas. Y ahora nos enteramos, efectivamente, de que también están solicitando declaraciones juradas; de modo que aquellos que se dedican a comprar chatarra, aquellos que tocan algún instrumento para conseguir ingresos, porque con 400 euros no se puede vivir, ¡a esas personas!, para que digan qué ingresos perciben y, así, luego descontárselos de la Renta Mínima.

Ustedes aplican la presunción de culpabilidad a las personas que están en esta situación, es decir, creen que son culpables simplemente por el hecho de no tener ingresos y por haber llegado a su situación, que es una situación muy grave en la Comunidad de Madrid, porque solo 30.000 personas perciben la Renta Mínima a pesar de que en esta Comunidad hay más de 141.000 personas en pobreza severa; es decir, la Renta Mínima ni siquiera llega a cubrir las necesidades básicas de la mayoría de la gente que está en esta situación.

Ustedes han endurecido los requisitos para percibir la Renta Mínima, y esto no me lo invento, son datos estadísticos: de 2016 a 2017, han aumentado las suspensiones cautelares un 70 por ciento en la Comunidad de Madrid. ¡A más de 6.000 personas y perceptores de la Renta Mínima les ha sido suspendida cautelarmente porque ustedes han endurecido los requisitos! ¿Y por qué los endurecen? Los endurecen porque creen que el presupuesto está subiendo demasiado. ¿Por qué sube el presupuesto? ¡Porque hay pobreza en la Comunidad de Madrid! Porque la gente, de una forma u otra, se entera de que hay esta prestación y la solicita y, como de momento es una prestación objetiva, no pueden negarla; pero ¡de momento!, ¡de momento!, porque sus ideas para cambiar la Ley de Renta Mínima son muy preocupantes.

Sube el presupuesto, ¿y qué hacen ustedes? Endurecer los requisitos, pedir declaraciones juradas. Por cierto, declaraciones juradas que jamás les hemos visto pedir, por ejemplo, a los grandes patrimonios de la Comunidad de Madrid. ¡Nunca le han pedido una declaración jurada a Patricia Botín de cuánto dinero estafa en Suiza! ¿A qué no? ¡Nunca le han pedido una declaración jurada al Rey Emérito, que tiene cientos de millones de euros en Suiza! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): ¡Se la piden a quienes no tienen ingresos, a quienes ganan 400 euros y a quienes no pueden ni siquiera llegar a fin de mes! Aquí se ven las características fundamentales de un Gobierno como el del Partido Popular, que genera pobreza pero que luego no quiere pobres.

Señora Consejera, hemos conocido algunas ideas sobre cuáles son sus planes para reformar la Ley de Renta Mínima, y son muy preocupantes. Ustedes quieren reducir la cuantía de la prestación y quieren vincularla a otras medidas y compromisos, como dicen en algunas de las ideas que nos han pasado, que nosotros, desde luego, vamos a combatir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): El problema no es que haya pobres, señora Consejera; el problema es que ustedes generan pobreza a diario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, le voy a explicar las razones por las que, en pura lógica, se impide que solicitemos a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción que declaren los ingresos que puedan percibir por el ejercicio de la mendicidad: la primera es que los gestores de la Renta Mínima, como el resto de la Administración del Gobierno Regional, cumplen con la legislación vigente; y la segunda, señor Camargo, precisamente se encuentra en el Reglamento y en la Ley de

Renta Mínima, concretamente en el artículo 16.1 d) del Reglamento y en el artículo 8 de la Ley de Renta Mínima, pero muy especialmente, señor Camargo, en el artículo 16.1 d) del Reglamento -en el que me voy a detener-, que especifica que no son computables las ayudas económicas recibidas de particulares y destinadas a atender situaciones de necesidad. Por ese motivo, señor Camargo, las ayudas que puedan recibir las personas que ejercen la mendicidad están inequívocamente excluidas del cómputo de los recursos.

Por todo ello, señoría, la respuesta a su pregunta es no, y solo cuando en la solicitud de Renta Mínima de Inserción se ha omitido dato alguno sobre la actividad económica del solicitante se le requiere para conocer si realiza o no realiza alguna actividad económica y, en el caso de confirmarse que no se está realizando ninguna actividad económica, como sucede con las personas que puedan estar ejerciendo la mendicidad, perciben el cien por cien de la Renta Mínima de Inserción; y, por supuesto, no se computan los ingresos que pudieran percibir por el ejercicio de la mendicidad, no por otra razón, señor Camargo, sino porque así lo marca la ley.

Señor Camargo, los madrileños que puedan necesitarlo han de saber que en la Comunidad de Madrid cuentan con la Renta Mínima de Inserción garantizada por ley. También han de saber los madrileños y su señoría que, gracias a la mejora de la situación económica de nuestra región, en lo que va de 2018 más de 4.100 personas han dejado de percibir la Renta Mínima de Inserción porque, afortunadamente, han encontrado un empleo. Señoría, le ruego que en esta cuestión, que afecta a las personas que más lo necesitan, ino practiquen la demagogia! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1051/2018 RGE.13286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de los datos del portal de Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en lo referido a la Comunidad de Madrid y soluciones que va a aportar.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace de los datos del Portal de la Dependencia en lo referido a la Comunidad de Madrid y qué medidas piensa adoptar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, la valoración es positiva porque jamás se ha atendido

a tantas personas en situación de dependencia en nuestra región como ahora. Nuestro compromiso es seguir avanzado en las políticas dirigidas a estas personas en la Comunidad de Madrid, en primer lugar, con presupuesto, pero también con actuaciones que mejoren su calidad de vida y el bienestar de estas personas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Gómez-Chamorro, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, con su permiso. Señora Consejera, quiero decirle que su departamento ha tenido un comportamiento ejemplar ante un Alcalde cacique en Valdemaqueda; por eso quiero manifestar hoy, creo que sin equivocarme, que hoy todos aquí somos esa niña ante la actitud de este Alcalde de negar los derechos fundamentales de una menor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*  
*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señora Consejera, ustedes vienen presumiendo con un dato real durante toda la Legislatura, que es que han aumentado la prestación a la dependencia, pero lo que no nos dicen es que se ha aumentado como consecuencia de la incorporación del Grado I; no ha aumentado solamente en Madrid, ha aumentado en todas las comunidades autónomas. Pero, mire usted, los datos son tozudos y a fecha 31 de julio tenemos 34.171 dependientes con derecho a prestación que no la perciben y, dentro de ese número de dependientes, hay más de 7.000 personas que no reciben un Servicio básico de Ayuda a Domicilio. Esto sucede porque ustedes sacaron un pliego de condiciones para ayuda a domicilio deficitario, y lo tuvieron que aumentar; aumentaron el precio/hora, pero no aumentaron el presupuesto y están en un déficit de unos 50 millones de euros.

Es verdad que ustedes, como Comunidad Autónoma, financian la mayor parte de la prestación de dependencia, frente a la falta de recursos del Gobierno, de los Presupuestos Generales del Estado, ipero del Gobierno del señor Rajoy!, porque tengo que recordarle que durante todo el mandato del señor Rajoy, usted, doña Engracia, no ha sido capaz de superar la aportación de los Presupuestos Generales del Estado. Me gustaría decirle que cinco comunidades autónomas, icinco comunidades autónomas!, gestionadas tanto por Partido Socialista como por Partido Popular, han recibido más financiación de los Presupuestos Generales del Estado para la dependencia que Madrid; es decir, hay una diferencia en la media de más de 4 puntos, sin pararme además en decirle que no son, como usted me dirá posteriormente, pioneros en nada.

Mire usted, en julio de 2017 tenían 19.902 personas con derecho a prestación y en julio de 2018 tienen 34.000; casi lo hemos doblado. No ha habido voluntad en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de incrementar lo necesario para poder paliar este déficit de atención a las personas con derecho y no ha habido voluntad por parte de su Gobierno para negociar con el Gobierno del señor Rajoy un aumento de la aportación de los Presupuestos Generales del Estado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Ya le aseguro yo que, en 2019, el Gobierno Socialista y el pacto de las fuerzas de Izquierdas de esta nación ivan a aportar esta solución! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, puedo entender que intente poner en duda nuestra gestión, que es una gestión positiva y que avanza. ¿Acaso, señor Gómez-Chamorro, no es avanzar atender actualmente a más personas en situación de dependencia que nunca antes?

Señor Gómez-Chamorro, estamos atendiendo a más de 127.200 personas; es decir, un incremento del 43,6 por ciento en lo que llevamos de Legislatura. Somos una de las comunidades autónomas que lideran el ranking de atención a la dependencia de España. Sí, señor Gómez-Chamorro, los primeros en atención en centros de día, los segundos en Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y prestación económica vinculada al servicio, y los terceros de toda España en atención residencial. Señoría, en esta Legislatura, el número de personas con servicio de teleasistencia se han incrementado en más de un cien por cien, las personas con Servicio de Ayuda a Domicilio han aumentado casi un 91 por ciento, las prestaciones económicas vinculadas al servicio se han incrementado en más de un 92 por ciento y, además, actualmente el 99,88 por ciento de las personas que han solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia tienen resolución de grado de dependencia.

Estamos más de 15 puntos porcentuales por encima de la media nacional en el total de prestaciones de servicios, más del 80 por ciento de las personas con derecho a prestación están siendo atendidas y, señor Gómez-Chamorro, el 30 por ciento de los beneficiarios reciben más de una prestación; son los datos estadísticos del Portal del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Usted sabe, además, que hemos hecho mucho más de lo que aparece en ese Portal Estadístico: hemos destinado más dinero que nunca a la dependencia, 1.256 millones de euros en 2018, con un incremento acumulado del 16 por ciento en esta Legislatura; estamos a la cabeza de las comunidades autónomas en aportaciones de fondos propios para la atención a la dependencia, solo el 17 por ciento lo financia el Estado y el resto la Comunidad de Madrid.

Señoría, en atención a la dependencia lo que necesitamos de verdad es más compromiso, como está haciendo el Gobierno Regional; un compromiso, señoría, que eché en falta, sinceramente, en la Propuesta de Resolución número 5 del debate sobre el estado de la región, porque ustedes se abstuvieron cuando pedimos al Gobierno de la Nación que aumentase su participación en la financiación del sistema de atención a la dependencia en los términos, señoría, que marca la ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1058/2018 RGE.13317. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la situación de las mujeres rurales en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra la señora Casares, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Buenos días. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación de las mujeres rurales en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, el Gobierno Regional trabaja para que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad en nuestra región, contando, por supuesto, con las mujeres que viven en el ámbito rural. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Casares, su turno de réplica.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, de acuerdo con los datos que figuran en el Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, en el año 2012 había en nuestra región 102 municipios rurales. El importante ámbito territorial que representan y las casi 200.000 personas que lo habitan exigen que el Gobierno Regional se preocupe seriamente por su bienestar y ponga en marcha políticas efectivas que ayuden al desarrollo socioeconómico de estos municipios.

Señorías, las mujeres que viven en el mundo rural son fundamentales para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de la sociedad madrileña en su conjunto. Señora Consejera, las actuaciones puestas en marcha para la promoción de la mujer rural en nuestra Comunidad son totalmente insuficientes. Permítame que le ofrezca algunos ejemplos de las escasas actuaciones puestas en marcha, como el Programa GEA Madrid, porque este programa tiene presupuestados, para el año 2018, menos de 185.000 euros, lo que ha supuesto una disminución del 17 por ciento sobre las cantidades presupuestadas en 2017. Además, la ejecución presupuestaria para el año 2017 ha sido bajísima, un 27 por ciento en el apartado de Formación y Empleo de la Dirección General de la Mujer, lo que constituye una absoluta vergüenza.

Respecto al registro de la titularidad compartida, exigido reiteradamente por las Asociaciones de Mujeres Rurales y, en concreto, por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales -FADEMUR-, debo decirle que, además de una vergüenza, es una tomadura de pelo. Tenía que haber estado funcionando desde el año 2012 y somos la única Comunidad Autónoma que no cuenta con un registro de estas características. Eso sí, el Presidente de la Comunidad incluyó entre sus cien medidas

anunciadas en el debate sobre el estado de la región la creación de este registro. A un inexperto en el tema le podría parecer que es una gran actuación del Gobierno Regional; la realidad, repito, es que viene con siete años de retraso y somos los únicos. ¿Cuándo lo van a poner en marcha? ¿Y cómo?

Respecto a la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades, debo decirle que adolece del mismo problema que tienen todas las Estrategias que ustedes ponen en marcha, que es no desglosar siquiera mínimamente las cantidades presupuestadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): En definitiva, señora Consejera, pocos recursos económicos, mal gestionados y falta de transparencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Casares. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Casares, quiero agradecerle la pregunta que trae hoy a este Pleno porque me permite hacer una valoración del compromiso que tiene el Gobierno Regional en el ámbito rural de nuestra región y, en particular, con las mujeres.

Alcanzar la igualdad de oportunidades, como bien ha dicho su señoría, es esencial para la construcción de una sociedad más justa y cohesionada, y desde el Gobierno Regional trabajamos para que esa igualdad llegue a ser una realidad. Señora Casares, si miramos al mundo rural, hay cuestiones sobre las que tenemos que trabajar; entre otras, las menores posibilidades de información y acceso a las nuevas tecnologías son cuestiones que pueden afectar con mayor crudeza a las mujeres rurales.

En ese sentido, como sabe, la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que aprobamos en febrero de este mismo año tiene medidas concretas destinadas a estas mujeres en el mundo rural, como favorecer la creación de empresas promovidas por mujeres residentes en el mundo rural, que es un colectivo especialmente sensible al que tenemos que prestar atención; impulsar –lo ha dicho su señoría– la creación del registro de titularidad compartida, que puedo decir que ya se está tramitando el Decreto de Explotaciones Agrarias Compartidas; promover la participación activa de las mujeres en sus respectivas organizaciones agrarias; cuestiones todas estas muy demandadas por las mujeres del ámbito rural.

Señoría, sabe que contamos –y lo ha mencionado– con el Programa GEA, que está dirigido a promover la participación social y laboral de las mujeres en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, y ha hecho referencia al presupuesto que se ha destinado en este último año pero no ha hecho referencia al presupuesto total; ya llevamos invertido en este Programa GEA, desde su puesta en marcha, más de 844.000 euros. Pero, señorías, junto al Programa GEA contamos también con los convenios de colaboración suscritos cada año con las entidades locales que, además de contar con



actuaciones específicas en materia de lucha contra la violencia de género, contempla actuaciones especialmente dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no solo en ayuntamientos sino también en mancomunidades; unos convenios a los que destinamos más de 7 millones de euros anuales.

No quiero finalizar, señoría, sin mencionarle también la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid, donde también tienen cabida estas mujeres, como no podía ser de otro modo; una Estrategia que está dirigida a los 78 municipios de la Comunidad de Madrid que tienen menos de 2.500 habitantes y en su medida 31 compromete actuaciones destinadas al fomento de la igualdad de género.

Señoría, la lucha contra las desigualdades en el mundo rural es un gran desafío, y nuestra voluntad, la del Gobierno Regional, es corregir los desequilibrios existentes y ayudar a subsanar tales desigualdades contando, como no puede ser de otro modo, con las mujeres, porque, señoría, somos la mitad de la población.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1060/2018 RGE.13319. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los datos contemplados en la memoria anual de la Fiscalía de Madrid del ejercicio 2017 respecto a los menores.**

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra la señora Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Pregunto sobre la valoración que hace de los datos de menores recogidos en la última Memoria de la Fiscalía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, en la Memoria de la Fiscalía hay varias referencias a los menores, a los cuales también hizo mención el propio Fiscal Superior de Madrid cuando presentó la misma. Los datos reflejan el necesario compromiso de todos para proteger y garantizar el bienestar de nuestros menores; tarea con la que está firmemente comprometido el Gobierno Regional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Suárez, su turno de réplica.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, sinceramente la escucho iy me quedo estupefacta! Los datos de la Memoria de la Fiscalía son, como mínimo, preocupantes: la criminalidad en la población menor ha crecido prácticamente en todos los ámbitos; en esta Comunidad, el año pasado fueron detenidos y puestos a disposición de Fiscalía una media de cinco menores al día; las agresiones sexuales, por ejemplo, han crecido casi un 53 por ciento; los datos dicen que no solo ha aumentado el número de delitos sino también la gravedad y la violencia, y es preocupante también el aumento de los delitos protagonizados por menores de muy corta edad y, por tanto, inimputables. Pero, es más, no solo crecen los delitos cometidos por menores, también los delitos en los que las víctimas son menores. Todo esto son datos que conocemos, que están publicados, y por eso yo les pedía una valoración; y se la pido porque, cuando hablamos de menores que cometen delitos o de menores que son víctimas de delitos, estamos hablando mucho más que de números; hablamos de una realidad que es inasumible, por mucho que para algunos siga siendo una verdad incómoda.

Señora Consejera, ¿no le parece que estos datos reflejan un fracaso? ¿No cree usted que han fracasado porque tenían que haber liderado las soluciones? Más allá de los datos, pregúntese qué decisiones podían ustedes haber tomado para modificar estas cifras. Respóndame con sinceridad: ¿cree de verdad que han hecho lo suficiente? Los datos parecen indicar que no, y estamos hablando de una obligación ética y jurídica de las Administraciones y los poderes públicos. La Fiscalía, en esa Memoria, les pide una reflexión, y es lo que les pedimos nosotros desde este Grupo Parlamentario. Y, por favor, le voy a pedir, como nos tienen acostumbrados en esta Cámara, que no utilice el recurso de hablarme de datos de otras comunidades autónomas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Porque en este tema -prácticamente en ninguno- la comparación no es un argumento, y si hablamos de criminalidad de menores, desde luego, no es un consuelo. Los datos de la Memoria de la Fiscalía, si exigen algo, es un replanteamiento.

Mire, para ir terminando, la política tiene que ver con la gestión, pero también con transformar la realidad, con mejorar la vida de la ciudadanía y, si esto no se consigue, algo está fallando. A ustedes les quedan aproximadamente siete meses en el Gobierno; pero, tal y como han tratado la justicia, con su gestión es difícil que vayan a hacer lo que no han hecho hasta ahora. Yo le diría que empiecen a pensar en el legado que van a dejar ustedes; en el legado que va a dejar usted como Consejera. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, tal y como le decía, son muchas las alusiones a los menores que se hace en la Memoria de la Fiscalía, pero me centraré en algunos aspectos como, por ejemplo, en lo que respecta a la parte de protección. No se hace referencia en ningún momento a ninguna actuación disfuncional o negativa por parte del Gobierno Regional; además, la Fiscalía no ha impugnado ninguna de las medidas de protección acordadas por la Comisión de Tutela. También se menciona en esa Memoria de la Fiscalía una relación muy fluida y constante, con reuniones trimestrales, entre el Gobierno Regional y la Fiscalía de Protección de Menores.

Señoría, también se refleja en la Memoria el aumento de los delitos contra la libertad sexual en nuestra región, en especial los abusos sexuales a menores. Le diré que el Gobierno Regional tiene un firme compromiso con la erradicación de estos delitos y, de hecho, la propia Memoria pone en valor la colaboración institucional que en este tema está teniendo la Consejería que tengo el honor de dirigir, con la Fiscalía, los magistrados, los jueces, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, e incluso el personal sanitario, para elaborar un protocolo de actuación en violencia sexual a menores y otros malos tratos a la infancia, en el que estamos trabajando.

Además, señoría, contamos con el CIASI; un servicio especializado que precisamente esta semana hemos sacado a licitación, incrementando el personal de este CIASI y, además, en los criterios de valoración se da muchísima más importancia a la calidad que al precio. Señoría, también se alude en la Memoria de la Fiscalía a los menores víctimas de trata y se pone en valor el protocolo que ha firmado la Comunidad de Madrid con la Delegación de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia y la propia Fiscalía Superior, que hace mención a las menores víctimas de trata. Y ¿sabe lo que hemos hecho, señoría? ¡Pues poner un recurso específico y especializado en la atención a menores víctimas de trata!

Se llama también la atención sobre el descenso de la edad de los menores que acosan en los colegios. Son infinidad las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Educación en materia de acoso escolar, que, por cuestiones de tiempo, no le puedo relatar.

En cuanto a los menores infractores, señoría, la labor que realiza el Gobierno Regional desde la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor es un modelo a seguir por todas las comunidades autónomas. Contamos con un programa de apoyo socioeducativo dirigido a estos menores, que desarrollamos en colaboración con la ARRMÍ, y debo decirle que la tasa de reinserción en la ARRMÍ es del 90 por ciento de los menores que pasan por ella.

Señoría, hace usted referencia a cuestiones de tasas de criminalidad. Le aconsejo que se ponga también en contacto, por cuestiones competenciales, con la Delegación del Gobierno en Madrid.

Creo que estamos haciendo un esfuerzo sin precedentes por mejorar la atención a los menores madrileños, pero no nos conformamos y vamos a seguir trabajando para mejorarla aún más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1074/2018 RGE.13346. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre compromiso del Gobierno Regional con la atención de las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra la señora Moldovan.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Consejera. Mi pregunta es: ¿cuál es el compromiso del Gobierno Regional con la atención a las personas con enfermedad mental? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, se ha dicho ya en esta Cámara: ayer, miércoles 10 de octubre, celebramos el Día Mundial de la Salud Mental; una jornada en la que se reivindica el necesario compromiso de todos con las personas con enfermedad mental, que son una prioridad para el Gobierno Regional. Este compromiso no se queda solo en declaraciones sino que impregna toda la acción de Gobierno, y muy especialmente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. El mejor ejemplo de lo que digo es el acto que celebramos ayer, en el Día Mundial, en el que visitamos un ropero solidario atendido por usuarios del centro de rehabilitación laboral de Retiro. Señorías, este ropero solidario es un ejemplo de la necesidad de normalizar la situación de estas personas, cuyo esfuerzo e ilusión les lleva a dar lo mejor de ellos cada día para formarse y encontrar un empleo que les permita sentirse independientes y aceptados como uno más dentro de nuestra sociedad. Esta actividad, junto a las cerca de 300 que se realizan cada año en nuestra Red de Atención a Personas con Enfermedad Mental, contribuye a combatir el estigma asociado a la enfermedad mental y aportan un esfuerzo para hacer de nuestra región un lugar más solidario.

Señorías, este es solo un ejemplo del compromiso del Gobierno Regional con la mejora en la atención a las personas con enfermedad mental que llevamos a cabo a través de la Red Pública de Atención, que cuenta con 225 centros diurnos y residenciales; una red especializada y diversa preparada para acompañar a cada persona con los recursos que necesita en cada momento de su proceso vital. Por este motivo, este año tuvo lugar en Madrid el Congreso Mundial de Rehabilitación Psicosocial, donde expertos de multitud de países quisieron conocer el modelo de atención que se desarrolla en la Comunidad de Madrid. Es una Red de Atención gratuita, que cuenta actualmente con 6.669 plazas y que ha experimentado un crecimiento de casi un 10 por ciento en lo que llevamos de Legislatura; una Red en la que juegan un papel clave los Centros de Rehabilitación Laboral, cuyos resultados de inserción, señorías, son realmente espectaculares: el año pasado se reinsertaron

laboralmente más de un 63 por ciento de estos usuarios. Señorías, es una Red que avanza de la mano de la sociedad civil, a través de entidades especializadas, con cerca de 1.500 profesionales.

El compromiso del Gobierno Regional con las personas con enfermedad mental también se ha plasmado este año en la aprobación de dos documentos -lo mencionaba el Consejero de Sanidad-: el Plan de Salud Mental y la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad. Señorías, esta es una tarea compartida por todos. En la Estrategia contamos con una línea específica destinada a las personas con enfermedad mental grave y duradera, que está dotada con 369 millones de euros. Esto es compromiso, señorías; este es el compromiso real y tangible del Gobierno Regional con las personas con enfermedad mental. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Moldovan, su turno de réplica.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, tal y como se ha recordado en esta Cámara, efectivamente, ayer fue el Día de la Salud Mental, y yo también quiero hacer hincapié en que la Organización Mundial de la Salud se ha dedicado este año a los jóvenes y la salud mental en un mundo de transformación, algo muy adecuado a nuestros tiempos, pues a la importancia de un diagnóstico temprano y un tratamiento adecuado se suma la necesidad de esfuerzos para ayudar a crear la resiliencia mental de unos jóvenes que en pleno desarrollo se enfrentan a cambios que pueden desestabilizarlos y deben saber afrontarlos.

Todo lo que usted nos ha detallado es un ejemplo más de que tenemos un Gobierno preocupado, responsable e interesado por las personas. Toda inversión y participación social en salud, en deporte, en educación y en programas con una dimensión integral que aborden la salud mental son esenciales.

Desde el inicio de la Legislatura, a través de su Consejería, el Gobierno ha demostrado que la atención a los más vulnerables es el pilar de todas sus actuaciones. Jamás se ha hecho tanto como en esta Legislatura por las políticas sociales, convirtiendo a Madrid en un referente a nivel nacional. Señora Consejera, usted tiene muchos motivos, le sobran los motivos a usted y a todo su equipo, y puede estar orgullosa de su trabajo. Parece mentira que tenga que decir esto, pero es alentador ver cómo la Administración cumple sus compromisos con los ciudadanos, y es que, desgraciadamente, estamos acostumbrados ya a que aquellos Gobiernos que siempre han presumido de ser sociales - dime de qué presumes y te diré de qué careces- de lo único que se preocupan estos días es de buscar y de tratar de encontrar la mejor fecha para convocar elecciones, mientras sus gestores se gastan el dinero público en usted ya sabe dónde. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Siga cumpliendo su programa, sus pactos, su compromiso. El ruido de fuera no es más que una Izquierda que se siente incómoda al ver la seriedad, la buena gestión y la eficacia en estas políticas sociales. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1030/2018 RGEF.12572. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha la Consejería de Educación para paliar los problemas educativos generados por los ratios superiores a los legales que se han autorizado en septiembre en determinados centros.**

Para la formulación la misma al señor Consejero de Educación e Investigación tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Preguntamos por los ratios superiores a los legales que se han impuesto en septiembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en ningún caso se han autorizado ratios superiores a las que marca la normativa nacional, ni en septiembre ni en ningún otro mes. Y, por cierto, le sugiero que vaya al diccionario y compruebe que esa palabra, ratio, es femenina y se trata de las ratios, no de los ratios, no vaya a ser que se lo afee alguna "portavoza" de su partido. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno Navarro, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Como cada septiembre, no pueden abordar la escolarización del alumnado que no acudió al proceso ordinario porque completaron al máximo legal prácticamente todas las aulas ofertadas. Muchos servicios de apoyo a la escolarización han vivido colas y protestas de las familias que no consiguieron una plaza en condiciones razonables. La solución imaginativa: saltarse la ley, dando órdenes expresas -y tenemos constancia- para aumentar ilegalmente las ratios; porque la LOMCE, su LOMCE, es muy clara: las ratios máximas son 25 en Educación Infantil y Primaria, se permite un 10 por ciento de incremento, dos alumnos, para atender escolarización tardía, una vez empezado el curso, por traslado, movilidad o acogimiento familiar. No es el caso, el alumnado ya estaba aquí y ha solicitado la escolarización antes del comienzo del curso.

Ya he perdido la cuenta de falta de previsión, nula planificación, incapacidad de reacción, para atender las necesidades educativas, especialmente en las zonas más desfavorecidas. Hay aulas con 28 alumnos, y eso es ilegal, y los datos que su Director General afirma desconocer desmienten ningún incremento importante de extranjeros; por ejemplo, los realojos de la Cañada Real no han sido tenidos en cuenta en la planificación. Regresión legal reiterada que hace mucho daño a la vida escolar

y de la que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya le he pedido cuentas. Esta es la realidad del, como se ha dicho hoy, mejor sistema educativo del mundo y parte del universo: aulas masificadas y colegios donde no caben los alumnos.

Una vez más, otra vez más, cada vez más, ante cualquier problema, hay una absoluta incapacidad de gestionar adecuadamente el sistema educativo madrileño, dentro de la ley y sin perjudicar gravemente al alumnado y degradar la educación pública. Y ha sido especialmente dolorosa la excusa para esta desidia organizativa, poniendo el foco en la inmigración, destilando insolidaridad y un aroma a xenofobia alejados de una educación inclusiva. Espero que no se sume a las barbaridades del Pleno pasado, deslizando poco menos que a estos chicos y chicas los envíen por SEUR desde Andalucía. Abran las aulas nuevas que sean precisas, dispongan del profesorado necesario, incluyendo profesores de apoyo que son imprescindibles, negados expresamente ayer por su Director de Área Territorial a estos centros con 28 alumnos por aula; no nos sigan hablando de nuevo profesorado cuando hay escasamente el estrictamente necesario para asegurar clases atendidas, ino hay mejora alguna! No les pidan a los profesores superpoderes, denles medios para poder trabajar con este alumnado, al que ampara el derecho a una educación de calidad.

Decía Martin Luther King que la humanidad no puede continuar atada a la noche sin estrellas de la insolidaridad y la xenofobia, y yo añadido que esta Comunidad necesita desligarse del día sin sol, penurias y maltrato continuado a la educación pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, ya no me asombra realmente ninguna de sus intervenciones. Al principio de la Legislatura esperaba rigor por su parte; luego, ya comencé a contentarme con que contrastara algo de información, pero ahora ya soy plenamente consciente de que se tira a la piscina aunque no haya agua. ¡La política le ha cambiado, señor Moreno! Además, parece que en su comportamiento en esta Cámara se están cumpliendo esas palabras de Groucho Marx: "Estuve tan ocupado escribiendo la crítica que nunca pude sentarme a leer el libro", y es que el libro, señoría, ino se lo ha leído ni usted ni desgraciadamente tampoco parece la Ministra de Educación!; Ministra de Educación que, como usted sabe, está intentando derogar ese Real Decreto 14/2012, que estableció esa posibilidad de incrementar en un 20 por ciento la ratio ordinaria, cosa que no viene sucediendo desde los presupuestos del año 2016. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *¡Ya está derogado!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno...

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Y esto es así por mucho que su Ministra o su "portavoza" se afanen en decir que va a derogar esta norma. Lo que estamos haciendo desde 2016-2017 es cumplir la ley, iestrictamente cumplir la ley!, y, por tanto, ese artículo 87.2 de la LOE que permite un incremento de hasta el 10 por

ciento de la ratio ordinaria para responder a situaciones sobrevenidas. Y eso es lo que le confirmo que hemos hecho: proporcionar plaza a todas las familias que lo han solicitado en escolarización en periodo extraordinario, en septiembre, y, en el caso que haya sido necesario, hemos incrementado los apoyos o hemos realizado los desdobles de los grupos. Las necesidades sobrevenidas son, en gran parte, fruto de la errática política migratoria del Gobierno Central de Pedro Sánchez, señor Moreno, y, como muestra, le voy a dar algunos datos: en Madrid capital se han pasado de 2.767 escolarizaciones a 4.055 en septiembre, incrementándose significativamente el porcentaje de alumnos inmigrantes, y muestra de ello, señoría, es que en los Servicios de Apoyo a la Escolarización, en los números 3, 4, 7 y 8, el porcentaje de alumnos inmigrantes duplica el del año pasado por encima del 87 por ciento en periodo extraordinario; una situación, señor Moreno, absolutamente sobrevenida, totalmente imprevisible, itan imprevisible, lamentablemente, como que su partido esté en estos momentos gobernando España! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1075/2018 RGE.13347. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el concurso de ideas anunciado por el Gobierno Regional coincidiendo con el pasado día del turismo.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Le pregunto, señor Consejero, por el concurso de ideas anunciado por el Gobierno Regional el pasado Día Mundial del Turismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** *(De los Santos González.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Decía Pier Paolo Pasolini que no hay nada mejor para mirar las cosas que hacer una película, y eso es lo que ha querido el Gobierno Regional poner de manifiesto el pasado 27 de septiembre, Día Mundial del Turismo: el Presidente Ángel Garrido anunciaba que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, sacaría un concurso de ideas -que tendrá su punto de inicio el próximo día 2 de noviembre y el plazo de presentación de las mismas finalizará el 30 de diciembre- para hacer de nuestra región, de la Comunidad de Madrid, un plató imprescindible cinematográfico; ya lo tiene todo: uno de los parajes naturales más bellos, algunos de los ejemplos patrimoniales más enriquecedores y, sobre todo, una muy potente actividad cinematográfica, porque contamos con los mejores trabajadores.



Ya el cine español es uno de los mejores cines del mundo, tenemos algunos de los directores más relevantes, y ya muchos de ellos –Pedro Almodóvar, Álex De la Iglesia, el gran Fernando Fernán Gómez– hicieron de Madrid su plató de rodaje; pero actualmente, y hasta el próximo 14 de diciembre –y, después, durante todo el mes de diciembre–, en la Sala El Águila hay una exposición, la Exposición MAD about Hollywood, que habla de cómo también nuestra región se convirtió en un plató privilegiado durante las décadas de los cincuenta y de los sesenta para rodajes tan emblemáticos como “Doctor Zhivago”, “El Cid”, o “El Fabuloso mundo del circo”, teniendo el Parque de El Retiro, el Castillo de Manzanares el Real o la Estación del Norte como platós. Pues bien, la mejor idea tendrá un premio de 14.000 euros; desde que se presente la idea, junto con una productora, tendrá seis meses para presentar a la Comunidad de Madrid el montaje de su película, cómo va a hacer realidad esa idea, y en ese momento será cuando la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes coproducirá este film con 1 millón de euros. La idea es potenciar el turismo a través de la cultura, llevar a todos los rincones del mundo eso que, insisto, nos hace únicos.

Pero es que este Gobierno, esta Consejería, tiene muy en cuenta el hecho cinematográfico; de hecho, fue en el año 2016 cuando por primera vez se puso de manifiesto la necesidad que tenían los largometrajistas madrileños de contar con ayudas, y se pusieron en marcha dos líneas de subvenciones: por un lado, la de promoción con 300.000 euros de ayudas y, por otro lado, la de desarrollo de rodajes, en su primer momento, con 150.000 euros e, inmediatamente después, con 500.000, lo que supone, señora González, un 230 por ciento de subida. No ha subido tanto el presupuesto de la ECAM, solamente un 26 por ciento, pero, teniendo en cuenta que el presupuesto ya era muy elevado, también pone de manifiesto hasta qué punto es importante y obligatorio por parte de este Gobierno apoyar a la cinematografía desde su planteamiento más básico, desde el educativo, poniendo los proyectos al margen de cualquier realidad no completamente planteada desde la educación más firme y más concreta. Por tanto, eso es lo que queremos: hacer otra vez de la Comunidad de Madrid ese plató cinematográfico por el que tenemos todos los derechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños)*: Gracias Presidenta. El turismo cultural es la segunda razón por la que los turistas vienen a nuestro país. Como Madrid no tiene playa -ya lo cantaban Los Refrescos en los años ochenta-, es evidente que una de las principales razones para que visiten Madrid es la oferta cultural que tiene nuestra región: nuestros museos, nuestros teatros, nuestros paisajes, nuestro patrimonio, son un atractivo indudable en nuestra región. Pero, además de todo esto, hay algo muy potente en la imagen que conecta directamente con las ciudades y los lugares, y todos recordamos películas que nos transportan directamente al lugar donde fueron rodadas; además, está comprobado que largometrajes como, por ejemplo, “Vacaciones en Roma” incrementó de manera sensible las visitas a esa ciudad.

El término turismo cinematográfico ya es un término acuñado, ya es una realidad, y cada vez son más las personas que practican este tipo de turismo, es decir, que viajan a sitios en los que

han tenido lugar rodajes, como, por ejemplo, "Star Wars" en Túnez o el fantástico Camino del Rey en Irlanda del Norte que aparece en "Juego de Tronos", por no hablar de películas y series en los que, por ejemplo, la ciudad de Nueva York es la auténtica protagonista; o aquí, en Madrid, sin ir más lejos –usted lo ha citado-, todos recordamos la Gran Vía de "Abre los ojos" o de "El día de la bestia". Al final se trata de contribuir a la creación de imagen de ciudad a través del cine; así que nos parece una gran idea que desde su Consejería se contribuya también a través del cine a crear una imagen de marca de Madrid y que se haga a través de un concurso abierto, con absoluta transparencia, dando oportunidad a todos los creadores para que demuestren su talento a través de historias que pongan de relieve todo lo extraordinario que tiene nuestra Comunidad, porque está claro que este Gobierno pone lo público al servicio de la región, a mejorar la imagen nacional e internacional de Madrid; otros, por ejemplo, utilizan las redes oficiales de un Ministerio para su beneficio personal y, además, mintiendo.

Mire, señor Consejero, el pasado jueves le acusaban de querer programar usted mismo; si fuera así, usted hubiera podido elegir un director de su gusto, haberle encargado directamente el proyecto, como ha hecho el señor Roures con Woody Allen, por cierto, cuestionadísimo por el Movimiento Me Too y otros asuntos; pero no, lejos de ese afán programador que le atribuyen, usted ha preferido hacer un concurso de ideas abierto, que lo valoren expertos y que realicen este proyecto de cine; 1 millón de euros nos parece una inversión fantástica para contribuir a Madrid y su región. Queremos seguir incrementando el turismo en Madrid a pesar de la turismofobia que practican otros. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

**I-23/2018 RGEP.12562. Interpelación de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de violencia de género en aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.**

En primer lugar, tiene la palabra la señora Pardo, autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Voy a empezar diciendo que, después de soportar durante décadas este país la terrible violencia terrorista de la banda ETA, que todos hemos sufrido y combatido, tengo la duda de si somos conscientes de que la violencia machista tiene unas consecuencias iguales o peores que esta.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Miren, 954 mujeres asesinadas, víctimas de violencia machista, desde 2003, que es desde cuando tenemos datos. En quince años de los que tenemos datos, ¡954, señorías! Las víctimas de la banda terrorista ETA han sido 856. Hay algunas diferencias entre una situación y otra: por ejemplo, la mayoría de las víctimas de la banda terrorista ETA eran hombres; todas las víctimas de la violencia machista son mujeres; a la banda terrorista se la derrotó desde las instituciones y desde la sociedad civil, ¡se la consiguió derrotar!; a la violencia machista me temo que derrotarla nos va a costar demasiado tiempo, y es por ello por lo que un objetivo prioritario sería redoblar los esfuerzos de todas las instituciones y del conjunto de la sociedad para combatir la más extrema de las desigualdades, que es la violencia machista.

Este Pacto de Estado contra la Violencia de Género, del que vamos a hablar hoy aquí, es una herramienta para avanzar, al igual que lo es la diferente legislación específica de la que disponemos. Es un documento elaborado después de un análisis riguroso de la aplicación durante catorce años de vigencia de la Ley Orgánica de 2004, sobre Violencia de Género, que, por un lado, ha examinado las lagunas que puede tener y, por otro lado, ha incorporado los cambios que la sociedad ha experimentado desde entonces, que requieren actuaciones diferentes. Es un documento muy participativo; así, en su elaboración han participado: la sociedad civil a través de sus organizaciones sociales, representando diferentes estamentos de la sociedad; personas expertas y conocedoras de la igualdad de género, y también con todos los grupos políticos que tienen representación parlamentaria en el Congreso. Por todo ello es un instrumento necesario en estos momentos, dado su consenso social y político, para combatir un problema global y estructural de nuestra sociedad como la violencia machista.

Este Pacto, este documento de diagnóstico y análisis de situación, contempla 213 propuestas de actuación que mejoran clarísimamente la situación de violencia de muchas mujeres y de sus hijas. Este Pacto fue realizado a instancia del Grupo Socialista a través de una proposición no de ley. Fue aprobada hace un año por el Congreso y el Senado sin ningún voto en contra y con un Gobierno del Partido Popular. Durante ese año pasó todos los trámites, excepto uno: su ejecución. Durante un año no hubo manera de que se consignara dotación presupuestaria, económica, para sacar adelante los compromisos correspondientes a 2018, que es algo que en esta Cámara nos suena mucho porque en la oposición estamos cansados de exigir ese reflejo presupuestario de los compromisos que el Gobierno tiene en la lucha contra la violencia y en la promoción de la igualdad. Y no ha sido hasta ahora, de nuevo con un Gobierno Socialista, cuando se ha empezado a ejecutar a través de un real decreto-ley, cuyas medidas tienen como objetivo ampliar la protección de las mujeres y de sus hijos e hijas. Ese decreto-ley desarrolla básicamente cuatro medidas, que previamente han sido consensuadas en el Pacto: una de ellas consiste en dar cumplimiento en 2018 a los compromisos económicos del Pacto: la dotación presupuestaria a repartir entre comunidades y ayuntamientos y el compromiso de aumentar un 20 por ciento el presupuesto de la Delegación del Gobierno para la violencia de género. Otra medida es la concesión de créditos extraordinarios en el presupuesto del Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. También se ha establecido la obligatoriedad de crear un registro para que se registren los planes de igualdad de las empresas, tanto si son obligatorios como si son voluntarios. Por otra parte,

revierte una aberración que cometió el Gobierno del Partido Popular, que fue quitar las competencias sobre violencia de género a los ayuntamientos, que es la medida 61 del Pacto. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Aquí, señorías, tranquilas; es justo decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid permitió, a través de los convenios con las corporaciones locales, que los ayuntamientos siguieran manteniendo esas atribuciones, entendiendo que por cercanía era el mejor modo de aplicar medidas de lucha contra la violencia.

Fruto de esa aplicación del real decreto-ley, a la Comunidad de Madrid le corresponden 10.200.000 euros para la puesta en marcha de las medidas contenidas en el Pacto, cuyo desarrollo es competencia estricta de la Comunidad Autónoma. Es por eso por lo que hemos presentado esta interpelación, para conocer cómo piensa aplicar el Gobierno las medidas contenidas en este Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con la pretensión, después, de elaborar una moción subsiguiente que contenga unas propuestas que establezcan prioridades en función de las necesidades más acuciantes que nos trasladan las mujeres que están siendo víctimas de violencia; sería nuestro deseo que ese documento final contara con el apoyo de todos los Grupos y, para ello, vamos a trabajar.

En nuestra opinión, las medidas que deben tomar han de ser lo más cercanas a las mujeres, potenciando los recursos de proximidad, que esas mujeres sientan seguridad y apoyo a la hora de tomar decisiones. Este es un eje fundamental, un concepto fundamental, del Pacto de Estado: que las mujeres puedan tomar la decisión de presentar una denuncia y seguir adelante, teniendo la seguridad de que los recursos que se ponen a su disposición les garantizan seguridad y futuro, y les garantizan no tener que volver al lugar donde se ha producido el maltrato. También entendemos que tendrían que abordarse otras medidas desde el ámbito educativo para cambiar estereotipos de género y para que se vaya generando cultura de igualdad, respeto y convivencia. Estas son las medidas finalistas que en realidad tendrían que aplicarse con 10.200.000 euros que han de ser repartidos a la Comunidad.

Antes de hacer una propuesta o de dar una opinión sobre cómo tendrían que utilizarse esos recursos, sí que nos gustaría hacer una descripción en tres áreas que nos parecen importantes: el área de prevención, el área de la judicatura y el área de la atención; tendríamos que hacer un diagnóstico de cómo es la situación para ver qué medidas son las más adecuadas a adoptar. En el ámbito de la prevención, hay dos ejes fundamentales: uno, en el sistema educativo para niños, niñas y jóvenes, que se tiene que hacer porque creemos que ahí es donde se pueden garantizar e inculcar valores de convivencia pacífica y enseñar que la resolución de los conflictos ha de hacerse por la vía del diálogo y el consenso, y no por la vía de la confrontación, el enfrentamiento y la violencia; es decir, son herramientas que entendemos que facilitarían que a medio y largo plazo se vaya cambiando la cultura para que cada vez haya menos violencia contra las mujeres, y creemos que la realidad de la Comunidad de Madrid lo hace necesario. En relación con el ámbito de la formación, en mi segunda intervención seré más exhaustiva en detallar nuestra valoración y por dónde creemos que han de ir las medidas para los profesionales que tienen que ver con la atención a las mujeres; como decía anteriormente, hay que hacer un esfuerzo para que tanto las medidas para formación como para el

ámbito de la atención que contempla el Pacto se lleven a efecto lo más cerca posible de donde está la mujer que sufre la violencia, para que le dé esa seguridad que tanto necesita para poder enfrentarse a ella. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo ante el Pleno de esta Asamblea para dar respuesta a la interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Consejo de Gobierno en materia de violencia de género en aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Una vez más quiero comenzar mi intervención recordando a todas las víctimas de violencia de género, y muy especialmente a las 964 mujeres asesinadas en España desde que hay estadísticas; 40 de ellas asesinadas en lo que va de 2018 tras confirmarse el último caso del asesinato de una mujer el pasado 27 de septiembre en Almería -dato confirmado hoy mismo por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género-.

Quiero manifestar que el Gobierno Regional va a seguir trabajando sin descanso, como lo ha hecho hasta ahora, para erradicar esta terrible lacra social de nuestra sociedad; una terrible lacra a la que tenemos que enfrentarnos con todos los instrumentos a nuestro alcance pero, sobre todo, desde el consenso y la unidad de todas las instituciones y fuerzas políticas. Señorías, hace escasos tres días he comparecido ante la Comisión de Mujer, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para explicar exactamente esta misma cuestión que hoy abordamos aquí, pero agradezco a su señoría que lo haya traído al Pleno de esta Cámara para hacer partícipes a todas sus señorías del compromiso y de las actuaciones que está poniendo en marcha el Gobierno Regional en la lucha contra la violencia de género; unas actuaciones que el Gobierno Regional no está realizando desde ahora sino que se están realizando desde el año 2016 porque, como sus señorías conocen, la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género fue la primera que se aprobó y estamos trabajando intensamente para erradicar estos terribles crímenes que se están produciendo en nuestra sociedad.

Señorías, como saben, el Pacto de Estado se aprobó el 28 de septiembre de 2017 en el Congreso de los Diputados, con 278 votos a favor y la abstención de 65 diputados de Unidos Podemos y de otro del Grupo Mixto. Posteriormente, este Pacto de Estado fue ratificado, el 27 de septiembre de 2017, por todas las comunidades autónomas y ayuntamientos que suscribieron, en este caso sí por unanimidad, un documento con más de 200 medidas destinadas a erradicar la violencia machista. La Conferencia Sectorial de Igualdad, que se celebró el 31 de julio de 2018, fijó los criterios de distribución territorial y la cuantía asignada a las comunidades autónomas para el desarrollo del Pacto de Estado, que, para el caso de la Comunidad de Madrid, asciende a 10.227.412,18 euros.

Como sus señorías también conocen –y yo expuse en mi intervención del pasado lunes–, los compromisos de la Administración General del Estado de aportación de fondos que se debe realizar en

el caso del Pacto de Estado deben hacerse mediante resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se hacen efectivos los libramientos correspondientes. Dicha resolución se ha recibido en la Dirección General de la Mujer, con fecha 3 de octubre de 2018; es decir, el miércoles de la semana pasada; una resolución en la que se concretan, en su apartado tercero, los proyectos y programas a los que se puede destinar el crédito recibido, esos 10,2 millones de euros. Cabe destacar que se pueden destinar: al mantenimiento y mejora de las redes de recursos sociales destinados a la prestación de servicios especializados de atención, emergencia, apoyo, acogida y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres; también al apoyo y financiación de proyectos para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia contra las mujeres; a la realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres; a elaborar y mejorar los instrumentos, protocolos de colaboración y coordinación; a establecer un sistema de acompañamiento de las mujeres durante todo el proceso de recuperación y salida de las situaciones de violencia por razón de género; a reforzar los servicios para el apoyo y la asistencia a los menores, hijos e hijas; al refuerzo de los puntos de encuentro familiar; y tantas otras medidas como la elaboración de guías didácticas sobre igualdad y violencia contra las mujeres, el impulso y la realización de actuaciones de sensibilización y formación dirigidas a los medios de comunicación autonómicos, o la elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y al diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres.

Señorías, lo que les he enumerado son los proyectos y programas a los que se puede destinar el crédito recibido, que es la información que nos ha pasado la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Pero en el apartado sexto de esa misma resolución, que, como les he mencionado, recibimos el miércoles de la semana pasada, la Secretaría de Estado de Igualdad establece que la Comunidad Autónoma, finalizado el presente ejercicio económico -es decir, 2018-, deberá remitir a la Secretaría de Estado de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y no más tarde del 31 de marzo de 2019, información relativa a la totalidad de los compromisos de crédito, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados financiados con cargo al presupuesto de gastos de 2018; un plazo de ejecución que no llega ni a los tres meses, salvo instrucciones en contrario por parte de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, y un plazo que nos parece -creo que coincidirán conmigo- reducido de cara a abordar nuevos proyectos en 2018. Pero eso no quiere decir que por parte del Gobierno Regional no hayamos abordado esos nuevos proyectos porque, desde que se celebró la Conferencia Sectorial de Igualdad el 31 de julio de este mismo año, el Gobierno Regional vio la posibilidad de implementar nuevas medidas en el marco del Pacto de Estado pero también en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género.

Lo que hicimos, señorías, fue hacer partícipes a todas las Consejerías de las posibles actuaciones de las que nos había informado la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en las cuales podíamos trabajar para que se implicasen, porque esa implicación es fundamental para que todo lo que impulsemos tenga continuidad en el tiempo, llegue a toda la sociedad y, coincido con la señora Pardo, especialmente a las mujeres, hijos e hijas que puedan sufrir esta lacra; para ello

informamos a las Consejerías de los proyectos o programas que se podían promover, hemos mantenido encuentros con colegios profesionales y se han recogido iniciativas y demandas de nuestros propios recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género. También, como les trasladé en la Comisión de Mujer, he solicitado a la Directora General de la Mujer la convocatoria extraordinaria del Consejo de la Mujer para hacerle partícipe de toda esta información y, por supuesto, oír aquellas propuestas que estimen oportunas.

Señorías, respecto a las medidas concretas ligadas al Pacto de Estado que estamos planificando, les puedo detallar las siguientes: la puesta en marcha de ayudas económicas a huérfanos por violencia de género menores de edad tutelados o acogidos hasta que alcancen la mayoría de edad o de mayor edad en caso de ser personas con discapacidad -ya lo anunció el Presidente en el debate sobre el estado de la región-. En sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres es fundamental realizar campañas frente al acoso sexual, así como campañas contra la violencia de género dirigidas a colectivos especialmente vulnerables como pueden ser adolescentes, mujeres mayores, mujeres con discapacidad y mujeres migrantes, entre otras.

En lo que se refiere a la mejora de la red de recursos destinados a la prestación de servicios especializados de atención, vamos a ampliar la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Ya estamos ultimando la apertura de dos nuevos puntos municipales de este Observatorio precisamente, señora Pardo, para acercar los recursos a las mujeres, a sus hijos e hijas y a todo el entorno familiar, y también vamos a incrementar la red de recursos residenciales.

En lo que respecta a los servicios especializados de emergencia es clave poder conectar el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, conocido como VioGén -se lo comenté también en la Comisión de Mujer-, con el 112 en casos de emergencia de mujeres que estén incorporadas en el Sistema VioGén, en el que aparece su número de teléfono, y que a su vez puedan estar reclamando ayuda de manera urgente. Tenemos que conseguir priorizar que esa llamada entrante se ponga en cabecera en el 112 para que así los recursos de emergencia puedan llegar a la mayor brevedad posible por si está sucediendo lo que nadie deseamos que suceda.

También es importante el apoyo y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género, de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres. Para facilitar precisamente el seguimiento y que las mujeres no dejen los tratamientos y las ayudas psicológicas y sociales que se dispensan en recursos residenciales y no residenciales, consideramos de suma importancia promover ayudas de transporte de aquellas usuarias con escasos recursos económicos para que precisamente esa escasez de recursos no impida a estas mujeres y a sus hijos e hijas continuar con estos programas.

En lo que respecta al sistema de acompañamiento, debemos articularlos a través de la mejora de los convenios existentes en la Comunidad de Madrid con ayuntamientos y mancomunidades. Señora Pardo, ilas competencias en materia de violencia de género nunca se han

suprimido a los ayuntamientos y mancomunidades! Hay que continuar avanzando en los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar con personal especializado en exclusiva en violencia de género.

En materia de justicia es fundamental aumentar las acciones formativas dirigidas al personal de Administración de Justicia, procuradores, abogados, etcétera.

Señoría, estamos trabajando y, en este sentido, como veo que el tiempo se acaba, en la segunda parte de mi intervención podré seguir ampliándole esta información. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. A continuación, para réplica, tiene la palabra la señora Pardo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidente. Señora Consejera, solamente una precisión: no es que vayan a promover ahora ayudas al transporte para las mujeres que son usuarias de los centros y que tienen que ir, por ejemplo, a la psicóloga. (La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**: *No, no.*) Es que lo tenían, se lo quitaron y ahora están en trámite, como dijo la Directora General, de volvérselo a poner, por lo menos a este colectivo que acabo de enumerar. (La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**: *No, no, es para los residentes.*)

Bueno, decía que para mi Grupo es importante hacer hincapié en cómo se van a invertir esos 10.200.000 euros y en qué áreas -ya las he enumerado anteriormente-, y ahora me tocaría hacer un poco un análisis de cómo está la situación, y voy a empezar por el ámbito judicial.

El ámbito judicial es tremendo, porque la ley de 2004 decía que había que poner en marcha las Unidades de Valoración Forense Integral. Aquí, doña Pilar Llop lo pidió en 2015 y fue aprobado con una proposición no de ley; en 2017 volvió mi Grupo a traer la iniciativa y volvió a aprobarse; compareció la fiscal adjunta de la Fiscalía General del Estado en Comisión y nos habló de la necesidad de que estas unidades se establecieran para dar curso a las situaciones de concesión de ayuda o de resolución de sentencia, y lo dice el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Aquí se creó el Instituto, pero no se ha puesto en funcionamiento; con un decreto se creó el Instituto cinco minutos antes de que terminara la anterior Legislatura, pero nunca más se ha hecho nada sobre eso. Por lo tanto, hay que poner en marcha el Instituto para que, consiguientemente, se puedan poner en marcha las Unidades de Valoración Forense Integral. Esto es determinante, señora Consejera, ideterminante! No entendemos por qué no abordan ustedes eso cuando toda la judicatura, todos los profesionales que están concienciados en el ámbito judicial -no solo la oposición- lo piden, y ustedes siguen sin hacerlo. El Presidente hizo el anuncio de que lo iba a crear; no debe de saber que ya está creado el Instituto de Medicina Legal, igual querría decir que lo va a poner en marcha.

Los equipos psicosociales que tenemos actualmente no sirven para hacer, por ejemplo, valoraciones de riesgo. ¿Por qué? Porque los equipos psicosociales actuales no funcionan como unidades integrales, emitiendo informes integrales, ino lo hacen!; hay una psicóloga, una trabajadora social, algunas veces un forense y, en algunas ocasiones, los informes salen individualmente.



Tampoco hay ningún sitio donde esté reglado que esas personas tengan que tener una competencia de formación en violencia de género, ino lo hay!, mientras que en las Unidades de Valoración Forense Integral sí: tienen que estar compuestas por un número suficiente, tienen que tener una psicóloga, una trabajadora social y un forense y tienen que estar formados no solo en violencia de género sino también en maltrato infantil. Trabajan bajo la dirección del forense y están capacitados para hacer una cosa muy importante, que son las valoraciones de riesgo, imientras que los equipos psicosociales no! Y hemos tenido casos recientes que han puesto de manifiesto la importancia que puede tener una valoración de riesgo, por ejemplo, cuando hemos visto que un fiscal y un abogado defensor estaban pidiéndolas pero un juez no las ha concedido; probablemente no tenía un informe de estas características. Para eso sirven, y son una herramienta importante que tendríamos que valorar. También están capacitadas para hacer valoraciones y para intervenir en comparecencias, en órdenes de protección y en procedimientos civiles y penales.

Por lo tanto, esta es una exigencia que vamos a poner como la primera en nuestra moción, lo digo porque estamos seguros de que la van a apoyar, porque este es un compromiso que tiene que salir adelante ya, condición sine qua non.

Vamos a hacer también mucho hincapié en el ámbito asistencial por esa premisa que decíamos del acercamiento, y lo vamos a hacer también con el reforzamiento de los Observatorios Municipales de Violencia de Género, fortaleciendo a las profesionales, porque nos estamos encontrando con que hay una lista de espera para ir a la psicóloga y una lista de espera para ir a la jurista. No puede darse que, cuando una mujer tome la decisión de denunciar una situación de violencia, se encuentre con que no tiene profesionales especializados que puedan cursar y atender esa petición, porque es el nivel más bajo; a eso se pretende que vayan los fondos del Pacto contra la Violencia de Género, esos 10.200.000 euros, así como para actuaciones de prevención. Como no tengo tiempo, más adelante las concretaremos en la moción y tendremos un momento para debatirlas en el siguiente Pleno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Gracias, Presidente. Señora Pardo, igual no me he expresado bien en mi anterior intervención, quería decir que queremos incrementar las ayudas económicas al transporte para las víctimas de violencia de género y que vayan a la atención en los recursos no residenciales, que, como su señoría conoce, son centros de día, el propio CIMASCAM, que, como también conoce, es el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales, o al programa de atención psicosocial. Es decir, aparte de esa ayuda al transporte que puedan tener las mujeres en los centros residenciales, me refería a ampliarla en esta otra cuestión.

Le agradezco, señoría, su iniciativa. Me ha hablado de que efectivamente hay que poner en marcha medidas en materia de prevención, de sensibilización y de atención integral. Les he

comentado cuáles son las pautas en las que estamos trabajando. Para ello es fundamental, evidentemente, poder incrementar la dotación de personal y el presupuesto destinado en el marco de los convenios con los ayuntamientos y las mancomunidades de nuestra región.

Señoría, no estamos trabajando desde cero en la Comunidad de Madrid, como bien sabe, llevamos desde el año 2016 trabajando en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. Le diré, por ejemplo, que en todo lo que tiene que ver con prevención y sensibilización hemos realizado en el año 2017, ¡solo en 2017!, más de 6.200 actuaciones, cuyos beneficiarios han sido más de 850.000 personas; en materia de asistencia integral -viene en la Memoria Anual de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género; la Memoria Anual de seguimiento está subida a la web de la Comunidad de Madrid, en la página de la Dirección General de la Mujer- hemos realizado solo en 2017 más de 4.800 actuaciones, con más de 134.000 personas beneficiarias, y en materia de coordinación hemos realizado 216 actuaciones. Señorías, no partimos de cero en la Comunidad de Madrid, tenemos una Red perfectamente amplia que abarca todas las formas de violencia sobre la mujer que contempla la Ley Madrileña contra la Violencia de Género, aunque nunca es suficiente y tenemos que seguir trabajando; mientras haya una sola víctima de violencia de género, tenemos que seguir trabajando.

Se ha referido su señoría a las oficinas integrales. En la Comunidad de Madrid contamos con estas oficinas integrales, en las que se garantiza una atención integral, multidisciplinar y de protección a las víctimas de violencia de género.

Habla también de las Unidades de Valoración Forense. Quiero decirle a su señoría que parte de las funciones que están encomendadas a las Unidades de Valoración Forense las están realizando los equipos psicosociales y los médicos forenses. Estamos trabajando, evidentemente, en poner en marcha esas Unidades de Valoración Forense. Contamos con 69 equipos psicosociales, con un presupuesto de 6,7 millones de euros, y esta Red se va a ampliar con seis equipos nuevos en las poblaciones con mayor carga de trabajo, de manera que a principios de 2019 la Comunidad de Madrid contará con 75 equipos psicosociales en los juzgados. Quiero decirle también que dichos equipos psicosociales emitieron el año pasado un total de 2.843 informes.

Respecto a las actuaciones que van a beneficiar a las víctimas de violencia de género, le diré que, dentro del nuevo núcleo penal que se va a poner en marcha en la zona de San Blas, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se van a concentrar en un edificio que acogerá, entre otros, once Juzgados de Violencia sobre la Mujer, además de contar con las dependencias relacionadas con la Fiscalía, Oficina de Atención a Víctimas y Unidad de Policía adscrita.

En definitiva, señoría, vamos a estar atentos a la moción que usted traiga a este Pleno la semana que viene; espero que recoja las propuestas y medidas serias y rigurosas expuestas por parte de todos. Ya manifesté ese ofrecimiento a sus señorías en la Comisión de Mujer: en esto tenemos que estar unidos absolutamente todos los Grupos Parlamentarios, sin ningún tipo de distinción, y tiene que estar toda la sociedad. De verdad, planteen todas las medidas que estimen adecuadas. Vamos a

implementar el Pacto de Estado, porque en la propia resolución del Ministerio se ha hecho constar; es decir, tenemos que destinar este presupuesto a la mejora de la Red de recursos destinados a las víctimas de violencia de género y, para eso, señorías, van a contar con este Gobierno en todo momento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. A continuación, concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, podrán intervenir el resto de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Ruiz en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que aquí ya se han dado muchos datos, pero me gustaría hacer un recorrido sobre el Pacto de Estado. El Pacto de Estado fue uno de los mayores avances en materia de lucha contra la violencia de género, y digo que fue uno de los mayores avances porque no fue fácil, solo hay que pensar cómo se conforma el Congreso de los Diputados y verán lo difícil que fue llegar a acuerdos con las partes más radicales; fue tan, tan, tan difícil que no lo conseguimos, porque Podemos no votó favorablemente a este Pacto de Estado. Este Pacto se empezó a trabajar en 2016 y se aprobó en septiembre de 2017 con 213 medidas que se podían haber puesto en marcha, pero no se hizo, y no se hizo por la dejadez del Gobierno de Rajoy, del Gobierno del Partido Popular. Se atrasó la implantación de este Pacto, pero, bueno; era un acuerdo de todos menos de Podemos.

Y no contentos con atrasar la implantación del Pacto de Estado, también se atrasó la Comisión de Evaluación y Seguimiento, donde se fiscaliza y se vigila el cumplimiento del Pacto de Estado, y se atrasó durante siete largos meses: de septiembre de 2017 hasta abril de 2018. Se lo dije el otro día en la Comisión, pero se lo voy a volver a decir hoy, porque quiero que los ciudadanos sepan por qué se atrasó la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto: se atrasó porque los partidos del bipartidismo, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, los de siempre, estaban discutiendo para saber quién presidía esa Comisión; es decir, para ustedes lo importante era saber quién estaba ahí arriba y no que se implementaran las 213 medidas del Pacto. Y es curioso, señorías; es muy curioso porque en medio de esos siete meses, entre septiembre y abril, nos encontramos con el mes de marzo. Se acuerdan del 8 de marzo, ¿verdad? ¿Se acuerdan? Yo les aseguro que de ese día, personalmente, no me voy a olvidar nunca. Ese día, ustedes, tanto sus señorías del Partido Podemos como las del Partido Socialista, se levantaron para asistir a la huelga. ¡Ojo, están en su derecho, por supuesto! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Por supuesto! ¡Tranquilos! Igual que yo o cualquiera de mis compañeras o compañeros también estábamos en nuestro derecho de no levantarnos ese día. Pero ese día se levantaron para asistir a la huelga y a la manifestación, y es una pena que las mujeres de este país no supieran que, mientras ustedes aparentaban luchar por la igualdad de las mujeres, por la igualdad entre hombres y mujeres, por la lucha contra la violencia de género, en verdad lo que estaban haciendo, sin decírselo, era luchar por ver quién presidía esa Comisión de Evaluación y Seguimiento en el Congreso de los Diputados. ¡Esa es la verdad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Y, mientras tanto, este Pacto estaba totalmente atascado, sin arrancar. Y es una pena que no lo hubieran seguido antes,

porque a lo mejor no habrían salido ustedes con este espíritu a la calle, pero bueno, allá cada uno con su conciencia.

Luego vino una moción de censura que dio el Gobierno al Partido Socialista del señor Sánchez, Gobierno que, como todos sabemos, está hipotecado hasta las cejas y además es un Gobierno débil. Pues todo eso retrasó aún mucho más la implantación del Pacto, porque primero quisieron convertir el Pacto en un decretazo y luego del decretazo pasamos a un proyecto de ley, y luego también quisieron meter unas enmiendas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria... Bueno, aquello era como una especie de circo. Luego lo convirtieron en un proyecto de ley, pero no fue porque se les ocurriera a ustedes sino porque les obligó el resto de la Cámara.

Entonces, por fin, después de todo aquello, tras un año, ¡un año!, desde la aprobación del Pacto de Estado, después de la reunión del Consejo Interterritorial por fin se designa a Madrid lo que le corresponde, los 10,2 millones de euros para luchar contra la violencia de género. Además, como nos dijo la Consejera el otro día en la comparecencia que pidió mi Grupo en la Comisión, ese dinero lo tienen que invertir, lo tenemos que invertir en la Comunidad de Madrid antes del 31 de diciembre de este mismo año. Pero es que esto no es serio, señorías; tenemos apenas dos, ¿cuánto?, ¿dos meses y medio?, ¿no llega a tres meses? Pues esto no es serio; no es serio que lleguen los 10,2 millones un año más tarde de que se apruebe el Pacto de Estado ni que no haya previsión por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para ver qué hacemos ahora en estos dos meses y medio con esos 10,2 millones, ¿verdad?

Pues miren, desde septiembre del año 2017 que se aprobó el Pacto, ustedes no han puesto en marcha ni una sola medida para la sanidad, y en una de las partes más importantes –le voy a decir cuál-, la Atención Temprana –además, me alegro de que esté aquí también el Consejero-, que es como podemos detectar que una mujer está en riesgo de muerte, ustedes no han hecho nada; en protocolos, tampoco; en formación, tampoco; del Pacto de Estado, nada. Ustedes me querrán hablar de su Estrategia de la Violencia de Género, pero yo les hablo del Pacto de Estado.

Veremos dentro de nada, en una semana, la moción del Partido Socialista. Yo sí les pido que no se limiten a decir en esa moción que se implante el Pacto de Estado, porque, bueno, eso sería poco ambicioso. En fin, todo lo que no sea tapar los vaivenes de la Ministra Calvo se lo vamos a agradecer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Padilla por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos aquí para hablar de cómo se implementa el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid. Yo lamento que un partido al que le costaba hablar de violencia machista, que apelaba porque había denuncias falsas, haya dedicado su discurso a hablar sobre bipartidismo y no sobre el tema por el que

estamos aquí, pero cada uno, como bien ha dicho Ciudadanos, habla de lo que quiere. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Es importante hablar del Pacto de Estado porque es evidente que no había garantías económicas de ese Pacto. Estamos en octubre de 2018 y es un Pacto de 2017; hemos tenido que esperar a que haya un cambio de Gobierno para que el dinero llegara a las comunidades autónomas. Cuando hablamos de presupuesto y violencia machista en la Comunidad de Madrid, el Partido Popular tiene un problema, que se traduce en que en materia de violencia machista tenemos la mitad del presupuesto que en 2008; en los años de esta Legislatura se ha dejado el 25 o el 30 por ciento del presupuesto sin ejecutar, y ahora vamos a tener dinero que viene procedente del Pacto de Estado. Me sorprende, porque la Consejera ha mencionado algunas propuestas de su Gobierno que en principio se van a financiar con el dinero del Pacto de Estado y, sin embargo, son propuestas que en septiembre el Gobierno ya anunció que se iban a hacer. Ha mencionado que las ayudas a los huérfanos por violencia machista se iban a financiar con el dinero del Pacto de Estado y luego ha estado varios minutos diciendo que es que hay poco margen y demás: o han sido muy inteligentes - que yo me alegro, porque alguna muestra de inteligencia por parte del Gobierno está bien- y ya sabían que iba a venir el dinero y habían anunciado esas medidas, o están intentando dar gato por liebre.

En esta Comunidad existe otro problema y es que los recursos de atención, de cercanía, a las mujeres que son víctimas de violencia machista están externalizados, y sabemos que desde el año 2013 el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular prioriza el proyecto económico sobre el proyecto técnico. No sé si a lo mejor con el incremento del presupuesto gracias al Pacto de Estado, ustedes, además de reforzar la Red, pueden volver a pensar que las mujeres requieren, necesitan, merecen una atención que no se la demos al mejor postor, al que menos dinero esté dispuesto a dar a nuestras mujeres, sino al que mejor asistencia y acompañamiento ofrezca.

Ha mencionado en el ámbito educativo, y en este ámbito -ya se lo hemos dicho en muchas ocasiones- no sirven actuaciones puntuales, no sirve que una vez al año en los institutos y en los colegios los alumnos y las alumnas reciban una charla a la que a lo mejor no van y que con eso ustedes se den por satisfechos. Cuando dan datos nos dicen: 14.000 actuaciones, 125.000 alumnos. ¿Eso a dónde va? ¿Tiene sentido? ¿Tiene algún tipo de seguimiento? ¿De evaluación? ¿Sabemos qué impacto está teniendo? ¿O simplemente lo hacen para cubrir el expediente?

Ha hablado de campañas de sensibilización. También se lo hemos dicho algunas veces en la Comisión, las campañas de sensibilización no tienen que ir única y exclusivamente dirigidas a las mujeres susceptibles de sufrir violencia machista, también tienen que ir dirigidas a los hombres, a los agresores, a que cambien los estereotipos de género, a que cambien las relaciones entre los hombres y las mujeres, las relaciones sexuales. En este sentido, si no me equivoco, la Consejería de Sanidad está trabajando en un protocolo sexual -nos está siendo complicado conseguir la información sobre cómo lo están trabajando- que no sé si lo presentarán para el 25 de noviembre, pero espero que esté

recogido no solo el espíritu del Pacto de Estado sino también el Convenio de Estambul y lo que hay en otras comunidades autónomas y municipios.

Hace falta más formación para los operadores jurídicos. Hace unas semanas asistimos al lamentable espectáculo de un juez que, con otros operadores jurídicos, hacía bromas, se reía sobre la situación de una mujer que había ido a denunciar. Estoy convencido –o me gustaría pensar- que esto no es lo generalizado entre los operadores jurídicos, pero ahí hay que poner especial atención.

Ya lo ha mencionado el Partido Socialista, y ahí coincidimos, ¿qué ocurre con las medidas especializadas? ¿Se crea un instituto? ¿No existen? No sabemos exactamente qué tiene pensado hacer el Gobierno sobre esta cuestión. Como es un tema muy serio, es un tema que, por desgracia, ocupa el 1,9 por ciento, según el CIS, en porcentaje de preocupación para los ciudadanos, instamos al Gobierno –veremos cuál es la resolución- a que ponga todos los esfuerzos no solo económicos sino también simbólicos y políticos para que este problema, el de la violencia machista, que es de primera magnitud, tenga todo el reconocimiento y todos y todas lo abordemos juntos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El pasado lunes 8 de octubre la Consejera de Asuntos Sociales y Familia asistió a la Comisión de Mujer para comparecer con este mismo objeto, señorías: para hablar sobre el Pacto de Estado y su aplicación en la Comunidad de Madrid. En ese caso lo solicitó el Grupo de Ciudadanos; hoy, en este caso, lo solicita el Grupo Socialista. Yo espero y deseo, señorías, por el bien de todos, que esto no sea una carrera de fondo para ver quién llega primero a la meta, si Ciudadanos o el Partido Socialista. Pienso, y quiero pensar además, que la violencia de género es una lucha que nos implica a todos con seriedad y que no es una cuestión para empezar a ponernos medallas porque, de lo contrario, me parecería un tremendo error, señorías.

Miren, como siempre he manifestado en todas mis intervenciones, este es un tema en el que debemos ir absolutamente todos de la mano, sin ninguna fisura, señorías. Sinceramente, me alegro mucho de que el Grupo Socialista haya sido el que haya traído este tema a la Cámara para hablar del Pacto de Estado; me parece atrevido, señorías, pero me alegro porque vamos a hablar del Pacto de Estado y vamos a hablar con propiedad, porque creo que aquí se han dicho medias verdades -porque me suena mal decir mentiras, que podría decirlo, pero vamos a hablar de medias verdades-. Miren, señorías, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género fue un compromiso del Gobierno Nacional del Partido Popular de España, señorías, un compromiso del expresidente del Partido Popular, el señor Mariano Rajoy, que ya lo manifestó en su sesión de investidura y, después, en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos. Como saben ustedes, se constituyó una Ponencia en el Senado y una Subcomisión en el Congreso.

Miren, señorías, cuando hablaban aquí de dotación económica, sobre todo la señora Pardo y el señor Padilla, me sorprende mucho que hagan esa demagogia, porque, señorías, fue el Partido Popular el que presupuestó ese Pacto de Estado con 1.000 millones de euros. Señora Pardo, ¡1.000 millones!, a distribuir como se están distribuyendo actualmente: 200 millones euros repartidos en cinco años. Es decir, señorías, el dinero que están recibiendo ahora las comunidades autónomas de toda España es un dinero presupuestado y aprobado a nivel nacional por el Partido Popular. Señorías, ¡no mientan! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, este consenso del Pacto de Estado supuso un antes y un después en esta lucha, que es de todos. Ciudadanos nos ha echado en cara que el Partido Popular ha tardado siete meses en ponerlo en marcha. Señorías de Ciudadanos, lógicamente, ustedes no estaban en ninguna institución, pero les voy a recordar que, gracias a la iniciativa del partido Popular, por primera vez ¡en 12 años!, todos los partidos políticos nos pusimos de acuerdo en un tema de mujer. ¡12 años han tardado los partidos políticos en volver a ponerse de acuerdo y fue gracias a una iniciativa del Partido Popular! Pero, ustedes no estaban; vayan tomando nota.

El 31 de julio se convocó la Conferencia Sectorial de Igualdad, que es la que asigna las cuantías económicas, y el 3 de agosto, señorías, el Gobierno Socialista del señor Sánchez aprueba un decretazo -uno de los suyos-, por el cual se acredita la condición de víctima de violencia de género de una manera incomprensible, dejando en manos de las Administraciones lo que son competencias de los jueces. Esto hace, lógicamente, que todas las asociaciones de jueces salgan a mansalva a denunciarlo, porque nadie entiende ni las prisas ni las formas de este decretazo que rompe absolutamente por completo el consenso que se había alcanzado con el Pacto de Estado. Una vez más, el señor Sánchez rectifica este decretazo y, entonces, presenta una proposición no de ley, y pensamos que con la idea de que todos los Grupos pudiéramos aportar ideas, pero, lamentablemente, nos damos cuenta de que el señor Sánchez y el Gobierno Socialista usan la violencia de género de manera torticera, en su propio beneficio, con la única intención, señorías, de desprestigiar la potestad que tiene el Senado para aprobar los presupuestos de manera chanchullera, para contentar a su socio y, de paso, aumentar la deuda y subir los impuestos a los españoles. Gracias a Dios les ha salido mal la jugada, señorías. ¡Hay que tener bajeza moral para utilizar la violencia de género con fines partidistas! Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar esta tercera intervención agradeciendo a los distintos Grupos Parlamentarios sus intervenciones y el tono de las mismas, y pidiéndoles nuevamente que, por favor, nos hagan llegar todas aquellas cuestiones que entiendan que debemos implementar, que no hayamos implementado ya, en relación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La Comunidad de Madrid siempre ha estado comprometida con la violencia de género y ya ha puesto en marcha muchas de las medidas que recoge el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Señorías, es un hecho que desde la Comunidad de Madrid hemos contribuido activamente a que el Pacto de Estado sea una realidad desde el momento en que en nuestra región aprobamos una Estrategia, la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que se ha erigido como un referente en los trabajos para la elaboración del documento final del Pacto de Estado; trabajos que se articularon a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Voy a contestar a algunas cuestiones. Señor Padilla, quiero insistir en no olvidar que ustedes se abstuvieron en el Pacto de Estado; se pusieron de perfil, como han hecho con todos los consensos y acuerdos de Estado a los que había que llegar por el bien de España, y este es uno de ellos, señor Padilla. Que ahora vengan aquí poniendo en duda el compromiso del Gobierno Regional con el Pacto de Estado y con la propia Estrategia contra la Violencia de Género me parece que no es el camino más adecuado, pero es mi modesta opinión, señor Padilla, solo mi modesta opinión.

Estamos trabajando. Dice que hay determinadas medidas, que se nos ha iluminado... -no sé, habrá venido la providencia poco menos a decirnos-, que ya estaban anunciadas y que ahora repetimos. Como ya le he dicho en mi primera intervención, y se lo repito, estamos trabajando desde julio de 2018, cuando se celebró la Conferencia Sectorial de Igualdad y se nos facilitó la información del campo de actuación en el que podíamos trabajar para implementar las medidas del Pacto de Estado. Pero, señor Padilla, insisto, es que muchas de las medidas que contempla el Pacto de Estado ya están contempladas en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, y en las que estamos avanzando. (*Denegaciones por parte del señor Padilla Estrada.*) Sí, señor Padilla; le invito a que por favor lea el informe anual de seguimiento que está subido a la página web. Solo en 2017 hemos realizado 11.331 actuaciones enmarcadas en las 160 medidas que contempla la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género: casi el 55 por ciento corresponden a actuaciones en materia de sensibilización y prevención, de las que han sido beneficiarias más de 850.000 personas; algo más del 43 por ciento son actuaciones que hemos desarrollado en materia de atención integral y, el resto, en materia de coordinación, y, contamos con una Red de Atención Integral. No ponga en duda ni la labor de las profesionales ni, por supuesto, la atención que están recibiendo las víctimas.

Señor Padilla, le invito nuevamente -ya han ido algunos diputados de su Grupo Parlamentario- a visitar recursos residenciales; le invito -el día que a usted le venga bien- a visitar cualquier recurso residencial y que hable con las mujeres y los hijos e hijas que están siendo atendidas allí. (*Asentimiento por parte del señor Padilla Estrada.*) En esa Red de Atención Integral, hemos atendido a más de 24.000 mujeres y contamos con más de 580 profesionales de diferentes disciplinas distribuidos en los 131 dispositivos de atención que hay en la Comunidad de Madrid.

Para contestar a la señora Ruiz, en relación con el tema de Sanidad, le diré que estamos estudiando en qué medidas se puede poner en marcha el Pacto de Estado -además de en lo contemplado en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género-, si bien es conveniente poner de relieve que los ejes y objetivos que contempla la propia Estrategia, particularmente para la



Consejería de Sanidad y para el Servicio Madrileño de Salud, recogen un buen número de las recomendaciones que plantea el Pacto de Estado en materia de violencia de género, muchas de las cuales ya han sido implementadas en el ejercicio 2017. Se está trabajando en ellas en nuestro propio ámbito sanitario, como es el caso de la activación del código del Protocolo Violencia Sexual, cuyo borrador está en fase muy avanzada; en actuaciones también en el ámbito de la asistencia sanitaria o encuadradas en el SUMMA 112, así como actuaciones referidas a la Atención Primaria y Secundaria. Pero, también, señora Ruiz, es importante tener muy presente que hay determinadas medidas que se tienen que articular a través de propuestas de consenso que se determinen en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, tanto en relación a planes y a atención integral como en relación a víctimas de violencia de género, al apoyo técnico, etcétera.

En conclusión, señoría, para finalizar, porque se me acaba el tiempo, creo que es esfuerzo de todos y compromiso de todos. Reitero el ofrecimiento que les hice en la Comisión de Mujer. Con mi intervención he querido trasladarles cuál es la situación, cuáles son los ámbitos de actuación y que, por supuesto, estamos abiertos a todo de lo que sus señorías tengan a bien informarnos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-925/2018 RGEP.11580. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de inversión anunciados por el Gobierno en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.**

Tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente. Señorías, traigo aquí, en nombre de mi Grupo, una comparecencia del el Consejero de Sanidad sobre los planes de inversión anunciados por el Gobierno en los hospitales de la Comunidad de Madrid. Esta comparecencia trae causa de los repetidos anuncios que el Gobierno, en concreto en la persona de su Presidente -primero la señora Cifuentes y posteriormente el señor Garrido-, está haciendo por los hospitales de la Comunidad de Madrid.

No es que nos preocupe que inviertan, al revés, nos alegra muchísimo; lo único que nos preocupa, lo que nos preocupa de verdad, es que están vendiendo humo. Señor Consejero, le he pedido los planes de inversión, los planes de hospitales, el general, y hasta ahora no tenemos nada, no tenemos ni un solo plan funcional ni un solo plan director. Ustedes han estado durante este tiempo haciendo cosas: primero empezó la señora Cifuentes en febrero; luego, en marzo, anunciando la nueva La Paz; posteriormente aquí hubo un notable número de sesiones para preguntarles a ustedes por dónde iban estas cosas, sin obtener respuestas eficaces, y en agosto y en septiembre de este año

el señor Presidente ha reanudado este tour de marketing político hospitalario por el Marañón y por el 12 de Octubre.

Hoy viene esta nota en el periódico, en relación con la inversión del Marañón, que supongo usted ha visto, señor Consejero, que dice: "Construir hospitales a precio de VPO, la Comunidad de Madrid sorprende a los arquitectos." Me ha llamado la atención –la he visto esta mañana- porque coincide con la opinión de los arquitectos a los que mi Grupo ha preguntado, de los que nos asesoran en estas cosas.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Señor Consejero, mire, traemos esto aquí, en primer lugar, para pedirle explicaciones sobre el contenido de los planes; en segundo lugar, para reprocharle el bajo nivel de inversiones que han hecho; en tercer lugar, si me lo permite, ien plan muy positivo!, muy positivo, para plantearle que se relea la resolución que aprobamos toda la Asamblea el 5 de abril de este año y que la tome en consideración.

Antes preguntaba mi compañera a la Consejera de Políticas Sociales y Familia cuál va a ser su legado; lo mismo le pregunto yo a usted: ¿cuál va a ser su legado en mayo? Su legado no puede ser que saquen a concurso, que liciten unas obras que no están maduradas, que no están pensadas, de las cuales no tenemos planes, que no están en un conjunto de planificación hospitalaria. Señor Consejero, ese no puede ser su legado; su legado tiene que ser otro y, cuando todos los Grupos de la Cámara le planteamos hacer una planificación hospitalaria de Madrid y que los hospitales encajen en esa planificación y no al revés, estamos siendo extraordinariamente sensatos y responsables. Le estamos diciendo que traiga usted aquí, a esta Cámara, en aplicación del artículo 115, ique traiga un plan! iSe lo aprobamos a nada que sea mínimamente consistente! Pero lo que no puede estar sucediendo es lo que está pasando.

Mire usted, los hospitales de Madrid son extraordinariamente importantes para la ciudadanía y para la sanidad. Son más de 5.000 millones de euros, en el año 2017 fueron exactamente 5.518 millones, y las inversiones que les han dedicado son ridículas: le diré que no llegan a un 0,8 por ciento. Los hospitales tienen un enorme peso en todo lo que significa la sanidad, por su actividad, sus 500.000 ingresos, sus 400.000 operaciones, sus 44.000 partos, etcétera, por las 55.000 personas que trabajan en ellos; merecen más rigor que ir anunciando marketing electoral sin consistencia. Luego, cuando me toque comentar, le diré qué es un plan funcional, quién lo tiene, qué es invertir en hospitales y quién invierte; se lo diré con datos, y usted lo sabe. Siento que usted haya llegado tarde a la Consejería, obviamente, pero le pedimos que sea responsable con el futuro de la sanidad y que, en vez de improvisar licitaciones y planes sacadas de contexto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Según han ido a los hospitales... Preséntenos algo que responda a...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Freire, tendrá luego otro turno. Muchas gracias.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, quiero agradecer su petición de comparecencia pues me va a permitir informar a la Cámara sobre los planes de inversión anunciados por el Gobierno Regional en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Como usted sabe, señoría, la mayoría de estas inversiones se enmarcan dentro del Plan de Infraestructuras Hospitalarias, sobre el que ya hemos tenido ocasión de debatir en los últimos meses y que el Gobierno ha puesto en marcha con el fin de que los madrileños puedan seguir disfrutando de un sistema sanitario público que es a día de hoy un referente nacional e internacional. Es un ambicioso plan dotado de una inversión de 1.000 millones de euros a lo largo de diez años, gracias al cual vamos a transformar de una manera integral la red pública hospitalaria de la Comunidad de Madrid para lograr unas infraestructuras más vanguardistas, más humanizadas y que se adapten perfectamente al futuro de la innovación sanitaria; un plan de inversiones del que este Gobierno se siente orgulloso y que va más allá de siglas y de ideologías. Ello, señorías, porque queremos que la fortaleza económica de nuestra región repercuta directamente en los madrileños, mejorando aún más sus servicios públicos, concretamente uno de los más importantes como es la sanidad pública; queremos seguir teniendo la mejor sanidad de España y eso pasa por modernizar todas nuestras infraestructuras sanitarias con este plan.

Queremos ofrecer una respuesta asistencial adaptada a la evolución de la medicina moderna y de las tecnologías más avanzadas. Estamos hablando de reformas integrales de zonas esenciales como son las Urgencias, las UCI, los quirófanos o las áreas de hospitalización, con el fin de procurar espacios y ambientes más humanizados y confortables y, cómo no, ceder un protagonismo importante a pacientes, familiares y profesionales. Lo vamos a hacer a través de tres líneas de actuación contempladas en dicho plan: en primer lugar, la línea de humanización y seguridad del paciente; en segundo lugar, la innovación y la sostenibilidad de nuestras instalaciones y, por último, la asistencia sanitaria, que deberá seguir prestándose con la misma calidad y eficacia durante el tiempo que dure la mejora de las obras. Todo esto se traduce en habitaciones más amplias y más luminosas, aumentando aquellas de uso individual, pero con capacidad para duplicarlas en caso de necesidad, en la búsqueda de más espacios amplios y diáfanos con luz natural y adaptados a las necesidades de los pacientes y de sus acompañantes, y en instalaciones energéticamente más eficientes, reduciendo significativamente el consumo de energía a través de la innovación y de la gestión avanzada de activos.

En definitiva, queremos adelantarnos a lo que va a ser la sanidad del futuro, no pensando en necesidades asistenciales de hoy sino en las de dentro de treinta o cuarenta años, pues, como usted sabe, señor Freire, la medicina avanza y cada vez es menos necesaria la hospitalización, pero sí mayores espacios para hospitales de día y para cirugía ambulatoria; por tanto, y tal y como anunció nuestro Presidente, Ángel Garrido, el objetivo es lograr que las infraestructuras sean más vanguardistas y humanizadas, que se adapten perfectamente al futuro de la innovación sanitaria de acuerdo con las necesidades que se han identificado en los distintos servicios de cada uno de los hospitales públicos de la región, que tienen necesidades absolutamente distintas.

En primer lugar, quiero subrayar que este plan de inversión contempla la reforma integral de los siete hospitales más importantes de nuestra región gracias a una inversión aproximada de 708 millones de euros; me refiero a los Hospitales La Paz, 12 de Octubre, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Clínico San Carlos, La Princesa y Niño Jesús; permítame, por tanto, que me detenga brevemente en cada uno de ellos.

En cuanto al Hospital La Paz, vamos a llevar a cabo una transformación integral de sus infraestructuras, lo que le va a permitir seguir manteniéndose como el mejor hospital de España, el número 1 en los rankings asistenciales. A tal fin hemos previsto construir un Hospital La Paz totalmente nuevo en los mismos terrenos que el actual pero con nuevos edificios, que aumentan en más de un 25 por ciento su espacio actual al pasar de 190.000 metros cuadrados a más de 240.000, de los que el 83 por ciento serán de nueva construcción y el 17 por ciento restante serán reformados; además, este nuevo Hospital La Paz permitirá ganar más de 10.000 metros cuadrados de áreas verdes y nuevos viales, que permitirán un acceso más sencillo y ordenado a profesionales, pacientes y familiares. Pues bien, señoría, esta reforma integral es ya a día de hoy una realidad; de hecho, ayer se adjudicó definitivamente el plan funcional, el plan de espacios, el plan de dotación y el estudio previo arquitectónico. Próximamente se licitará el nuevo helipuerto de gran capacidad para La Paz y el Ramón y Cajal, que constituye la denominada Fase 0, con una inversión prevista de 2,6 millones de euros. Igualmente se están licitando las obras de adaptación de espacios para iniciar a continuación los traslados y demoliciones, con una inversión prevista de 1,5 millones de euros, y la obra de instalación de nuevos grupos electrógenos, con un importe de 1 millón de euros, que permitirán que se siga prestando el mismo servicio de alto nivel.

En cuanto al Hospital 12 de Octubre, debo señalar que también vamos a abordar una gran transformación del mismo mediante la construcción de un nuevo edificio de ocho plantas para hospitalización de adultos, pediátrica, ginecología y obstetricia, así como el bloque técnico de quirófanos y salas de reanimación, además de los servicios centrales y generales. Asimismo, se reformará el Centro de Oncología Médica y Radioterápica, se derribará la torre de la residencia general y se dejará el espacio para un nuevo aparcamiento. También se está avanzando en el inicio de esta reforma, puesto que es inminente la licitación del proyecto de este gran edificio, que tendrá una inversión de 215 millones de euros.

Quiero señalar igualmente que, en estos momentos, se está licitando una gran reforma de las urgencias generales y la UCI de politrauma, con una inversión de 5,6 millones de euros; la UCI neonatal, que cuenta con 2,4 millones de euros de inversión y las consultas de neurología y atención al paciente, con una inversión prevista de más de 221.000 euros. Por otro lado, cabe destacar que se ha reformado la UCI pediátrica, con una inversión de casi medio millón de euros y a lo largo de este trimestre se van a reformar también los quirófanos de pediatría, para lo cual está prevista una inversión de 865.000 euros.

En relación al Hospital Gregorio Marañón, quiero destacar que recientemente hemos aprobado la ejecución de obras para la reforma integral del Instituto Provincial Oncológico, por un importe de 19,2 millones de euros, con el fin de reorganizar las áreas de extracción, consultas externas y hospital de día, ganando espacios para la humanización, la investigación y la docencia. También se iniciarán en este trimestre las obras del nuevo bloque quirúrgico de vanguardia, con una inversión prevista de 20,6 millones de euros, con 30 quirófanos optimizados en su funcionamiento, integrados y con capacidad para instalar la cirugía robótica, quirófanos híbridos y resonancia magnética abierta intraoperatoria. Además, próximamente se aprobará la reforma de la fachada del Instituto Oftálmico, con una inversión de 670.000 euros, y la sala de reanimación del Materno Infantil, para la que se ha previsto una inversión de 200.000 euros.

En cuanto al Hospital Ramón y Cajal, quiero resaltar que vamos a abordar también una reforma integral para optimizar sus espacios y ganar eficiencia operativa y asistencial, primando la humanización y la comodidad del paciente. En este sentido, ya hemos iniciado la reforma de sus quirófanos, la centralización de su laboratorio en un espacio funcional y vanguardista, así como los falsos techos y para ello vamos a destinar una inversión de 2,5 millones de euros. También se han mejorado sus instalaciones eléctricas, a lo que hemos destinado 670.000 euros; hemos instalado nuevos grupos electrógenos, con una inversión de 1.100.000 euros; nuevos ascensores, con 1.400.000 euros, y se han reformado varias plantas de hospitalización, con una inversión de cerca de 2 millones de euros más. Del mismo modo, en los próximos meses se inaugurará el nuevo Hospital de Día Oncohematológico, con cerca de 1 millón de euros de inversión, y hemos adjudicado igualmente el proyecto de renovación de las fachadas del hospital, que modernizará el aspecto exterior del centro, con una inversión de 4,7 millones de euros.

En cuanto al Hospital Clínico San Carlos, se beneficiará también sustancialmente, porque vamos a destinar 52 millones de euros para los próximos años para las siguientes actuaciones: la reforma de sus quirófanos, el pabellón de cirugía mayor ambulatoria, con una inversión de 11,8 millones de euros, que se licitará próximamente, la zona de esterilización, la diálisis en el pabellón C, el hospital de día y el área de partos del bloque este; además, se reformarán las zonas de hospitalización en las salas norte y sur y se realizará una reforma integral del bloque oeste de consultas, con una inversión de 11,7 millones de euros. Es más, también se han iniciado las obras, dentro del Hospital Clínico, de reforma de la Unidad de Recuperación Postanestésica, URPA, con 376.000 euros, así como la reforma integral de las cocinas, que se está ejecutando con una inversión de 2 millones de euros. Del mismo modo, señorías, en cuanto al Hospital Clínico, quiero destacar que

queremos convertirlo en un centro de referencia en innovación sanitaria, dada su proximidad a las escuelas técnicas de la Universidad Politécnica y su vinculación con las Facultades de Medicina y de Farmacia de la Universidad Complutense, de modo que queremos que dicho Hospital sea un smart health center que reúna innovación, telemedicina, el uso de Big Data, la cirugía robótica y la inteligencia artificial; proyecto en el que estamos trabajando ya.

En relación al Hospital de La Princesa, tenemos prevista la reforma de sus instalaciones, destacando la sustitución y mejora de la sectorización contra incendios, con una inversión de 2 millones de euros, y la sustitución de cuadros eléctricos, con una inversión de 3,3 millones de euros. Además, tenemos previsto reformar la zona de cirugía vascular y dinámica, con una inversión de 880.000 euros, y el área de cirugía mayor ambulatoria. Próximamente, presentaremos la reforma y ampliación de las Urgencias generales, con una inversión prevista de 5,5 millones de euros, y la remodelación del centro de especialidades García Noblejas.

En cuanto al Hospital Niño Jesús, en esta Legislatura ya se han reformado y humanizado las distintas salas de hospitalización y, de hecho, estas nuevas zonas reformadas ya dan una imagen aproximada del diseño que queremos para este hospital infantil. Quiero destacar, en este sentido, la importante y reciente inauguración de la escuela infantil para hijos de los empleados del hospital; el inicio de la reforma de la planta de pediatría, con 350.000 euros de inversión; las próximas obras que se ejecutarán este trimestre en el laboratorio de farmacotecnia, con una inversión de 663.000 euros; la remodelación integral de la unidad de admisión, con 420.000 euros, y el área de cuidados paliativos pediátricos, con 300.000 euros de inversión. A lo largo de 2019 también está prevista la reforma integral de las cocinas del hospital, con una inversión de cerca de 2 millones de euros.

Señor Freire, además de estas reformas que le tratado de relatar con detalle, tenemos prevista la inversión de 250 millones de euros más para modernizar los otros catorce hospitales, que no les voy a relatar porque ya lo conocen ustedes; en casi todos ellos hay obras o proyectos para su ejecución y, sin ánimo de ser exhaustivo, voy a destacar algunas, como la sustitución de ascensores en Santa Cristina, con una inversión de 110.000 euros, y también en el Hospital de Getafe, con 640.000 euros, que además es una demanda de hace años; obras de instalación de una central térmica en el Hospital de la Cruz Roja, con 2,9 millones de euros, así como las instalaciones de Rodríguez Lafora, con una inversión de cerca de 800.000 euros. En cuanto al Hospital de Móstoles, continuamos con la reforma de distintas plantas de hospitalización, con 2,5 millones de euros de inversión, como la de cirugía mayor ambulatoria y paritorios, con 1 millón de euros de inversión, y con la reforma de quirófanos, con 75.000 euros de inversión. En cuanto al Hospital Severo Ochoa, está prevista la reforma y dotación de cuatro quirófanos en el área quirúrgica, con una inversión de 1,7 millones de euros. En el Hospital Virgen de la Poveda, la reforma de la pasarela de acceso al área de rehabilitación y la climatización del centro, con 260.000 euros. En el Hospital Príncipe de Asturias está prevista la reforma de la climatización, con 633.000 euros. En el Hospital de Guadarrama hay una inversión de 1,4 millones de euros, al igual que el Hospital José Germain, con 342.000. Por último, quiero destacar la reforma del edificio de consultas del Hospital de El Escorial, para lo cual se ha

previsto una inversión de 562.000 euros, y el año próximo se reformarán las plantas de hospitalización y la cubierta del hospital, con una inversión de 2 millones de euros.

Como ven, señorías, el Plan de Inversiones tiene y va a tener una dotación presupuestaria y nos permitirá desde principios del próximo año realizar algunas obras más con importantes demoliciones. Del mismo modo, quiero destacar la próxima transformación del antiguo Hospital Puerta de Hierro en un nuevo y moderno centro de cuidados y rehabilitación funcional, en el que ya hemos avanzado; de hecho, estamos a la espera de concluir los estudios técnicos previos para abrir el expediente e iniciar la licitación del proyecto. Este moderno y vanguardista centro será un referente en innovación sanitaria, para dar una respuesta adecuada, eficiente, sostenible y óptima a los pacientes con enfermedades crónicas, que por sus características no pueden ser atendidos de forma ambulatoria, pero que necesitan finalizar su proceso de hospitalización. Ya hemos establecido las bases del funcionamiento del centro, su servicio asistencial y estamos terminando de dimensionar la estructura del nuevo centro. Les adelanto que será un edificio cien por cien accesible, con espacios amplios y luminosos y con sistemas de innovación que garanticen el ahorro energético, el control de instalaciones, facilitar el desempeño de los profesionales y lograr una mayor calidad en cuanto al cuidado de los pacientes.

En otras palabras, no solo estamos apostando por llevar a cabo una reforma integral de la red hospitalaria pública de la región sino también para dar respuesta a los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad en el horizonte de los próximos años, para que los madrileños, que ya tienen uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo y la mejor sanidad de España, puedan seguir disfrutando de un sistema que sea un referente en calidad, pero también en vanguardia y en humanización de la asistencia. Esperamos contar con la colaboración de todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos; buenos días, señor Consejero. Gracias al Grupo Socialista hoy tenemos de nuevo una comparecencia para hablar de las infraestructuras sanitarias en la Comunidad de Madrid. Supongo que la iniciativa del Grupo Socialista principalmente está orientada a saber si se ha incluido en el borrador de los presupuestos, que entendemos que usted está manejando, la propuesta que lanzó a los medios la anterior Presidenta del Gobierno, la señora Cifuentes y que el actual Presidente ha mantenido y reforzado en el discurso del debate sobre el estado de la región, porque que nos lea de nuevo todo el desarrollo del Plan de Inversiones supongo que nos habrá dejado a medias. Entendemos que esta propuesta tiene que tener una traducción real en presupuesto, si no, no es una propuesta; si no, es humo, que es lo que le hemos explicado en otras intervenciones. Por eso, lo que esperábamos era un desarrollo del calendario, pero sobre todo el presupuesto que está valorando para 2019.

Principalmente, desde Ciudadanos queremos lanzar esta reflexión: le pedimos al Gobierno que sea consecuente con la realidad que tenemos. Es decir, si hacemos una valoración del estado de las liquidaciones presupuestarias de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, vemos –y lo hemos denunciado de manera reiterada- una infradotación de los mismos. Curiosamente, el plan de inversión de 1.000 millones en los hospitales madrileños a diez años supondría 100 millones al año y, si lo repartimos, con las necesidades reales de los hospitales según liquidación, es dotar más o menos correctamente a cada hospital; es decir, es recuperar la dotación económica de antes de la crisis. Según la liquidación o la ejecución de presupuestos que tienen todos ustedes, señorías, lo que vemos es que La Paz ha necesitado 90 millones más de lo presupuestado; el 12 de octubre ha necesitado 70 millones más; el Hospital Clínico, 62 millones más; el Gregorio Marañón, 60 millones más, o La Princesa, 47 millones más, por hablar de los hospitales a los que usted ha hecho referencia.

El plan de inversión de 1.000 millones propone reformas y remodelaciones en las zonas de hospitales que tienen, en algunos casos, más de 60 años. Ya hemos reclamado esto aquí; es decir, ya hemos hablado en numerosas ocasiones de La Paz, del Gregorio Marañón, del 12 de Octubre, del Clínico, del Ramón y Cajal o de La Princesa. Sabemos que todos estos hospitales tienen planes directores y yo creo que a eso se debe la primera denuncia que hace el Partido Socialista; que se haya contado con los profesionales y se hayan rescatado todos aquellos planes directores que llevaban más de diez años en el cajón.

Respecto al Plan de Inversiones en Infraestructuras Hospitalarias que usted nos ha leído, ese total de 1.000 millones, en el Hospital Universitario La Paz se pretenden adjudicar 183 millones en diez años, lo que supone unos 18 millones al año. Como ya le hemos explicado, ahora mismo, en liquidación, hemos visto que han necesitado 90 millones más; es decir, todavía no sería suficiente.

Para nosotros, lo que nos ha presentado usted aquí –y es cierto; creo que lo hemos reiterado de manera consecuente en este Parlamento- es una hoja de ruta de lo que queremos hacer con los hospitales y, sobre todo, con aquellos hospitales que no han tenido dotación durante tantos años. La crítica no es solo por la pomposidad con la que se anunció el plan sino por la falta de realidad y de coherencia; es decir, lo que le pedimos hoy es un calendario efectivo y, sobre todo, que nos hubiera adelantado ya lo que va a constar en presupuestos de 2019.

Es verdad que aquí tenemos que recordar los primeros pasos de este plan, que no fueron nada acertados, que fue el proyecto del Hospital La Paz, que recordamos que se quedó desierto. Hubo ambición en la puesta en escena en las Torres de Madrid; hubo urgencia en la tramitación, porque se quiso sacar incluso un día antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos, y, desde luego, fueron actitudes que nosotros le reprochamos, porque nos recordaban más a actitudes pasadas del Partido Popular de Esperanza Aguirre que al actual. Es verdad que ha cambiado la situación, el escenario político es otro y las empresas no quieren correr riesgos; de hecho, el macroproyecto del Hospital La Paz se quedó sin promotores. Luego, supimos que además no se había hecho un cálculo correcto y, como aquel que dice, más vale una retirada a tiempo. Entonces, a las inquietudes de las



empresas sumamos un concurso mal calculado y unas elecciones a la vista, que entendemos que es una situación compleja, y es la queja principal que tienen todos los grupos políticos hoy aquí.

Por otro lado, le preguntamos al señor Freire, al Partido Socialista: ¿por qué trae hoy aquí esta comparecencia? Todavía no tenemos el borrador de los presupuestos; a lo mejor hubiera sido un buen momento, en el momento que tuviéramos el borrador de presupuestos, si refleja realmente el plan de inversiones o no. Y en el fondo yo creo que la preocupación es que este plan esté pintado en los presupuestos porque, si cambiara mucho la situación, ustedes ya han heredado unos presupuestos y no parece que les afecte mucho ni sea su preocupación. ¿Que han vendido una inversión a diez años y que supera, por lo tanto, esta Legislatura? Estamos de acuerdo. ¿Qué es lo que queremos? Que se plasme en el papel y realmente se refleje este proyecto en los presupuestos.

A Podemos en este caso también le queremos lanzar una pregunta y les queremos involucrar en este proyecto, porque el desarrollo que se lanza o que se propone, por ejemplo, para la ampliación de La Paz, o para la ampliación del Ramón y Cajal, o los centros de salud de la zona, tiene mucho que ver con el desarrollo urbanístico de Castellana Norte; sabemos que Manuela Carmena lo está empujando pero, a su vez, tienen firmas y recogen la oposición de sus propios concejales para que no salga adelante este proyecto. Está claro que este plan de inversiones es a largo plazo y necesitamos fehacientemente saber si realmente apuestan por el desarrollo urbanístico de Castellana Norte, que cambia el escenario, por lo tanto, de la presión asistencial que podrían sufrir estos hospitales. Y también les involucramos en saber cuál es su proyecto de futuro y cuál es, en este caso, su propuesta.

Con todos estos datos, queremos resumir diciendo que tenemos una liquidación sobre la mesa, y le pedimos al Partido Popular que aproximen las liquidaciones a los presupuestos reales. Al PSOE le decimos que, si está preocupado por la inversión, vamos a esperar al borrador de los presupuestos, porque creo que es el momento más adecuado para saber si realmente hay un reflejo fiel de este plan de inversiones.

A Podemos le preguntaríamos cuál es el proyecto de ampliación que entienden ustedes que tiene que tener, por ejemplo, La Paz; si realmente va a haber mayor presión asistencial en la zona de Castellana Norte, entendemos que hay que ir hacia ese futuro. Y no está la señora Hidalgo, que muchas veces es la que tiene más poder en cuanto hablamos de presupuestos, pero sí que es verdad que le comentamos al señor Consejero que traslade a la señora Hidalgo que la recuperación económica que ha tenido la Comunidad de Madrid se refleje realmente en los presupuestos, en la dotación de las infraestructuras sanitarias para Madrid, y, por lo tanto, dentro de unos días, unos meses, veremos si realmente ese proyecto de plan de inversiones es una realidad para el Partido Popular y tenemos constancia en los presupuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Les confesaré que esta es una intervención que, como ya la hemos traído varias veces al Pleno, es de las que menos me he preparado, porque voy a hacer un símil con su plan de inversiones, y voy a hacer un auténtico ejercicio de improvisación. Lo que ustedes nos traen es un ejercicio de improvisación sobre un plan de inversiones que lo único que buscan con él son réditos electorales.

Decía la señora Marbán que nos esperemos. ¡Es que llevamos tres presupuestos en esta Cámara! Nos están planteando un plan de inversiones ¡a diez años!, que, obviamente, estos señores no van a ejecutar; o sea, nos podemos esperar a estos presupuestos, pero es que ya llevamos tres presupuestos más en los cuales al Partido Popular no solo no le han interesado las inversiones en los hospitales sino que, además, ha recortado y ha recortado, y tenemos un 70 por ciento menos de inversiones en infraestructuras sanitarias de las que teníamos hace diez años. Con lo cual, yo no necesito esperar a que me presenten unos presupuestos porque no van a ser reales. Pero, efectivamente, tienen razón tanto el portavoz socialista como la portavoz de Ciudadanos, aquí la pregunta básicamente es: ¿dónde está el dinero, señor Consejero, para presupuestar esto?, porque usted nos ha hablado de muchas cifras, pero nosotros nos hemos leído los anteriores presupuestos y ahí no estaba, nos hemos leído la ejecución de 2018 y ahí no estaba, y queremos saber dónde está, porque cuando cualquier madrileño vamos a ejecutar o queremos construir, o queremos comprar, o queremos hacer algún acto en el que haya una transacción monetaria, una de dos: o llevamos el dinero y entonces anunciamos que nos vamos a comprar algo, o nos endeudamos. ¿Esto va a ser a cargo de la deuda? Porque ustedes ya, en su Consejería de Sanidad, se están gastando 500 millones más de los que presupuestan. ¿De dónde van a sacar estos 1.000 millones? De ningún sitio, porque no los tienen. ¿Esto va a ser a cargo de la deuda o a cargo de quién va esto? ¿De los siguientes que vengan? O sea, ustedes van a la cafetería de aquí, se piden un café y, ¿lo paga el siguiente? ¿Cómo es esto? ¿Dónde está la presupuestación? ¡Han tenido tres años!

Miren, el anteproyecto de la Cámara de Cuentas lo dice muy claramente: ustedes, durante los últimos diez años -no solo en esta Legislatura-, han tenido un déficit de financiación de nuestras infraestructuras; dice literalmente que los créditos destinados a la construcción y a la mejora de los edificios han tenido una reducción drástica, disminuyendo prácticamente al cien por cien. ¡Y ustedes nos proponen ahora 100 millones al año, cuando en el año 2008 nos estábamos gastando solo en mantenimiento 200 millones al año! ¡Esto es una tomadura de pelo! Y, efectivamente, hay una noticia hoy que viene muy al caso porque habla de hospitales a precio de VPO, ¡porque nadie se puede creer que ustedes vayan a construir un nuevo 12 de Octubre por 200 millones! ¡Nadie se lo puede creer! ¡Ni que vayan a construir un nuevo hospital en el Marañón por 40 millones! ¡No es de VPO, es de low cost! Ustedes no tienen intención de hacerlo y para lo único que les sirve esto es para hacer una bonita campaña electoral.

Esto se resume en que, una vez más, no tienen proyecto para la sanidad madrileña, el único proyecto que tienen para la sanidad madrileña es poner ladrillos, ¡ladrillos!, ¡no saben hacer otra cosa! Hay una diferencia, y es que doña Esperanza Aguirre ponía ladrillos, ¡ustedes es que ponen maquetas! ¡Es que ni si quiera han puesto un solo ladrillo, han puesto maquetas!

Decía el señor Garrido en el debate sobre el estado de la región: "vamos a...", "vamos a...", "vamos a...", y solo podía utilizar un verbo, ¡el verbo licitar!; no "vamos a inaugurar", no "vamos a construir", ¡no!, usaba "vamos a licitar". O sea, en cuatro años de Gobierno solo pueden usar el verbo licitar, no pueden usar ningún verbo más; bueno sí, recortar, recortar en infraestructuras. El resultado de sus años es la tubería que se ha roto hoy en La Paz, que tiene que cerrar quirófanos, los techos que se han caído en el Hospital 12 de Octubre, las inundaciones de los quirófanos del Clínico, etcétera, etcétera, etcétera. Y ahora nos vienen aquí con un plan que lo va a solucionar todo y que lo van a pagar en diez años los siguientes, y encima se va a pagar mucho menos de lo que invertíamos en Capítulo Sexto en el año 2008.

Insisto, ustedes se han paseado por los hospitales, la señora Cifuentes se paseó por La Paz enseñando unas maquetas maravillosas, futuristas. No le puedo contestar, señora de Ciudadanos, porque han presentado una cosa futurista que no sé dónde encaja, no sé en qué plan encaja. También me tienen que explicar muy bien por qué hay que demoler edificios. ¿Por qué? ¡Explíquemelo! ¡Pónganme un informe técnico que diga que los edificios tanto de La Paz como del 12 de Octubre hay que demolerlos! ¡Porque somos la Comunidad que tiene menos camas, estamos a la mitad de camas que el resto de la media española! ¡Explíqueme por qué hay que demoler edificios! Si me dan un informe técnico que diga que son peligrosos o que hay algún problema..., pero ¡explíquemelo! El problema que tienen esos edificios es que ustedes no los han mantenido en diez años; si hubiera que demoler todos los edificios de la Comunidad de Madrid que tienen más de cuarenta años, ¡cuéntenoslo!; diga: "pues, miren, nuestro proyecto es demoler todo aquello que tenga más de cuarenta años"; porque si no, no lo podemos entender.

Ustedes fueron a La Paz con la señora Cifuentes y hace uno o dos meses fueron al Hospital 12 de Octubre; en el 12 de Octubre nos presentaron una maqueta que es la misma que tenemos colgada en el hall desde el año 2006, bueno, hay que reconocer que avanzaron un poco, porque la maqueta que tenemos colgada en el hall es de dos dimensiones y la que nos trajeron es de tres dimensiones; efectivamente, en diez años han mejorado una dimensión en la maqueta, ¡pero es exactamente la misma!, ¡con el mismo proyecto! Y ustedes nos han presentado un hospital que van a construir por 200 millones de euros, un hospital que teóricamente tiene que suplir a uno que tiene 1.200 camas. ¡Explíqueme cómo van a hacer eso! ¡No sé si lo va a construir una ONG! Hasta ahora, las construcciones de hospitales de nuestra Comunidad no han sido hechas por las ONG precisamente, las han hecho constructoras que han salido en todos los sumarios de la Púnica, de la Gürtel, etcétera, etcétera, etcétera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Voy a contar una anécdota, porque creo que es representativa. En el acto electoral que ustedes vinieron a hacer al 12 de Octubre, en un salón de actos de un hospital público, que vinieron en horario laboral, les dijeron a los profesionales que bajaran, instaron a los profesionales a que bajaran para que les hicieran el atrezo. ¡Eso es lo que ustedes llaman colaboración de los profesionales, que les hagan el atrezo de sus campañas electorales! Y, anecdóticamente, diré que instaron a los profesionales a que bajaran vestidos de blanco, que quedaban mejor en la foto. ¡Es una

tomadura de pelo, señor Consejero! Es una tomadura de pelo que se presenten en un hospital público a hacer un acto electoral y que insten a los profesionales en horario de trabajo a que bajen a hacerles de atrezo y, encima, les pidan, por favor, que bajen de blanco.

En el Marañón, más de lo mismo y hoy tenemos la noticia de una tubería rota en La Paz, por la cual han tenido que cerrar los quirófanos. ¿Cuántos quirófanos hemos tenido que cerrar a lo largo de esta Legislatura? ¿Cuántos quirófanos hemos tenido que cerrar? Por cierto, si van a hacer un hospital nuevo del 12 de Octubre, ¿por qué estamos renovando ahora todos los quirófanos del Materno Infantil del 12 de Octubre? ¿Qué está pasando? ¿Estamos tirando el dinero o es que hay que renovarlos y, entonces, no necesitamos los nuevos?

En definitiva, señor Consejero, lo que ustedes nos presentan es básicamente una chapuza más de su proyecto para la sanidad de Madrid. Creo que tanto el Grupo Socialista como nosotros hemos estado muy preocupados por las infraestructuras, que no son para que hagan campaña sino para que hagan un plan real, con cifras reales puestas en una planificación real, no en un PowerPoint que ustedes nos presentan y que les sirve para abrir titulares y hacerse una campaña muy bonita otra vez a costa de los madrileños y de los hospitales de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, lamentablemente no ha respondido a lo que le planteábamos con esta comparecencia. Nos ha relatado usted lo que van a hacer en distintos hospitales; a mí me gustaría que nos dieran ese informe por escrito, que es lo que le hemos pedido: el plan del conjunto de los hospitales de Madrid; no solamente el detalle de si van a poner ascensores en Santa Cristina, que son inversiones de reposición que no merecen llegar a la Asamblea, sino la visión de dónde va la sanidad de Madrid, dónde va en términos de hospitales, de alta especialidad, de regionalización hospitalaria, de dotación en cáncer... ¿Van a colocar, por ejemplo, un acelerador de protones o no está en sus planes? ¿O se lo van a dejar a la industria privada? Se lo planteé el otro día en el debate sobre cáncer y no me respondieron.

Ciertamente, señor Consejero, ya no estamos en época de licitar; a estas alturas, un Gobierno inaugura, no licita y, cuando tiene planes, los muestra, ilos muestra! Mire, he recogido del informe a la Comisión de Cuentas –porque, claro, aquí estamos subsanando toda una trayectoria de muchos años en los que han gobernado ustedes- las inversiones desde 2011 hasta 2015, ¿sabe qué porcentaje de inversión tenemos sobre el gasto total? Mire, 0,35 por ciento en 2011, 0,5 por ciento en 2012, 0,20 por ciento en 2013, 0,30 por ciento en 2014, 0,22 por ciento en 2015, y el de 2008 ya se lo dije antes -no sobre el total sino hospitales- y es del 0,8 por ciento. ¿Me puede decir cuál es la inversión adecuada? Honestamente, habría diferencias.

Le voy a dar un dato, que también vamos a tratar este tarde porque el Grupo Podemos ha pedido tratar el concierto con la Fundación Jiménez Díaz: la Fundación Jiménez Díaz, desde 2009

hasta 2016, ha invertido 96 millones de euros, ¡96 millones de euros! ¿Sabe cuánto han invertido los seis hospitales de referencia durante este periodo? ¡83 millones de euros, los seis!, ¡los seis! Señor Consejero, esto significa lo siguiente: nosotros invertimos, ustedes invierten menos de un 1 por ciento, simplemente en términos de presupuesto hospitalario, cuando lo que hay que invertir es un 3 por ciento, ¡y luego alardea de que tienen un plan a 10 años de 1.000 millones! ¿Sabe usted cuánto necesitaríamos tener en el presupuesto de 2019 para mantenernos al 3 por ciento, señores de Ciudadanos? Necesitaríamos tener 165 millones de inversión, ¡y este año tenemos únicamente 45! Señores de Ciudadanos, ¿de verdad van a acordar un presupuesto así? ¿Este año van a hacer una excepción y, cuando nosotros propongamos un presupuesto digno, nos van a dar la razón y van a votar a favor? Siento que no esté aquí su portavoz, señor Veloso, le animaría a que esto fuera así.

Señor Consejero, lo tienen muy mal. La gran oferta de ustedes de 1.000 millones a diez años se queda corta simplemente para inversión normal en 65 millones al año. Y tengo esta referencia de la Clínica La Concepción, que está financiada con dinero público, porque han sabido poner unas inversiones en infraestructuras y en dotación de equipos con financiación pública; ¡lo han hecho! Es distinto pasearse por la Clínica La Concepción que pasearse por La Paz. Señor Consejero, esto no cuadra. Les diré también a Ciudadanos que no es posible financiar bien la sanidad si todo su proyecto es bajar impuestos, pero, en fin, esto es otra historia. Eso por un lado, señor Consejero.

Ha mencionado usted también la remodelación del Hospital Puerta de Hierro; estamos insistiendo en ello desde mayo de 2016, y nos dijeron que no, luego dijo la Presidenta en el debate sobre el estado de la región de 2017 que sí y, desde entonces, estamos haciendo el seguimiento: les pregunté el 22 de mayo quiénes estaban en el grupo de trabajo, les pregunté en marzo de este año qué previsiones tienen sobre los 42 millones que van a invertir aquí y me contestaron a finales de agosto que actualmente se han iniciado los estudios de viabilidad técnica. Señor Consejero, ¡es que además de poner poco dinero son incapaces de operacionalizarlo!

Vayamos a otra dimensión. Ha anunciado usted las inversiones de La Paz y ha detallado distintos hospitales. Les hemos pedido información: cuando les pregunto qué es lo que justifica la concesión de obra pública en la restauración de La Paz, me responden con medio folio; cuando les pregunto en qué estudios se basa el anuncio del nuevo Hospital La Paz, me responden con medio folio, y cuando pido el informe técnico sobre el que se basa esto, me mandan esta colección de planos que les muestro, aproximadamente 20 páginas de planos, ¡sin ningún análisis de nada! ¿Usted cree que alguien solvente puede decir que un hospital como La Paz, ubicado donde está, con la superficie que tiene, puede destruirse y construirse sobre la marcha mientras el hospital funciona? ¿Lo han hecho en algún sitio?

Usted plantea lo que van a hacer en los hospitales. Mire, aquí le traigo el Plan Funcional de la Fundación Jiménez Díaz, de la Clínica La Concepción; compare esto, donde vienen planes detallados de cuánto hay que hacer, ¡con lo que ustedes no nos dan de La Paz, del 12 de Octubre, del Gregorio Marañón! Esto es lo que le estamos pidiendo: una documentación sólida, bien organizada, y no solo de cada hospital, del conjunto de ellos.

Señor Consejero, no solamente es España, recientemente ha sido noticia cómo trabajan un nuevo hospital en Dinamarca; luego le puedo dejar la documentación. Lo que ustedes hacen, un plan de hospitales, ino es decididamente un PowerPoint!, ino es un rendering por más que venga en 3D!, y no es una nota de prensa. Usted aquí nos cuenta lo que va a hacer hospital a hospital; ino!, necesitamos de cada hospital un informe sólido, técnico, bueno y que tenga el conjunto de los hospitales puestos en una visión global, iy no lo tiene, señor Consejero! Por eso, le hemos pedido hoy esta comparecencia, porque se lo hemos planteado.

El señor Presidente de la Comunidad en su debate sobre el estado de la región planteó cien medidas; de esas cien medidas, 42 son de sanidad -42 de 100-; de ellas, 19 son centros de salud -de los que hoy no toca hablar; creo que Podemos ha planteado un debate sobre Primaria-, y cuatro plantean hospitales. No me explico que dejen fuera a dos. Le he hecho alusión antes a que nos interesa el futuro, pero a ustedes me da la impresión de que lo único que les interesa es el lucimiento de cara a las próximas elecciones. Yo he apelado a la herencia que nos va a dejar. Elaboramos aquí, el 5 de abril, una resolución que yo creo que es sólida: sencillamente le pedimos que haga una planificación estratégica, que nos diga a dónde va y que lo que haga cada hospital se enmarque en eso. A esto es a lo que usted nos tiene que dar respuesta, señor Consejero. Díganos -y ya termino- cuándo nos va a dar los planes: el plan ese de los 1.000 millones -que, como le he dicho, es clarísimamente insuficiente-, el plan funcional y el plan director de cada uno de los hospitales. ¿Cuándo nos los van a dar?

El problema -usted lo sabe y veo su cara de preocupación- es que ustedes, durante estos años -déjeme que se lo diga-, no han construido la tecnoestructura precisa, no se han preocupado de ello, no han invertido. En la mejor época -luego, esta tarde hablaremos de 2013-, en la época en la que tendrían que estar pensando en el futuro, tuvieron la disparatada idea de privatizar una serie de hospitales. Usted tiene ahora unos meses, en esos meses deje al Gobierno que le sustituya -podrían ser ustedes; no lo sabemos- una herencia consistente, con la idea de que Madrid tiene una previsión para una buena sanidad pública, una visión en la cual las cosas casen más allá de este coyunturalismo, de lo que le sucede a los ascensores de Santa Cristina o de maquetas que fueron hechas hace mucho tiempo. En fin, es su oportunidad, señor Consejero, de explicarse. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta. La sanidad es una institución que vive en una situación de evolución constante. La verdad es que los cambios, las innovaciones, no se producen a un ritmo diario sino incluso a un ritmo horario. Aquellos que gobiernan las sanidades públicas deben favorecer que esa evolución, esa transformación, mantenga el paso del avance de la medicina global. Dentro de la sanidad, los hospitales ocupan un puesto privilegiado, evidentemente: es donde se verifican, donde se ejecutan muchas de las acciones sanitarias; no todas, pero sí una parte muy importante de ellas. Los hospitales son estructuras

enormes que funcionan 24 horas al día, que están sometidas a un desgaste terrible, y son estructuras estáticas o con una capacidad limitada de transformación. Los arquitectos que construyen hospitales dicen que cada treinta años los hospitales deberían ser tirados abajo y vueltos a construir (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *¡Es una opción!*) porque no soportan la evolución de las tecnologías que hay que introducir en ellos. Ahora mismo una de las preocupaciones más importantes, con la introducción de cirugía robótica, por ejemplo, en el Hospital de La Princesa, es verificar que los forjados van a soportar el peso de la tonelada y pico de los robots que se vayan a introducir en los quirófanos. No es una cuestión menor; hay que verificar que se puede soportar ese peso, que se puede soportar el peso de microscopios que son cada vez más pesados y de otras tecnologías que entran en los hospitales, que tienen un peso terrible.

Quiero recordar que, por ejemplo, la introducción de unos aceleradores nuevos en el Hospital Ramón y Cajal supuso la excavación de un foso de una profundidad muy notable para poder meter el acelerador en el centro por la sencilla razón de que no había otra manera de meter los aceleradores nuevos que excavando y entrando a través de la cimentación del hospital. En definitiva, los hospitales no tienen una capacidad de adaptación tan buena como desearíamos para las tecnologías cambiantes, teniendo en cuenta que son infraestructuras que están planeadas para decenios y decenios de años.

Deseo destacar en la intervención del Consejero algunos aspectos que me han parecido de particular importancia. Uno de ellos, que me parece básico, es la implantación de directivas de responsabilidad social sanitaria según líneas establecidas por la UNESCO para la sanidad pública de todos los países. Dentro de estas líneas, de verdad, me parece tremendamente importante, más que el que haya un plan menos o que un plan abajo, la implantación de la humanización, la participación ciudadana y la participación de los profesionales en un papel preponderante en el diseño de la sanidad, me parece algo que tiene un peso estratégico extraordinario, y me parece que en este debate no se le ha dado la importancia que tiene.

Por otra parte, la elaboración y la ejecución de un plan decenal de infraestructuras hospitalarias, adicional, evidentemente, a todas aquellas necesidades de mantenimiento y de mejora que requieren los hospitales, supone indiscutiblemente una noticia importante, y es un plan, señor Freire; ya tiene usted un plan.

En cuanto a la reforma de los siete hospitales más importantes, la modernización de otros catorce y la mejora de la eficiencia energética de los hospitales, los hospitales son estructuras que tienen grandes ventanales, que tienen puertas que están constantemente abiertas, que hay que calefactar a una temperatura adecuada para gente que prácticamente no tiene ropa, y requiere pensar de una forma muy precisa y muy profesional cómo se van a suministrar energéticamente los consumos que tienen, que son importantísimos. Así pues, la mejora de la eficiencia energética es algo muy interesante y creo que muy en línea con lo que demanda hoy en día la sociedad.

La mejora de la hostelería hospitalaria puede parecer una cosa trivial, pero lo cierto es que la sociedad demanda una infraestructura hostelera cada vez mejor en nuestros hospitales. Los pacientes quieren estar en habitaciones individuales, con determinado confort y con una capacidad de comodidad para los acompañantes, etcétera, etcétera. El hecho de que se esté contemplando eso en el plan es, evidentemente, algo importante y de agradecer.

El incremento no solo de la capacidad asistencial sino también de la docente e investigadora, incorporando las últimas tendencias en tecnología sanitaria, de información y de comunicación, me parece también un paso importante.

Reforzar la capacidad del SERMAS en el área de cuidados y rehabilitación con la transformación del antiguo Puerta de Hierro creo que se ha constituido en algo para lo cual ya hay una expectación social considerable y va a modificar verdaderamente los flujos de pacientes entre nuestros centros.

La adquisición de nuevos equipos de alta tecnología, y me refiero en especial a los aceleradores lineales y los robots, mejorarán los resultados para tratamientos radioterápicos y quirúrgicos de pacientes con patologías francamente graves.

Yo les he escuchado con atención en el debate. Este año he cumplido el 30º aniversario desde mi licenciatura. Mi memoria, pese a que, como decía Antonio Machado, va siendo cada vez más transparente, todavía recoge numerosos recuerdos de cómo era la medicina en esta ciudad cuando yo empecé. Mientras les escuchaba ahora, recordaba cómo, cuando yo empecé, se reciclaban por ejemplo los guantes de los cirujanos; ahora los cirujanos tiramos los guantes al cubo de la basura, pero por aquel entonces se reciclaban. Se usaban suturas biológicas que hoy en día están prohibidas y los diagnósticos se hacían con placas radiológicas simples, porque el TAC era una cosa muy especial y con la resonancia todavía ni se soñaba. Hoy en día los aceleradores lineales han sustituido a las antiguas bombas de cobalto, los robots están reemplazando a los bisturís, que había que afilarlos entre intervención e intervención, y nuestros hospitales están digitalizados en red. Pero, es más, a finales de 2002 la nómina de la sanidad pública madrileña era de 52.000 profesionales; hoy llega a los 75.000, sin contar con los que prestan sus servicios en hospitales con concierto.

Pero nada de esto sería relevante sin un resultado tangible para la ciudadanía. En este sentido, ¿qué mejor dato que la esperanza de vida? La esperanza de vida en Madrid desde que se transformó la sanidad, siempre bajo el Gobierno del Partido Popular, ha mejorado en casi cinco años; es decir, ha pasado de 80,22 años a 84,9 años en tan solo quince años, es la mejor esperanza de vida de todas las regiones europeas. Yo creo que esto sí que es ser progresista; es decir, introducir mejoras en la calidad de vida de las personas y prolongar su propia vida me parece que es el mejor progresismo posible. Y todo, además, ¡gracias al Gobierno del Partido Popular y a su Consejería! Yo creo que los madrileños sabrán apreciar este plan de modernización y podrán estar seguros de que la sanidad pública madrileña seguirá a la cabeza de las sanidades españolas y europeas. Solo cabe



felicitar al Consejero y a su equipo por ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, trataré de responder a las cuestiones planteadas aquí por los portavoces de los Grupos Parlamentarios en esta petición de comparecencia que ha hecho el portavoz del Partido Socialista para hablar sobre los planes de inversión en los hospitales. En primer lugar hay que partir de la base de un hecho que es claro, que yo creo que no escapa a nadie de esta Cámara, que era la necesidad de realizar un plan de infraestructuras, sobre todo en los hospitales, por algo que ya hemos comentado en muchas ocasiones y que incluso portavoces y miembros de esta Cámara habían pedido repetidamente desde el inicio de la Legislatura. Además, pedían un plan de inversiones que había que hacer en años y al que había que dar una dotación presupuestaria. Y eso fue lo que hicimos; no tengo por qué volver a explicarlo, pero todos conocemos los hospitales de distintas velocidades que tenemos en la Comunidad de Madrid: tenemos dos centenarios, tenemos otros de más de cuarenta, de cincuenta e incluso de sesenta años, que desde luego en su concepción tenían un modelo sanitario concreto, el de aquella época, pero que, con la evolución de los años, tras estas cuatro o cinco décadas el modelo sanitario es absolutamente distinto al que por aquel entonces se tenía como concepto de hospital en cuanto a la hospitalización, la concepción de las Urgencias, la mayor especialización en UCI o en cualquiera de la reanimación. O sea, todo ese concepto ha cambiado radicalmente y por eso entendemos la necesidad de este plan; un plan, además, insisto, pedido por los propios representantes de la Asamblea.

Teniendo claro que la necesidad es real –y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo-, tenemos que plantear cuál es el horizonte de cómo realizar estas obras. A mí hay dos cuestiones que, desde luego, me plantean, no sé, cierta sorpresa y es que ustedes piensen que nosotros, cuando anunciemos el plan de infraestructuras, sea algo que se nos ha ocurrido de repente. Le garantizo que un plan de esta envergadura no se nos ocurre en un mes ni en un año; este es un plan en el que lleva ya tiempo trabajando cada hospital y cada equipo directivo de los hospitales. Además, estuvimos hablando el otro día de la Ley de Profesionalización y Buen Gobierno. Pretendemos dar autonomía a los órganos gestores de los hospitales, pero parece que no es válido que ellos gestionen y piensen cuál va a ser el futuro del hospital respecto a algo que forma parte del día a día, que es la propia infraestructura hospitalaria. O sea, todos los Gerentes, con sus equipos, en todos los hospitales, han trabajado, saben cuáles son sus necesidades, guiados por una necesidad clara, que es la que plantea el SERMAS en algo que ya se contemplaba en la Resolución del 5 de abril; estoy absolutamente de acuerdo en la estimación de las camas de media estancia en relación con cuál va a ser la estrategia quirúrgica del hospital, si va a cirugía mayor o a ambulatoria o si va a grandes cirugías. Evidentemente, todo eso se plantea a la hora de elaborar este plan de infraestructuras.

Hombre, yo les he reflejado -porque ustedes me lo han pedido- cuál es el plan de infraestructuras y, de lo que les he contado, hay algunos contratos que ya están en licitación, o sea que ustedes van al Portal de Contratación y pueden ver claramente que eso de lo que estamos hablando es algo absolutamente real.

En cuanto a la dotación presupuestaria, pues, evidentemente, ha ido subiendo en los últimos años y a lo largo de esta Legislatura, y les voy a dar datos muy concretos: desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, en nuestros hospitales -y además coincido en ello-, la inversión en estos últimos años, motivada por la crisis generada, se había parado, pero se está recuperando desde 2015. De hecho, ya en el presupuesto del año 2019 se va a seguir notando; este año ha sido de 107 millones de euros y pasaremos a 137 millones de euros, aunque yo creo que está en cifras que tendrán que ir subiendo para mantener ese nivel de inversión en la infraestructura que va a requerir ese plan.

Otra cuestión importante era confiar en los equipos directivos, que nos han dicho exactamente cuáles eran las necesidades que tenía cada hospital. No voy a detallar de manera concreta los hospitales que son, pero sí quiero decir que los equipos directivos nos han dicho cuáles eran esas necesidades, y se les ha dado la dotación presupuestaria que les corresponde.

Otro punto importante por el que me preguntaba, señor Freire, es si ha habido alguna experiencia en mantener la actividad y hacer la construcción del hospital. Evidentemente, ya se está haciendo; se hace a menor nivel, porque ahora mismo, tal y como está concebida la sanidad madrileña, es muy difícil cerrar un hospital. En todos los hospitales se utiliza una estrategia para saber dónde se va a hacer el primer traslado; si hay que hacer derribo, se derriba, se construye, se hace el traslado. Por eso son planes a más largo plazo. Hombre, lo más cómodo sería buscar una parcela, comenzar la construcción del hospital o derribarlo y, luego, hacer el hospital nuevo, pero seamos realistas, a día de hoy, eso no se puede hacer.

Por lo tanto, lo que pretendo decirles es, primero, que la necesidad existe; lo tenemos todos claro, es una necesidad por las cuestiones que ya he reflejado. Segundo, el plan está perfectamente elaborado por los gerentes con los equipos de redacción de los propios hospitales que han trabajado en ello, porque nadie mejor que un gerente de un hospital, que está en contacto con sus profesionales, para saber cuál es la línea que tiene que trabajar su propio hospital. De hecho, en el Hospital La Paz es un proceso participativo, han participado casi 600 profesionales en doce equipos; en el Hospital 12 de Octubre, señora García, también han participado profesionales a la hora de rediseñar el modelo de hospital que tienen, porque la propia actividad, el día a día, les va a orientar hacia dónde tienen que trabajar en ese hospital. Y por supuesto estoy de acuerdo en que tenemos que darle una dotación presupuestaria, ¡que la van a tener!; de hecho lo van a ver reflejado en el próximo presupuesto, porque no se pueden lanzar todos estos concursos de los que estoy hablando, que ya están en marcha, ni los futuros que se van a lanzar, sin una dotación presupuestaria. A lo mejor ustedes ven que esto es humo. Desde luego tenemos una visión totalmente distinta de lo que es humo y de lo que no lo es. Le digo, señor Freire -se lo garantizo-, que no estoy preocupado; al

contrario, estoy ilusionado con hacer un plan de infraestructuras que realmente se adapta a las necesidades que tienen los madrileños y, sobre todo, los profesionales sanitarios.

Por lo tanto, en ese sentido, insisto en que vamos a hacer un plan que va a ser importante para todos los madrileños. Además, tendrá los documentos que avalen todo lo que se está haciendo; los va a tener usted, señor Freire. Y tengo que decirle que desde el inicio de la Legislatura, en cuanto a las cifras de crecimiento en infraestructuras, la partida que vamos a tener para 2019 crece un 600 por ciento respecto a lo que teníamos en 2015: en el Hospital La Paz el año que viene tendremos un presupuesto de casi 25 millones de euros, que va a representar un 36 por ciento más; en el 12 de Octubre, de las cifras que teníamos en 2015, que rondaba el millón de euros, vamos a pasar a 20,8 millones de euros; en el Gregorio Marañón invertimos quince veces más, y en el Ramón y Cajal, un 480 por ciento más. O sea que todos los hospitales van a tener ese respaldo presupuestario, porque, evidentemente, la infraestructura hospitalaria no es algo con lo que se pueda jugar, es algo muy serio; no se puede jugar con ello, no se puede hacer humo y no son planes de marketing. Son planes reales; son planes que se han elaborado con un respaldo técnico suficiente y que van a ir a una licitación que va a avalar ese respaldo técnico que tiene; son planes que se han elaborado de manera participativa, porque la opinión, principalmente, de los profesionales, que son los que van a vivir el día a día del hospital, es importante, pero sobre todo porque son los que van a ir orientando su actividad hacia donde quieren que vaya el modelo de hospital.

En cuanto a la resolución que se ha presentado el día 5 de abril respecto a la alta complejidad, a la media y la larga estancia, al papel de la cirugía mayor ambulatoria, a la repercusión que tienen las urgencias, a cuál es el papel de las UCI y orientarlo a lo que va a ser el futuro, que va a ser la hospitalización a domicilio, todas estas cuestiones plantean cuál va a ser la reforma de la infraestructura sanitaria. Por lo tanto, desde aquí, tengo que decirles que nuestra voluntad es la de ofrecer todo esto con la mayor transparencia y la mejor voluntad de trabajar, porque entiendo que esto, que es importante, por supuesto, tiene que superar la Legislatura. Son proyectos de una gran ambición, y entiendo que tienen que ir hacia el modelo de sanidad que queremos para la Comunidad de Madrid. No podemos quedarnos solo en pensar en cuatro años, porque, primero, presupuestariamente no vamos a tener el respaldo suficiente como para poder hacerlo y, segundo, entiendo que debe ser un modelo consensuado por todos, y en este sentido estoy absolutamente abierto a cualquier tipo de opinión o propuesta que quieran hacer en este sentido, pero, desde luego, el plan está pensado para seguir con ese modelo de transformación hospitalaria que necesita nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a interrumpir la sesión hasta las 15:45 horas.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 5 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 57 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión, con la siguiente comparecencia.

**C-976/2018 RGE.11929. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sector del juego en la Comunidad de Madrid.**

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como ustedes saben, el pasado mes de abril mi Grupo Parlamentario, el Grupo Podemos Comunidad de Madrid, presentó una proposición no de ley, que fue enmendada y apoyada por la totalidad del arco parlamentario, exceptuando al Partido Popular, para mejorar la ordenación y el control del juego en la Comunidad de Madrid y proteger de sus efectos más perniciosos a las posibles personas víctimas de ludopatía. Ayer, tras pedir hasta en tres ocasiones la comparecencia del Director General de Ordenación y Control del Juego de la Comunidad de Madrid, pudimos tenerle compareciendo en la Comisión de Economía; queríamos conocer su opinión aquí, en la sede del Gobierno de la comunidad autónoma de la que es alto cargo el señor Prats, que es la de Madrid, no la de Andalucía, lo digo porque no era la primera vez que había declinado -hasta en dos ocasiones declinó la invitación- por irse a un congreso del juego en Andalucía, lo cual nos pareció una falta de respeto, porque es aquí, en Madrid, donde este señor cobra su sueldo y donde debería tener su primer compromiso, declinando otros si es que fueran incompatibles. Pero volviendo a la cuestión de la proposición no de ley, nos gustaría conocer qué cuestiones son aquellas que al Gobierno de la Comunidad de Madrid no le acaban de convencer y si en nuestras propuestas han encontrado alguna que sí que les convenza. Nos gustaría saber qué van a hacer ustedes con la propuesta que les hicieron la totalidad de Grupos de esta Cámara, exceptuándoles a ustedes, de elaborar una ley integral del juego en la Comunidad de Madrid: les hicimos diez propuestas concretas para Madrid y otras tantas para instar al Gobierno de la Nación.

Desde que el Grupo Podemos Comunidad de Madrid presentó esta proposición y se aprobó con las enmiendas del resto de Grupos, ustedes no han hecho absolutamente nada, y queríamos saber por qué. El señor Prats dijo ayer que era porque la mitad de las cosas ya se estaban haciendo y la otra mitad eran competencias de otras Consejerías. Claro, por eso se llama ley integral, porque afecta a varias Consejerías, afecta a sanidad, afecta a la tributación, afecta a medios de comunicación; efectivamente, pero, para coordinarse con otras Consejerías lo único que tienen que hacer es hablar con la persona que tienen sentada al lado, o dos escaños más para allá, cuando tengan a bien venir. Obviamente, hay medidas que competen a otras Consejerías.

En cuanto a aquellas que propusimos que eran estrictamente de su competencia, dijo el señor Prats que ya se están llevando a cabo; queremos preguntarle cuáles. Nosotros proponíamos,

por ejemplo, la creación de un Consejo del Juego en la Comunidad de Madrid que uniera a los distintos actores que tienen que ver con el asunto: a los Ayuntamientos, a las asociaciones de afectados por el juego, a los operadores privados del juego, a la universidad, al propio Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Ustedes han hecho esto? Se lo digo yo: no lo han hecho. Proponíamos también la elaboración de una Estrategia Madrileña de Lucha contra la Ludopatía. ¿Ustedes han hecho alguna Estrategia Madrileña a este respecto? No; se lo digo yo: no la han hecho. Proponíamos eliminar la comunicación comercial de casas de apuestas deportivas de Radio Televisión Madrid. ¿Ustedes han hecho esto ya? Pues se lo digo yo también: tampoco lo han hecho, igual que tampoco han elaborado una regulación que distribuya geográficamente de una forma armoniosa las salas de apuestas para que no se agolpen o estén enfrente de sitios sensibles, como puedan ser centros de enseñanza o asociaciones de terapia de la ludopatía. Y tampoco han dedicado una fracción de al menos el 1 por ciento de lo que se tributa en Madrid a raíz del juego, que son unos 170 millones de euros, para la lucha contra la ludopatía, que era otra de las propuestas que tampoco han tenido a bien hacer. No han hecho nada de eso, lo que han hecho ha sido hacer lo que hacen siempre: un día antes del examen y para tratar de salvar la cara hacen un anuncio. La semana pasada les llamamos a ustedes para que nos explicaran por qué hay aglomeraciones en el Metro de Madrid y por qué faltan vagones de Metro; entonces, el día antes anunciaron que iban a comprar vagones de Metro; no nos dijeron cuántos ni cuándo ni cómo, pero anunciaron, y eso han hecho esta misma semana: justamente el día anterior a que compareciera el señor Prats y dos días antes de que tuviera usted, señora Consejera, que comparecer, nos anuncian que van a endurecer las medidas para asegurarse de que los menores no entren a estas salas. Está bien, lo que pasa es que eso forma parte de la ley, ilos menores no pueden jugar! Esto es algo que tenían ustedes que haber garantizado hace muchos años, hace muchísimos años.

Como nos desconcierta la estrategia que ustedes tienen con respecto a algo que preocupa a muchísimas familias en la Comunidad de Madrid, voy a pasar a escuchar atentamente su intervención y después proseguiré con los argumentos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco en esta Asamblea para hablar de la situación del sector del juego en la Comunidad de Madrid. Voy a empezar haciendo una serie de precisiones respecto al mismo y posteriormente me referiré a lo que usted ha hecho referencia en su intervención, relativa a la proposición que se ha presentado en esta Cámara.

Como bien saben, el juego -de azar o de dinero- es una actividad que está sujeta a regulación en todos los países del mundo donde está permitido. En la mayoría de los países desarrollados el juego es una actividad profundamente regulada y sujeta al control de la Administración, y en todos los países rige el principio de autorización, es decir, aquello que no está

autorizado está prohibido. El control de la Administración se manifiesta fundamentalmente en los siguientes aspectos: el registro de todas las personas y entidades fabricantes y operadoras del juego; un catálogo de juegos autorizados, con detalle de los locales en que puede jugarse cada uno; la necesidad de homologar todo el material de juego, especialmente máquinas y sistema operativo; la necesidad de autorizar expresamente cualquier local de juego, y, así, unas cuantas obligaciones más, partiendo de la más importante, que es trabajar para impedir que las personas que no pueden entrar o tienen prohibido el juego lo hagan.

Evidentemente, para analizar la situación del sector del juego en nuestra región debemos atender a las características que lo definen, su naturaleza jurídica pública o privada, modalidades de juego, tipos y número de locales donde está autorizado, cantidad de jugadas, evolución del número de usuarios y, algo muy importante, señoría, el marco competencial en cada uno de los tipos de juego entre el Estado y las comunidades autónomas, que a mí me parece relevante si de verdad queremos hacer un trabajo serio de cara a combatir los problemas que puedan surgir.

También quiero destacar que, como todos los sectores, el juego tributa y genera puestos de trabajo; en la Comunidad de Madrid, según distintas estimaciones, entre 9.000 y 12.000 puestos de trabajo directos y 44.800 empleos indirectos, y a esto hay que sumarle, señoría, el apoyo que supone para muchos locales de hostelería el hecho de que existan máquinas de juegos en los mismos. La Comunidad de Madrid recauda por impuestos de juego 146,44 millones de euros, una cantidad que ha caído desde el año 2013, debido fundamentalmente a una menor recaudación en los bingos.

En primer lugar, cuando hablamos de juego debemos diferenciar entre el juego público y el juego privado; el juego público es el que todos conocemos como Loterías del Estado y la ONCE, y es el juego privado sobre el que vamos a centrar esta comparecencia, porque es el que compete regular en su forma presencial, señoría, a esta Administración, que son los casinos, los bingos, las apuestas y las máquinas de juego. El juego público representa el 37 por ciento en la Comunidad de Madrid y el privado el 63 por ciento. De la evolución de ambos cabe destacar que el juego público se ha mantenido constante, pese a los años de crisis económica y el juego privado tuvo una caída muy acusada entre los años 2010 a 2012 y desde 2012 a 2016 se está recuperando, aunque todavía no llega a niveles de antes de la crisis.

No voy a tratar en esta comparecencia los datos on line, que en la Comunidad de Madrid son irrelevantes, no representan más del 1 por ciento al ser el Gobierno de la Nación el encargado de su regulación a nivel estatal, tal y como recoge la Ley 13/2011, de Regulación del Juego, de 27 de mayo. Pero, quiero constatar aquí que en esta modalidad es donde verdaderamente, obviamente por las nuevas tecnologías y por la evolución que ha tenido internet en nuestras vidas en los últimos años, se está produciendo un incremento muy importante en materia de juego, solo hay que mirar la evolución de las cantidades jugadas en el mercado on line de toda España, que han pasado de los 2.805 millones en el año 2012 a los 13.673 millones en 2017, datos publicados por el Ministerio el pasado martes. Con estos datos, el juego on line supera de lejos al juego público y prácticamente supera al juego presencial. No en vano en seis años se ha multiplicado por cinco la cantidad jugada,

no solo la cantidad jugada sino también mucha parte de la publicidad asociada al juego que ahora mismo se está produciendo en nuestro país.

Centrándonos, por lo tanto, en el juego privado presencial, le puedo informar de que la Comunidad de Madrid cuenta con dos casinos, dos salas apéndice -una por cada casino-, 46 salas de bingo, 385 salones de juego y 190 salones específicos de apuestas. Las cantidades jugadas por los madrileños en estos juegos privados han pasado de 3.145 millones en 2013 a 3.934 en 2016, un incremento del 25 por ciento; en España ese incremento ha sido del 22 por ciento -le he dado datos de 2016, ahora le voy a dar el gasto del año 2017, porque no teníamos en la Memoria del Ministerio el dato de España en 2017-. En el año 2017 se han gastado en la Comunidad de Madrid 4.337 millones de euros, que, como ya le conté ayer el señor Prats, esa cantidad es gasto jugado y parte realmente revierte; por tanto, lo que se entiende por gasto son 1.041 millones, ya que el resto se destina a premios. De las cantidades jugadas por los madrileños en juego privado, el 61,5 corresponde a máquinas, el 19 por ciento al casino, el 8,8 por ciento a bingo y el 8,8 a apuestas.

Para sustanciar esta comparecencia voy a señalar las características que mejor nos pueden dar una idea de la situación del juego en la Comunidad de Madrid. Antes de hablar de cada uno de los sectores voy a hablar de las máquinas de juego, que, como usted sabe, están representadas en cada uno de los subsectores. Cabe decir que en la Comunidad de Madrid se pueden instalar en todos los locales de juego con limitaciones en número y tipos de máquina, además se pueden instalar en determinados locales de hostelería hasta un máximo de dos máquinas. El número total en la Comunidad de Madrid en 2017 era de 23.088 máquinas, de este número, 19.000 son del tipo B1, instaladas principalmente en hostelería. Las comunidades autónomas tienen instaladas una media de 390,24 máquinas por cada 100.000 habitantes y Madrid tiene 350,87 máquinas por cada 100.000 habitantes; es la tercera comunidad por la cola en tenencia de máquinas.

En materia de casinos cabe señalar que se experimentó una modificación sustancial con la apertura de dos salas apéndice en el año 2013, lo que supuso pasar de dos a cuatro locales, y yo creo que esta ha sido la modificación más importante en los últimos años. En cuanto a las cantidades jugadas en los casinos de Madrid, hay que señalar el descenso que experimentaron durante la crisis económica y con la aprobación de la ley antitabaco, pero desde el año 2013 se ha registrado un crecimiento constante y en 2017 ascendió a un total de 836,5 millones de euros. También se han incrementado desde 2013 las visitas a los casinos hasta 992.324.

En cuanto al subsector del bingo cabe destacar que, como ustedes saben, el bingo vive una delicada situación en España y en la Comunidad de Madrid con descenso constante del número de salas abiertas desde 1995 hasta la actualidad. En la Comunidad de Madrid el descenso es del 56,6 por ciento y, para evitar el cierre de salas, no solo en la Comunidad de Madrid sino en todas las comunidades autónomas, se adoptaron medidas de diferentes tipos: rebajas de impuestos, nuevas máquinas basadas en el juego de bingo, bingo electrónico interconectado, nuevas modalidades de bingo, bingo dinámico en la Comunidad de Madrid; gracias en parte a estas medidas, se ha recuperado en el último año, en 2017, abriéndose tres nuevas salas. Además, el descenso del número

de salas ha ido acompañado, evidentemente, de un descenso de las cantidades jugadas, que ha pasado de 676 millones a 385.

Por un lado, en el subsector de salones de juego, tenemos que destacar que se pueden explotar máquinas B2, máquinas B3 y, además, pueden incluir una zona de apuestas, y, por otro lado, tenemos los locales específicos de apuestas, que son los que conocemos por las marcas de las empresas autorizadas y que están autorizados para tener una zona de apuestas y pueden explotar máquinas B1.

Una vez diferenciado los salones de juego de los locales específicos de apuestas, me gustaría decir, en relación a los salones de juegos, que su número en la Comunidad de Madrid ha crecido de 270 en 2014 a 385 en 2017, lo que supone un incremento del 42 por ciento, y a 31 de diciembre de 2017 –este dato me parece relevante, señoría- la Comunidad de Madrid tenía 5,92 salones por cada 100.000 habitantes, inferior a la media nacional, que era de 6,73. A esa fecha, doce comunidades autónomas -Murcia, Baleares, Melilla..., no se las leo todas- tenían más salones por 100.000 habitantes que la Comunidad de Madrid: destaca Murcia, con 23,1 salones; Baleares, con 13,35; Andalucía, con 8,87. La evolución del número de salones por cada 100.000 habitantes de todas las comunidades autónomas en el periodo 2006-2016 muestra que la Comunidad de Madrid ha estado siempre por debajo de la media nacional y que su crecimiento ha ido siempre paralelo al de dicha media.

Sobre los locales específicos de apuestas, quiero señalar que en la Comunidad de Madrid hay 190 locales, que, como he dicho, son los que conocemos por las marcas de las empresas que los explotan. En la Comunidad las apuestas se autorizaron en 2008 y en 2013 había autorizadas cuatro empresas; ahora hay seis.

Hecha esta explicación, me gustaría centrarme en los lugares de la Comunidad de Madrid donde se puede apostar, porque no solo se puede apostar en los locales específicos de apuestas, también se puede apostar en los casinos, en los salones de juegos y en una zona de apuestas instalada en el Estadio Santiago Bernabéu; si sumamos todos los locales autorizados de apuestas en la Comunidad de Madrid donde se puede apostar, la cifra asciende a 606. Es importante señalar que las apuestas tributan sobre sus ingresos brutos y los tipos son del 10 por ciento. Con estos datos en las manos no se puede afirmar que la oferta de apuesta sea muy elevada en la Comunidad de Madrid, ya que solo se pueden realizar apuestas en los locales autorizados que he detallado y en los que no está permitida, señoría, la entrada a menores ni tampoco dejar apostar a personas que lo tienen prohibido. Otras comunidades autónomas, como Galicia, La Rioja, Navarra, País Vasco y la Comunidad Valenciana autorizan las apuestas en bares y, por tanto, en estas regiones las empresas no necesitan locales específicos de apuestas; es decir, en estas comunidades autónomas puede hacer en los bares, locales y apartados de apuestas. Concretamente en la Comunidad Valenciana, por ejemplo, hay 3.190 locales de hostelería con terminales de apuesta y, en Navarra, 792.



En este punto, les voy a decir que resulta paradójico que se esté alarmando a la opinión pública con las apuestas de una modalidad de juego que solo supone el 8,8 por ciento de las cantidades jugadas en la Comunidad de Madrid. Pero, ¡fíjese, señoría!, yo creo que mientras haya un solo menor, una persona que esté inscrita y, evidentemente, cualquiera que tenga un problema de ludopatía, que entre en un sitio en el que tenga prohibido entrar, tenemos un problema. No creemos que la situación sea grave, pero mientras eso exista, vamos a seguir trabajando. Ese sentido, señoría, el Gobierno madrileño siempre ha tenido muy en cuenta la protección a los menores; tenemos que mirar la legislación, la Ley de Juego de la Comunidad de Madrid les prohíbe estrictamente practicar juegos de suertes y, también, la Ley de Infancia prohíbe la entrada a menores en bingos, casinos, locales de suerte y envite.

Los funcionarios del Ejecutivo regional, mediante su propia área de inspección del juego, junto con la Policía Nacional especializada, realizan un trabajo arduo en materia de controles periódicos para detectar, entre otras cuestiones, si se ha permitido la entrada de menores en salones y demás locales. Para reforzar esta labor inspectora, desde el mes de marzo de 2018, la Unidad de Cooperación de la Comunidad de Madrid de la Dirección General de Policía ha comenzado a realizar labores de inspección y juego. En el año 2017, se incoaron un total de 389 expedientes, de los cuales solo correspondían a infracciones por menores 23.

En definitiva, señoría, se viene haciendo el trabajo en cumplimiento de las leyes, pero queremos ahondar, y ahondar más, en este procedimiento y en esta garantía. En ese sentido, el Gobierno aprobará en las próximas semanas –como ya dijimos el otro día– un decreto para endurecer los controles en los salones de juego y en locales específicos de apuestas, que ahora tienen la obligación de velar para que no jueguen menores ni personas inscritas en el registro, pero vamos a hacer que tengan en la entrada un acceso, igual que lo tienen los casinos e igual que lo tienen en los bingos, en el que se tenga que identificar taxativamente en cada uno de los sitios.

Señoría, nosotros teníamos prevista la modificación de la normativa de juego, porque ya en el plan normativo estaba previsto; pero si usted se pone a mirar conjuntamente lo que está pasando, si analiza lo que está pasando en el juego on line, si ve que las competencias tienen que estar perfectamente armonizadas en base a la Ley de la Unidad de Mercado y en base a los objetivos que tenemos todos conjuntamente y el hecho de que el Estado estuviese elaborando una normativa –normativa que ya está en exposición pública y que afronta muchas de las cosas que nosotros queremos mejorar–, evidentemente, todo esto nos ponía en una situación en la que creíamos que lo mejor era esperar. Pero en paralelo, señoría, la semana pasada –aunque usted dice que solo ha sido porque me llamaron ustedes– hubo una Conferencia Sectorial en el Ministerio de Sanidad en la que se puso de manifiesto la necesidad de prevenir las ludopatías y se aprobó, con el voto a favor del representante de la Comunidad de Madrid, el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, elaborado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. En dicho plan se incluye una acción dirigida a la protección de los menores frente al juego patológico. Entre las recomendaciones que da, con el objetivo de mejorar la protección a los menores mediante la puesta en marcha de medidas normativas para todo el territorio nacional, el plan insta al Gobierno central y a las comunidades autónomas a

revisar la normativa actual sobre juego y las casas de apuestas, locales y on line, en relación a la accesibilidad y promoción, especialmente la dirigida a proteger a los menores y a las personas de especial vulnerabilidad.

El hecho de que se contemplara esta propuesta, hecha, como digo, en el seno de la Conferencia en el Ministerio de Sanidad y aprobada con el voto a favor del representante de la Comunidad de Madrid -porque los objetivos que nos unen son los mismos-, fue lo que nos hizo pensar que era una buena propuesta modificar los dos decretos que hacen referencia a esa entrada y a esa garantía, tanto de las entradas como de las personas inscritas, independientemente de que sigamos elaborando, en armonización y coordinación absoluta con lo que se está haciendo en el Estado, el resto de normativas. Con lo cual, señoría, creo que en este momento nos unen los mismos objetivos y uno de ellos es garantizar lo más que podamos que los menores no accedan a esos sitios a los que no tienen que acceder; evidentemente, aunque se han estado haciendo muchísimas inspecciones y se han estado sacando, lo cierto es que, mientras haya uno solo, merecerá la pena cualquier tipo de regulación que hagamos en ese sentido. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís Pérez.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, hoy está usted aquí porque nos preocupa enormemente la proliferación de casas de apuestas en la Comunidad de Madrid; está en la opinión pública, en todos los medios de comunicación y nos preocupa a todos menos al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a su Dirección General, que no ha hecho nada al respecto hasta hace dos días. Hoy usted ha reaccionado porque tenía que comparecer aquí; hoy hablaremos sobre este tema, pero también hoy queríamos conocer cuál es la situación del juego en la Comunidad de Madrid, un sector que, como usted decía, ofrece mucho empleo, porque hay casi 12.000 familias directas que viven del sector del juego y casi 45.000 empleos indirectos. Es un sector que supone una fuente importante de ingresos, que nos deja 146 millones de ingresos a través de impuestos y es un sector que también deja muchas víctimas: personas con problemas de ludopatía en la Comunidad de Madrid. Son esas personas, esas 47.749 personas que están inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, las que son y deben ser hoy nuestra prioridad.

Por tanto, hoy quería tratar cuatro temas: primero, el juego de menores; como segundo tema, la falta de legislación o una legislación obsoleta; los medios que vamos a poner para ayudar a combatir la ludopatía y, por último, un tema que no es menor, que es la transparencia o la falta de información que tenemos de su Dirección General. Comenzamos por el juego de menores. Yo creo que el resumen de lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid se podía leer ayer en un titular de uno de los periódicos de tirada nacional. Decía: "El imparable crecimiento de las casas de apuestas: un 300 por ciento en cinco años." Y no son datos periodísticos; son datos que podemos

extraer de la poca información que nos ha dado su Consejería. Sus datos, los que usted nos ha dado, dicen que pasamos en solo cinco años de 47 casas de apuestas a 190, ¡un 300 por ciento!, y que los salones de juego se incrementan en un 50 por ciento con el agravante de que ahora, de momento, se pueden colocar al lado de los centros educativos, como el caso de aquí, en Vallecas, del instituto público de Vallecas, que a cuatro minutos caminando no solo tienen una sino cinco casas de apuestas. Hoy en día, porque ocurre todavía hoy en día, la realidad es que a esas salas se accede sin ningún tipo de control. Pueden entrar, y de hecho entran, menores. Nuestros hijos pueden entrar ahí y perciben las casas de apuestas como un lugar de ocio. También pueden entrar personas con problemas de ludopatía que han pedido inscribirse en una lista de prohibidos; personas que están en riesgo de juego compulsivo a las que estamos dejando desprotegidas.

Ayer minimizaban ustedes el problema y me decían que las apuestas son solo el 6,6 por ciento del gasto en juego de la Comunidad de Madrid, y yo le repetía –y usted lo ha dicho hoy aquí y estoy totalmente de acuerdo- que mientras haya un solo menor que pueda entrar en una casa de apuestas a jugar, esto es un grave problema para la Comunidad de Madrid. Me alegro de que hayan rectificado, aunque sea tarde, pero bienvenida sea su rectificación. La solución era tan simple como exigir que para el acceso a estas salas se exija el mismo protocolo que para los bingos y los casinos, algo que ya le llevaban pidiendo en el sector durante mucho tiempo; que los locales cuenten con un servicio de recepción y un registro de admisión previa donde se identifiquen todas las personas, la edad del jugador y si están incluidos en ese listado de prohibidos. Como decía, nos alegramos de que ya se hayan decidido por fin -como ayer decía: nuestros primeros pasos-, pero, eso sí, dígame cuándo van a estar esos decretos, porque habla usted aquí de unas cuantas semanas y según el Plan Anual Normativo de la Comunidad de Madrid ya deberían estar hechos; queremos que estén en 2018.

Díganos también si van a hacer algo en un tema que es especialmente relevante: las inspecciones y las infracciones. Ayer decía que hacían miles de inspecciones con solo ocho inspectores. La realidad es que hay actas de infracciones por entrada de menores en los salones. Mi pregunta es, ¿necesitamos más refuerzo? ¿Son suficientes ocho inspectores para la Comunidad de Madrid? Dicen ustedes que han reforzado estas inspecciones en marzo de 2018.

El segundo tema que quería tratar, como le decía, es la legislación o, mejor, la falta de legislación; la legislación obsoleta. Ya ha habido aquí, como le han comentado antes, una proposición no de ley en esta Asamblea apoyada por todos los Grupos Parlamentarios excepto el Partido Popular que, como les decía, no parecía que tuviera mucha preocupación por este tema. Les pedíamos que actualizaran la ley, porque tenemos una ley de 2001 desactualizada, con un montón de modificaciones posteriores, que no recoge adecuadamente el juego on line y que no se ajusta a las prácticas actuales del juego. Conclusión: tenemos una ley que no protege a nuestros hijos, que no protege a nuestros menores y que es necesario actualizar.

Ha dado usted un primer paso, pero yo le digo que no se puede quedar aquí, porque en esta legislación no existe ninguna limitación para que estos locales estén al lado de centros educativos, al lado de institutos, de centros de Formación Profesional como están ahora o, lo que es

peor, al lado de centros de terapias para ludópatas. ¿Van a hacer algo ustedes al respecto, señora Consejera?

También necesitamos avanzar en la regulación de la publicidad. El juego se está socializando entre los jóvenes porque hay muchísima publicidad, a lo que colabora la presencia de ídolos deportivos en las campañas y marcas de los operadores en las camisetas de los clubes más importantes, y tenemos que trabajar aquí. Nos parece fundamental eliminar la publicidad de apuestas y juegos de azar en horario infantil. Ustedes han dicho que se van a adaptar a la Ley de Publicidad estatal, lo que nos parece bien, pero queremos que hagan todo lo que esté en su mano y también que vean la posibilidad de prohibir la publicidad en Radio Televisión Madrid en horarios infantiles.

En tercer lugar, le pedimos que luche eficazmente contra la ludopatía, porque esas personas son hoy las más importantes en esta comparecencia; pongan más medios; reúnanse con las asociaciones de afectados por el juego y conozcan sus demandas, que no lo han hecho, porque nadie mejor que ellos les pueden decir lo que necesitan; pongan en marcha la Estrategia Madrileña para la Prevención de la Ludopatía y también campañas de sensibilización e información para alertar de los riesgos del juego on line y las apuestas deportivas. En definitiva, trabajen conjuntamente con la Consejería de Sanidad para poner en marcha todo lo que se aprobó en esta proposición no de ley. ¡No echen balones fuera, son ustedes Gobierno! Pónganse ustedes de acuerdo y trabajen en este problema, que es muy grave para los madrileños.

Por último -aunque no me parece menos importante-, señora Consejera, le quiero hablar sobre la transparencia. No es de recibo que la Memoria Anual del Juego de la Comunidad de Madrid sea un montón de gráficos ilegibles, señora Consejera. Esto no es una Memoria Anual de una Dirección General del Juego, ¡y usted lo sabe! Ayer nos decía el Director General que debíamos de tener una visión global del juego de la Comunidad de Madrid para que no seamos alarmistas, ¡pero con qué datos tenemos una visión global! ¿Con lo que nos dio ayer el Director General? Él decía que casi era preferible el apagón estadístico para que no creásemos alarma social. Hombre, me parece grave, y yo les pido que hagan una Memoria en condiciones, que la pongan en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y que no jueguen con apagón estadístico con nosotros.

Finalizo, señorías. Yo creo que queda mucho por hacer y les tengo que pedir que no miren ustedes para otro lado. Nosotros no estamos en contra del juego, pero sí queremos proteger a nuestros hijos, sí queremos luchar contra la ludopatía de manera firme. Les pedimos que firmen ya ese decreto para prohibir el juego de menores y para que los locales cuenten con un registro de admisión previo, en el que se identifique a todas las personas, ese decreto de acceso; firmen un decreto de promoción y de publicidad; alejen las casas de apuestas de los centros educativos; actualicen por fin esta legislación obsoleta y también les pedimos, como le decía, una vez más, que luchen eficazmente contra la ludopatía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. A continuación tiene la palabra el señor Delgado en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, dicen ustedes que les preocupan los menores; a nosotros nos preocupan los menores y nos preocupan cada vez más ustedes, señora Hidalgo. Mire, ¿sabe qué es esta foto que le enseñó? Es una tragaperras para niños, y no está en un salón de juego, ¡está en un salón infantil! ¡en muchos salones infantiles de la Comunidad de Madrid hay tragaperras para niños! Si yo, que tengo la mitad de responsabilidad que usted y la mitad de medios, detecto estas cosas, me parece que no tenemos exactamente el mismo interés en proteger a los menores en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque, efectivamente, están jugando menores, señora Hidalgo, y están jugando personas que están inscritas en el registro de autoprohibidos y que han solicitado formalmente a las autoridades que se les impida jugar. Lo hemos podido constatar yendo directamente a las salas, donde nadie nos ha pedido ni siquiera el DNI para poder apostar -junto con periodistas, por cierto, que pueden dar fe de ello-.

Hablaba usted de que han hecho muchas inspecciones. Compadezco seriamente a los inspectores que tienen trabajando ustedes, porque hacer casi 30.000 inspecciones con 6 inspectores que tenían hasta el año pasado y 8 que tienen este año, ¡pues la fatiga que les ha caído a esa pobre gente la verdad que es encomiable! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero es que, además, la prioridad de esos inspectores no es, como usted ha dicho, proteger a los menores. Mire, esto que le muestro es la Memoria de Actividades de los presupuestos del año 2018. La única prioridad que establecen ustedes en la Memoria de Actividades es la lucha contra el juego ilegal -por cierto, que es competencia, claro, de los negocios legales-; ¡esta es la única prioridad que ustedes escriben en toda esta Memoria de los presupuestos! ¡No nombran a los menores en ninguna de las líneas!

A mí me ha sorprendido tanto como a la señora Solís -bueno, incluso más, porque fui yo, señora Solís, quien solicitó la información-, primero, lo que tarda. Es muy fácil acceder a las Memorias de la Dirección General de Ordenación del Juego Estatal o de los agentes privados; sin embargo, ¡es tremendamente complejo acceder a datos de la Comunidad de Madrid! Tardaron mes y medio en dárnoslo y, luego, nos mandaron esto que les muestro, que es una acumulación de datos estadísticos sin una sola línea escrita, donde no hay objetivos, ni proceso, ni mecanismos de evaluación, ¡ni nada!; son manchurrónes negros con leyendas que se supone que si estuvieran a color tendrían sentido, pero que en blanco y negro, como usted comprenderá, no nos sirven. Entonces, ayer le dije al Director de Ordenación del Juego que esto no me parecía serio y me dijo que esto no era la Memoria, a pesar de aquí pone Memoria Anual del Sector del Juego en la Comunidad de Madrid 2017. Me dijo que no era una Memoria y que, como no tenían Memoria, nos mandaban esto. Pero, una de las pocas atribuciones que impone la ley al área que él dirige es elaborar Memorias Anuales del Juego, y nos reconoció -está en el Diario de Sesiones- que no tienen Memoria. ¡Me parece tremendo! Esto en

cuanto al control, que ya le digo que nos parece que es realmente inexistente en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la ordenación, que es otro de los temas que veníamos a tratar, es verdad que se están dando crecimientos exponenciales de dos cifras, y se ha dejado alguno, porque, fíjese, hay salones de juego que se incrementan un 50 por ciento en cuatro años, locales específicos de apuesta que se incrementan un 304 por ciento y, luego, hay otra categoría que es la de otros locales y zonas de apuesta, que como usted comprenderá, con esta información, no sé cuáles son, que se incrementa también un 50 por ciento: si sumamos todo, no da 606, como usted ha dicho, da bastante más.

Estos crecimientos se están produciendo de manera desordenada, fundamentalmente, en barrios y pueblos de rentas bajas; mientras que en Puente de Vallecas tenemos 16 salas más en cuatro años, en Latina tenemos 16 y en Usera otras 18, en cambio, en el barrio de Salamanca, en el distrito Centro o en el de Chamberí han bajado y las dos que había han dejado de estar. Lo mismo ocurre en la Comunidad de Madrid; solamente en Parla hay más casas de apuestas que en Boadilla, Pozuelo y Majadahonda juntos. Esto aumenta la brecha territorial y socioeconómica de la Comunidad de Madrid; eso que tanto le preocupaba al señor Garrido en el discurso sobre el estado de la región.

Ustedes argumentan que la Ley de Unidad de Mercado les impide distanciar estas salas o separarlas de zonas calientes, de sitios sensibles como puedan ser colegios o centros de enseñanza; ¡no es cierto! La sentencia de la Audiencia Nacional explícita, se lo voy a leer: Es indudable que esta sentencia no implica que no puedan fijarse distancias mínimas para la ubicación de los locales destinados a salones recreativos o de juego; posibilidad que, como exponen las propias comunidades autónomas, se contempla en varias leyes, como la Ley estatal 13/2011. Lo dice expresamente. El problema de la ley valencia era que no justificaba suficientemente razones de orden público, pero la sentencia recoge que se puede hacer y, de hecho, algunas comunidades autónomas como Asturias han regulado la distancia. Solo hay dos comunidades autónomas en toda España que no hayan regulado la distancia o que no hayan impedido que estén delante de colegios o de centros de atención a ludópatas; tristemente, una de ellas es la Comunidad de Madrid.

Ayer tuvieron la tentación también de responsabilizar a los ayuntamientos porque dan la licencia de apertura. La licencia de apertura lo que hace es confirmar que cumplen con la normativa vigente en materia de medio ambiente, insonorización del local, higiene, etcétera; si el local los reúne, un Ayuntamiento no puede decirle a una sala de apuestas que no se puede poner al lado de otra o enfrente de colegio, cuando la normativa regional lo permite. ¡Claro!, hay algunos ayuntamientos que están buscando resquicios, porque la situación es realmente preocupante, ¿pero ustedes que son los legisladores les van a decir a los ayuntamientos que bordeen la ley y encuentren por dónde colarse, cuando ustedes tienen la posibilidad de modificar la ley y que los ayuntamientos actúen con seguridad jurídica? ¡Me parece un despropósito también! Esta responsabilidad es suya y deberían de regularlo ustedes.

¿Por qué no lo hacen? Bueno, hay algunas declaraciones del Director de Ordenación del Juego, que es el máximo responsable, que pueden arrojar algo de luz sobre esto; voy a leerlas. Una de ellas dice: "¿Quién protesta porque en la calle Serrano de Madrid haya una tienda de ropa detrás de otra o porque haya calles donde ocurre lo mismo con los restaurantes? El juego es una actividad normal; sean ustedes consecuentes con la libertad de mercado." Alguien debería explicarle a este señor que no hay una dirección general de ordenación de la ropa, hay una Dirección General de Ordenación del Juego porque el juego es una materia sensible y él es su Director. Segunda: "Las apuestas en los bares es un tema que tenemos pendiente. Deberíamos modificarlo, porque se impide que los locales de hostelería puedan hacer apuestas." Al señor Prats le parece que hay pocas salas de apuesta y quiere también introducirlas en los bares. Tercera: "Precisamente porque no atraía a los jóvenes, los reguladores hemos hecho esfuerzos para dar modalidades de bingo que resulten más atractivas: primero, creamos las máquinas B3, luego, el bingo electrónico y más tarde rebajamos la tributación." A este señor nadie le ha contado que su función no es incentivar que los jóvenes vayan al bingo, que es ordenar y controlar el juego en la Comunidad de Madrid. La última, con respecto al bingo también: "Los márgenes empresariales han aumentado y eso implica que los empresarios tienen más dinero; sin embargo, la Comunidad Autónoma de Madrid es la que ha salido perdiendo, porque ha bajado la recaudación de impuestos; pero, bueno, eso ya lo sabíamos. En esto somos los únicos que perdimos, pero, si con ello le va bien al sector, lo damos por bueno." Estas declaraciones son impropias de un representante público; no puede anteponer los intereses privados de un sector al interés general. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Es decir, ustedes se niegan a impedir que las salas de apuestas se sitúen en los bajos de colegios o enfrente de colegios, como está sucediendo en Madrid, o frente a asociaciones donde hay ludópatas rehabilitándose; apuestan –nunca mejor dicho– por poner máquinas de apuestas en los bares; incentivan que los jóvenes vayan al bingo, y se ufanan de recaudar menos, pero si con ello le va bien al sector del bingo, ustedes se dan por satisfechos.

Miren, hasta ahora nosotros habíamos visto gobernantes que trabajaban para los intereses de terceros y también habíamos visto gobernantes transparentes, lo que no habíamos visto hasta ahora era gobernantes que trabajaran para terceros de una manera tan transparente. Todos sabemos de dónde cobran ustedes, pero cada vez tenemos más dudas sobre para quién trabajan realmente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Desde luego, no están trabajando ni para los ayuntamientos, ni para los menores, ni para las familias, ni para los jugadores, ni trabajan para las asociaciones de afectados por la ludopatía, con las que no han tenido un hueco para reunirse en toda la Legislatura y a las que no dan ni un solo euro de subvención, a pesar de que estas asociaciones trabajan con pacientes derivados de la Seguridad Social y hacen campañas de sensibilización, y tampoco han tenido en cuenta sus recomendaciones a la hora de ordenar y controlar el juego.

Señora Hidalgo, le ruego que cese de forma fulminante al Director de Ordenación y Control del Juego de Madrid y, si no lo hace, que dimita usted, porque, si él no es cesado y usted no dimite, nosotros iremos al Defensor del Pueblo a interponer una denuncia por falta de tutela de los derechos

de las madrileñas y de los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Ustedes sabían que la gestión privada de los hospitales le salía tres veces más cara a la Comunidad de Madrid, ustedes conocían los sobrecostes que iba a tener la M-45 y, a pesar de ello, legislaron a favor de quienes se enriquecían con los hospitales y de quienes se enriquecieron con la M-45; y ustedes saben que el problema de ludopatía que se está generando en Madrid va a tener un impacto importantísimo, social y económico, para las arcas de la Comunidad de Madrid, cuando haya que tratar a todos estos chavales y chavalas, y siguen legislando a favor de los operadores privados.

Sus políticas destruyen los barrios, arrasan al pequeño comercio y lo dejan a la intemperie frente a los grandes centros comerciales, mantienen a la Comunidad de Madrid como la única que tiene todos los horarios desregulados y transforman nuestros barrios de rentas bajas en un desierto neoliberal, que ha sustituido al pequeño comercio por tiendas de empeño y casas de apuestas. Ustedes, como decía mi compañera esta mañana, son un peligro público.

Finalmente, le digo al señor Garrido, que se ha preocupado esta mañana por la salud de Podemos, que Podemos está demostrando que es una fuerza con capacidad de acuerdo. Esta mañana hemos logrado llegar a acuerdos en materia de vivienda, de protección de las pensiones, de incremento del salario mínimo y también, en esta materia, de protección de las familias que tienen problemas con el juego. Preocúpense de la salud de su partido, que se está desangrando porque la mitad de la gente, harta de la corrupción, se está yendo a Ciudadanos, y la otra mitad, a hacer el neofranquista con los de VOX.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Ustedes sí que tienen un problema, así que no nos den consejos; realmente, ustedes ya no están para dar consejos a nadie. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Lozano.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este Pleno a don Enrique Cavada, de la Unión General de Trabajadores, y a don José Luis Merino, de ASEJU.

Señora Consejera, comenzaré mi intervención recordando a sus señorías que en nuestra región, el sector del juego lo componen cuatro casinos, que emplean a más de 1.100 trabajadores; un hipódromo; 45 bingos, que dan trabajo a 2.150 personas; 385 salones de juego, que tienen también un alto número de empleados; 190 locales específicos de apuestas, y 22.883 máquinas de juego on line, que también contribuyen al empleo del sector; es decir, que cuando hablamos del juego también



tenemos que pensar que en la Comunidad de Madrid más de 12.000 familias viven del sector, además de los empleos directos que genera.

Mi Grupo considera muy oportuna esta comparecencia porque la situación actual del juego ha superado con creces la normativa en nuestra Comunidad, una normativa que tiene más de veinte años. Usted lo ha dicho aquí: en los últimos cinco años, el sector del juego ha experimentado un cambio muy notable, sobre todo, aumentando exponencialmente el número de salones de juego y de apuestas deportivas, que se ubican, como usted ha dicho aquí, en los barrios más deprimidos, más desfavorecidos y con las rentas más bajas. También se ha incrementado la cantidad de dinero que nos gastamos los madrileños en el juego en un 5 por ciento.

Lo más importante y lo que a mi Grupo le preocupa realmente es que los salones de juego y las casas de apuestas se están convirtiendo en ese lugar de ocio para los jóvenes madrileños. Además, las apuestas on line, señorías, son muy del gusto de los jóvenes; las apuestas deportivas no tienen ningún rechazo social, y tienen un fácil acceso: se puede jugar fácilmente con un móvil con cobertura y desde el anonimato. Y en este nuevo panorama del sector, el Grupo Parlamentario Socialista considera, señora Hidalgo, que la legislación se ha quedado obsoleta. Falta regulación, falta planificación, falta control, pero sobre todo falta eficacia en su gestión. Regulación, porque nuestra Comunidad -se ha dicho- junto con otra Comunidad somos las dos únicas en las que no está regulada la distancia entre salones; por ejemplo, en Baleares o en País Vasco deben tener 500 metros de separación. Yo creo que esta es una cuestión que debemos abordar.

En cuanto a la regulación, tampoco hay restricción alguna respecto a la ubicación, por lo que podemos encontrarnos salones de juego y apuestas deportivas en las inmediaciones de centros escolares y centros de terapias para la ludopatía. Y falta control en el acceso, en el acceso y en el registro en los salones de juego, por lo que ya se ha visto que pueden entrar menores y personas incluidas en el registro de prohibidos. Usted nos ha dicho que en 2017 se han impuesto 22 sanciones en este sentido, y 23 en lo que va de 2018. Además, señora Consejera, y aquí no se ha hablado, el juego contempla medidas de juego responsable y la obligatoriedad de situar en un lugar visible un cartel indicando que la práctica abusiva del juego puede producir ludopatías, pero hemos podido constatar que tampoco esto está bien controlado.

Y falta eficacia en la lucha contra la ludopatía. Un dato: en nuestra región existen 47.749 personas vetadas para todo tipo de juegos, bien es cierto que más de 45.000 están en el listado nacional, pero son los vetados en nuestra región. Y los vetados en las casas de apuestas se han incrementado un 348 por ciento; es decir, el número de ludópatas se ha incrementado con respecto a otros tipos de juego, y, aunque la Administración debe potenciar los medios para la ludopatía, solamente hay dos unidades de conductas adictivas: una, en el Hospital Ramón y Cajal, y la otra en el Hospital 12 de Octubre, que, señorías, son absolutamente insuficientes.

Por lo que respecta a la fiscalidad, se da la paradoja de que en el juego on line, que ocupa el primer lugar en la patología de la ludopatía, tiene una fiscalidad del 10 por ciento sobre el beneficio

bruto de tipo tributario, frente al 20 por ciento del bingo electrónico y al 40 por ciento del bingo tradicional.

Y no quiero olvidarme tampoco, señora Consejera, de los más de 11.000 trabajadores de los salones y las casas de apuestas. Esos empleados tienen los trabajos más precarios del sector, sufren jornadas interminables, robos, asaltos, trabajan en unas muy difíciles condiciones, teniendo que respirar hasta el humo de los clientes, y, además, no tienen un convenio colectivo general; unos están adscritos al sector de hostelería, otros al de bingos, y otros al de comercio y metal. La verdad es que es un auténtico caos.

También creo que en el ámbito de la publicidad, señora Consejera, tienen que poner límites. Usted ha anunciado, nos lo dijo el pasado martes en rueda de prensa, no sé si motivada por esta intervención parlamentaria, una serie de medidas que, a nuestro juicio, son parches, y parches de última hora para tratar de eludir quizás las críticas de la oposición. Y, aunque estamos en la recta final de la Legislatura, mi Grupo considera imprescindible elaborar una ley integral del juego, como le hemos venido reivindicando. Cambie de opinión, señora Hidalgo, y regule la implantación de salas de juegos; impida su ubicación en las inmediaciones de los centros escolares y de los centros de terapia para la ludopatía.

Usted nos ha anunciado, y yo cito textualmente, que va a reforzar los controles de acceso a los locales de juego y apuestas. No se trata de reforzar, se trata de evitar el acceso de menores o jugadores prohibidos, y para ello hay que legislar. Hay que legislar que todos los establecimientos específicos cuenten con un control de acceso, de registro de admisión, como tienen los bingos y casinos, donde se verifique la identidad del jugador, donde se verifique la edad y, sobre todo, su posible inclusión en el listado de prohibidos. También es necesario poner en marcha la Estrategia Madrileña para la Prevención de la Ludopatía, hay que hacer campañas de sensibilización, información y difusión de las buenas prácticas del juego, campañas específicas para nuestros menores, y también hay que apoyar a las asociaciones de ayuda a los afectados por la adicción al juego.

En el Grupo Parlamentario Socialista exigimos también mayor vigilancia y control para el cumplimiento de la normativa en el ámbito laboral, pero también en el legal. Los seis inspectores son, a todas luces, insuficientes, como consideramos que lo es el convenio suscrito con la Brigada de Juego de la Policía Nacional.

Y, en relación con el régimen sancionador, mi Grupo considera que también es necesario endurecer las multas, contemplando la posibilidad de la revocación definitiva de la autorización, incluso la inhabilitación definitiva de la sala o del local.

Y por lo que respecta a la actividad publicitaria, usted nos ha dicho que va a adecuar la publicidad para que se adapte a la normativa estatal, pero no es suficiente porque en el ámbito de la publicidad usted puede hacer muchas más cosas. Mi Grupo considera imprescindible una mayor protección de los consumidores. Hay que hacer campañas de prevención, como le decía, y campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes; hay que limitar la presencia de personas idealizadas por la

juventud en los anuncios de este tipo de juegos; es imprescindible aplicar a los anuncios de juego y azar la misma restricción que a los de alcohol y tabaco; hay que prohibir en Telemadrid, en Onda Madrid y en la web de Radio Televisión Madrid este tipo de publicidad, porque, como les decía, nos preocupa el incremento de jóvenes usuarios de los juegos de azar. También hay que efectuar un mayor control de la inclusión del juego seguro en todas las comunicaciones comerciales; en este sentido, apoyamos en mi Grupo las medidas que el Gobierno del Presidente Sánchez va a poner en marcha: va a reducir la publicidad de las casas de apuestas deportivas a partir del 1 de enero de 2019 en la televisión, en los recintos deportivos y en los medios de comunicación; va a prohibir la publicidad de juego on line en espacios destinados a menores -esto es fundamental-, en las webs, en las redes sociales, en los juegos o aplicaciones, restringiendo la utilización de bonos regalo o las bonificaciones por inscripción.

Mire, señora Hidalgo, el hombre lleva jugando desde los inicios de la humanidad. Nosotros no estamos por la labor de prohibir el juego, pero sí se trata de prevenir la ludopatía, que tiene un grave impacto social. Y ustedes no pueden mirar para otro lado, ustedes tienen que legislar para proteger a la ciudadanía madrileña en general y a nuestros jóvenes en particular, porque, mire, en la política y en la gestión puede haber discrepancias de criterio y de programa, pero lo que hay que hacer, señora Hidalgo, es definirse y trazar líneas muy claras y coherentes para poder desarrollarlas. Mi Grupo le insta a que saque del cajón la PNL, queda poco tiempo, pero el suficiente para rectificar y ponerse a trabajar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar mi intervención agradeciendo a la señora Consejera los datos aportados y su intervención, en la que ha clarificado perfectamente cuál es la situación del sector del juego en nuestra Comunidad y cómo está funcionando. A fin de cuentas, todos esos datos vienen a informar a esta Cámara de que no existe esa justificación por la que se está creando esa alarma social que, a todas luces, algunos han querido implantar en la sociedad. Lo cierto es que las apuestas deportivas se están incrementando en la Comunidad de Madrid, como también lo están haciendo en el resto de comunidades autónomas, pero los datos de nuestra región no son precisamente los que deberían alarmarnos cuando hablamos de creación de salones de apuestas. A mí me gustaría dar los datos sobre los salones que existen en otras regiones para compararlos con la Comunidad de Madrid. ¿Quieren saber ustedes el número de salones que hay en los lugares donde gobiernan sus partidos? Pues, miren, por cada 100.000 habitantes, por ejemplo, tenemos abiertos en Castilla-La Mancha 8,86 salones; por cada 100.000 habitantes, en Extremadura: 8,80 y en Andalucía: 8,87. La media nacional está en 6,73 y el dato de la Comunidad de Madrid, que ya ha indicado la señora Consejera, está en 5,92. Por tanto, señores, no existe esa alarma social en nuestra región; no hay donde justificarla. Por tanto, no lo entendemos y, desde luego, es lo que nosotros, con datos y con rigor, vamos a tratar de explicar en esta intervención.

Señores, también quiero decir que es falso eso de que se abren salones en las zonas más desfavorecidas de la Comunidad de Madrid. Señor Delgado, cuando usted hace comparativa entre municipios, si compara el municipio de Parla, que tiene 120.000 habitantes con municipios como el de Majadahonda, que tiene 70.000; Pozuelo, que tiene 84.000, o Boadilla, que tiene 49.000, la comparativa, aun sumándolos, señor Delgado, no creo que tenga que compararlo en esos términos; utilice términos un poquito más ajustados a la realidad. Utilice datos más ajustados. Ayer le daba los datos que existen sobre los distritos de la ciudad de Madrid -que tanto le preocupaban ayer, hoy no le preocupaban tanto-: distrito Centro, con 29; Puente de Vallecas, con 20; Chamberí, con 19; Tetuán, con 17. Señorías, les diré incluso que no es cierto que exista una proliferación en unos distritos respecto de otros, ino es cierto!, y creo que los datos lo avalan. No obstante, yo lo que les decía ayer, y parece que no ha terminado de entenderme, es que a pesar de que ustedes crean que hay una proliferación o que existe una acumulación en zonas, donde ustedes gobiernan, donde ustedes tienen competencia de Gobierno, tienen capacidad de gestionar. Gestionar, ¿saben ustedes lo que es eso? Gestionar, no solo tirar balones para arriba sino gestionar.

Miren, las competencias municipales sí que permiten que se regule para que no exista aglomeración, por ejemplo, en discotecas, en bares de copas o en ludotecas. Miren, este documento que les muestro es el Plan Especial de Adecuación de Usos del Suelo en Torrejón de Ardoz. Este plan lo puso en vigor el entonces Alcalde Pedro Rollán, hoy Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, que precisamente regula los usos. Y si quiere usted preguntar al resto de alcaldes que comparten bancada con nosotros, ya que ustedes no saben gestionar, le dirán que las competencias municipales permiten regular el tipo de usos de los suelos para que no proliferen ciertos locales o ciertos espacios. Por tanto, yo creo que deberían hacer un poquito los deberes, remangarse un poquito y, antes de venir a exigir, aplicarse también el cuento allí donde ustedes gobiernan, porque les vendría bien que empiecen a aplicárselo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esta es la diferencia, señorías, entre ustedes y nosotros. Nosotros gobernamos, gestionamos y solucionamos problemas de la gente ahí donde tenemos capacidad de gestión. Ustedes solo generan alarmismo e indignación; eso es lo que les gusta: incendiar. Venían ustedes al Ayuntamiento de Madrid a asaltar los cielos, y más que asaltar los cielos, yo les pediría que se dediquen a ver los usos de los suelos, que es lo que a lo mejor nos preocupa o necesitamos los ciudadanos de esta región y, en especial, los ciudadanos de la ciudad de Madrid, que tanto le preocupan a ustedes.

Miren, hablan ustedes de la publicidad. Pues bien, yo creo que la Comunidad de Madrid, la Consejera y el Consejo de Gobierno han adoptado las medidas esta semana precisamente en esa línea. Existe publicidad y hay un auge en los jóvenes de cierto tipo de juego, fundamentalmente en el juego on line, que no regula la Comunidad de Madrid, que es una competencia nacional. Me alegro que el Partido Socialista anuncie que el señor Sánchez va a regularlo, ojalá sea así, veremos si no acaba siendo otro brindis al sol como tantos y tantos del señor Sánchez. Ya ha anunciado la Comunidad de Madrid que va a reforzar la supervisión de los rótulos para que no exista esa publicidad engañosa o para que no se ofrezca información que no es la correcta a cada local. Se van a adoptar las normas necesarias a este tipo de actividades porque es cierto, como ha dicho la Consejera -y nosotros subrayamos- es una prioridad de este Gobierno y de todos nosotros poner todas las medidas

posibles para que no se dé el caso de que exista un solo menor que acceda. Se van a reforzar esas medidas para prohibir e impedir, que ya están reguladas por la ley, que los menores entren en los locales o en las salas de juego, pero, por supuesto, con las medidas –y felicitamos al Consejo de Gobierno y la Consejera por estas medidas- que van a impedir, de facto, que ningún menor o persona de las inscritas en el registro puedan acceder a los locales de juego donde no tengan permiso.

Señor Delgado, nos preguntaba para quién trabajamos nosotros; pues ¡hombre!, nosotros trabajamos para los madrileños, no sé para quién trabajan ustedes. A la vista de lo que ocurre en el Ayuntamiento de Madrid, trabajan para sus amigos, sus amiguetes, los del círculo, los familiares, los primos, los hermanos... Para ellos es para quienes trabajan ustedes; nosotros no. Usted me lo pregunta, yo le contesto: nosotros trabajamos para la gente. Insisto, no sé para quién trabajan ustedes exactamente.

Usted preguntaba por el estado de salud de mi Grupo. Pues, mire, ¡no lo sé! ¿Precisamente lo pregunta usted cuando en menos de cuatro años han cambiado tres veces de Portavoz en esta Asamblea? (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *iPero no por robar!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Ustedes nos lo preguntan a nosotros? Antes de venir aquí a decirnos nada a los demás, creo que deberían hacer un ejercicio interno para verse; mírense al espejo antes de venir a exigir cosas a los demás. Pero, bueno, lo entiendo; entiendo que ustedes son incapaces de ver cómo trabajan, cómo gestionan, así como sus problemas internos, que son incapaces de gestionar y solucionar. Desde luego, el resultado lo veremos en las urnas, señor Delgado; ahí lo veremos.

Quiero terminar mi intervención animando a la Consejera a que sigan trabajando en esta medida. Efectivamente, ayer tuvimos la comparecencia del Director General de Ordenación del Juego, que clarificó y puso en valor todas las medidas que se están adoptando y todas las acciones que se están desarrollando. También dejó muy claro que hay mucho que hacer, y efectivamente compartimos que hay que luchar intensamente contra la ludopatía. Desde luego, el sector del juego es un sector muy importante en nuestra región, y por supuesto nosotros vamos a seguir trabajando para que existan medidas que lo regulen por el bien de los ciudadanos; vamos a trabajar en esa línea. Felicito a la Consejera por su intervención y le cedo palabra para cierre. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Baos. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, acabo de decirles en mi primera intervención que en este país el juego on line representa ya lo mismo que el juego privado presencial y que obviamente se hace más necesaria que nunca la coordinación entre las comunidades autónomas del Estado para tomar medidas que permitan una lucha eficaz y la consecución de todos los objetivos que queremos fijar.

Señorías, hay un órgano en el Estado que se llama Consejo de Políticas de Juego que tiene la naturaleza de Conferencia Sectorial para la Cooperación Interadministrativa y que ejerce funciones consultivas decisorias o de coordinación orientadas a alcanzar acuerdos sobre materias comunes para conseguir una mayor eficacia en los objetivos. Nosotros creemos, señoría, que es en ese órgano, en colaboración con el Estado y con el resto de comunidades autónomas, donde se deben tomar todas las medidas que sean necesarias para, como digo, conseguir los objetivos que necesitamos en materia de juego. También creo, señorías, que es fundamental que conozcan que la Memoria que se elabora - que usted ha puesto en valor, señor Delgado- incluye los datos de la Comunidad de Madrid; es decir, en esa Memoria que hace la Dirección General de Ordenación del Juego del Estado están los datos, uno a uno, de la Comunidad de Madrid, porque nace de este marco de colaboración y coordinación que se arrastra en la Conferencia Sectorial del Juego.

Señor Delgado, faltándome al respeto una vez más, me ha dicho que, como siempre, yo he trabajado por todos los intereses espurios que a usted le han parecido oportunos. Puedo decirle que no trabajo con menos honestidad de la que trabaja usted por los intereses de todos los madrileños; se lo puedo asegurar, y le pido que en esa materia no me falte al respeto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero le digo más, señoría, creo que el señor Fernando Prats también se merece un respeto, es una persona funcionaria de carrera que lleva trabajando para el servicio público un montón de años desde el máximo rigor y la máxima honestidad. Desde luego, no es de recibo que usted, sacando aquí frases fuera de contexto -no sé si acertadas o desacertadas, porque cualquiera se puede equivocar, también usted, señoría-, falte al respeto al señor Prats. Es más, le digo una cosa, si usted, por materia en política del juego, nos va a llevar al Defensor del Pueblo, ¿me quiere decir, señoría, qué van a hacer en Valencia y en Navarra -iescúcheme!-, donde hay locales de apuestas dentro de los bares y sin ningún tipo de control de acceso? Hay 3.160 en el caso de Valencia y 800 en el caso de Navarra. ¡Hombre, señoría, ya está bien de distintas varas de medir, que es lo que ustedes utilizan de forma habitual! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En cuanto a la foto, señoría, si ha sido usted quien ha sacado esa foto, vaya a denunciarlo, porque en la Comunidad de Madrid el juego para menores está prohibido, y si ha sido otra persona, dígame que vaya a denunciarlo y que avise a la Inspección, porque en la Comunidad de Madrid, señoría, el juego para menores está prohibido. *(El señor Delgado Orgaz pronuncia palabras que no se perciben.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Delgado, respete el uso de la palabra. *(El señor Delgado Orgaz pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Señor Delgado!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Está prohibido, exactamente igual que está prohibida la venta de alcohol a menores, exactamente igual que está prohibida la venta de tabaco a menores. Todos luchamos por el mismo objetivo, que es que no se hagan esas cosas, pero, evidentemente, detrás de cada menor no se puede poner un policía. Ahora bien, señoría, todos vamos a trabajar juntos y mientras haya un solo menor afectado tendremos que poner medidas adicionales.

En ese sentido, usted me decía anteriormente que hiciéramos una ley integral. Se lo he dicho en mi intervención anterior: en nuestro programa normativo del año 2018 estaba la modificación de la Ley del Juego; modificación integral. Como consecuencia del decreto que se está elaborando –señora Martín, hace un año, ¿eh?; no lo ha hecho el señor Pedro Sánchez, porque ya está en información pública el decreto, que se lleva trabajando en el Ministerio de Hacienda desde hace exactamente un año-, en base a ese decreto, y siguiendo las recomendaciones de todo el mundo especialista en esta materia, que aboga por una normalización y armonización en materia de legislación del juego que haga factible que sea mucho más eficiente en base a los objetivos que nos proponemos; pues en base a eso, no abordaremos esa legislación hasta que no se apruebe el decreto.

Y en base a lo que le he dicho anteriormente, al acuerdo de la Conferencia Sectorial en el Ministerio de Sanidad, donde, en el apartado de la lucha contra la ludopatía, hace expresa referencia a que se fortalezcan las medidas de acceso de los menores a los salones de juego, vamos a modificar los decretos y a esperar a que se apruebe la normativa estatal para, evidentemente, hacer referencia a la misma en todos aquellos aspectos que, como no puede ser de otra manera, tienen objetivos que nos parecen totalmente compartibles. Porque, mire, en ese decreto, señoría, se habla de tres pilares básicos de funcionamiento: el primero de ellos, la prevención centrada en mecanismos de información transparente y fácilmente accesible, a proporcionar a los usuarios por los operadores; el segundo lo constituyen los mecanismos de sensibilización frente a los efectos adversos del juego, entre los que cabe destacar la posibilidad de comunicación de los estudios del juego responsable y un montón de medidas que se adoptarán, y el tercero de dichos pilares del decreto es la implantación del sistemas de control, entre los que destacan la obligación de los operadores de realizar un seguimiento de la actividad de sus participaciones de cara a la detección de posibles... También se trata la publicidad y la promoción de forma muy importante; promoción que, como he dicho anteriormente, está mayoritariamente ligada con el juego on line y asociada a las apuestas de deporte.

En definitiva, creemos que es fundamental la armonización en esta materia, a la vez que, con la normativa que vamos a modificar durante el año 2018, señoría Solís, vamos a hacer que en los salones de juego haya un control físico para que la persona que tenga que entrar se identifique, porque ahora, señoría, entran en los salones de juego, pero a la hora de apostar, evidentemente, se tienen que identificar; se tienen que identificar. Ahora, lógicamente, lo que vamos a hacer es que se tenga que.... *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡O se deberían identificar, y si en algún sitio no lo hacen, le ruego que lo denuncie, porque así es como está regulado! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A partir de ahora, señoría, lo que vamos a hacer, como le digo, es que al principio exista.

También vamos a modificar alguna publicidad que nos parece engañosa en las rotulaciones de los salones de juego. Hay algunos salones de juego que utilizan la palabra casino o la palabra bingo, cuando realmente creo que pueden conducir a error sobre lo que hay dentro. Con lo cual, también vamos a modificar eso. Y quiero decir que en nuestra ley la modificación en materia de publicidad y promoción será de aplicación total y taxativamente lo que se regule por parte del Estado en aras de esa armonización a la que hacía referencia.

Siguen ustedes diciendo que la Comunidad de Madrid es la región con más salones de juego o la Comunidad con más problemas. Señoría, no es así, se lo he dicho antes, es verdad que no tenemos contingentación, pero lo cierto es que en la situación de la Comunidad de Madrid, por cada 100.000 habitantes, la Comunidad de Madrid tiene menos salones. ¿Que han crecido los locales de apuestas? Claro que sí, señorías, si se reguló por primera vez en el año 2008, ¿cómo no va a crecer? Cuando un sector se regula por primera vez tiene una fase ascendente, primero de iniciación, después de crecimiento y después de maduración. Eso, cualquiera que sepa cómo se inicia un sector, lo tiene claro. En la Comunidad de Madrid le he dicho que, sumando los locales específicos de apuestas y el resto de esquinas de apuestas que hay en los salones, en los casinos, son 606. Y ese dato es así, señoría, 606 locales en los que se puede apostar, frente, señoría, a los 3.120 que hay en bares en la Comunidad Valenciana, donde ustedes apoyan al Gobierno. Con lo cual, vuelvo a decir que, cuando uno compara los números, la alarma que ustedes crean realmente está guiada, desde mi punto de vista, y se lo digo con todo el respeto, señor Delgado, porque, quizás sin saberlo, con la Estrategia que ustedes han armado, están trabajando para intereses muy concretos de algunos sectores. Ustedes sí, señoría, no nosotros en este caso. *(El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Padilla, silencio. ¡Respete el uso de la palabra! *(El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Silencio, señor Padilla!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Por lo tanto, señorías, no vemos en los datos donde están controlados, contingenciados y planificados los salones de juego que haya un número que sea inferior al de la Comunidad de Madrid, que siempre se ha mantenido por abajo. Por lo tanto, si un local reúne todos los requisitos exigidos y cuenta con la licencia municipal de apertura, en principio no hay a priori nada que impida su funcionamiento. Ahora bien, no tengo ningún inconveniente –si ello fuera posible– en que en el nuevo marco regulatorio veamos si de alguna manera, en sitios como los bajos de un colegio o de cualquier otro sitio donde no sea recomendable, no se puedan realmente poner los mismos.

Hablan ustedes también de que en la Comunidad de Madrid no atendemos a la ludopatía, de que no destinamos el 1 por ciento y de que solo hay dos unidades. Les voy a dar los datos de esas dos unidades, una está en el Ramón y Cajal y la otra en el Hospital 12 de Octubre: señoría, ninguna de las dos –datos confirmados ayer por el Consejero– tiene listas de espera, no hay una sola persona que esté esperando; desde su creación se han atendido a 2.500 pacientes en el Hospital Ramón y Cajal y se están atendiendo actualmente, previa solicitud de cita, también en el Hospital 12 de Octubre sin ningún tipo de problema.

En cuanto a las subvenciones, señoría, no hay subvenciones específicas para la ludopatía, pero sí hay subvenciones a las que, como usted sabe, en la Comunidad de Madrid, se tiene que acceder mediante concurrencia competitiva y a la cual se pueden presentar. Nos dio tiempo a verificar la de ayer; en la de ayer, este año, en la convocatoria que ha resuelto recientemente la Consejería de Sanidad, no se ha presentado a ninguna, pero estoy convencida de que si se presentan tendrán las



ayudas disponibles, porque le puedo asegurar que en la Comunidad de Madrid las personas, esos menores y esa gente que está inscrita en el registro de prohibidos, nos importan tanto o más que a usted. Muchas gracias y buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-1002/2018 RGE.12137. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre convenio singular que la Consejería mantiene con la Fundación Jiménez Díaz.**

Tiene la palabra, al objeto de precisar las razones de la comparecencia, la señora García Gómez del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Hoy pedimos la comparecencia del Consejero de Sanidad para que nos aporte luz a uno de los convenios más oscuros que tiene la sanidad madrileña, que es el que la Consejería mantiene con el hospital de gestión privada Fundación Jiménez Díaz.

En el año 2003, la Fundación Jiménez Díaz entra en quiebra y la Consejería de Sanidad se saca de la chistera neoliberal la solución y es que una fundación sin ánimo de lucro pase a ser una fundación sin otro ánimo que el de lucrarse. En ese momento un grupo empresarial se hizo cargo de la gestión a cambio de repartirse los beneficios y de pagar una deuda histórica. Señor Consejero, le pregunto qué ha pasado con esa deuda histórica, porque su anterior Director General de Gestión no me supo contestar si había sido pagada o no.

Desde entonces se han firmado otros tres convenios, el último en el año 2011, cuando se amplía el convenio de diez a treinta años y se amplía la población adscrita de 400 a 435.000. Para que se hagan una idea, un hospital con 600 camas tiene la misma población adscrita que el 12 de Octubre, que tiene el doble de camas. ¡Vamos!, que los Reyes Magos de la Consejería habían venido para ampliar el caladero en el que hacer negocio y los años para poder hacerlo. ¿Pero por qué elegir un caladero de 435.000 cuando se puede elegir un caladero de 6.400.000? Efectivamente, es entonces cuando ustedes ponen a funcionar el área única, y qué mejor manera que hacerla funcionar de la mano de la libre elección.

Desde entonces, el grupo empresarial que gestiona la Fundación Jiménez Díaz ha sido capaz de construir otros tres hospitales más, de la nada, como si nada y con facilidad pasmosa, para llegar a conformar un auténtico sistema sanitario paralelo al sistema sanitario público, un sistema que parasita el sistema público y que obtiene beneficios de él. No en vano, cuando este grupo empresarial es comprado por un gigante de la sanidad privada alemana, sus directivos se asombran de que el verdadero negocio, el verdadero filón, tal y como lo describen ellos, está en los ingresos que recibe de la parte pública. Señor Consejero, ¿está de acuerdo con los directivos alemanes que han comprado

estos hospitales del grupo empresarial Quirónsalud en que el verdadero filón se lo está proporcionando su propia Consejería? Si no es así, explíquenos por qué casualmente son estos hospitales a los que año tras año ustedes han incrementado su presupuesto. Es más, ustedes les han llegado a presupuestar incluso un 22 por ciento más de lo que se gastaron en el año 2016. No sé si en alguna Consejería ha ocurrido esto, pero en la de Sanidad les puedo asegurar que no. Otra vez los Reyes Magos de la Consejería de Sanidad llegan todos los años cargados de recursos y de presupuestos para que los hospitales privados hagan de la asistencia de nuestros pacientes públicos un filón empresarial.

Siempre hemos sabido que existía este trato de favor, y lo hemos denunciado en esta misma Cámara durante los últimos tres años; siempre hemos sabido que la Consejería de Sanidad ha actuado como un auténtico testaferro de los intereses del grupo empresarial de los hospitales privados, que compite además en desigualdad de condiciones con la propia sanidad pública que ustedes gestionan; siempre hemos sabido que son ustedes los que promueven esa desigualdad de condiciones, haciendo un auténtico caballo de Troya de nuestra sanidad pública. Pero siempre tenían en la mano el manual perfecto del manipulador de la información y del neoliberal, y empezaban todas sus repuestas con la manida eficiencia: ¡es que la sanidad privada es más eficiente que la pública! Sarcástico y bastante deprimente si los que hacen esta afirmación son los que se tienen que encargar de gestionar la sanidad pública. Como decía Esperanza Aguirre: para salvar la sanidad pública, lo que hay que hacer es privatizarla. (La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** y la Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *¡Eso no lo ha dicho nunca!*) Porque, según ella, la sanidad pública se estaba muriendo de éxito. Hizo un artículo; luego se lo paso, no se preocupen. Hoy, gracias a un anteproyecto de la Cámara de Cuentas al que hemos tenido acceso, que surge a raíz de una solicitud de esta Asamblea y que se ha filtrado a la prensa, sabemos que ino solo no son más eficientes sino que todo este entramado está basado en el sobrecoste, la ineficiencia, el lucro desmesurado y la gestión desleal.

Señor Consejero, después de seis años mintiéndonos sobre la eficiencia de la privatización de la sanidad madrileña, tiene usted hoy una oportunidad; una oportunidad de contarnos en primera persona los entresijos de este fraude sanitario. Solo le pedimos que, por primera vez, el Gobierno sea leal, que sea honesto, que levante las alfombras de su Consejería, que pida perdón por los años de desfalco y que nos explique por qué durante todos estos años sus Gobiernos, incluidos el de la señora Cifuentes y el del señor Garrido, han seguido alimentando el lucro de la privatización sanitaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Gómez. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, le agradezco su petición de comparecencia, pues me va a permitir informar de manera clara a la Cámara la colaboración que la Consejería de Sanidad mantiene con la Fundación Jiménez Díaz mediante el denominado concierto singular. Como usted sabe, señoría, este hospital ha estado prestando atención sanitaria a los pacientes beneficiarios de la Seguridad Social desde el año 1955,

tanto en especialidades médicas como quirúrgicas, en virtud de conciertos sucesivos que han ido actualizándose. En concreto y a partir del año 1993, la Fundación Jiménez Díaz se vinculó al sistema público sanitario a través de un concierto singular sustitutorio, que se materializaba a través de la suscripción de un contrato programa de carácter anual en el que, junto a la determinación de la cartera de servicios, se incluían objetivos asistenciales y económicos específicos. En este sentido y en virtud de dicho concierto, la actividad de este centro sanitario quedó dividida en sustitutoria y complementaria, en función de la actividad sanitaria que se prestara y del área sanitaria de procedencia de los pacientes a atender.

Posteriormente, en diciembre del año 2006, se firmaría el actual concierto singular marco, suscrito entre el SERMAS y la Fundación Jiménez Díaz, de acuerdo con la Ley 14/1986, General de Sanidad, y la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. A partir de entonces, el ámbito de aplicación se estableció en tres planos diferentes de la asistencia: el de prestación de asistencia sustitutoria, el de asistencia adicional y el de asistencia complementaria. Y ello, señoría, con las siguientes condiciones: en primer lugar, la actualización anual del importe de tarifas del concierto, según el IPC+2 puntos; en segundo lugar, se estableció un plazo de vigencia de diez años, por aplicación supletoria del periodo máximo establecido en la Ley de Contratos de Administraciones Públicas para los contratos de gestión de servicio público por modalidad de concierto sanitario, y en tercer lugar y por último, se fijó el techo de financiación de las cláusulas anuales en lugar de fijarlo en las estipulaciones del concierto. Del mismo modo, en la estipulación sexta del concierto singular se estableció lo siguiente: se suscribirán de común acuerdo las cláusulas adicionales en las que se determinarán variables técnicas, asistenciales, así como programas selectivos de dispensación ambulatoria de medicamentos con medicación específica y variables de cualquier otra índole.

Dicha estipulación sexta dispone, igualmente, que la cláusula adicional anual determinará el régimen de contraprestación de los servicios prestados al SERMAS y de cualquier otra variable de naturaleza contractual que relacione a ambas partes. Además, las cláusulas adicionales son las que recogen las penalizaciones y las minoraciones en contraprestación del servicio, como consecuencia de los excesos de actividad del SERMAS, en función de parámetros asistenciales, demoras en la prestación de la asistencia, entrega de resultados diagnósticos, deficiencias de calidad y un largo etcétera. En este sentido, los servicios prestados como asistencia sanitaria sustitutoria y adicional se abonan mensualmente a cuenta y también el abono del Programa Selectivo de Revisión Farmacoterapéutica de los Medicamentos Españoles, el famoso PROSEREME. Igualmente, se establece que el SERMAS puede revisar la facturación realizada por la Fundación en los cuatro años anteriores y aplicar en el ejercicio corriente las regularizaciones pertinentes.

Como usted conoce, señora García, en el año 2010 se produjeron varias circunstancias que condicionaron la necesidad de incorporar cambios relevantes en este concierto singular. En primer lugar, la evolución de la coyuntura económica condicionó a todas las Administraciones a adoptar medidas de racionalización del gasto y a llevar a cabo actuaciones que contribuyeran a garantizar la sostenibilidad del sistema. Ese esfuerzo de contención del gasto se trasladó a los distintos actores del

sector sanitario, tales como profesionales o industria farmacéutica, al tiempo que se revisaron los contratos de servicios y conciertos, dada la creciente demanda de servicios y la incorporación de nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, con unos costes asociados cada vez mayores.

En segundo lugar, la Consejería de Sanidad había comenzado un ambicioso proyecto de modernización de la red hospitalaria de Madrid, con la construcción hasta esa fecha de ocho nuevos hospitales públicos y otros tres nuevos hospitales que iniciaron su actividad en años posteriores. Precisamente en ese plan de modernización se encuentra el Plan Funcional de Actividad, de Espacios y de Equipamientos de la Fundación Jiménez Díaz, puesto en marcha al objeto de modernizar y adecuar sus instalaciones a las necesidades asistenciales, asegurando así unos niveles de calidad en la atención a la población asignada.

En tercer lugar, y por último, el cambio organizativo y cultural que supuso la libre elección de hospital y de especialista en esta región, una decisión con la que la Comunidad de Madrid volvió a ser pionera en nuestro país y un referente a nivel nacional, y que supuso sin duda importantes cambios en el modelo asistencial y en las contraprestaciones derivadas de ello.

En este sentido, señorías, la adaptación del concierto singular a las circunstancias se vieron reflejadas en un acuerdo de novación suscrito entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Jiménez Díaz el 3 de marzo de 2011, con las siguientes modificaciones: en primer lugar, respecto a la racionalización del gasto, se adecuó el índice de actualización de tarifas, estableciéndose a partir de entonces un índice oficial de referencia, concretamente, el IPC, frente al IPC+2 puntos que se recogía en el anterior concierto. Del mismo modo, se contempló de forma expresa, a efectos de actualización de tarifas, que se tendrían en cuenta las variaciones del modelo retributivo de los profesionales siempre que las mismas tuvieran repercusión en los costes de personal; ello porque los profesionales sanitarios de la Fundación Jiménez Díaz están asimilados en sus condiciones laborales a las negociadas por la Comunidad de Madrid para este tipo de profesionales.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Además, para los años 2011 y 2012 se estableció un techo de gasto para la actividad sustitutoria y el PROSEREME; concretamente, para el año 2011, 285 millones de euros de actividad sustitutoria y 16,1 millones de euros de PROSEREME para su población de referencia. Y, para el año 2012, 290 millones de euros de actividad sustitutoria y 17,8 millones de euros de PROSEREME. A partir de 2013 se estableció una actividad máxima a financiar en función de la población potencial a atender, 432.000 personas, aplicando para ello la frecuentación media de los hospitales públicos de su grupo o de su categoría.

En segundo lugar, respecto al plan de modernización, como he comentado anteriormente, se estableció para este hospital un Plan Funcional de Actividad, de Espacios y de Equipamientos, a desarrollar tanto en las propias instalaciones como en los centros de especialidades de Pontones y Quintana, incluidos en su área de influencia y adscritos, por autorización, al funcionamiento del concierto. Ese esfuerzo inversor, unido a las medidas de contención del gasto, se vincularon a la

garantía de mantener necesariamente la estabilidad temporal de la relación entre las partes que permitiera la amortización de la inversión establecida en el plan funcional y las inversiones de reposición necesarias para este plazo, motivo por el cual se planteó una ampliación del plazo de vigencia del concierto singular de treinta años.

En este sentido, señoría, la Fundación Jiménez Díaz se integró en el circuito de libre elección de especialista y hospital de nuestro sistema sanitario en las mismas condiciones que el resto de hospitales públicos, utilizándose como referencia la tarifa de precios públicos vigente en el momento de la asistencia, minorando un 10 por ciento.

Del mismo modo, en este acuerdo de novación se adecuó la población adscrita, incrementándose de 410.491 tarjetas sanitarias a 434.754, y se incorporó la autorización previa de la Administración para la cesión de derechos y obligaciones que se derivan de dicho acuerdo.

Como también recordará su señoría, en 2012, debido a la crisis económica que afectó a España, todas las Administraciones Públicas debieron adoptar medidas que permitieran cumplir con los objetivos de déficit y, como es lógico, también en materia sanitaria. Para ello se establecieron una serie de medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, complementarias a las establecidas a nivel estatal; por ejemplo, la compra centralizada de medicamentos, la protocolización y pactos de descuentos, la centralización de servicios no sanitarios o la financiación capitativa de los convenios singulares suscritos entre la Fundación Jiménez Díaz y el Ministerio de Defensa, entre otros. Estas propuestas se incorporaron en su mayor parte en la Ley de Presupuestos para 2013.

Respecto a la Fundación Jiménez Díaz, quiero señalar que la misma planteó una alternativa que finalmente fue aceptada por el órgano de contratación; en concreto, ofertar actividad gratuita por un importe de 18,5 millones de euros en libre elección y listas de espera, y radioterapia gratuita para la población del resto de hospitales en 2013, blindando el techo de financiación. Asimismo, durante 2014 se realizó actividad sin coste en concepto de lista de espera por un importe de 4,5 millones de euros. Posteriormente, a lo largo de estos años, las condiciones establecidas en el convenio singular en términos de eficiencia se han ido adecuando progresivamente; de hecho, durante cinco años se ha mantenido el mismo techo de financiación en el ámbito sustitutorio, realizándose actividad por encima del citado techo de forma significativa y sin ningún tipo de compensación económica a cambio.

Además, en la misma línea de contención del gasto, se han adoptado otras medidas de importante calado económico: se homologaron las tarifas de la lista de espera a la media de los precios ofertados en el acuerdo marco quirúrgico; las tarifas de libre elección son el 90 por ciento del precio público; los programas y tarifas de dispensación de medicamentos de uso hospitalario a pacientes externos, el PROSEREME, son comunes a las del resto de hospitales públicos, y, por último, las tarifas se redujeron un 4,6 por ciento por razones tales como la baja salarial, el incremento de la jornada laboral y el resto de actuaciones dirigidas a contención del gasto. Todas estas medidas han supuesto que el crecimiento del gasto de la fundación Jiménez Díaz haya estado vinculado exclusivamente al incremento de actividad derivada de la libre elección, un incremento, señoría,

motivado fundamentalmente por el excelente nivel de calidad asistencial y la óptima valoración que la población tiene del mismo. De hecho, con más de 1,2 millones de consultas llevadas a cabo en el último año, más de 34.000 intervenciones realizadas, más de 72.000 altas hospitalarias tramitadas y 105.000 pacientes atendidos en el hospital de día, con una demora media en consulta de seis días y que no supera los doce días en el caso de la lista de espera quirúrgica, la Fundación Jiménez Díaz es el hospital del grupo 3 mejor valorado en todas las encuestas de satisfacción, con un índice de satisfacción general de un 94 por ciento.

Del mismo modo, señoría, quiero señalar que la administración del convenio singular de este centro es extremadamente compleja, ya que hay que realizar un control riguroso en virtud de auditorías asistenciales y económicas de cada uno de los aspectos del contrato, y también en el ámbito de la actividad sustitutoria y en el de la libre elección. En consecuencia, entenderá que las actividades a liquidar cada año varíen en función de la marcha de los trabajos de auditoría y puedan existir desviaciones entre los diferentes ejercicios. Es más, debo reconocer que la fórmula de revisión de precios establecida en el convenio singular, basada en el incremento del IPC, ha originado en los últimos años unas tarifas en el ámbito sustitutorio superiores a las de los precios públicos, pero aquí hay que tener en cuenta tres aspectos fundamentales: en primer lugar, no se trata de un contrato capitativo sino que se está abonando la actividad; en segundo lugar, la actividad de libre elección se abona, como he dicho anteriormente, a un precio equivalente al 90 por ciento del precio público, y por último, hay que considerar que esta entidad tiene que realizar inversiones y soportar gastos financieros, además de esperar un beneficio lícito. Asimismo, hay que recordar que en un número elevado de hospitales no se imputa el coste, el valor de los activos, lo cual sin duda afectaría al alza de los precios públicos.

En cuanto al análisis de la evolución del gasto, quiero señalar, en primer lugar, que en relación con el periodo comprendido entre los años 2003 y 2009 la población asignada de la Fundación pasó de cerca de 275.000 habitantes a 402.000 porque se le asignó la población del antiguo Puerta de Hierro y por dicha razón se produjo un incremento de la actividad y del gasto asociado a este incremento de actividad, con incrementos interanuales medios del 18 por ciento. Respecto al periodo 2010-2017, quiero subrayar igualmente que se ha producido un incremento orgánico de la población asignada del 8,5 por ciento: de 402.000 habitantes a 435.000; dicho incremento no ha tenido efectos económicos como consecuencia del techo de financiación de la actividad sustitutoria. El mantenimiento de este techo de financiación, junto con el resto de medidas de contención del gasto, ha condicionado notablemente el crecimiento anual de este periodo, con incrementos interanuales medios del 4 por ciento; de hecho, este incremento está vinculado al crecimiento de la actividad correspondiente al ámbito de la libre elección, en el que las tarifas son inferiores al precio público en un 10 por ciento.

En la actualidad la Fundación Jiménez Díaz cuenta con más de 3.000 trabajadores en plantilla y tiene una financiación anual aproximada, desde los años 2012 al 2018, de 290 millones de euros para la actividad de una población de 450.000 habitantes; un aumento de más de 40.000

habitantes entre los años 2012 y 2018, que tienen, como he comentado, una valoración muy positiva de la atención recibida.

Concluyo ya, y comprendo que usted prefiera acogerse al discurso equivocado, fácil y a veces demagógico que llevamos escuchando muchos años en esta Cámara, pero quiero recordarle una vez más que los hospitales de gestión indirecta son hospitales de titularidad pública y que tanto ellos como la Fundación Jiménez Díaz forman parte de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid; es más, estos hospitales se encuentran integrados en la Red Sanitaria de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid, y, de hecho, estos centros sanitarios, independientemente de su modelo de gestión, desarrollan una labor asistencial de incuestionable calidad, en la que la eficiencia y la eficacia de los procesos alcanzan niveles muy elevados, igual que en el resto de la sanidad pública madrileña, y así lo ha expresado la satisfacción de los usuarios, que siempre está por encima de un 90 por ciento. En cualquier caso, les reitero que todos ellos son hospitales de nuestra red pública, a los que los ciudadanos acceden con su tarjeta sanitaria pública y en los que son atendidos por profesionales formados por el propio sistema...

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Y, de hecho, los madrileños no eligen un hospital con otro modelo sanitario de gestión porque sea un factor relevante sino por la confianza, la cercanía, una menor lista de espera u horarios más ajustados a sus necesidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Veloso Lozano, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, yo creo que para poder hablar con rigor de una cuestión que es tan compleja como el convenio singular que mantiene la Comunidad de Madrid con la Fundación Jiménez Díaz se exige hacer un análisis muy riguroso basado en datos que permitan realizar comparaciones objetivas y evitando esos sesgos y prejuicios que a veces se envuelven en estos discursos y en estos debates. Esta es al menos la posición que nosotros, nuestro partido, Ciudadanos, siempre hemos defendido cuando hablamos de los temas de política sanitaria. Nosotros siempre le pedimos, señor Consejero, datos, información, indicadores, resultados, transparencia en la gestión pública y decisiones políticas y de gestión que estén basadas en las evidencias. ¿Esto qué significa? Pues significa que cuando hablamos del convenio singular de la Fundación Jiménez Díaz podríamos decir que no se puede afirmar categóricamente que la asistencia sanitaria en la Jiménez Díaz hoy por hoy sea más cara que en otros hospitales públicos de gestión directa, y para ello le voy a dar cuatro argumentos.

El primer argumento es atendiendo a las cápitas de los hospitales; es decir, si atendemos a lo que dicen las Memorias de los hospitales, los datos del Observatorio de Resultados, la población

asignada y el gasto medio por habitante de los hospitales del grupo 3, al que pertenece la Fundación Jiménez Díaz, vemos claramente en esta gráfica que hemos hecho y que les muestro que el hospital marcado en amarillo es la Fundación Jiménez Díaz y es el que tiene la cápita más baja de estos hospitales del grupo 3; es decir, los otros seis hospitales que aparecen en esta gráfica tienen asignada una cápita superior a la de la Fundación Jiménez Díaz. La Fundación Jiménez Díaz tiene asignada una cápita concretamente de 725 euros, mientras que en el Ramón y Cajal es de 730; en el Puerta de Hierro, 824; en el Clínico San Carlos, 1.068; en el 12 de Octubre, 1.082; en el Hospital La Paz, 1.083, y en el Gregorio Marañón, 1.623,20 euros. Esto ¿qué significa? Pues significa, a su vez, que la Fundación Jiménez Díaz es el segundo hospital que menos financiación recibe del SERMAS por población asignada dentro de su grupo, solamente por delante del Hospital de La Princesa. Yo le pregunto, señor Consejero, a qué se debe esto, a qué se debe esta desigual distribución de las cápitras.

El segundo argumento sería el relativo a los costes de los procesos asistenciales. Aquí, actualmente, sabemos que no es posible reconocer y validar el gasto real que tiene el SERMAS, sencillamente porque no hay datos asistenciales relevantes homogeneizados que permitan esa comparación y, por lo tanto, no se pueden extraer conclusiones precipitadas respecto a los costes asistenciales basados en un sistema de contabilidad analítica que no ha sido actualizado con un mínimo rigor a la dinámica hospitalaria durante todo el periodo de referencia. O, dicho de otra forma, los costes que se comparan en ese informe provisional de la Cámara de Cuentas, como sostiene Podemos, no pueden acreditarse como costes reales de los hospitales de gestión directa. En concreto, además, el informe provisional de la Cámara de cuentas, cuando habla de los GRD, en el análisis de costes comparativos mezcla los conceptos de tarifa con los costes, sin tener en cuenta otros determinantes del peso de cualquier GRD, como es la comodidad o las posibles complicaciones. Esto, a su vez, ¿qué significa? Significa que sin datos fiables de los costes por GRD, corregidos por la gravedad en estos grandes hospitales de Madrid que tengan una casuística similar a la de la Fundación Jiménez Díaz, como el 12 de Octubre, La Paz, el Gregorio Marañón, el Ramón y Cajal, el Clínico o el Puerta de Hierro, no es posible comparar con las tarifas previstas en el convenio singular con la Fundación Jiménez Díaz; como tampoco se pueden comparar esas tarifas de este convenio singular con los importes previstos en la Orden 727/2017, del Consejero de Sanidad. ¿Por qué? Porque se realizan comparaciones de datos que no son homogéneos. Así, cuando hablan, por ejemplo, de los costes de actividad quirúrgica sin ingreso, su coste debe analizarse en su conjunto, homogeneizando el porcentaje de ambulatorización de los hospitales por grupos, para que así resulten los datos comparables, algo que ustedes no han hecho.

Y, sobre todo, la principal crítica que, en este caso, le tengo que dirigir al señor Consejero es que todo este caos o esta falta de transparencia con la que nos encontramos actualmente se debe simplemente a que no existe una contabilidad analítica en el SERMAS con el suficiente rigor. Es decir, hoy por hoy, en el SERMAS no podemos extraer datos fiables sobre los costes por procesos y no hay unas actualizaciones funcionales que se puedan imputar a ese gasto para que le confieran validez. Por tanto, si no se pueden comparar con un mínimo de rigor los costes por servicios finalistas ni los costes de los servicios intermedios ni estructurales, mucho menos podemos comparar tampoco los costes por procesos.



El tercer argumento sería la financiación de la Jiménez Díaz. Como ya se ha dicho -lo ha explicado el Consejero-, en 2011 se suscribe un acuerdo de novación del convenio singular por el cual se modifica el régimen de financiación de la Jiménez Díaz. Básicamente, se introducen cuatro cambios: en primer lugar, la modificación del índice de actualización anual de las tarifas, rebajándose dos puntos; en segundo lugar, se implanta un tope presupuestario máximo para la financiación de 290 millones en concepto de asistencia sanitaria sustitutoria, así como para el programa de medicamentos de dispensación hospitalaria para pacientes ambulatorios, fijado en un tope de 19,5 millones de euros; en tercer lugar, se establece -además se refleja por fin en el convenio- el incremento de población con derecho a asistencia sanitaria, incluyendo esos más de 40.000 habitantes dentro de su área de influencia; en cuarto lugar, se minora el porcentaje mensual de abono a cuenta, que pasa a ser de un 95 por ciento -incluso actualmente inferior, un 80 por ciento- de la doceava parte del importe anual que se paga a la Jiménez Díaz.

Por último, están los datos del Observatorio de Resultados. Según los indicadores más relevantes del Observatorio de Resultados, la Jiménez Díaz destaca por ser uno de los hospitales que tiene la más alta resolución de sus procesos de manera ambulatoria y presenta el mayor número de cirugía mayor sin ingresos: tiene un 72,63 por ciento de ambulatorización de procesos quirúrgicos, frente al 51 por ciento del Marañón, o el 50 por ciento del 12 de Octubre, o el 57 por ciento de La Paz. Destaca además por ser el hospital que tiene más consultas externas: realiza 1.126.000 en 2017, frente a las 871.000 del Clínico, 909.000 del Marañón, 958.000 del 12 de Octubre, y todas ellas provienen además de la Atención Primaria, tal y como exige el convenio singular que tiene firmado con la Consejería. Pero es que, además, la Fundación es el hospital que opera el mayor número de pacientes con diagnóstico de fractura de cadera en las primeras 48 horas: el 67,7 por ciento, frente al 30 por ciento del Clínico, o el 31 por ciento del Marañón, o el 29 por ciento del Ramón y Cajal. Si hablamos de los tiempos de demora, también la espera media de intervención quirúrgica es 11,78 días en 2017, frente a los 55 días del Clínico, 67 del Gregorio Marañón, 72 del 12 de Octubre o 79 días del Ramón y Cajal. En definitiva, señorías lo que les estamos diciendo es que no hay datos objetivos en los que se puedan sustentar las críticas que hace Podemos al convenio de la Fundación Jiménez Díaz, salvo, por supuesto, el prejuicio ideológico, que es muy respetable.

Señor Consejero, le pido dos cosas a este respecto. Por un lado, le hacemos una sugerencia, le sugerimos que en Observatorio de Resultados incluya los costes de los GDR y de los procesos ambulatorios más frecuentes de todos los hospitales; ese sería un dato muy valioso, precisamente para evitar este tipo de discusiones y debates que afloran cada dos por tres con estos temas. Por otro lado, también le quiero hacer una reflexión: ustedes son responsables de que hoy por hoy haya una falta de sistema eficiente de contabilidad analítica en el SERMAS que permita hacer ese seguimiento adecuado de los hospitales; es decir, ustedes son responsables de que no haya transparencia en las Cuentas Públicas de la sanidad madrileña y, por tanto, ustedes son responsables de que, hoy por hoy, los madrileños no podamos saber exactamente cuánto cuesta la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. Nada más muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. Señor Consejero, la respuesta se la ha hecho el portavoz de Ciudadanos, porque usted nos ha dado una serie de datos de Wikipedia. Mire, vamos a aclarar una cosa, no son prejuicios, no me acojo a un discurso catastrofista, lo que ha salido en el anteproyecto de la Cámara de Cuentas –se lo digo al portavoz de Ciudadanos, que igual no se ha enterado muy bien o no lo ha sabido leer muy bien- no son datos míos, son datos de la propia Consejería de Sanidad, es la propia Consejería de Sanidad la que da los datos que dicen que la Fundación Jiménez Díaz tiene sobrecostes! ¡No son míos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Y gracias a Dios no son discusiones, no son prejuicios, son datos de la propia Consejería! Partamos de esa base.

Hoy le pedíamos, señor Consejero, honestidad, porque, insisto, los datos ya los tenemos! Hoy le pedíamos lealtad con los madrileños porque la certeza de que nos han engañado durante años, y nos siguen intentando engañar el Grupo de Ciudadanos, ya la tenemos. Hoy le pedíamos un último hilo de confianza, ¡de aquellos que han depositado la confianza en ustedes para protegerles la salud!, porque la evidencia empírica de que ustedes han beneficiado de manera obscena la privatización de la sanidad madrileña, aun sabiendo que era un desfaldo para las arcas públicas, ya la tenemos, ¡ya tenemos esa evidencia!

Se les ha caído el telón, señorías, se les ha caído el telón, señor Consejero y señores de Ciudadanos, lo de que la función de la sanidad privada es más eficiente y la colaboración público-privada es mejor, ¡se ha terminado! Ahora, si no les importa a los programadores de esta farsa de mal gusto, devuélvanos el dinero que necesitamos para la salud de nuestros ciudadanos.

Hoy, ¡gracias a conocer ese anteproyecto, no solo sabemos que la privatización de la sanidad pública madrileña, cuyo buque insignia es la Fundación Jiménez Díaz, es una estafa, es que sabemos que ustedes lo saben desde el año 2012 y son los que han mantenido esa estafa! Mire, señor de Ciudadanos, en el año 2012 la propia Consejería hace el análisis que le muestro en la gráfica, en el que compara los diferentes costes de la financiación de la Fundación Jiménez Díaz. ¡Las barras más altas indican cómo se la financia y las barras bajas representan los distintos escenarios de cómo se podría financiar, y en este, en el más pequeño, están el resto de los hospitales públicos! Desde el año 2012 sabían ustedes que cambiando las condiciones del convenio, como hacen cada año en las cláusulas adicionales –cláusulas que al señor de Ciudadanos se le han olvidado-, nos podíamos estar ahorrando entre 58 y 86 millones anuales. ¡Es lo que decían sus propios informes! Incluso fueron capaces de ponerlo en la Ley de Presupuestos 7/2012.

No sé si recuerdan el año 2012; yo sí, porque fue el año de la Marea Blanca. Ese año muchos de ustedes estaban aquí aplaudiendo esos presupuestos, esa ley que amparaba la sostenibilidad de la sanidad pública, porque, como había dejado escrito en un artículo la señora Esperanza Aguirre, para salvar la sanidad pública había que privatizarla. Reconocer la mejor gestión

de la privatización era y es un reconocimiento expreso de su incompetencia programada en diferido. ¡Son ustedes los que gestionan la sanidad pública! Ese año fui a la Delegación del Gobierno, casualmente dirigida por la señora Cifuentes, a pedir permiso para que la Marea Blanca se manifestara fuera de aquí, en la Plaza de la Asamblea, para que ustedes no aprobaran ese plan falso de sostenibilidad, ¡y el señor González acusó a los médicos de matonismo y extorsión!, y, como diría mi compañero Emilio Delgado, quién iba a decir que años después los movimientos sociales íbamos a entrar por la puerta principal de esta Asamblea y los gobernantes de ese año iban a tener que salir por la puerta del garaje en coches con cristales tintados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ese año 2012 fue en el que, aun teniendo ustedes esos datos, aun sabiendo que la privatización, señorías de Ciudadanos y del Partido Popular, es más cara, iniciaron una senda más dura de recortes en los hospitales públicos, a los que primero habían desprestigiado para luego poder dismantelarlos. ¡Es la propia Cámara de Cuentas, según los informes de la Consejería, la que dice que, mientras que los hospitales públicos redujeron un 10 por ciento el gasto, la Fundación Jiménez Díaz gastó un 23 por ciento más! ¡Son los datos de la propia Consejería! Señor Consejero, usted ha dicho que fue necesaria la racionalización del gasto. ¡Hubo racionalización del gasto para todos menos para la Fundación Jiménez Díaz! Mientras recortaban en nuestros hospitales, mientras disminuían las plantillas, mientras nos recortaban el salario de las guardias, mientras intentaban privatizar otro pedazo más de la tarta sanitaria, mientras nos llamaban matones a los médicos de la Marea Blanca, mientras demolían sin escrúpulos uno de los pilares sociales fundamentales como es la sanidad pública, ¡mientras todo esto ocurría!, sabiendo que la Fundación Jiménez Díaz era más costosa, ¡ustedes se dedicaron a ampliarles el negocio!, a hacerles de testaferro de los intereses de sus fondos buitres. Desde entonces, ustedes han tenido claro cuáles eran sus políticas y hacia dónde dirigir los presupuestos. Mire este gráfico: la barra que crece tanto es la de los presupuestos de la Fundación Jiménez Díaz; la más pequeña indica cómo han crecido los presupuestos del resto de los hospitales públicos. ¡Señores de Ciudadanos, esto es lo que ha hecho la Consejería para beneficiar a la Fundación Jiménez Díaz!

También han utilizado torticeramente los datos de la libre elección. Miren lo que ha pasado con la libre elección: les muestro el gráfico con los datos de la Fundación Jiménez Díaz sobre la libre elección, donde se ve cómo ha ido subiendo -¡para racionalizar el gasto!-, el número de pacientes, pero es que lo que sube exponencialmente es el dato de los millones que le pagamos a la Fundación Jiménez Díaz. Normalmente, cuando algo sube exponencialmente, algo baja exponencialmente. ¿Y sabe lo que ha bajado? Ha bajado la inversión en los hospitales públicos, como también dice el anteproyecto de la Cámara de Cuentas. ¡Y son los hospitales por los que ustedes debían velar!

Señor Veloso, ¿sabe usted por qué la operación de la fractura de cadera tiene una media de espera más alta en el 12 de Octubre que en la Fundación Jiménez Díaz? ¿Se lo ha imaginado? Porque no tenemos traumatólogos, porque no tenemos quirófanos, porque no tenemos anestesistas. ¡Por eso la fractura de cadera se opera más tarde! Es decir, ustedes están beneficiando a unos pacientes frente a otros.

Ustedes han utilizado la libertad de elección como herramienta de tráfico de pacientes, ustedes han usado la libertad de elección como una herramienta para trasvasar fondos públicos, porque, si no, ¡explíqueme! Según los datos de la facturación intercentros, los hospitales más demandados son los públicos! En el ranking de reputación, los primeros hospitales son los públicos! ¡La Fundación Jiménez Díaz no está entre los diez primeros! Cuando vienen pacientes de otras comunidades a Madrid, los hospitales más demandados son los públicos! Y, ¿cómo puede ser que en la libertad de elección sean los hospitales privados, de gestión privada, los que acaparen aproximadamente el 50 por ciento de la libre elección? ¿No están haciendo ustedes a lo mejor una desviación a través de la libertad de elección? ¿No están ustedes usando torticeramente la libertad de elección para trasvasar pacientes? Porque, si no, explíqueme cómo los otros indicadores dicen que los pacientes van más a los hospitales públicos y, sin embargo, en los que dan beneficios no hay. Se voy a explicar yo: porque lo que capta la Fundación Jiménez Díaz, señores de Ciudadanos, son pacientes rentables, capta los pacientes que, obviamente no le son tan caros. Aquí, en este gráfico que les muestro se compara el gasto por actividad, la cápita ajustada, la cirugía mayor ambulatoria, la hospitalización..., y en todos los índices es más cara la Fundación Jiménez Díaz, en todos y cada uno de los índices!, ajustados o no. Pero, ¿por qué en la CMA es más alto, señor Consejero? ¿Por qué cree usted que es más alta en la CMA? Le voy a dar otra pista –si la encuentro–: porque, la Fundación Jiménez Díaz, en estas cirugías menores, cirugías mayores ambulatorias o patologías menores, es donde más factura! En este gráfico observamos que el círculo pequeño muestra lo que le cuesta a un hospital público y la circunferencia mayor muestra lo que nos cuesta a los madrileños en la Fundación Jiménez Díaz. ¡Una biopsia de mama, tres veces más; una operación de cataratas, cuatro veces más, y una operación de hernia, cinco veces más! ¡Son sus datos, señor Consejero! ¡Son sus datos! (*Denegaciones por parte del Consejero de Sanidad.*) Y son ustedes los que están haciendo esta perversión.

Es decir, desde el año 2012 ustedes están pagando hasta siete veces más por tratamientos, cuando podían estar pagando siete veces menos; ¿qué explicación tiene para esto, señor Consejero? ¿Cuál es la línea que separa el trato de favor de los hospitales de gestión privada de la malversación y de la prevaricación? ¿Cuál es la fina línea que separa los sobrecostes y la corrupción? Y, la última pregunta: ¿por qué no fueron ustedes mismos a los Juzgados cuando tuvieron conocimiento de estos sobrecostes? ¿Por qué hemos tenido que ir nosotros a denunciarlo a la Fiscalía, cuando ustedes los saben, porque estos datos son suyos, son internos, de su propia Consejería, y saben que están estafando a la sanidad madrileña?

Estoy segura de que no va a contestar usted a todas estas preguntas sino que va a venir a contarnos otra vez la Wikipedia de la Fundación Jiménez Díaz, ¡no nos las va a contestar usted! Lo que sí que esperamos es que nuestra denuncia sea fructífera y que, ¡por fin, nos conteste un juez! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA:** Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Freire Campo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Agradezco al Grupo Parlamentario Podemos que haya traído hoy aquí este tema, porque, ciertamente, después de que se haya hecho público el borrador del Informe de la Cámara de Cuentas sobre la gestión sanitaria 2011-2015, con los datos referentes a la Fundación Jiménez Díaz, es un notable escándalo público aquellas cosas que han salido.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

En primer lugar, quiero partir de algo que me parece que es importante señalar de entrada. Aquí hay varios temas en debate que se están cruzando: de un lado, el tema público privado y su eficiencia comparada, y, de otro lado, un contrato; un contrato concierdo con todas las fases del mismo: en primer lugar, en sus varios formatos, en su contenido y en el control que de él hace el Gobierno.

Quiero empezar diciendo lo siguiente en relación con el Hospital Fundación Jiménez Díaz o Clínica de la Concepción: que es uno de los hospitales patrimonio positivo de la Comunidad de Madrid y de la sanidad española. Creo recordar que ha estado al servicio de la sanidad pública, de la Seguridad Social, desde 1954, lo es y lo seguirá siendo y hace un buen trabajo. Sobre esto no quiero sembrar dudas ni plantear ningún tipo de comentario. De hecho, los datos comparados son buenos; digamos esto.

Bien. Digamos otra cosa en relación con esto: la Fundación Jiménez Díaz es un hospital que está bien gestionado. Es importante señalarlo porque aquí la contraparte de la Fundación Jiménez Díaz es el Gobierno del Partido Popular en los últimos años, y digamos que esta contraparte del Gobierno Popular en un contrato complejo ha sido extraordinariamente floja.

Así, rápidamente, he contado que la Fundación Jiménez Díaz tiene un mismo Gerente, que yo sepa, desde 2003, mientras que ustedes, el Gobierno del Partido Popular, con el mismo partido, han tenido como Consejero al señor Echániz, al señor Lamela, al señor Güemes, al señor Lasquetty, al señor Rodríguez, al señor Maldonado, al señor Sánchez y ahora a usted. Esto quiere decir lo siguiente: un contrato complejo -porque la contratación de servicios de este tipo son complejos- ha estado gestionado, de un lado, por una persona y un equipo estable y técnicamente solvente y, de otro lado, por un Gobierno que ha cambiado de Consejero cada poco tiempo y que, además, no ha acreditado que respondiera con criterios solventes a lo que tiene que responder.

La Fundación Jiménez Díaz viene trabajando en el sector público, como digo, desde 1954 y ha tenido varias crisis, ¿por qué? Entre otras cosas por el conflicto de mala gestión que tuvieron entre su parte pública y su parte privada. A partir de 2003 se forma una UTE en la cual la Fundación queda residualizada por 21 años a un 5 por ciento de la entidad y se hace un contrato, señor Consejero, en el que hay aspectos que diríamos que son cuestionables y complejos.

Lo que me llama la atención del informe de la Cámara es que, efectivamente, en los años de plomo de la privatización sanitaria donde, señora García, no solamente en la calle sino también aquí,

porque yo era diputado portavoz del Partido Socialista, luchamos de manera no menos firme ni menos convincente que en otros lugares contra la privatización... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En aquella época, y cuando digo época me refiero a la anterior Legislatura, una de las cosas que más me sorprendió fue el enorme oscurantismo con el que se gestionaba la Fundación Jiménez Díaz. De tal manera nos preocupaba el oscurantismo que he contado que en aquella Legislatura mi Grupo hizo más de 70 preguntas pidiendo información, señor Consejero. En esta Legislatura nada más que hemos hecho 47. ¡Nada más! Y es que uno de los problemas de su gestión, o mala gestión, de este concierto es la opacidad, la opacidad, la falta de transparencia, que tengamos que ir sacando los datos en pequeñas dosis y de una manera impresentable.

Les voy a dar un dato: en la Legislatura pasada, creo recordar –cito de memoria, pero eran datos tan importantes que no se olvidan- que, en 2014, el presupuesto que se aprobó en 2013 para 2014 fue de 193 o 194 millones de euros. Para el año 2015, ¡año electoral!, ¡en un solo año siendo Consejero de Hacienda el señor Ossorio! –recordará que le gritábamos preguntando por qué-, subió el presupuesto de la Fundación Jiménez Díaz 100 millones, ¡en un año! ¿Por qué? Porque los presupuestos que se estaban dando en 2011, 2012 y 2013 no eran reales y cuando les preguntábamos ustedes callaban y no daban respuesta alguna. ¡Una cosa es lo que aquí se aprobaba y otra cosa lo que luego se ejecutaba! Tenían ustedes mayoría absoluta y lo hicieron así. Ahora ya se aproximan un poco más los presupuestos aprobados y lo que luego se abona a la Fundación pero sigue habiendo, señor Consejero, oscurantismo. No tiene más que ver que el próximo martes día 16 vamos a ver las liquidaciones, y todo lo que puedo saber de la Fundación Jiménez Díaz, todo lo que podemos saber los Grupos de la oposición, es que han pagado en el año -han obligado- trescientos y pico millones de euros, pero no sabemos si por sustitutoria, si por PROSEREME, si por actividad complementaria, etcétera.

Esta falta de información motiva todo tipo de críticas y ciertamente plantea que no sabemos si estamos sobrefinanciando o no sobrefinanciando. Pero vayamos a lo que plantea la Cámara de Cuentas. Miren ustedes, si en 2013, como dice la Cámara de Cuentas, personal técnico del SERMAS hizo ese informe, que le hemos pedido y no sé qué hacen que no nos lo han entregado ya voluntariamente –yo lo he pedido formalmente-, lo que no se entiende es que ese informe, que pasó al Director General de Gestión Económica, al de Hospitales, al Consejero y al Consejero de Hacienda, no motivara una reacción. ¡Eso es lo que no se entiende!, ¡eso es lo que no se entiende! No se entiende tampoco, salvo que haya -ya lo digo- incompetencia u otras cosas -pero, como ha dicho un diputado de aquí: la incompetencia suficientemente desarrollada se confunde con la mala fe- que ustedes no estén controlando este contrato. ¡No han dado una explicación suficiente de por qué en el año 2012 pasaron de 10 años del contrato de 2016 a 30 años!, ¡no lo han dado! Es más, esto se hizo clandestinamente, como atestiguan los periódicos de la época.

La pregunta que le quiero hacer, señor Consejero, es la siguiente: ¿cómo controlan ustedes este contrato? Porque el problema de contratar externamente servicios es, en primer lugar, hacer un buen contrato, pero, en segundo lugar, controlar este contrato. ¿Qué pasa con el delegado que tenían ustedes en la Fundación Jiménez Díaz? ¿Con qué norma ha desaparecido? ¿Quién controla en la

administración sanitaria este contrato? ¿Cuántas veces se reúnen? ¿Qué flujo de información? ¿Por qué no están colocados en ningún lugar los datos de la gestión de este contrato, que es un contrato muy importante? Señor Consejero, estas son las respuestas que tiene que dar, más allá de que ustedes tienen un sistema que claramente favorece de manera desigual a los servicios de gestión privada. ¡Esto es obvio! ¡Pero aquí hay un problema estructural! (*Denegaciones por parte del Consejero de Sanidad.*) ¡Sí, señor Consejero! Una parte de los madrileños tiene presupuesto sanitario por contrato, iligado al IPC! ¿Y qué tiene el resto? ¡Lo que queda! (*Denegaciones por parte del Consejero de Sanidad.*) ¿No se da cuenta de que hay una desigualdad estructural en su sistema de hacer las cosas? Le diré, señor Consejero, que hay alternativas a esto. Pero, por la respuesta que estamos teniendo, ¡no ahora sino en la Legislatura anterior!, y lo que vemos de sus planteamientos, tendremos que esperar a las elecciones para que la Fundación Jiménez Díaz tenga un buen contrato, tenga transparencia, tenga redición de cuentas y los hospitales públicos tengan condiciones para funcionar, no peor sino mejor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Pero con buena gestión pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Con la venia, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer al Consejero su intervención para clarificar la cuestión del concierto con la Fundación Jiménez Díaz y también quisiera agradecer al señor Freire y al señor Veloso el tono de sus aportaciones a este debate.

Señorías, para clarificar esta cuestión de una forma que pueda ser entendida con facilidad por la ciudadanía sin conocimiento sobre la cuestión, me gustaría proponerles un ejercicio de imaginación. Imaginemos que en las próximas elecciones gana la oposición. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *¡Nosotros!*) Sí, es mucho imaginar, pero vamos a imaginar que gana la oposición; y vamos a imaginar que, por ejemplo, el señor Freire pasa a ser el Consejero Freire. Y, bueno, no sabemos si debido a la mala gestión del Partido Popular o a que a los ciudadanos no habría manera de exprimirles más a impuestos, no tiene otra opción que cerrar un hospital, y puede escoger entre el hospital A y el hospital B. El hospital A tiene una población asignada de 325.000 ciudadanos, tiene un coste anual para las arcas de la Comunidad de 449 millones de euros y un índice de satisfacción para los ciudadanos del 86,96 por ciento. El hospital B tiene una población asignada de 451.000 habitantes, 126.000 más, tiene un presupuesto de 290 millones de euros, 159 millones menos, y un índice de satisfacción de 92,68 por ciento, es decir, un 5,72 por ciento más que el hospital anterior. Está clara la

decisión: habría que cerrar el hospital A. Pues bien, el señor Freire habría cerrado el Hospital Gregorio Marañón y hubiera dejado abierta la Fundación Jiménez Díaz. ¡Bien!

La Fundación Jiménez Díaz sirve a los ciudadanos de Madrid, como ya ha dicho el doctor Freire, desde 1955. Para dos generaciones de médicos, la Fundación Jiménez Díaz es un referente histórico. ¡Es un verdadero valor para esta ciudad! En la Fundación Jiménez Díaz se elaboró una medicina interna que devolvió a España al nivel que en buena medida se había perdido durante la Guerra Civil y, por tanto, es un valor que hay que preservar y que, por supuesto, hay que reconocer.

Analicemos el contrato de concierto que ahora mismo tenemos a debate. Miren, ustedes, en pinceladas gruesas, sin ninguna duda, me ha llamado la atención, por ejemplo, que las tarifas del concierto se bajaron y pasaron de ser del IPC más 2 puntos al IPC a secas; que se estableció un techo de financiación con revisión anual; que se determinaron cláusulas adicionales con penalizaciones y minoraciones por demoras, deficiencias, etcétera; que el SERMAS puede revisar la facturación de los cuatro años anteriores y aplicar regularizaciones; que se fijó un techo de gasto en la actividad sustitutoria y de medicación, el PROSEREME; que se estableció una actividad máxima a financiar en función de la población potencial; que las tarifas de la lista de espera se han homologado a la media de precios del acuerdo marco quirúrgico, en vigor en la Comunidad; que las tarifas de libre elección son el 90 por ciento del precio público, es decir, que los pacientes que vienen por libre elección a mi servicio tienen una bonificación un 10 por ciento superior que la de los pacientes que van a la Fundación Jiménez Díaz; que las tarifas de los Prosereme son comunes a las de los hospitales públicas; que las tarifas se han reducido el 4,6 por ciento por bajadas salariales, incremento de jornadas laborales y otras medidas de contención del gasto; que existe un control riguroso mediante auditorías asistenciales y económicas de forma prácticamente continua y que se ha aumentado la población asignada de 402.000 a 451.000, sin que eso haya tenido efectos económicos. Todo ello, pese a que en los peores momentos de la crisis, la Fundación Jiménez Díaz prestó actividad gratuita en listas de espera y libre elección por un importe de 18,5 millones de euros; que prestó radioterapia gratuita a cualquier madrileño, fuera del hospital que fuese; que en 2014, incluso realizó actividad sin coste en lista de espera por un valor de 4 millones de euros; que realiza actividad significativamente por encima del techo del gasto, que no ha variado en cinco años, y todo ello con un índice de satisfacción de 94 por ciento en el momento actual, el mayor de los hospitales del Grupo 3.

Miren ustedes, yo creo que el análisis está claro: para los ciudadanos, para lo que verdaderamente importa a los ciudadanos, la Fundación Jiménez Días tiene un valor tremendo para esta Comunidad, que presta sus servicios en la sanidad pública de esta Comunidad y, por tanto, a la ciudadanía con honor, con eficiencia y con profesionalidad. Por todo ello, no cabe sino expresar nuestro reconocimiento a los trabajadores de la Fundación Jiménez Díaz por su trabajo cotidiano por la salud de los madrileños y a la Consejería por el acuerdo conseguido con esta institución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Raboso. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.



El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tratar, en este turno de cierre de la comparecencia, aclarar algunas cuestiones que aquí se han planteado por parte de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, como punto de partida, señora García, usted y yo, en cuanto al modelo de gestión, está claro que no nos vamos a encontrar nunca. Usted cree que la única gestión posible y factible en el mundo es la gestión pública directa y nosotros, en ese sentido, entendemos que puede haber, siendo la gestión directa la más importante, una complementariedad de los modelos de colaboración público-privado, siempre que la titularidad sea pública. Eso es lo que nosotros entendemos. Además, agradezco al portavoz del PSOE que también esté en esa línea, igual que el portavoz de Ciudadanos y, por supuesto, el portavoz del Grupo Popular.

Partiendo de esa base, de que en este sentido nunca vamos a estar de acuerdo, sí deberíamos tratar de estar de acuerdo en la manera de analizar cómo son esos modelos de colaboración público-privada que está gestionando la Consejería de Sanidad; concretamente, el que hoy ha traído usted, que es el del Hospital Fundación Jiménez Díaz. Está claro –creo– que parte de un error de análisis, porque usted está comparando el valor del proceso con un modelo que se está siguiendo en unos hospitales, que es por cápita, pero la Fundación Jiménez Díaz tiene un modelo de contrato singular y, por lo tanto, el valor del proceso es distinto en uno y en otro, por una razón bien sencilla: porque en un modelo de cápita se da el valor del proceso estrictamente; sin embargo, en un modelo de convenio singular, por ejemplo, no están incluidas las amortizaciones, no están incluidos los costes centralizados, no están incluidos los gastos financieros o no está incluido el Capítulo Primero. Hay una serie de partidas presupuestarias de actividad que no se incluyen dentro del proceso; por lo tanto, es bastante complicado tratar de homogeneizar un modelo de cápita por proceso con un modelo de convenio singular.

Aun así, tengo que decirle al portavoz de Ciudadanos que, por supuesto, tiene que haber contabilidad analítica. Si no, ¿usted cómo cree que se fijan los precios públicos? Hay una Comisión de la Dirección General de Gestión Económica desde la que permanentemente se hace un seguimiento exhaustivo por parte de la propia Dirección e incluso muchas veces por parte de la Inspección. Eso se ha estado haciendo durante todos estos años porque, para establecer las liquidaciones, siempre están los desencuentros típicos, clásicos -y además, desencuentros importantes- entre la Administración y las concesionarias, porque eso se produce de manera habitual.

Por lo tanto, entiendo que debemos tratar de homogeneizar cuál es el precio del proceso para tratar de sacar conclusiones, porque, claro, ustedes dicen que la Fundación Jiménez Díaz –coincido con usted, señor Freire– es un hospital muy bien gestionado -y es verdad, porque es un hospital con unos indicadores de salud, con unos niveles de resolución y con una satisfacción de los pacientes muy elevada- y yo creo que esto es algo que permite la bondad de este sistema de colaboración público-privada, pero lo que deberíamos hacer, que es más sencillo, es tratar de equiparar a un sistema capitolativo.

Además, dentro de los hospitales del Grupo 3, podríamos hacer un ejercicio en términos absolutos, que es el término más sencillo: tratar de ver cuál sería la cápita que tendría la Fundación

Jiménez Díaz dentro de estos hospitales del Grupo 3. Le puedo hacer referencia a los años 2012, 2013, 2014, 2015 o 2016, que son los años que están liquidados; pongamos, por ejemplo, 2012: la media de los hospitales, haciendo un cálculo de la cápita respecto al presupuesto del hospital y a la población asignada, en el hospital Gregorio Marañón ese año era de 1.600 y 1.100 en el Hospital 12 de Octubre y, con todos esos precios asignados a la cápita, los dos hospitales que menor cápita tendrían asignada serían el Hospital de La Princesa y el Hospital Fundación Jiménez Díaz, que tendría 726 euros. Si nosotros hiciésemos el cálculo estableciendo una media de esos hospitales, excluyendo la Fundación Jiménez Díaz, que sería una media de 926 euros de cápita, y la aplicásemos a la población, le garantizo que vería que ha salido mucho más económica la actividad sustitutoria de la Fundación Jiménez Díaz en todos estos años en comparación con los otros hospitales, pero de una manera, además, bastante importante, haciendo una reducción de decenas de millones año a año desde 2012 a 2016. Y esos son valores absolutos, con lo cual no sé de dónde se saca usted que ha habido sobrecostes.

¿Que ha aumentado la actividad de libre elección? ¡Por supuesto! Esto forma parte del modelo, pero los pacientes son libres de elegir a dónde quieren ir a operarse, dónde quieren hacer la consulta, porque eso es lo que tiene el modelo: que es un área única con una libre elección de especialista, de médico de Primaria y de Pediatra, y eso es lo que están haciendo. Ese es el modelo; por lo tanto, si ha subido la libre elección, será por una decisión de los ciudadanos que eligen el modelo de hospital, el hospital público que ellos quieren. Eso es lo que tenemos.

Además, yo podría entender que ustedes o el señor Freire hubiesen hecho más defensa de la Fundación Jiménez Díaz, ya que dicen que está bien gestionado, porque, desde luego, la Administración se ha mantenido firme en esa actividad sustitutoria con los 290 millones de euros durante todos estos años hasta el día de hoy, independientemente de que ha subido el número de tarjetas sanitarias asignadas por el propio crecimiento vegetativo de esas tarjetas asignadas a ese hospital y de que todas las mejoras en Capítulo Primero, desde el año 2012, se han producido con ese techo de 290 millones de euros mantenidos, y le hablo de días de libre disposición, canosos, paga extraordinaria, subida salarial en 2016 de un 1 por ciento y otro 1 por ciento en 2017. Todo eso se ha hecho a costa de mantener siempre el techo de gasto con la actividad sustitutoria. Entonces, yo creo que deberían, al menos, ver que desde la Administración se ha mirado con mucho recelo que ese gasto de la Fundación Jiménez Díaz en actividad sustitutoria no hubiese subido.

También tengo que decirle que hay que contar que la propia Fundación Jiménez Díaz también tiene unos gastos de inversión; ellos han mantenido esa actividad inversora con ese plan funcional que he dicho anteriormente. Por lo tanto, yo creo que los números son bien claros: mantenemos el techo de la actividad sustitutoria durante todos estos años aunque el número de cartillas ha crecido, la actividad del hospital ha crecido y se han incorporado todos los beneficios que han tenido en Capítulo Primero, porque están asimilados con lo que pasa en el resto de hospitales de gestión pública y, en consecuencia, no sé dónde ve usted el sobrecoste, porque, desde luego, la actividad ha sido todavía mayor y el techo de gasto de la actividad sustitutoria se ha mantenido

durante todos estos años. Por lo tanto, es difícil que ahí establezcamos cuál es su postura respecto a esto.

Insisto en que lo único que sí ha crecido es libre elección, pero, lógicamente libre elección va con actividad; o sea, el presupuesto sube porque hay actividad detrás y no tiene otro tipo de objetivo más que son pacientes que eligen dónde quieren tener una consulta, dónde quieren operarse o dónde quieren hacer otros procesos que en sus hospitales determinan que no quieren hacerlo. Pero, bueno, en cualquier caso, insisto en que nosotros hemos mantenido una línea correcta con la Fundación Jiménez Díaz, de cumplimiento del contrato, e insisto en que el control es total. El control se produce por parte de la Dirección de Gestión Económica; se hace un seguimiento muy exhaustivo del cumplimiento del contrato con todas las concesionarias, como no puede ser de otra forma y, desde luego, pregunten cómo están a las empresas concesionarias para ver si la Comunidad es estricta o no es estricta en el cumplimiento de estos contratos.

Por lo tanto, yo por mi parte solo tengo que decirles que, desde luego, el modelo de gestión de los hospitales de colaboración público-privada, en este caso, el modelo de la Fundación Jiménez Díaz con este convenio singular, es un modelo que funciona, es un modelo que lleva los controles que tiene que llevar, es un modelo que todos estos años nos ha permitido saber cuál es la financiación estable para este hospital. En ese sentido, si esa gestión se produce con unos indicadores de salud óptimos, con unos niveles de actividad altos, con una elevada satisfacción de los pacientes, desde luego va a ser un modelo en el que nosotros vamos a seguir trabajando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-1019/2018 RGEF.12517. Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia, a petición propia, al objeto de informar sobre implantación del Núcleo penal y el traslado de órganos judiciales.**

Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Comparezco ante este Pleno a petición propia para informarles, como reza el orden del día, acerca de la implantación del núcleo penal y el traslado de órganos judiciales que estamos llevando a cabo. Acudo cuando el proceso transparente, abierto y bien conocido por todos los actores involucrados, ya fuesen partícipes activos o pasivos de las decisiones a tomar y de los traslados a efectuar, está cerca de su conclusión. Aún hay en estos mismos momentos en los que estamos hablando ordenadores que instalar o muebles que mover, pero creo que es un momento muy oportuno para exponer en esta Cámara qué hemos hecho, por qué y cómo, completando así la información de la que ya disponían en parte sus señorías.

Como saben, a principios del año pasado, el Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó la firme decisión de mejorar las infraestructuras judiciales de la región, poniéndose en marcha por el entonces Consejero de Presidencia y hoy Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el señor Garrido, el Plan de Choque para las Infraestructuras Judiciales.

Partíamos de la convicción de que la justicia, además de un derecho inalienable de los ciudadanos, es un servicio público fundamental y un motor de desarrollo humano y económico. Por lo tanto, debe prestarse en las mejores condiciones posibles para el administrado y, por supuesto, también para el administrador. Así, los operadores y los actores de la justicia debían gozar de los mejores medios materiales e infraestructuras posibles para desarrollar su labor. De esta forma, decidimos impulsar las infraestructuras madrileñas de justicia, primero, con actuaciones directas y más acuciantes, para las que invertimos algo más de 7 millones de euros en el ejercicio 2017. En 2018 casi hemos triplicado el presupuesto, con un total de 19.778.000 euros, es prácticamente treinta veces más que lo que se destinaba en este apartado en el primer presupuesto de la Legislatura, y sirve para continuar mejorando y racionalizando las infraestructuras judiciales. Una de las prioridades que nos habíamos fijado para este año, sin que por ello fuéramos a desatender otras necesidades que hemos detectado en otras localizaciones de la capital o en los demás partidos judiciales de la Comunidad, es la reorganización de la jurisdicción penal. Me estoy refiriendo a la concentración de los siete inmuebles que ha albergado la jurisdicción penal en el partido judicial de Madrid y que se llevan emplazados en distintas zonas en dos únicos puntos de la ciudad. Estos dos puntos son: Plaza de Castilla, que, con la distribución contará con 60 juzgados -54 Juzgados de Instrucción y 6 Juzgados de Vigilancia Penitenciaria-, y la zona que hemos denominado núcleo penal, compuesta por tres edificios situados en un radio de 100 metros entre sí: calle Julián Camarillo, 11; calle Hermanos García Noblejas, 37B y la nueva sede ubicada en la calle Albarracín, 31. Estos edificios albergarán, en total, 56 juzgados con el siguiente reparto de sedes: en la calle Albarracín residirán 11 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 14 Juzgados de lo Penal y 6 Juzgados Penales de Ejecutorias. Contará, además, con las dependencias relacionadas de la Fiscalía, la Oficina de Atención a Víctimas y la Unidad de Policía adscrita. El edificio de la calle Hermanos García Noblejas, 37 quedará destinado exclusivamente a los Juzgados de Menores y sus dependencias asociadas, como son: la Fiscalía Específica o el Grupo de Menores de la Brigada Provincial de Policía Judicial. Cuenta esta sede, además, con la vecindad de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, ARMI, sita en la ubicación próxima de la calle Albasanz, 2. La última pieza de este núcleo es el inmueble situado en la calle Julián Camarillo, 11, donde se ubican los restantes Juzgados de lo Penal más la Fiscalía de Enjuiciamiento y Apelaciones.

La operación no ha sido un simple agrupamiento. Con ella alcanzamos muchos de los objetivos que nos habíamos marcado. En primer lugar, hemos logrado un incremento de la superficie judicial disponible en esta jurisdicción en 12.000 metros cuadrados; amplitud que, por supuesto, redundará en las instalaciones y servicios, como después detallaré. En segundo lugar, hemos atajado el grave problema de dispersión, lo que nos permitirá acabar con disfunciones administrativas, suspensiones de juicios por retrasos o inasistencia de las partes, así como reducir gastos en materia de mantenimiento. No debemos olvidar que en la situación anterior, justiciables y agentes jurídicos

tenían que padecer sedes distanciadas entre sí hasta 12 kilómetros, a recorrer en el tráfico -si me permiten, sus señorías- impenitente de esta querida ciudad que es Madrid. En tercer lugar, nuestro objetivo era mejorar notablemente las dependencias judiciales, repercutiendo dicha mejora en el trabajo diario de quienes allí desarrollan su función y los servicios necesarios para ofrecer una correcta atención al ciudadano.

Señorías, hasta aquí les he descrito muy brevemente lo que hemos hecho, permítanme que pase ahora al por qué y al cómo. Más allá de los principios de mejor servicio y mejores condiciones para prestarlo, nos ha movido, por supuesto, la necesidad de que había que actuar por el estado de alguno de los inmuebles que dejamos, incluso de los que hemos adaptado para reinstalarnos. Como he dicho al principio, ha sido un proceso de estudio, diálogo y reflexión abierto, fluido y transparente. Así, la decisión que hemos tomado e implementado obedece a una ponderación de criterios fundados en la búsqueda de conseguir una proporción razonable entre el número de personas que acceden a diario a la sede, el espacio del que disponen y la dignidad de las instalaciones. Desde el principio se han tenido muy en cuenta las posiciones fundadas de los profesionales de la justicia que formalmente se han expresado; por ejemplo, mediante las actas levantadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial y el mismo servicio de esta Administración, además de las repetidas demandas del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Fiscal Superior de Madrid y, en general, de fiscales, jueces y letrados que trabajan en esta jurisdicción y demás sectores implicados en la actividad judicial.

Tratándose de una materia tan sensible como la penal, se ha prestado una especial atención a todas las actuaciones relacionadas con los ciudadanos más desprotegidos: las víctimas del delito, especialmente las víctimas de violencia doméstica y de género y los menores de edad. Además, otra fuente lógica y paralela que guiaba nuestra actuación en todo momento era el estricto cumplimiento de la ley, desde el Estatuto de la Víctima a la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, sin olvidarnos, por supuesto, de la más pragmática legislación en materia de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Les pondré un par de ejemplos de cómo hemos aplicado estos criterios. El primero, del que me siento bastante satisfecha –no se lo voy a negar- es el planteamiento funcional y dotacional de la nueva sede proyectada en la calle Albarracín. En este edificio íbamos a implantar la proyección de violencia sobre la mujer y queríamos crear un espacio en el que las víctimas se encontrasen en un ambiente protegido y con la necesaria privacidad, evitando el contacto con el agresor y los efectos perversos que denominamos segunda victimización. Para ello, se ha planificado un sistema que tiene otras características: tres entradas diferenciadas, varios recorridos internos configurables y la implantación de una cámara Gesell, que permite a las víctimas especialmente vulnerables participar del procedimiento con la mayor tranquilidad y aislamiento con respecto al victimario. Además, se podrá instalar un sistema idéntico en Plaza de Castilla. De esta forma, las nuevas instalaciones permiten asegurar la libertad y la integridad física y psíquica de las víctimas y de sus familiares, proteger su intimidad y dignidad y neutralizar cualquier tipo de represalia o intimidación.

El segundo ejemplo lo voy a detraer del edificio de la calle Julián Camarillo, respecto al que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Justicia nos puso de manifiesto una serie de mejoras que debíamos emprender y que emprendimos. Desde los espacios para la Fiscalía de Enjuiciamiento y Apelaciones, y me refiero a la escasez de espacio tanto de los funcionarios que trabajan en su oficina -de gestores, tramitadores y auxilios- como de los propios fiscales, pasando a las salas de otro tipo, como las salas multiusos, las salas de vistas o las salas de esperas; igualmente pasó con el Servicio de Atención a Víctimas. Fuimos atendiendo demandas, todas ellas muy razonables, a las que también se sumó el Decanato de Madrid con la ordenación y medios.

Procedo ahora, señorías, a narrarles la última parte y, probablemente, la más importante: el cómo. Todo este proyecto, después de haber escuchado a las partes, planificado y presupuestado, fue presentado a las máximas autoridades judiciales y fiscales de la Comunidad de Madrid, concretamente se presentó el 4 de abril de este año 2018, y fue remitido a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, quien dio la conformidad mediante acuerdo del día 16 de abril de 2018. Ese mismo día, el 4 de abril, yo mismo presenté el proyecto a los representantes sindicales de trabajadores y funcionarios de la Administración de Justicia, proyecto que contiene una detalladísima descripción de los planes y planos que teníamos del núcleo penal. Con anterioridad a esa fecha, en enero de este mismo año, a sus señorías ya se les había hecho partícipes de esta iniciativa a través de la Mesa del Pacto por la Justicia.

Pero no nos quedamos en la comunicación, el acuerdo sobre el proyecto era la primera parte, pero quedaba la implementación, imposible de afrontar también sin el diálogo más abierto y la planificación más estricta. De esta forma, en reuniones de trabajo con representantes de todas las partes afectadas por la mudanza, elaboramos un calendario complejo, que fue conocido por la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el día 29 de mayo de 2018 y que se está cumpliendo escrupulosamente. También, por supuesto, hemos fijado mecanismos de seguimiento en común, en especial con los letrados de la Administración de Justicia, en su calidad de Directores Técnicos de las Oficinas. Este seguimiento nos ha permitido adoptar modificaciones y mejoras sobre la marcha en cuanto a la distribución o el mobiliario, porque cada juzgado tiene sus peculiaridades y considerábamos que así debían ser atendidas.

Este es, señorías, el resumen de las actuaciones realizadas en relación con el denominado núcleo penal, la mayor inversión de infraestructuras judiciales en Madrid desde que Su Majestad el Rey Juan Carlos I inaugurara, hace ahora cuarenta años, los emblemáticos Juzgados de Plaza de Castilla. Hemos hecho en muchos casos un auténtico trabajo a medida, que redundará en el mejor servicio a los madrileños y en el mejor ejercicio posible de la Administración de Justicia. Quedo a su disposición para resolver en mi segundo turno todas aquellas dudas o cuestiones que tengan a bien plantearme sus señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez

minutos. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, señora Presidenta. La señora Consejera ha solicitado su comparecencia para explicarnos la posible reciente inauguración. No sé si ha dicho cuándo va a ser la inauguración de este núcleo penal. *(La señora Consejera de Justicia pronuncia palabras que no se perciben.)* Vale, en breve.

Con todo el respeto que sabe que le tengo, señora Consejera, tanto personal como político, tengo que decirle que en algunos minutos de los trece que ha durado su intervención, en bastantes, me ha parecido que quien estaba hablando era más un agente inmobiliario que una Consejera, porque nos ha estado explicando los metros cuadrados que tiene el núcleo penal, la distribución de las salas, cómo son... Para eso nos podría haber citado a los portavoces para ver el núcleo penal y nos hubiéramos hecho una idea de cómo es, porque, además, como se dice, una imagen vale más que mil palabras.

Sinceramente, entiendo que haya solicitado esta comparecencia, porque es uno de los logros de esta Legislatura, ya que, como usted ha dicho, desde hace cuarenta años no se ha invertido tanto en justicia en la Comunidad de Madrid, pero dice muy poco del Gobierno de la Comunidad de Madrid que en cuarenta años esta haya sido la mayor inversión realizada cuando llevamos veinte años necesitando una gran inversión en la Comunidad.

Bueno, entiendo que haya solicitado esta comparecencia; sin embargo, le voy a decir cuáles han sido en casi cuatro años de Legislatura sus mayores logros, los fehacientes, los tangibles, no los "vamos a hacer" o "vamos a anunciar": este núcleo penal, que es verdad que todavía no está inaugurado pero que es cierto que lo va a estar en breve; los Juzgados de Aranjuez, que es verdad que se reestructuraron y se modernizaron, y la actualización de baremos de abogados y procuradores para el turno de oficio. ¡Ya está! ¡Ya está! ¡En tres años y medio eso es lo más importante! Porque el resto ha venido a través de negociación o vía enmienda de presupuestos, como los 13 millones que se aprobaron para cubrir las plazas vacantes -fue necesaria una enmienda de la oposición para que se pudieran cubrir esas plazas vacantes para el Capítulo Primero- o los 5 millones para actualizar los salarios de los funcionarios, porque llevaban varios años incumpliendo el convenio que se firmó y que sirvió de base para que en la Mesa Sectorial se pudieran analizar dichos salarios.

Ha hecho usted gala, y yo no haría gala de ello, del plan de choque para mejorar los Juzgados y de la situación de emergencia y urgencia de los Juzgados ante el mal estado en el que están. Ustedes, en sus presupuestos, iban a aprobar una partida de 4 millones de euros y, al final, nosotros, con no gran esfuerzo, pudimos aumentarla a 7 millones. Tanto usted como yo sabemos que querría que hubiera sido más; es verdad que doña Engracia Hidalgo es la que manda, es la que tiene los cocodrilos en el bolsillo, y es difícil sacarle más dinero, pero yo no sacaría pecho. Yo no sacaría pecho de eso porque los Juzgados se están cayendo, ise están cayendo! Los techos se están cayendo,

hay inundaciones, ¡y ustedes hacen gala de ello! Es que se tendrían que haber mejorado hace veinte años, desde que ustedes aceptaron la transferencia de competencias a la Comunidad de Madrid.

En definitiva, ustedes en veinte años no están llevando una política, un proyecto, un plan para la justicia en la Comunidad de Madrid, ustedes van parcheando, y hay que ser valientes. ¡Hay que ser valientes, señora Consejera! Yo sé que usted lo es, pero su señor Presidente, anteriormente Consejero de Justicia en la Comunidad de Madrid, no creía en la justicia, y sigue sin creer en la justicia; se lo digo, se lo constato.

En la Mesa por el Pacto de la Justicia hemos llegado a un acuerdo para fijar, en un plazo de ocho años, 90 millones para mejorar las infraestructuras; 90 millones en ocho o nueve años. Para Sanidad, los hemos estado viendo hoy: 1.000 millones, 1.500, 2.000 millones, ¡no sé!, porque cada día que pasa se van aumentando más. ¿Y para la justicia 90 millones? No cree en la justicia su señor Presidente; no cree en la justicia. Cree cuando los sindicatos o los jueces le amenazan con una huelga o con una demanda como, por ejemplo, cuando se quemó el Juzgado de Torrejón, que fue lo que inició y desencadenó todo este interés por la justicia en la Comunidad de Madrid por parte de su Gobierno.

En definitiva, no hay valentía, no hay un plan. Ustedes se están centrando ahora en las infraestructuras, ¡en las infraestructuras! ¡Parece que solo existen las infraestructuras! Y, ¡me parece bien!, porque es una de las partes que hay que arreglar en Justicia en Comunidad de Madrid. Pero ya dijimos en la Mesa por el Pacto de la Justicia: que las infraestructuras por sí no arreglan el grave problema que tiene la Comunidad de Madrid en materia de Justicia. Hay dos pilares fundamentales que no se han tratado ni se están tratando: uno de ellos es el material, porque siguen los funcionarios de la Comunidad de Madrid comprándose sus lápices, sus gomas, sus bolígrafos... (La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA:** *¡Por favor!*) Es cierto, ¡es cierto, señora Consejera! ¡Es cierto! Pero ¿sabe por qué? Porque cuando piden material, tardan dos, tres, cuatro, cinco meses, y así no hay manera; entonces, optan por comprarse sus post-it y sus bolígrafos. (*Risas por parte de la señora Consejera de Justicia.*) ¡Es cierto! ¡Parece broma!, y se ríe, pero es que no lo es. Pregunte en los Juzgados de Plaza de Castilla, por ejemplo, por los tóner, ¡tenemos un tóner para cada mes!, y cuando se acabe ese tóner, si no ha pasado el mes, ¡se queda sin tóner!, ¡no pueden imprimir! ¡Es así!

Papel cero. El papel cero sigue siendo una utopía hoy en día. Se lo vuelvo a decir: papel doble, ¡es que es papel doble! Es una utopía el papel cero. Podemos seguir y hablar de la modernización. La modernización no funciona, y eso hace que la justicia esté ahora mismo en unos niveles que, para ser la Comunidad de Madrid como es, no son dignos. ¡Ya no le digo excelentes sino que no llegan ni a dignos! Yo soy consciente del esfuerzo que se está haciendo, pero no es suficiente, y no es suficiente porque no hay un plan, señora Consejera, van parcheando. En definitiva, nosotros estamos de acuerdo con esta concentración de sedes judiciales, con la civil también, con todo lo que sea concentración.



Se me olvidaba: Ciudad de la Justicia. Es algo que no se puede nombrar; no se puede nombrar porque está judicializado. Pero es que hay que ser previsores, es que hay que ser previsores: si el Tribunal Supremo le da la razón a los adjudicatarios, ¿qué hacemos? Pues habrá que construirla donde está. Si no da la razón a la Comunidad de Madrid, ¿qué hacemos con la Ciudad de la Justicia? ¿La seguimos construyendo en Valdebebas? ¿No hay Ciudad de la Justicia? ¿La trasladamos a otro sitio? No dicen nada. Cuando yo les pregunto, me dicen: no toca, está judicializado. Y cuando ya se resuelva por parte del Tribunal Supremo, llegarán las prisas y dirán: no, es que ha sido de repente. ¡No, de repente no, señora Consejera!, llevamos con la Ciudad de la Justicia pendiente muchos años y han tenido mucho tiempo para ver el plan A, el plan B y el plan C.

Como le digo, no hay un plan, no hay un plan, van parcheando, y así no nos encontrarán; nos encontrarán siempre y cuando haya un plan y haya diálogo, un diálogo que no está habiendo para el Instituto de Medicina Legal; Instituto de Medicina Legal que quieren crear por la parte de atrás, con una RPT y un decreto en el que no han tenido en cuenta para nada a los médicos forenses, y usted sabe que de los más de 140 médicos forenses que hay en la Comunidad de Madrid, más de 120 –no lo sé exactamente, quizás 126– han firmado para que se retire esa RPT y que se haga un Instituto de Medicina Legal decente, y que si se parte de cero sea un Instituto de Medicina Legal digno y que sea ejemplo para toda la Comunidad de Madrid. ¡Y ustedes no les han consultado! En julio publicaron en el BOCM un decreto para crear esta RPT y les dieron alegaciones el 26 de julio, y así están los médicos forenses, que no están nada contentos.

En definitiva, señora Consejera, nos encontrará si ustedes son serios y si tienen un plan para la justicia en la Comunidad de Madrid, que a día de hoy, por desgracia, no lo tienen; tres años y medio y todavía seguimos parcheando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Morano González.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo creo que, si no lo he oído mal, estoy estupefacto. Ha dicho usted que el núcleo penal de San Blas es la mayor inversión que se ha hecho en cuarenta años en las infraestructuras madrileñas! Creo que está en el Diario de Sesiones. ¿Ha ido usted a Valdebebas alguna vez? ¿Ha pasado por ahí? ¿Se ha enterado de que tenemos una Ciudad de la Justicia en la que nos hemos gastado 130 millones y que solo sirve para que vivan conejos? ¡Por favor, no nos diga que esto ha sido una inversión muy significativa! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por cierto, una inversión muy significativa, ¿de qué cuantía? Porque yo le he oído con atención... *(La señora Ongil Cores pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Ongil, no la puedo oír; si me lo dice cuando la pueda oír, yo le contesto; si a mí me encanta debatir con ustedes, porque les solemos ganar siempre porque no suelen tener buenos argumentos. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero si

no la oigo, no puedo. Ya me ha hecho perder el hilo. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Es lo que quería.*)  
Ciertamente.

En ese sentido, una gran inversión ¿de qué cuantía? Yo la he escuchado con atención durante los trece minutos que ha durado su intervención y no sabemos exactamente -no creo que sea un coste excesivo; no se lo voy a afean en cuanto a que haya sido un derroche- cuál es el coste efectivo del traslado de los juzgados desde las dispersas sedes a la sede de Albarracín, y desde Julián Camarillo a Albarracín, y cómo ha sido todo esto. Este dato no lo tenemos. En el documento que trasladó a la última reunión de la Mesa de la Justicia, a la que yo no pude acudir, había un detallado de todas las inversiones en materia de agrupación de sedes para la agrupación del núcleo penal; si bien para la del civil, prevista para el año que viene, según ese documento, había un presupuesto creo recordar que de unos 3 millones de euros, para la agrupación del núcleo penal no había ninguna referencia. Nos gustaría saber cuál es exactamente este coste y si ha habido alguna inversión más que la finalización de contratos de arrendamiento para realizar otros.

En Podemos, en principio somos partidarios de la agrupación de sedes. Esto es así, pero somos más partidarios de dar los recursos justos a la Administración de Justicia. Hay una cosa que yo creo que es bastante reseñable y es que ustedes agrupan las sedes y plantean que esto va a reducir en un buen número los traslados, en un buen número los costes para los justiciables y los operadores de la Administración de Justicia, pero hay una cosa que es absolutamente real: los abogados y abogadas, procuradores y procuradoras o los fiscales que vayan a seguir teniendo procedimientos, aunque solo sea en el ámbito penal, van a tener que desplazarse desde los Juzgados de Instrucción a los Juzgados de lo Penal continuamente todos los días. Es decir, que no se puede decir que, una vez que esté implementado finalmente -a lo que ahora me referiré- el núcleo penal en San Blas, el orden penal esté todo en un mismo sitio. Para los operadores jurídicos van a tener que seguir existiendo exactamente los mismos desplazamientos, porque es evidente que los abogados y abogadas y el resto de operadores jurídicos que trabajan en el ámbito de lo penal lo hacen tanto en los Juzgados de Instrucción como en los Juzgados de lo Penal o en la Audiencia Provincial, sede de lo Penal; que, por cierto, ustedes plantean agrupaciones de la Audiencia Provincial, pero estas no las hacen por jurisdicciones, y esto nos gustaría aclararlo. Pero, bueno, en principio, si ha habido un ahorro y hay una centralización, esto es correcto.

A mí me sorprende esta comparecencia que ha tenido usted aquí, se lo digo sinceramente, igual que le ha sorprendido al señor Trinidad, porque usted nos ha dicho prácticamente lo mismo que nos dijo en el mes de marzo el entonces Consejero de Justicia, señor Garrido, sobre cómo iba a ser la implementación del núcleo penal en las nueva sede de Albarracín y en San Blas. ¡No nos ha aportado ningún dato nuevo! Yo creo que lo razonable hubiera sido que esperara usted a que estuviera efectivamente inaugurado este nuevo núcleo penal, que pueden ustedes traer también al Rey emérito a inaugurarlo, si esto es lo que les parece, así el Rey emérito vería los Juzgados de lo Penal, aunque fuera de visita, ya que la jurisdicción de este país no permite que los vea de ninguna otra manera. Como digo, sería mucho más lógico que hubieran esperado ustedes a que estos estuvieran en

funcionamiento y viéramos si la implementación de este núcleo penal es algo razonable o es algo que no funciona.

Es muy habitual -esto es absolutamente lógico- que cuando se acerca un periodo electoral los partidos en el Gobierno quieran hacer inauguraciones! Pero creo que usted ha inaugurado -valga la redundancia- una nueva forma de hacer política!, ique es hacer anuncios sobre una inauguración que ni siquiera existe! Es decir, usted podría haber esperado a que hubiera un cartel en la puerta que dijera: núcleo penal, ya pueden ustedes acceder. iPues ni siquiera ha esperado a eso! Nos ha contado previamente lo que parece que va a ocurrir. Y usted me dirá que esto todavía son hipótesis, que no saben cómo va a funcionar. Pero, claro, es que todo esto es una hipótesis, porque usted, antes de implementar la medida, iya nos la ha presentado!, y este proceso de constitución del núcleo penal en el madrileño barrio de San Blas ha tenido quejas desde su origen. Como usted muy bien conoce, nada más anunciarse este procedimiento, cuando usted todavía no era Consejera y sí era Directora General, hubo una recogida de firmas de los funcionarios que trabajaban en aquel momento en la sede de Julián Camarillo, porque planteaban una dificultad y es que pese a estar todos los edificios cerca, el Decanato no está en el mismo edificio que el conjunto de los juzgados, icomo sí ocurría hasta ahora! Y la solución que va a ocurrir es que va a haber funcionarios que van a tener que trasladar físicamente piezas de convicción penales, ique no son cualquier cosa!, ison las pruebas que pueden llevar a gente a la cárcel!, y las van a tener que trasladar físicamente andando por las calles de Madrid. Este es un problema que se les ha planteado y que yo no sé cómo van a... (*Risas por parte de la señora Consejera de Justicia.*) No, no, ino se ría! Señora Consejera, le permito que se ría si va usted a llevar los documentos personalmente y las carpetas de convicción en lugar de los funcionarios, isi no, no le permito que se ría! iPorque ya se ha reído su Gobierno suficientemente de los funcionarios de la Administración de Justicia, así que le pido un poco de contención en este sentido! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) iQue tienen un acuerdo desde el año 2011 de actualización de las retribuciones que no les ha salido de la narices cumplir y que solo han cumplido parcialmente cuando la oposición parlamentaria y Ciudadanos les han planteado un enmienda a los últimos presupuestos para mejorar esto! Así que le pido que, por favor, no se ría, que tenga la decencia de no reírse. Luego, si quiere, le cuento un chiste y ya nos reímos los dos; pero con esto, poco chiste.

En segundo lugar, antes de abrir esto tiene usted ya convocada una manifestación de los funcionarios de la sede para el próximo día 25, iantes de iniciarse! ¿Por qué? Porque ustedes hacen este traslado y no prevén que el número de funcionarios que va a haber en este núcleo va a ser muy importante y van a tener unos requerimientos de transporte y de aparcamiento que ustedes no cumplen; no hay suficientes plazas de aparcamiento, y ya le han protestado los funcionarios que van a trabajar en ese núcleo penal sobre cómo se van a distribuir esas plazas, ique no es una cuestión baladí!, porque tiene que ver con el eficiente reparto del espacio y de los trabajadores de la Administración de Justicia. ¿Van ustedes a implementar algún criterio de llegada o van a intentar buscar otras alternativas? ¿Les van a dar una solución o simplemente que se joroben?

En tercer lugar, nos han planteado los propios funcionarios que van a desempeñar su labor en esta sede, en el espacio diáfano de Albarracín, que está abajo, donde se van a albergar -parece que es el espacio reservado para ello, si no estamos equivocados, y si lo estamos, aclárenoslo- los Juzgados de Violencia contra la Mujer que estén en funciones de guardia -que evidentemente, por normativa, son dos juzgados simultáneos-, pues que donde deben trabajar veintidós personas de la Administración de Justicia, por no hablar de los justiciables abogados que por allí pasen, tan solo hay ocho puestos de trabajo. ¿Cómo van a solucionar esto? ¿Van a aumentar este número? ¿Han hecho ustedes una sede nueva, la han arreglado y no sabían cuánta gente iba a trabajar allí? Nos gustaría que nos lo explicara.

Por último, una cuestión que es bastante preocupante. Nos gustaría -a mí personalmente me gustaría, qué le voy a decir- que esto quedara en absolutamente nada y fuera efectivamente verdad lo que ha dicho su departamento, pero es que ha habido preocupaciones por parte de los funcionarios respecto a que la nueva sede de Albarracín no tiene las garantías de sostenimiento físico del volumen de expediente -efectivamente, no hay papel cero ni lo habrá en el futuro, como ha dicho el señor Trinidad, por muchos años- y piezas de convicción que tiene que soportar una sede penal. Esta preocupación la tienen los funcionarios. Ustedes les han dicho desde su Consejería que esto no era ningún problema y que estaba todo garantizado. Como usted ha venido a comparecer antes de poner esto en funcionamiento, quizás tengan ustedes razón y esto no ocurra, pero me gustaría saber, ya que ha comparecido, qué análisis han hecho para que esta legítima preocupación de los funcionarios no vaya a más.

Señora Consejera, creo sinceramente que usted quería, antes de la finalización de la presente Legislatura, poner en valor alguna acción, más allá de las que ya ha nombrado el señor Trinidad, que fuera directamente imputable a su departamento para poder justificar que habían hecho algo para solucionar el calamitoso estado de la justicia que se encontró; bueno, no se lo encontró, porque antes estaban también ustedes, pero, bueno, que existía en la Comunidad de Madrid en el año 2015, cuando la dimitida señora Cifuentes accedió al Gobierno. Creo que usted tenía la intención de poner en marcha el Instituto de Medicina Legal antes del 31 de diciembre. Me da la impresión, como ya ha dicho el señor Trinidad, de que ha visto usted que no lo va a poder hacer, porque ha hecho una RPT que todos los forenses unánimemente han pedido que la retire. Además, no sabemos dónde va estar este Instituto de Medicina Legal, y si va a estar donde está el edificio, quisiera saber qué van a hacer para echar a los pobres conejos que viven allí desde hace unos años. Entonces, usted ha querido plantear que iban a tomar una nueva medida e iban a hacer una nueva inauguración. Señora Consejera, le pido que primero haga funcionar a la Administración Pública y luego se ponga medallas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: A mí me encantaría que pudieran ustedes ponerse medallas porque hubieran hecho algo bien, pero ponerse una medalla antes de ganársela es poco digno para los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar permítanme unas palabras de reconocimiento especial para mi compañera y exdiputada Pilar Llop, como buena conocedora y sufridora de los problemas de la justicia, porque hizo un trabajo magnífico en esta Asamblea de Madrid cuando tratábamos en esta Legislatura los problemas de Justicia, sin menospreciar a ninguno de los portavoces de los otros grupos políticos, y por su implicación en la sociedad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ahora, le deseamos un notable éxito, aunque tiene una tarea difícil en el Gobierno de Pedro Sánchez, que la ha nombrado Delegada de Gobierno para la Violencia de Género.

También quería aprovechar este momento, con el permiso de la señora Presidenta, para hablar de Pedro Sánchez, porque por fin van a derogar el artículo 315.3 del Código Penal, que ha metido a muchos sindicalistas en la cárcel, y creo que es hora de que haya un buen gesto para todos los sindicalistas. (*Aplausos en los escaños del Grupos Parlamentarios Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

En esa línea, señora Consejera, hoy nos toca hablar de infraestructuras judiciales. Me ha sorprendido, como a los otros portavoces, por qué ha venido a comparecer. Es cierto que este Gobierno del Partido Popular ha sido un desastre, este y los anteriores, en materia de Justicia, y este es un ejemplo más. Creo que, como ha dicho el señor Morano, en materia de Justicia ha habido mucho dinero, y ustedes recibieron del Estado, de todos los españoles, unos bienes que estaban pagados y los malvendieron. Yo creo que hoy, que es la fiesta de la banderita, como decía un compañero, no es más español el que se pone más banderas sino el que trabaja mejor y defiende los bienes de todos los españoles, y ustedes no los han defendido, ustedes, señores del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y dirá usted: "Yo no estaba en la Consejería", pero es verdad: ustedes vendieron el edificio de la calle Hernani por 62 millones de euros y los enterraron en un erial, y ahora tenemos los edificios de los Juzgados de lo Social en Princesa, un edificio complicado en los accesos; no es el mejor edificio ni para los trabajadores ni para los propios usuarios. ¡Y la renta es de 5 millones de euros anuales! También vendieron los edificios de Fernández de la Hoz por 13,5 millones y también los han enterrado en un erial. Y esa ha sido su gestión, la gestión que ha hecho el Partido Popular a lo largo de estos años.

Cuando ustedes hablan de la Ciudad de la Justicia, no quieren extenderse, porque dicen que es un tema que trasladan para el futuro, pero la verdad es que en la Ciudad de la Justicia crearon una empresa que tenía más directivos que trabajadores, perdieron las facturas y, para colmo, ustedes tienen un problema con los ordenadores, o los pierden o los machacan, y también faltan los ordenadores. Yo creo que en el tema de la Ciudad de la Justicia, como plantearon los portavoces el otro día en la Mesa del Pacto por la Justicia, cuando lo plantean hoy, lo que hacen usted y el Partido Popular es decir: "Bueno, vamos a dejarlo hasta que se resuelvan los contenciosos". ¿Pero se refieren a los contenciosos solamente de aquellas personas o empresas que vieron resueltos sus contratos, o

al nuevo procedimiento gracias a la denuncia de los grupos políticos, en el que ha abierto diligencias previas la Audiencia Nacional y por el que desfilarán distintos altos cargos del Partido Popular, como el señor Granados o el señor Victoria, esos que ustedes vitoreaban aquí en la anterior Legislatura y de los que ya se han olvidado? ¿Cuánto vamos a esperar? ¿Al procedimiento de la Audiencia Nacional o al procedimiento que venga? Porque, ciertamente, el día de la apertura del año judicial en Madrid, el Fiscal Superior de Madrid pedía la Ciudad de la Justicia. No pedía lo de los edificios que usted nos ha planteado hoy; pedía la Ciudad de la Justicia, pero según la respuesta que ustedes les dan, la trasladan a diez o doce años.

Yo espero que dentro de unos meses usted no esté sentada en ese banco y haya otros partidos políticos que se lo tomen en serio y puedan hablar de la Ciudad de la Justicia, no de lo que han hecho ustedes.; Porque es verdad que en ese plan de choque, usted ha planteado aquí lo que se ha hecho en Plaza de Castilla, que se han hecho una serie de obras de accesibilidad -por las que se preguntaba aquí, en la Asamblea de Madrid-, que se ha mejorado el hall, y es verdad, me decía un representante de la Consejería que se ha mejorado el hall porque van mucho las televisiones. Es verdad que van mucho las televisiones, porque tienen que ir altos cargos del Partido Popular a declarar y conviene tener allí el hall un poco más visible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es cierto que ustedes han mejorado el hall y era necesario, pero no sé si a usted le contaron el otro día unas palabras que se dijeron en la Mesa del Pacto por la Justicia: que el garaje que existe en Plaza de Castilla es indecente, que el archivo donde están es inhabitable y que ustedes han hecho obras, algunas necesarias, pero de forma chapucera y sin ponerse de acuerdo con la nueva juez decana de allí... Porque los juzgados de Plaza de Castilla se inauguraron hace cuarenta años y están igual. Yo hacía asistencia letrada a detenidos hace treinta años y siguen igual, y ustedes no han hecho prácticamente nada, a pesar de ese plan de choque al que se vieron obligados porque se caía. Creo que en esa línea, cuando me hablan ustedes de Albarracín 31, tengo que reconocer, en favor de estos de Ahora Madrid a los que tanto critican y cuya gestión económica es un desastre, que este Grupo del Ayuntamiento de Madrid, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, tiene un contrato de alquiler de Albarracín 31 por el que pagaba una renta importante: 4.392.000 euros. Cuando estuvo el PP anteriormente en el Ayuntamiento de Madrid, ¿qué hizo el PP? Alquiló en 2004 este edificio. Llegan ustedes -nos ha explicado parte del cómo, pero no todo; me imagino que entrará en detalle ahora- y la Consejería, por adjudicación directa, en aplicación del artículo 42.2 de la Ley de Patrimonio, decide alquilar ese edificio de Albarracín 31. Yo creo que ustedes fueron a socorrer al pobre arrendador que perdía el negocio que hacía con el Ayuntamiento de Madrid. Eran 4.392.000 euros anuales, que no es ninguna broma; multiplicado por 10, son 43 millones de euros que vamos a pagar al arrendador. Pero según la respuesta que dieron ustedes desde la Consejería a doña Pilar Llop, la mayor inversión que han hecho en ese edificio es de 10 millones de euros. ¿Pero cómo ustedes hacen una inversión de ese tamaño en un edificio de otros? ¿Tiene sentido eso? Lo razonable sería hacer un concurso público, que los operadores viesan qué terrenos existen y con esa inversión hacer un edificio propio de la Comunidad de Madrid.

Ustedes alegan para esa adjudicación directa que van a comprar el edificio. ¿Van a ejercer la opción de compra? No me explique cómo van a las salas, cómo circulan; explíqueme si ha ejercido o

va a ejercer la opción de compra en el tiempo de Legislatura que les queda, porque es lo que realmente me interesa. Porque ustedes han alquilado a diez años por 43 millones de euros y han invertido 10 millones de euros. Es más: si no lo sabe –imagino que lo sabrá, porque seguro que ya se lo habrá contado el comercial de la empresa arrendadora-, hay otro edificio, Albarracín 33, que el próximo año deja el Ayuntamiento de Madrid, que dice que no siguen. Son otros 4 milloncitos de euros, y también se lo pueden alquilar. Por tanto, explíqueme qué piensan hacer y si realmente van a ejercer la opción de compra, porque, si no, me parece que ha sido una mala gestión, no en defensa de los madrileños.

Y cuando usted habla del núcleo penal -como le dijo doña Pilar Llop al actual Presidente, y antes Consejero, y sigue igual- le digo que no, que no hay núcleo penal, porque de momento, la distancia entre la Plaza de Castilla y Albarracín 31 son ocho kilómetros, y la distancia a la Sección Penal de la Audiencia Provincial son catorce kilómetros; y, la verdad el trasiego de documentación, de funcionarios y de operadores, que tienen que actuar en un sitio y otro, y también el trasiego de presos, que tienen que ser trasladados de unos juzgados a otros en las madrugadas de Madrid, indica que ustedes realmente no han mejorado la situación. Ustedes han hecho una inversión, una operación rápida y de maquillaje para intentar, yo creo, sinceramente se lo digo, señora Consejera, superar esa mala gestión, la nefasta gestión que ha hecho el Partido Popular con la Justicia. Eso es lo que han hecho ustedes en estos años, en los 15 años que llevan con la competencia de Justicia. Ha sido una gestión nefasta en infraestructuras, y luego ya hablaremos en otra materia de Justicia.

Por lo tanto, señora Consejera, no venga a presumir aquí de una gestión que ha sido de despilfarro para los madrileños y madrileñas. Es verdad que hay un consenso, un acuerdo, como yo pude comprobarlo en la Mesa por el Pacto de la Justicia, porque, como no se ha hecho nada, cualquier cosa que se haga estará bien, porque no hay nada hecho, ni siquiera han empezado todavía las obras de los Juzgados de Torrejón de Ardoz, ¡es una vergüenza cómo están esos Juzgados!, y usted lo ha visto.

Y además, le digo ya por último, para finalizar, si usted va a Albarracín, 31, cuando se baje del coche oficial -y los socialistas sabemos dónde está esa zona-, cuando se baje del coche oficial -y si no puede ir en Metro- verá que es imposible aparcar, ¡es imposible aparcar en esa zona!; y, si usted mete más actividad allí, será imposible, porque no hay aparcamiento en aquella zona, y si uno tiene que ir con el coche... ¡Es imposible!

Por lo tanto, señora Consejera, con todos mis respetos, creo que esta es una operación que ha estado haciendo el Partido Popular para intentar salvar los muebles al final de la Legislatura, después de 15 años de abandono de la justicia. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo respecto de esta comparecencia que ha pedido la Consejera para explicarnos la implantación del núcleo penal, y yo lo primero que quiero hacer, señora Consejera, es felicitarla, porque, ciertamente, críticas a la concentración en el núcleo penal no ha habido prácticamente.

El señor de Ciudadanos ha venido a hablar de su libro; a lo mejor, es que, como no se puede poner esta medalla... No va a entrar en el tema. Le ha criticado los trece minutos que ha estado dedicada al tema diciéndole que parecía una agente inmobiliaria, y él, en sus nueve minutos de intervención, no se ha dedicado a hablar de lo que veníamos a hablar hoy aquí, del núcleo penal, sino que ha hablado de otras muchas cosas que a él le interesan, como decir que no hay diálogo cuando hay un diálogo permanente, y empezar a criticar que el presupuesto contiene o no contiene cuando si el presupuesto de esta Comunidad sale adelante es fundamentalmente porque el Grupo de Ciudadanos apoya el presupuesto que hace el Gobierno del Partido Popular, y, entonces, dada esa capacidad de negociación y dado que él en la Mesa de la Justicia tuvo a bien decir que si las cosas iban bien se podría acelerar ese plan... No sé, le ha faltado decir que era un plan rácano esto de los 90 millones en ocho años, ile ha faltado decirlo!, pero ya que usted dice que: bueno, si las cosas van bien... Pues a ver si ahora cuando negocie los presupuestos se pelea con el señor Veloso cuando el señor Veloso pida más dinero para hospitales y usted quiera tener más dinero para las infraestructuras judiciales; o con la señora Solís cuando pida más dinero para Industria y usted quiera primar sus peticiones de más dinero para la justicia.

Yo en esto le animo, porque los hechos se demuestran andando, señor Trinidad, no hablando, no poniéndose las medallas, y no viniendo a decir cosas como las que usted ha dicho hoy, que, ciertamente, me sorprenden bastante, porque, bueno, cuando uno miraba el programa electoral del Grupo de Ciudadanos leía que buscaban objetivos de eficacia y eficiencia administrativa para los profesionales de la Justicia, y yo creo que esto es una muy buena oportunidad de avanzar en esa línea de buscar la eficiencia y la eficacia en la justicia.

Decía el señor portavoz de Ciudadanos que no se cree en la justicia. Bueno, pues si no se cree en la justicia no sé qué hace la Consejera de Justicia, porque aquí hay una serie de Consejerías; hay una serie de Consejerías nada más, y si no es por el impulso del Presidente Garrido no habría una Consejería de Justicia. Las cosas son como son. Aquí está la Consejería -que antes no estaba- y está centrada fundamentalmente en mejorar las infraestructuras, en mejorar los medios en función de los recursos para que la Justicia en nuestra Comunidad sea un servicio público de calidad, señor Trinidad.

Y, si a usted le parece insuficiente, pues, bueno, desde el sillón se ven muy bien las cosas, pero, si algo ha caracterizado y caracteriza a la Consejera -primero, cuando era Directora General, y ahora siendo Consejera- es el diálogo y el consenso para llegar a las soluciones; fruto de ese consenso estamos aquí. Hoy no estamos aquí para sacar pecho, aquí se ha venido a trabajar; ya lo explicó en su momento el señor Garrido, cuando era Consejero, que se iba a trabajar por la



agrupación de sedes en un núcleo penal en el entorno de la calle Albarracín y en el entorno de las calles Julián Camarillo y Hermanos García Noblejas.

Hoy la Consejera ha venido a explicarnos que esto está funcionando, no sin problemas, obviamente, cualquier traslado tiene problemas; pero ha venido a explicarlo y ha venido a explicar cómo se ha ido avanzando y cómo aquello, que era un anuncio, hoy ya está siendo una realidad, porque se están produciendo ya vistas en este núcleo penal, se están produciendo ya los trabajos y, obviamente, se están compatibilizando los trabajos con los traslados. Y el que ha hecho alguna obra en su casa, o el que ha tenido que padecer alguna obra en el entorno de su domicilio, sabe que es difícil que sean compatibles las obras con que las cosas sigan funcionando, pues tiene sus inconvenientes y tiene sus problemas, y, desde el diálogo, señor Morano, se ha conseguido ir avanzando y se ha conseguido trabajar en ello.

Yo entiendo que usted venga aquí a preguntar por lo que ha costado este núcleo penal, me parece bien, es una cuestión interesante, pero, ¡hombre!, hoy no era el día. Después de lo que ustedes han pactado esta mañana en la Moncloa, que no se sabe de dónde va a salir el dinero, que no se sabe a qué se va a dedicar y todo este tipo de cosas, pues, hombre, es algo bastante curioso, es algo bastante sorprendente. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡Sí se sabe!*) Porque ya no es que vayan a subirles los impuestos a los que ganan 150.000 euros, 130.000 o 120.000, a este paso se lo van a subir a los de 60.000 euros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Se lo van a subir a todos!, porque no hay dinero para pagar el despilfarro que esta mañana han pactado ustedes con el Gobierno del señor Sánchez, del que son auténticamente sus carceleros, porque el Partido Socialista es rehén de lo que Podemos dice, y así vamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego silencio! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Silencio, señorías!

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Y venía el señor García Sánchez a decir que se hacía un despilfarro de los bienes públicos. El señor García Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Socialista que apoya al Presidente Sánchez, ¡el que utiliza el "Mister" para ir a ver un concierto a Castellón y que le abran el aeropuerto de Castellón, y que utiliza un helicóptero para ir a una boda un fin de semana! (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: ¡Hombre! Vamos a ver si ya empezamos a ser medianamente serios. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Yo entiendo que la realidad duele, pero lo que sí que es cierto es que, al igual que hoy la Consejera ha venido aquí a explicar qué es lo que se está haciendo en el núcleo penal y qué es lo que se está haciendo para avanzar en esa concentración de sedes para mejorar el funcionamiento de las infraestructuras judiciales; lo que se hace para que haya unas mejores infraestructuras que puedan ser utilizadas tanto por los agentes judiciales como por las personas que van a recibir la justicia, adecuándolas en todo lo que tiene que ver con la separación de las víctimas del resto de personas que participan en un proceso judicial; ustedes vienen aquí a decir que claro, que tal... ¡Nosotros venimos y explicamos! No venimos ni a ponernos medallas ni a inaugurar nada, ni nada parecido, sino que venimos a explicar lo que se hace. Otros, cuando les piden explicaciones de por qué utilizan un "Mister" o por qué utilizan un helicóptero para cuestiones personales, ¡no las dan!, y cuando tienen que explicar por qué utilizan –según Ministros– los servicios de Ministerios para hacer documentos, ¡tampoco dan las explicaciones donde las tienen que dar, aunque dijeron que las iban a dar! Una vez más, son las incongruencias del Partido Socialista. Con lo cual, señores, del Partido Socialista, sería bueno que, si hoy venimos aquí a hablar de la agrupación del núcleo penal, vengamos a hablar del núcleo penal; si quieren hablar de otras cosas, hablamos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Mi Grupo considera que no es un simple agrupamiento, que podemos disponer de más metros cuadrados para mejorar los espacios en los que se está trabajando, para que el servicio público que se da sea de mejor calidad, para que no haya dispersión, para que se mejoren las instalaciones y para que se proteja a aquellos ciudadanos que hoy por hoy están más desprotegidos. Y desde el diálogo, no como otros, desde el diálogo y desde el acuerdo; ahí está la Mesa por la Justicia. Lo decía el señor Trinidad, y en eso estamos de acuerdo, se ha dado un paso con las infraestructuras y hay que seguir avanzando en otras cuestiones, como pueden ser los recursos, y ahí ya se está dotando la Oferta de Empleo Público y la bolsa de interinos, y todo lo que tiene que ver con las mejoras salariales que se están acometiendo y, evidentemente, también se tendrá que trabajar con la modernización, pero cada cosa paso a paso, y vamos a ir mejorando las cosas poco a poco y vamos a ir poniendo en valor lo que se va haciendo que, en definitiva, redundará en el beneficio de los ciudadanos que son los principales beneficiarios de una Justicia pública y un servicio público de calidad como el que la Comunidad de Madrid. No vamos a hablar de si hay Ministros envueltos en grabaciones o jueces inhabilitados que son los ideólogos porque no procede. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Justicia. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Gracias, señora Presidenta. He ido tomando nota de algunas de las reflexiones y críticas que cada uno de los representantes de los

Grupos Parlamentarios ha expresado. Voy a intentar dar contestación a todas y agradezco, en primer lugar, la intervención del señor Oficialdegui por el reconocimiento que se ha hecho.

Señor Trinidad, sinceramente, no le he entendido muy tótum revolútum, una causa general de la Justicia y me he perdido un poco. Me ha reconocido la agrupación de Aranjuez, la agrupación de la Audiencia Provincial, me dice que no saque pecho de aumentar los presupuestos, y alguna afirmación, si me permite el calificativo, frívola: ha dicho que los funcionarios se tienen que llevar los Post-it o los bolígrafos. Mire, no. La semana que viene vamos a celebrar las comisiones de la liquidación de presupuestos y verá usted cómo todas esas partidas se gastan, y le puedo asegurar que no existe la necesidad de que se lleven bolígrafos ni de lapiceros ni de post-it.

También nos ha dicho que el Presidente no cree en la justicia. Mire, esto no se puede decir desde esta tribuna, si hay un presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid que cree en la justicia es el señor Garrido. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡El único Presidente que ha hecho una Consejería con competencia exclusiva en Justicia! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡El único Presidente que ha multiplicado por 30 los presupuestos que en materia de infraestructuras judiciales tenía al principio de la Legislatura! Usted me dice siempre, pero no por repetirlo muchas veces es verdad, que no tenemos proyectos y que la modernización se nos ha olvidado. Mire, señoría, proyecto tenemos; creo que además lo expliqué en mi primera comparecencia en Comisión cuando di las líneas generales de lo que pretendía hacer en la Consejería.

En cuanto a la modernización, en el Congreso de los Diputados se está tramitando la reforma de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, de Medidas Urgentes en aplicación del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género. Ayer mismo se celebró la Comisión. En esta Comisión se aprobó una enmienda transaccional que decía –no la voy a leer entera, voy a leer las líneas relacionadas–: “El Consejo del Poder Judicial deberá estudiar, en el ámbito de sus competencias, la necesidad y carencia de dependencias que impidan la confrontación de víctimas y agresor durante el proceso.” A continuación decía: “Para ello, se dotarán de medios audiovisuales que eviten la repetición de las declaraciones.” Esto se aprobó ayer en Comisión, por lo que se incorpora al Dictamen. Señoría, en el edificio de Albarracín, igual que en el edificio de Julián Camarillo, esto ya es una realidad. Lo que se está debatiendo de modificación de ley en la Comunidad de Madrid es una realidad en el núcleo penal, que es de lo que yo vengo hoy a hablar aquí y por lo que he solicitado la comparecencia. Todas las salas de vistas, ¡todas!, tienen videoconferencia y se amplían las habitaciones dedicadas a vídeos para recibir y contestas exhortos; es decir, los exhortos activos y los pasivos, instalándose cámaras Gesell para que se pueda preconstituir una prueba y evitarles, sobre todo, a los menores que tengan que volver a juicio. No me hable usted de que no tenemos ningún proyecto ni de que la modernidad brilla por su ausencia porque no es así.

Inversión significativa. Señor Morano, sí es una inversión significativa. Todos los datos económicos los ha dado el portavoz del Grupo Socialista, por lo que no los voy a repetir, y todos los contratos están en el Portal de Transparencia, por lo que usted puede verlo exactamente. Además,

hay una serie de costes, que le voy a decir que son de difícil cuantificación, porque saber cuánto se ahorra al cambiar un alquiler por otro es muy fácil, es una cuestión de sumar y restar; pero hay una economía de escala que es más difícil de cuantificar, pero que existe; es decir, si en vez de tener personal de seguridad en equis sedes lo tengo en menos, hay un ahorro; si yo tengo que hacer menos desplazamientos de documentos, hay un ahorro; si tengo personal dedicado a limpieza en un edificio en lugar de en varios, hay un ahorro. Me habla usted de los desplazamientos de abogados y procuradores. De eso sé un poquito porque yo también me he desplazado, y le puedo asegurar que juntar los Juzgados de lo Penal, donde se producen los enjuiciamientos; con los Juzgados de Violencia de Género y con los Juzgados de Menores es un ahorro en los desplazamientos de abogados y procuradores.

Me hablaba también de algo que, sinceramente, me ha sorprendido que usted lo sacara a colación: el tema de los aparcamientos -conozco que hay una protesta sindical- pero le voy a decir: el edificio de Albarracín, 31 -que desde todos los puntos de vista cumple la normativa en aplicación de la dotación de plazas de garaje- tiene 238 plazas de garaje de coche y 28 de motos; el edificio de Julián Camarillo, que está a 80 metros, tiene 138 plazas de coche y 12 de motos; es decir, 409 personas pueden desplazarse en su coche particular. Además, ya que me hace responsable del reparto, voy a decirle que esta es una cuestión organizativa cuya competencia está atribuida directamente a la Magistrada Juez Decana de Madrid, y le voy a decir por qué se le atribuye: por el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es la que habilita a los decanos para velar de la buena utilización de los locales judiciales y de sus medios materiales; así lo hace en Plaza de Castilla. Y le voy a decir más, la semana pasada las organizaciones sindicales tenían una reunión con la Magistrada Juez Decana de Madrid precisamente para tratar estas cuestiones –sinceramente, no sé por qué se ha suspendido y se ha señalado otro día, pero ya tenían una reunión con la Juez Decana para hablar de esto. Incluso, la Juez Decana –me consta porque así me lo ha hecho saber- ha pedido el modelo y la matrícula del vehículo de aquellos funcionarios que quieran desplazarse en coche a estos edificios para saber cuántas plazas serían requeridas.

En cualquier caso, me parece de una cierta incoherencia que su propio partido en el Ayuntamiento quiera limitar el uso del vehículo particular en la ciudad de Madrid y usted me pida que provea de plazas de garaje a todos y cada uno de los funcionarios de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, sinceramente, muy incoherente, muy incoherente!

Juzgado de Guardia y cargas. Se me va acabando el tiempo. En cuanto a los Juzgados de Guardia, efectivamente, en Madrid hay dos continuamente; es la única ciudad, porque en Barcelona o Valencia, por ejemplo, ciudades con las que nos podríamos comparar, existe un único Juzgado de Guardia. En la Comunidad de Madrid hay siempre dos Juzgados de Guardia y, señoría, le acabo de decir que esta jurisdicción aumenta en 12.000 metros cuadrados, pero usted me dice que no tienen sitio; es incoherente, absolutamente incoherente! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* El Magistrado Juez Decano de Madrid –no el actual, que lo es desde

septiembre- fue el que nos solicitó que hubiera dos juzgados en la planta baja, además de las propias instalaciones que tienen en el edificio.

En cuanto a las cargas, señoría, no ponga en duda el trabajo de los arquitectos, porque suelen ser profesionales bastante cualificados y, desde luego, los que han llevado la obra de Albarracín lo son.

Señor García, me sumo a su recuerdo por la señora Pilar Llop. Pilar Llop ha sido una diputada con la que, pese a las diferencias ideológicas que pudiéramos tener, ha sido un placer trabajar por lo mucho que ha participado y lo mucho que se ha preocupado por la Administración de Justicia. Ha sido la única que ha presentado en la Mesa del Pacto para la Mejora de la Justicia documentos para participar y para enriquecer; cosa que no puedo decir del Grupo Parlamentario Podemos, que no ha presentado nada, incluso ni fue a la última Mesa ni... (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *iNo mienta!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, silencio. Respete el uso de la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Ni del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que no ha aportado... (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *iVenga, hombre!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señor Morano! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Señor Morano!, respete el uso de la palabra, por favor. Continúe, Señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): En cuanto a Plaza de Castilla, señor García, le voy a decir que sí hemos contado con la opinión del Magistrado Juez Decano de Madrid, evidentemente, con Antonio Viejo, porque la señora Del Barco es oficialmente Magistrada Juez Decana de Madrid desde el mes de septiembre; no obstante, desde esta misma fecha, incluso desde que fue elegida, hemos tenido una relación absolutamente cordial y constante con ella para todas las obras que se están haciendo en Plaza de Castilla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): La puerta, que usted ha tratado con cierta frivolidad, para nosotros es muy importante, porque se han eliminado todas las barreras arquitectónicas que tenía, sobre todo, el Juzgado de Guardia, para aquellas personas que tienen una capacidad de movilidad reducida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-141/2018 RGEF.10922 (Escrito de enmiendas RGEF.13460/2018).**  
**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:** 1.- **Elaborar en un plazo no superior a dos meses un registro de los centros hospitalarios y de salud donde no se cuente con un sistema adaptado de información y comunicación y de acceso al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad y, en particular, las afectadas por las barreras de comunicación, como son las personas con discapacidad sensorial (visual, auditiva o ambas) y las personas con discapacidad intelectual, entre otras.** 2.- **Elaborar un informe en el que se recoja: a) Las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación que han de reunir los centros sanitarios en materia de información y comunicación y, en particular, la relación de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, así como los servicios de interpretación y de video interpretación en LSE para personas sordas en los centros sanitarios, así como las condiciones básicas de los servicios realizados a través de uso de dispositivos tecnológicos como son las plataformas de información y servicios sanitarios. b) El calendario de la implementación de las condiciones en materia de información y comunicación accesibles, con la incorporación inicial y escalada de los recursos y medidas en el SERMAS.** 3.- **Llevar a cabo, tras la elaboración de dicho registro que se describe en el punto 1 y el informe del punto 2, en un plazo no superior a dos meses, todas las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de los centros hospitalarios y de salud de la Comunidad de Madrid un sistema adaptado que permita la información, comunicación y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad, en especial auditiva o visual.** 4.- **Garantizar la atención sanitaria en el SERMAS a las personas con cualquier tipo de discapacidad, adoptando cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias, y en especial se comprometa la Administración sanitaria a potenciar la formación del personal sanitario y no sanitario en la lengua de signos, y promueva la accesibilidad universal, tanto a los servicios sanitarios como a los planes, procesos y programas, mediante la incorporación de ayudas técnicas y la tecnología necesaria.**

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos se acordó que el tiempo de intervención en esta iniciativa será de diez minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Veloso Lozano por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO:** Muchas gracias, Presidenta. Señorías, la iniciativa que presenta hoy mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos va dirigida especialmente a las más de 335.000 personas con algún tipo de discapacidad que viven en la Comunidad de Madrid y que representan el 6 por ciento de la población madrileña. El objetivo de esta iniciativa es conseguir la eliminación total de toda discriminación, de toda barrera arquitectónica y de cualquier otro tipo de barrera para garantizar en la Comunidad de Madrid el acceso a los servicios y prestaciones relacionados con la salud de todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad, en especial, auditiva o visual.

Es cierto que se ha avanzado mucho en el camino para la plena integración, para la plena inclusión, de todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad y se han eliminado muchas barreras, pero aún queda mucho por hacer. En la vida cotidiana siguen existiendo barreras y así lo denuncian continuamente todas las asociaciones de personas con discapacidad; por ello es necesario hacer algo, actuar. El marco normativo para que las personas con algún tipo de discapacidad gocen de su plena inclusión y de igualdad de derechos en el ámbito sanitario se encuentra hoy por hoy regulado en múltiples leyes: la Ley General de Salud Pública, la Ley General de Sanidad, la Ley General Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y, sobre todo, el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece específicamente que las Administraciones Públicas promoverán las medidas necesarias para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a los servicios y prestaciones relacionados con su salud en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos. Es aquí donde yo quiero llamar especialmente su atención, en particular en el artículo 23 que viene en este Texto Refundido, que regula las medidas concretas; medidas concretas que están destinadas a prevenir o suprimir discriminaciones y a compensar las desventajas que sufren las personas con discapacidad a través de lo que se llaman apoyos complementarios, que especialmente son medidas directamente relacionadas con la información y la comunicación. En particular me refiero a las ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, como pueden ser, por ejemplo, los sistemas aumentativos y alternativos: el Braille, los dispositivos multimedia de fácil acceso, los sistemas de apoyo de comunicación oral y la lengua de signos, y los sistemas de comunicación táctil y otros dispositivos que permitan esa comunicación.

En consecuencia, como ven, señorías, el marco normativo para la atención sanitaria a las personas con discapacidad es muy amplio; sin embargo, por desgracia, su aplicación práctica hoy por hoy, en la actualidad, en la Comunidad de Madrid, es escasa. Es escasa porque en demasiadas ocasiones no se materializa en concreto en la atención o comunicación sanitaria, y esto es lo que hace necesaria una aplicación práctica concreta de toda esta normativa que ya existe. Por eso nuestro Grupo Parlamentario ha presentado esta iniciativa, esta proposición no de ley, que contempla cuatro medidas a las que vamos a incorporar dos enmiendas adicionales que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos.

En primer lugar, pedimos que se elabore un registro de todos los centros hospitalarios y centros de salud que hoy por hoy no cumplen, porque no cuentan con un sistema adaptado de información y comunicación, de un sistema de acceso al servicio sanitario para las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad, en particular, las afectadas por las barreras de comunicación, como pueden ser las personas con discapacidad sensorial, visual o auditiva, o ambas, y también las personas con discapacidad intelectual, entre otras.

En segundo lugar, pedimos al Gobierno que recoja en un informe cuáles son las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación que han de reunir todos estos centros sanitarios y hospitales que en estos momentos no están cumpliendo con la normativa vigente, y que se concreten en esas condiciones específicas las ayudas y los servicios auxiliares que serían necesarios

implantar en estos centros para mejorar esa comunicación e información. También pedimos al Gobierno que establezca un calendario de implementación de todas estas condiciones en materia de información y comunicación accesibles, con la incorporación inicial y la escalada de los recursos y medidas concretas que debe incorporar el Servicio Madrileño de Salud.

En tercer lugar, se pide que se implante en todas las salas de espera de todos los centros hospitalarios y de los centros de salud de la Comunidad de Madrid un sistema adaptado que permita la información y la comunicación, que permita el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad, en especial la auditiva o visual. Aquí hemos añadido una enmienda adicional del Grupo Podemos que nos propone añadir específicamente una medida dirigida a que las notas y comunicados que normalmente se establecen en un tablón, tanto en centros hospitalarios como en centros de salud, sean colocados a una altura estándar, a una altura razonable, que facilite su lectura tanto para las personas que van en silla de ruedas como para las personas que están de pie haciendo esa lectura.

En cuarto lugar, y por último, pedimos que se garantice la atención sanitaria en el Servicio Madrileño de Salud a las personas con cualquier tipo de discapacidad, adoptando cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias. Aquí, especialmente, lo que le pedimos, señor Consejero, es que la Administración sanitaria se comprometa a potenciar la formación del personal, tanto sanitario como no sanitario, en la lengua de signos, pero también que se promueva la accesibilidad universal en todos los centros sanitarios y en los centros de salud especialmente. Aquí hemos añadido la enmienda adicional del Grupo Parlamentario Podemos en la que pide, lógicamente, aplicar las sanciones a quienes incumplan esas normas de promoción de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas, que es algo con lo que estamos totalmente de acuerdo.

En resumen, señorías, como ven, lo que les pedimos hoy aquí es el voto favorable para una iniciativa que busca favorecer el acceso de todas las personas con algún tipo de discapacidad a los servicios sanitarios y prestaciones que están relacionadas con su salud en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A esta PNL se han presentado dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy nos acaba de presentar el Grupo Parlamentario de Ciudadanos una PNL que trae lo que se debería venir haciendo desde hace años; es decir, nos presentan una PNL que recoge la legislación que ya existe acerca de la accesibilidad universal en hospitales, centros de salud y centros sanitarios en general.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*.



Pues bien, lo que sucede, señorías de Ciudadanos, es que la primera pregunta que se nos viene a la cabeza es que si tanto les preocupa esto, por qué en tres años no han obligado al Gobierno que están sosteniendo a que pusiera un poquito más de interés; simplemente que cumpliera la ley. ¡En fin!

Como digo, la legislación es abundante y va desde la Ley General de Sanidad a la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, pasando por la Ley de Autonomía del Paciente o propiamente la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal. Una de ellas tuvo vigencia hasta 2007 y luego se refundió toda ella en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social; es decir, que por leyes no será. El problema es que no se ha hecho nada; el Gobierno del Partido Popular durante veinte años no ha hecho nada o muy poco, para ser exacta.

Mire, ya la ley de 2013 tenía dos objetivos clarísimos: garantizar el derecho a esa igualdad de oportunidades y, sobre todo, el ejercicio real; o sea, poder hacerlo efectivo, porque no siempre lo pueden hacer efectivo en nuestros hospitales públicos y centros de salud. Además, también establecía el régimen de infracciones y sanciones. Como ven, solo había que tener voluntad política de querer cumplir con estas personas que sufren alguna discapacidad y que, sin embargo, tienen igualdad de oportunidades, como el resto de las personas.

Decimos que no han hecho nada porque son los poderes públicos los que tienen la obligación de asegurar esa accesibilidad; es más, la ley les obliga a habilitar en los presupuestos una partida para hacer accesibles todos aquellos inmuebles que dependan de las Consejerías, y esto no se ha dado. Por eso hablo de que no ha habido, insisto, ninguna voluntad política de llevarlo a cabo.

Además, en el III Plan de Acción de Personas con Discapacidad venía la mejora de la accesibilidad en todos los centros sanitarios, y tampoco se ha cumplido. ¡Tampoco se ha cumplido! Este plan decía que con especial atención en centros de salud y hospitales, incidía en ello y no se ha cumplido. De hecho, mi Grupo Parlamentario en los primeros presupuestos ya elaboramos una enmienda para mejorar la accesibilidad en las consultas, porque no solo hace falta en los accesos al parking y en todo el espacio arquitectónico, que hay que eliminar las barreras, sino también en las consultas y en el mobiliario, para que a esas camillas puedan acceder, por ejemplo, mujeres con discapacidad. Señorías de Ciudadanos, votaron en contra de esa enmienda; el Partido Popular y el Partido de Ciudadanos. O sea, su compromiso quedó así reflejado.

Por otro lado, FAMMA, la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, les lleva pidiendo años y años un plan de accesibilidad universal; la última vez que se lo pidió fue cuando se conoció el plan de infraestructuras del que hablábamos esta mañana. Les pidieron que hubiera un plan de accesibilidad universal en la rehabilitación de todos los hospitales y en las edificaciones nuevas. ¡Y, claro, que han hecho algo! Lo hemos leído: algo en La Paz, algo en el Hospital de la Cruz Roja, algo en el Hospital de La Princesa, pero no se trata de eso; se trata de tener un plan de accesibilidad universal que vaya desde conservar plazas en los aparcamientos, como digo,

a tener en cuenta el mobiliario de la consultas, y eso no lo hemos visto. ¡No lo hemos visto! Repasamos el plan que han publicado y no está, señor Consejero. Esto, como esta Federación dice, supone una clara discriminación hacia las personas con discapacidad. Además, señorías, el tiempo se les ha acabado, porque el plazo que daba la ley se acabó el 4 de diciembre del año pasado.

En fin, vamos a votar a favor porque nos parece razonable esta propuesta no de ley, y en lo único que hemos querido hacer hincapié ha sido en incluir no solo, como hacía la propuesta no de ley, la discapacidad auditiva y visual sino todas las barreras con las que se enfrentan todos los días las personas con discapacidad motora. Además, quiero recordar que tampoco se cumple el decreto de infracciones y sanciones; ino se pone ni una sola sanción ante los flagrantes incumplimientos! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA**: Muchas gracias, señoría. Intervendrá ahora la señora González González, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Buenas tardes, señorías. Señor Veloso, señores diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a seis meses de las próximas elecciones regionales, municipales y europeas, creo que no es momento de PNL o de venir a pedir al Gobierno que cumplan una PNL cuando llevan veintitrés años incumpliendo las leyes, las que ustedes mismos reflejan en esta PNL. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Me parece un poco utópico que los señores diputados que sostienen el Gobierno del Partido Popular nos hagan caso ahora a esta PNL que viene a pedir que la ley se aplique. Se pide con todo este compendio normativo, que el señor Veloso detalla minuciosamente, seguramente cargado de muy buenas intenciones pero con poca operatividad, conseguir que la accesibilidad de los espacios sanitarios sea una realidad. Los detalla minuciosamente, pero como bien expresaba la diputada de Podemos, se le olvidó algo importante: las sanciones. ¿Cómo se sanciona? ¿Se han preguntado ustedes, señores diputados de Podemos, antes de elaborar esta propuesta registrada en agosto, si existe algún estudio, algún diagnóstico de cuál es la realidad de la accesibilidad de los centros en Madrid? ¿Se han preguntado –porque no viene reflejado– cuáles son los problemas reales, por ejemplo, de una persona que tiene una discapacidad auditiva para acceder a algún centro? ¿Han consultado con el sector de la discapacidad? Prueba de que no lo han hecho es que ninguna de las organizaciones del sector de CERMI Madrid –FAMMA, Plena Inclusión, FeSorCam y todo el listado de organizaciones– está presente aquí, ¡y no será porque cuando se lleva un tema de Sanidad ellos no estén presentes para seguir el debate! ¿Han acordado ustedes con los sindicatos profesionales de los hospitales? ¿Han consultado con los propios profesionales de los hospitales cuáles son las necesidades que tiene, cuáles son, efectivamente, los servicios que necesitan para atender mejor a las personas con discapacidad? ¿Conocen ustedes, por ejemplo, el servicio de intérpretes de la Comunidad de Madrid, el CILSEM? ¿Saben con cuántos intérpretes de lengua de signos contamos en la Comunidad de Madrid? ¿Saben cómo se financian? ¿Saben cuántas nuevas plazas serían necesarias para atender adecuadamente a estas personas? Pues, sinceramente, ninguna de estas preguntas está reflejada en su relato.

Esta PNL que nos presentan podría valer para Murcia, para Andalucía y para cualquier otra región porque no expone exactamente ninguno de los problemas reales de la Comunidad de Madrid. Viene a decir que el Gobierno ahora, a partir de esta PNL, tiene que hacer un estudio, y lo tiene que hacer en dos meses. El Gobierno del Partido Popular lleva gobernando veintitrés años la Comunidad y desde que las competencias en sanidad están transferidas, hace casi veinte años, no han tenido a bien adaptar la normativa. Algunos de los nuevos hospitales, de estos nuevos hospitales a los que tanto nos referimos, incumplen la propia normativa. Está claro y estamos todos de acuerdo con que la normativa de accesibilidad la incumple la propia Administración, o sea, la propia Comunidad de Madrid. Hasta ahí estamos de acuerdo, pero señores de Ciudadanos, esto no se soluciona con una PNL, es más, el único punto de la PNL podría decir: "señores del Gobierno, cumplan las leyes y apliquen las sanciones." ¿Sabe usted cuántas sanciones se aplican en la Comunidad de Madrid por no respetar la normativa de accesibilidad? ¡Cero! ¡Ninguna! ¿Sabe usted, señor Veloso, cómo se desarrolló la Ley 27/2007, de Lengua de Signos en la Comunidad de Madrid? Pregúntele a FeSorCam porque está día tras día pidiéndonos que se desarrolle esta normativa en la Comunidad de Madrid.

Mire, señor Veloso, sinceramente, creo que usted es un profesional y que muchas veces elabora muy bien, pero esta iniciativa no se sustenta en medidas concretas. Por supuesto, nosotros no vamos a votar en contra, porque nos preocupa y nos ocupa lo que les pasa a las personas con discapacidad; en concreto, con discapacidad física, como no recoge su iniciativa, por eso apoyamos la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Podemos. Pero obras son amores, y las obras se reflejan cuando ustedes negocien el presupuesto con los señores del Partido Popular y presenten alguna enmienda, por ejemplo, para la accesibilidad en los espacios sanitarios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Obras son amores, señor Veloso, y ustedes son justamente los menos indicados para decir que el Partido Popular no cumplió cuando no solamente lo han apoyado una vez sino que lo han apoyado dos veces! ¡Ustedes han hecho posible que la señora Cifuentes gobierne más de tres años esta Comunidad! ¡Y ahora ustedes son los responsables de que el señor Garrido y todos estos señores que están sentados aquí del Gobierno se mantengan en el Gobierno de la Comunidad! Entonces, en vez de traer PNL diríjense directamente a sus socios y díganles que cumplan las leyes.

Efectivamente, hay que trabajar. ¡Hay que trabajar! el problema es que ustedes llevan veintitrés años incumpliendo las leyes. Señores de Ciudadanos, nosotros vamos a votar a favor porque en todo lo que venga a mejorar la situación de las personas con discapacidad contarán con nuestro apoyo, pero el Partido que sustenta a mi Grupo Parlamentario hizo posible en España la Ley 27/2007, de Lengua de Signos, y su desarrollo. El problema es que el Partido que ustedes están apoyando no la desarrolla; entonces, trabajemos juntos por hacer posible, nada más y nada menos, que se cumplan las leyes. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **SECRETARIA TERCERA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Liébana Montijano por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señor Consejero, señorías, buenas tardes. En relación con la Proposición no de Ley que nos ha traído hoy el Grupo de Ciudadanos, relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad de la Consejería, quiero decirle, señor Veloso, que agradecemos que comparta con nosotros esta inquietud. No obstante, me gustaría hacerle unas precisiones.

Mire, el pasado 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la Estrategia madrileña de Atención a Personas con Discapacidad para garantizar la inclusión de estas personas en todas las políticas públicas de la región. Esta Estrategia tiene un carácter transversal, además fue un documento consensuado por los colegios profesionales, por las universidades, por todas las Consejerías de forma transversal, por los Ayuntamientos y por los ciudadanos -no los de su Partido, sino los ciudadanos en general de la Comunidad de Madrid- y, por supuesto, por las entidades que representan a las personas con discapacidad.

Esta Estrategia, señorías, cuenta con 3.600 millones de euros de inversión. Se ha duplicado este presupuesto respecto al actual. Tiene nueve áreas de atención general, 99 líneas de acción y 488 medidas específicas. Entre sus objetivos principales están: la inclusión social, la mejora de vida de estas 335.000 personas de la Comunidad de Madrid que decía usted, señor Veloso, y de sus familias, la autonomía individual, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la protección de los grupos más vulnerables, la accesibilidad universal, la coordinación de las políticas públicas y la participación social. Madrid, señorías, está entre las primeras regiones, concretamente la cuarta, que más invierte en personas con discapacidad; además, es la única que da atención básica y gratuita a todas estas personas, una medida única en España que ha potenciado las posibilidades de inclusión, y es la región española que tiene la mayor tasa de actividad de personas con discapacidad.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Me parece también de interés decirle que entre las medidas más destacables está el incremento del número de plazas en la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad, Enfermedad Mental y Atención Temprana. En la materia que nos ocupa, Sanidad, la Estrategia contempla además el acompañamiento y la atención sanitaria preferente para determinados perfiles con discapacidad y grandes necesidades de apoyo, con dificultades de comunicación o con trastornos de conducta.

Conviene también recordarles, señorías, que la gestión hospitalaria de la Comunidad de Madrid se basa en la figura del ciudadano como eje del sistema, asegurando la accesibilidad de todos los recursos del sistema, y se plantea en todas las acciones una actitud de servicio sin menoscabar los principios de calidad, equidad, solidaridad y transparencia.

La Comunidad de Madrid está realizando diferentes actuaciones que están dirigidas al abordaje de este tema. Se apoyan líneas de trabajo que están dirigidas a respetar la autonomía del paciente y a que no haya necesidad de etiquetarlo, según su grado de accesibilidad. No obstante, se está estudiando la posibilidad de crear un registro informatizado, en el que quien lo desee pueda ser

añadido, lo que genera una alerta en los sistemas informáticos de los centros para tener en cuenta particularmente a este usuario; está englobado dentro de este proyecto de tarjeta sanitaria que tienen con el distintivo doble A.

Señorías, todas las personas con cualquier tipo de discapacidad, tales como problemas de comunicación, alteraciones de conducta, necesidades de apoyo, extenso o generalizado, o problemas de movilidad están integradas en la planificación del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Si se ha leído usted el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, habrá visto que se plantea la mejora de la accesibilidad de los usuarios, ya presenten disfuncionalidades o no. En todos los centros hospitalarios de la región existen Comisiones de humanización que evalúan el implemento del plan y transmiten a las distintas Direcciones las necesidades de reforma o de adecuación.

El texto de la proposición no de ley que ustedes presentan propone, en el primer párrafo, elaborar en un plazo no superior a dos meses un registro de centros hospitalarios. En la Comunidad de Madrid se han ejecutado anteriormente distintos planes; concretamente, tres planes de acción de personas con discapacidad. En el tercero de ellos, en las áreas relativas a la Atención Temprana, Salud y Atención Integral a Personas con Trastorno del Espectro Autista, se han desarrollado bastantes acciones durante 2017; el plan tenía vigencia hasta 2015.

Señorías, quiero resaltar que en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022 están incluidas las medidas que hemos contemplado y que llevan ustedes en su proposición no de ley. Se realizarán de forma paulatina, por lo que no nos parece razonable hacer un registro en el primer año de implantación. En cuanto a las medidas, se contempla el Plan de Humanización de Asistencia Sanitaria y quiero señalar que es lo mismo que el punto primero de su proposición no de ley, está en completa consonancia con los objetivos institucionales que están previstos en dicho plan. Lo lógico es que los tiempos de ejecución sean concertados con las distintas unidades directivas que sean competentes en la materia.

Respecto al punto dos, en el que piden elaborar un informe de las condiciones básicas de accesibilidad universal y un calendario de la implementación, quiero decirles que las necesidades son distintas según sean para Atención Primaria o para Atención Hospitalaria. Existen medidas, efectivamente, para que las personas discapacitadas reciban de forma comprensible la información disponible tanto para realizar acciones como para tomar decisiones. En la accesibilidad del paciente con discapacidad visual existen diferencias también entre la Atención Hospitalaria y la Atención Primaria, tanto en el modo en que se cita a los pacientes como en la manera en que se les recibe en consulta. Hay que tener en cuenta el tamaño y la dispersión de las consultas en un hospital frente a un centro de salud; miren, la citación en los centros de salud tiene varios sistemas alternativos de cita, la mayoría de los cuales tiene voz y reconocimiento de voz, como la terminal del móvil, el Centro de Atención Personalizado, la Interactive Voice Response y la Unidad de Atención al Usuario, siendo estas dos últimas las que más se han utilizado. En la cita, se informa de la hora de la consulta en la que el ciudadano va a recibir su atención; el profesional sanitario nombra a cada paciente en voz alta y lo recibe en la puerta de su consulta; en caso de duda, el personal de la Unidad de Atención al

Usuario facilita la información verbalmente o de forma escrita, dependiendo de la preferencia del paciente. En todos los centros de salud también se cumple la normativa respecto a la entrada de los perros guía.

Quiero señalar que estas medidas están también en consonancia con las actuaciones que contempla el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid 2016-2019. Este servicio cuenta con la Plataforma Visual, que está disponible 24 horas al día los 365 días del año. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en España tenemos más de un millón de personas sordas o con discapacidad auditiva; en la Comunidad de Madrid tenemos 116.000. Aunque es un colectivo muy heterogéneo, presenta una característica común, que es la barrera de acceso a la información y a la comunicación como el resto de la sociedad. Con estas herramientas se eliminan barreras en un ámbito tan relevante como es el sanitario mediante el intercambio de información entre pacientes, familiares, cuidadores y profesionales.

El tercer punto se refería a llevar a cabo la elaboración de otro registro; como he dicho, en el punto primero de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022, están incluidas estas medidas que usted presenta en su proposición no de ley.

Respecto al cuarto punto, donde se pide atención sanitaria en el SERMAS y formación del personal sanitario y no sanitario en lengua de signos, quiero decirle que en cuanto a la formación de profesionales en lengua de signos hay un plan de formación para empleados públicos de 2018: hay tres cursos de 60 horas de nivel inicial, hay un curso de 60 horas de nivel avanzado y un curso on line de 60 horas. Probablemente, para que se pueda generalizar el nivel asistencial, es más factible utilizar el Servicio de Videointerpretación del Lenguaje de Signos.

Y en relación con la enmienda que ha presentado el Grupo Podemos, quiero decir que tampoco creemos necesaria mención explícita del cumplimiento del régimen sancionador, porque la Comunidad de Madrid, tanto se inicie el procedimiento por denuncia o por oficio, tiene a disposición del denunciante o de la Administración los circuitos necesarios para que se garantice el desarrollo del procedimiento.

Como habrán deducido de mi exposición, compartimos el interés por la atención a personas con discapacidad, pero les anuncio que nuestro voto va a ser la abstención. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Veloso, le pregunto si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Sí, acepto las dos enmiendas del Grupo Podemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. *(La señora Huerta Bravo pide la palabra.)* Dígame, señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): Queremos pedir votación a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, será por tanto a mano alzada. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar la PNL 141/18, de la X Legislatura. Les informo de que hay 119 diputados presentes. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías.

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 75 votos a favor y 44 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 141/18. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 52 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid